



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE HACIENDA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE HACIENDA

TABLA DE CONTENIDOS

MEMORIAS 2020

I. RESUMEN EJECUTIVO	5
1.1 RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES	5
1.2 GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	12
1.3 LOGROS DE LA NUEVA GESTIÓN	13
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	17
2.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2021	17
2.2 BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL.....	20
2.3 PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN	29
III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO DE LA SEDE CENTRAL, EL MINISTERIO DE HACIENDA	
3.1 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA	34
3.2 INDICADORES DE GESTIÓN	40
3.2.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA.....	41
3.2.2 PERSPECTIVA OPERATIVA.....	44
3.2.3 PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS	57
3.3 OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS	59
IV. GESTIÓN INTERNA	87
4.1 DESEMPEÑO FINANCIERO	87
4.2 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	89
V. IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD ALCANZADAS	90
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	91
VII. DEPENDENCIAS	93
7.1 TESORERIA NACIONAL.....	93
7.2 DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	110
7.3 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	133
7.4 DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO	150
7.5 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	158
7.6 DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	182
7.7 DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	208



7.8	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA .	223
7.9	DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO	248
7.10	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	262
7.11	UNIDAD DE ANLISIS FINANCIERO	267
7.12	CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL	283
7.13	LOTERÍA NACIONAL	291
7.14	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES	301
7.15	DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL	314
7.16	CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD	332
VIII.	ANEXOS	336



I. RESUMEN EJECUTIVO

MEMORIAS 2020

1.1 RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES

Los ingresos fiscales para el cierre del ejercicio se estiman en RD\$633,255.3 millones, incluyendo donaciones por RD\$1,351.9 millones, lo que representa un 14.1% del PIB, mientras que los gastos alcanzaron los RD\$978,410.5 millones, equivalente al 21.8% del PIB. Los resultados preliminares de las cuentas fiscales en el 2020 reflejan un incremento de 3.8% en los ingresos con relación a lo presupuestado; mientras se observa una reducción de 5.3% en los gastos de la administración, sin afectar las prioridades del Gobierno.

Atendiendo a los primeros impactos de la pandemia, se realizó un presupuesto reformulado, aprobado en el mes de junio mediante la Ley No. 68-20, para incluir la caída inicial en las recaudaciones, así como las intervenciones específicas a algunas instituciones y los programas de apoyo del Plan Económico de Emergencia diseñado por la Comisión para atender los Asuntos Económicos y de Empleo, conformada por el Poder Ejecutivo bajo el Decreto Presidencial No. 132-20, y coordinada por el Ministro de Hacienda. Dada la información disponible en el momento, se estimaron ingresos por RD\$673,107.8 millones, incluyendo RD\$2,994.3 millones por donaciones, y un aumento del déficit hasta 5.2% del PIB.

No obstante, el impacto de las medidas de contención de la pandemia sobre la actividad económica fue mayor al proyectado originalmente, lo que ralentizó el ritmo de recuperación de los ingresos fiscales y extendió la necesidad de mantener vigentes los programas de asistencia hasta finales de año. Para contemplar estos factores sobre el resultado presupuestario al cierre de año, se sometió un segundo presupuesto reformulado aprobado



en septiembre mediante la Ley No. 222-20, a través del cual se proyectaron ingresos por RD\$610,362.6 millones, incluyendo donaciones por RD\$2,994.3 millones, y un déficit de la Administración Central en el orden de 9.4% del PIB.

Sin embargo, producto de la disciplina presupuestaria y de la reactivación económica en el último trimestre del año, que permitió incrementar las recaudaciones por sobre lo presupuestado, se evidenció una reducción de RD\$77,061.4 millones en el resultado preliminar al cierre respecto a lo previsto. Con esto al finalizar el año el déficit de la Administración Central se ubicó de manera preliminar, en RD\$345,155.2 millones, equivalentes a 7.7% del PIB.

En materia de ingresos fiscales, el cierre preliminar del año presenta menores recaudaciones respecto a los años anteriores debido al impacto del COVID-19 en el crecimiento económico, pero el comportamiento de éstos superaría lo estimado en el presupuesto reformulado vigente. Cabe destacar que se han percibido alrededor de RD\$35,049.2 millones de ingresos extraordinarios, de los cuales el 68.5% corresponden a transferencias de instituciones gubernamentales al Tesoro Nacional.

Dada la declaración de emergencia y el cierre de actividades comerciales, las administraciones tributaria y aduanera se vieron en la necesidad de implementar una serie de medidas para mejorar el flujo de caja de los contribuyentes y apoyar las adquisiciones de productos necesarios para combatir el COVID-19. Entre estas medidas se destacan:

- La suspensión de los Acuerdos de Precios Anticipados (APA) con los hoteles, utilizados para determinar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y el Impuesto sobre la Renta (ISR).



- El pago de impuestos en cuotas iguales y consecutivas iniciando a partir segundo trimestre del año (ITBIS, ISR, Activos, etc.).
- La exención del anticipo del ISR y del impuesto a los activos para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) que realicen operaciones comerciales y para las empresas del sector turístico.
- Las facilidades para solicitar la exención total o parcial del pago del anticipo del ISR según lo dispuesto en el Párrafo IV del Artículo 314 del Código Tributario Dominicano.
- La exención temporal de impuestos de algunos artículos médicos: aparatos respiratorios, mascarillas de tela no tejida, guantes y vestuario de uso hospitalario, y alcohol etílico para la elaboración de desinfectantes.

Del total de ingresos percibidos, incluyendo donaciones, el 69.8% fue recaudado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), el 20.1% por la Dirección General de Aduanas (DGA) y el 10.1% restante por la Tesorería Nacional (TN). En vista de las transferencias que ha recibido la TN como respuesta de apoyo de las instituciones debido a los menores ingresos de las recaudadoras, sólo esta institución superó lo percibido en el 2019 en unos RD\$30,109.9 millones, mientras la DGII y la DGA presentan ingresos menores en RD\$41,075.2 millones y RD\$17,059.9 millones, respectivamente. En cambio, con relación al presupuesto reformulado vigente, y a pesar de las medidas tomadas para asistir al contribuyente, las recaudadoras reflejan un cumplimiento por encima de lo estimado, de 105.4% en el caso de la DGII y 104.2% para la DGA, mientras la TN presenta un cumplimiento de 92.9%, al incluir las donaciones.

Se mantiene la importancia de las principales figuras impositivas como el ISR, ITBIS, y el ISC sobre los hidrocarburos, alcoholes y el tabaco, que



representan el 67.1% de los ingresos fiscales sin donaciones, reflejando reducciones respecto al 2019, pero manteniéndose cercano a lo presupuestado. Sólo en el caso del ISR a las empresas se supera en 14.2% lo estimado, en vista de mayores ingresos percibidos en octubre de la empresa Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), filial de Barrick Gold Corp., dado los mejores precios del oro; y al pago de impuestos por distribución de dividendos. En adición, se destacan varias figuras que en años anteriores no tenían gran recaudación, como es el caso de las transferencias que pasaron de RD\$2.3 millones en 2019 a RD\$16,834.8 millones para cierre de año, y los ingresos de capital que pasaron de RD\$19.6 millones a RD\$10,663.6 millones.

Asimismo, es relevante mencionar la percepción de RD\$2,742.9 millones (US\$47.0 millones) en octubre por concepto del adelanto del retorno neto de fundición (RNF) o regalía, ante el acuerdo amistoso firmado entre el Estado y PVDC; y los ingresos adicionales percibidos dada la implementación de la Ley No. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial.

En cuanto al comportamiento del gasto público, la ejecución durante el 2020 representa una reducción de RD\$54,169 millones respecto a lo proyectado en el presupuesto reformulado vigente, producto de la política de priorización y reingeniería instaurada por la nueva administración gubernamental en el contexto de la pandemia. Cabe puntualizar que esta reducción del gasto no impactó las prioridades del Gobierno, las cuales fueron claramente establecidas en la segunda reformulación presupuestaria a finales de agosto.

Dentro del gasto ejecutado, RD\$865,643.0 millones correspondieron al gasto corriente, partida que aumentó 35.0% en relación con el año 2019, guiada por un mayor gasto corriente primario. Esta expansión se debió en mayor medida a los programas de asistencia social ejecutados en el marco



del Plan Económico de Emergencia, para reducir el impacto de la pandemia en la actividad económica y apoyar a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Estos programas se enfocaron en 2 ejes neurálgicos: Protección de los ingresos de los hogares vulnerables y trabajadores informales ("Quédate en casa" y Programa de Asistencia al Trabajador Independiente -Pa' Ti-) y protección de empleos e ingresos de los trabajadores formales (Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado -FASE-). Al cierre del 2020 el monto dedicado a los mismos ascendió a RD\$120,283.4 millones, es decir, 2.7% del PIB.

Por otro lado, a pesar del cese inicial de las actividades económicas no esenciales, lo que supuso la paralización de los proyectos de inversión, el gasto de capital ascendió a RD\$112,767.5 millones al cerrar el año, 9.5% superior a lo asignado en el año anterior y equivalente a 2.5% del PIB estimado para el 2020. Dentro del gasto de capital, se destaca el proyecto de humanización del sistema penitenciario, la construcción del tramo III de la Circunvalación de Santo Domingo, la recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas, así como la construcción, ampliación y rehabilitación de planteles escolares, la construcción y reconstrucción de infraestructura vial, destacándose los de la provincia de Peravia, Azua y Puerto Plata, y la reconstrucción y reparación de centros de salud, como el del Hospital Jose María Cabral y Báez de la provincia Santiago.

En lo relativo a la gestión del financiamiento, luego de las modificaciones al Presupuesto General del Estado del año 2020, se autorizó al Ministerio a realizar la emisión y colocación de bonos soberanos en los mercados internacionales y bonos domésticos por un monto de RD\$599,525.4 millones, equivalente a las necesidades brutas de financiamiento.



En los mercados globales, la República Dominicana colocó US\$2,500.0 millones en enero, en dos bonos en dólares estadounidenses a plazos de 10 y 40 años por US\$1,000.0 millones y US\$1,500.0 millones, respectivamente; y US\$3,800.0 millones que fueron colocados en septiembre a 12 años por US\$1,800.0 millones, implicando la reapertura de un bono a 40 años por US\$1,700.0 millones y US\$300.0 millones (equivalentes a RD\$17,500.0 millones) en la reapertura de un bono en pesos dominicanos con vencimiento en el año 2026. Estas operaciones crearon hitos importantes al extender el plazo promedio de vencimiento y ser la primera colocación de un bono a 40 años, siendo éste el mayor plazo emitido por la República Dominicana. En el mercado doméstico, se continuó con el programa de subastas del Ministerio.

En diciembre, el Ministerio presentó al mercado de capitales una oferta de recompra de sus títulos con vencimiento en los años 2021, 2024 y 2025, con la finalidad de reducir las obligaciones de servicio de deuda para esos años. Con esta Operación de Manejo de Pasivos se reemplazó un monto total de US\$1,260 millones de títulos de deuda pública con la reapertura del bono 2032, el cual es de mayor plazo y tiene una tasa de interés menor, aumentando así el perfil de vencimiento del portafolio de deuda de bonos globales en dólares.

Mediante esta transacción se logró una reducción del servicio de deuda para el periodo 2021-2025 de US\$1,132 millones; una disminución en el costo de la deuda (servicio por intereses) de 6.16% a 6.06%; y un aumento en la madurez (vida) promedio del portafolio de bonos globales en dólares de 17.19 a 17.79 años, con un aumento mínimo en el total de deuda pública de US\$6.1 millones (0.01 % del total de la deuda del Sector Público No Financiero) en el 2032, permitiendo así un efecto doble en la reducción del riesgo de refinanciamiento.



Esta transacción fortalece la posición del país en los mercados globales y permite una mayor flexibilidad para el 2021, ya que se han disminuido en aproximadamente US\$427 millones las obligaciones de pago para ese año.



1.2 GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El Ministerio de Hacienda y sus dependencias continúan con sus esfuerzos de mejorar la gestión de las finanzas públicas a través del suministro eficiente de los bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, con la sostenibilidad fiscal como eje central de la toma de decisiones.

En ese sentido, y como resultado de la pandemia, se adelantaron las automatizaciones de solicitudes y procesos tanto internos como externos con la finalidad de optimizar las funciones del Ministerio y sus dependencias, y garantizar a los ciudadanos el acceso a los servicios. Dentro de estos servicios se destaca el portal web de consulta sobre los programas sociales Pa' Ti y FASE, permitiendo a los ciudadanos verificar su estatus en los programas y obtener información relevante, como el historial de los depósitos que se le han realizado, las órdenes de pago enviadas desde el Ministerio de Trabajo al Ministerio de Hacienda, entre otros aspectos.

Así mismo, se publicó en el portal web del Ministerio la serie histórica de cuentas fiscales 2000-2019 bajo el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI) versión 2014, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia institucional a través de la provisión de datos consistentes y confiables para la toma de decisiones.

Cabe destacar que la institución fue reconocida con el galardón Normas sobre las Tecnologías de Información y Comunicación (NORTIC) de Oro 2020, otorgado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) a las entidades que logran más de cinco certificaciones de ese organismo. Al respecto, el Ministerio tiene activas las normas: A2, para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web



del Estado Dominicano; A3, sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano; A4, sobre Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano; E1, para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales; y A5, sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano.

Con miras a garantizar el manejo de las finanzas públicas, en enero se realizó un primer Análisis de Sostenibilidad de Deuda, el cual será actualizado y presentado al Consejo de Deuda junto con la nueva Estrategia de Deuda de Mediano Plazo para el periodo 2020-2024. Este tipo de acciones reafirma la confianza de los inversionistas y las firmas calificadoras en el país, reflejándose no solo en las operaciones en el mercado internacional que ha realizado el Ministerio, pero también en la ratificación de las calificaciones otorgadas por las firmas Standard & Poor's (S&P Global), Moody's y Fitch, siendo de los pocos países en lograr mantenerla intacta.

1.3 LOGROS DE LA NUEVA GESTIÓN

El 16 de agosto de 2020, luego del acto de toma de posesión, inició un periodo de cambio de gestión que se ha caracterizado por eficientizar los procesos administrativos de las instituciones y lograr un mayor acercamiento entre éstas y los ciudadanos. Se ha buscado digitalizar procedimientos y servicios, no sólo como respuesta al distanciamiento requerido para enfrentar la pandemia; sino también como forma de facilitar el acceso y agilizar los servicios ofrecidos. Asimismo, la nueva gestión se ha enfocado en hacer frente a los temas estructurales de las finanzas públicas que el COVID-19 ha logrado agravar.

En cuanto a la gestión de las finanzas públicas se destaca:

- La extensión de la vigencia de los programas FASE I, FASE II, Quédate en Casa y Pa' Ti hasta el 31 de diciembre de 2020, mediante el Decreto



No. 358-20, de fecha 19 de agosto de 2020, logrando impactar los ingresos de más de 2,250,000 familias. Manteniendo incluso el programa FASE I, que asiste a los trabajadores suspendidos, hasta abril 2021.

- La creación del Fondo "Navidad para los trabajadores" con el que todos los empleados suspendidos beneficiados con el Programa FASE 1, recibieron una transferencia equivalente a la duodécima parte del monto percibido en dicho programa social, lo que representó erogaciones por valor RD\$2,300 millones.
- La aprobación en septiembre 2020 del Presupuesto Reformulado que incluye ahorros en los gastos previstos en el Presupuesto Reformulado aprobado en junio 2020, por un total de RD\$12,291,653,520. Esto incluye RD\$1,419,585,873 por menor contratación de servicios como publicidad, impresión, viáticos, alquileres, seguro, entre otros; RD\$2,634,531,468 por menores compras de materiales y suministros incluyendo alimentos, textiles, papel e impresos, combustibles, entre otros; RD\$2,903,999,999 por menores transferencias corrientes incluyendo menores gastos de manutención de estudiantes dominicanos en el extranjero que retornaron al país por la pandemia; RD\$1,271,552,919 de ahorros en compra de bienes muebles e inmuebles incluyendo mobiliario y equipo de oficina, vehículos, maquinarias, terrenos y edificios; y RD\$3,987,976,678 por menores ejecuciones de obras relacionadas a proyectos ejecutados en el capítulo de la Presidencia de la República que fueron postergados. Haciendo espacio para los aumentos requeridos por los programas sociales y el sector salud.
- La emisión de bonos soberanos ascendentes a US\$3,800 millones en el mercado internacional, una cifra nunca colocada en la historia del país, recibiendo órdenes por un total de US\$9,600 millones, es decir más de 2.5 veces el monto que se requería. Esta emisión permitió obtener los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de



los programas sociales hasta cierre de año y los planes en el sector salud. Dicha transacción se estructuró en tres tramos: un nuevo bono por un total de US\$1,800 millones, a un plazo de 12 años, con un rendimiento de 4.875%; la reapertura del bono en dólares estadounidenses con vencimiento en el 2060, con rendimiento de 6.25%, por un monto US\$1,700 millones; y la reapertura del bono en pesos dominicano por 17,500 millones (equivalente a US\$300 millones), con rendimiento de 10% y vencimiento en 2026.

- La reducción de US\$1,132 millones en el servicio de la deuda pública para el período 2021-2025 gracias a la operación de manejo de pasivos que se logró ante la oferta de recompra de títulos en el mercado de capitales. Esta operación no sólo permite una mayor flexibilidad para el 2021, ya que disminuye las obligaciones de pago para ese año, creando el espacio para utilizar el monto aprobado para proyectos de impacto social considerados como prioritarios; también fortalece la posición del país en los mercados financieros globales al evidenciar una gestión proactiva en el manejo de los vencimientos, perfil y sostenibilidad de la deuda.

En relación con algunas de las dependencias del Ministerio se observa como se ha logrado:

- Un aumento de las pensiones otorgadas por el Estado, donde se destacan al cierre de noviembre 2020 la inclusión de unas 459 nuevas pensiones en la cartera de pensiones civiles, a favor de 474 pensionados; 10 nuevas pensiones en la cartera de la Policía Nacional; y 27 nuevas pensiones en la cartera de pensiones solidarias. Adicionalmente, mediante el Decreto No. 692-20, se concedió la jubilación y la asignación de una pensión especial por un monto de RD\$10,000 mensuales a 295 extrabajadores de los ingenios azucareros.



- La habilitación de una oficina exclusiva de la DGII para dealers que importan vehículos por el Puerto de Santo Domingo y el Puerto de Haina Oriental, agilizando los procesos que deben realizar para la venta de los vehículos a nivel nacional.
- La facilitación de los procesos relacionados con formularios de inscripción y actualización de información en la DGII al modificar los formularios que deben ser completados por las personas físicas y jurídicas.
- La implementación del módulo de mantenimiento de Vector Fiscal en la DGII que permite hacer ajustes a la automatización de las obligaciones tributarias de acuerdo con las actividades económicas, lo cual garantiza la estandarización y equidad en las obligaciones para todos los contribuyentes.
- El inicio del piloto de operaciones de consolidación y desconsolidación de carga internacional en la DGA, el cual posiciona a la República Dominicana como un Centro de Distribución de carga consolidada, facilitando el comercio, eliminando barreras comerciales, aumentando las operaciones logísticas y empleos en el país, así como también optimizando los procesos de transporte de mercancías entre y hacia toda la región y los principales mercados del mundo.
- La retención de US\$4.3 millones de bienes sin declarar, decomisando más de 60 mil municiones y 24 armas de fuego y detectando más de 260 mil unidades de mercancía infractora de derechos marcarios (propiedad intelectual). También se destruyeron más de 109 mil botellas de bebidas alcohólicas con las que el Estado dejó de percibir ingresos cercanos a unos RD\$40 millones y se incineraron 16 millones de unidades de cigarrillo.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

MEMORIAS 2020

Misión: garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, para contribuir a la estabilidad macroeconómica a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, gastos y financiamiento, que impulse el bienestar de la sociedad dominicana.

Visión: ser una institución funcionalmente integrada, eficiente y transparente en la gestión de las finanzas públicas, que cumple de manera eficaz con sus objetivos, posee recursos humanos de alta calificación y goza del reconocimiento de la ciudadanía.

Valores: integridad, transparencia, excelencia, compromiso, equidad y trabajo en equipo.

2.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2021

Durante el 2020, el Ministerio de Hacienda, teniendo como marco de referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), continúa con la ejecución de los procesos de gestión establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, fortaleciendo las ejecuciones de la institución, adecuándolos a los cambios y demandas de una administración moderna, para alcanzar los objetivos propuestos para fortalecer su estabilidad, en el lugar que le corresponde como órgano rector de la política fiscal del país.

En este mismo orden, la planificación estratégica consta de focos estratégicos que serán el eje de la organización, de los cuales se desglosan los lineamientos y objetivos estratégicos que dirigirán el



accionar del ministerio, articuladas en planes de trabajo, mediante el Plan Operativo Anual (POA) para conseguir los resultados esperados.

Este Plan es una herramienta de mejora continua y, a través del mismo, se expresan los objetivos institucionales que se desea alcanzar, a mediano o largo plazo, expresados en siete focos estratégicos fundamentales del ministerio, a saber: liderazgo institucional, fortalecimiento institucional, gestión eficaz y eficiente del sistema presupuestario, gestión de la deuda pública, evasión, elusión fiscal y racionalización del gasto tributario, sistema de administración financiera y tecnología, comunicación institucional. En este mismo orden, se desglosan los diferentes focos estratégicos institucionales y sus respectivos objetivos generales, a continuación:

Foco estratégico 1. Liderazgo institucional. Consolidar el rol del Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas, vinculando su accionar y el de sus dependencias con la sociedad, bajo un enfoque institucional integral y de mejora continua.

Foco estratégico 2. Fortalecimiento institucional. Consolidar un modelo integral y eficiente de gestión, mediante estrategias de desarrollo organizacional fundamentadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente: la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia, así como la satisfacción de los clientes internos y externos.

Foco estratégico 3. Gestión eficaz y eficiente del sistema presupuestario. Lograr que hacia 2021, la ejecución presupuestaria plurianual del Sector Público No Financiero (SPNF) no exceda un 3.0 % de lo presupuestado en el caso de los ingresos, y un 5.0 % en el caso



de los gastos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales señaladas en la metodología PEFA (2016).

Foco estratégico 4. Gestión de la deuda pública. Garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita hacer frente a las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables posibles, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente, implementando estrategias de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Foco estratégico 5. Evasión, elusión fiscal y racionalización del gasto tributario. Disminuir el incumplimiento tributario del ITBIS en al menos cinco puntos porcentuales a 2021, mediante el aumento de la percepción de riesgo del contribuyente, la mejora de la gestión de la administración tributaria y el control del otorgamiento de los incentivos.

Foco estratégico 6. Sistema de administración financiera y tecnología. Fortalecer nuestras competencias en los procesos de la administración financiera, el manejo de las normativas, los servicios institucionales, la ejecución de los proyectos de tecnología y el liderazgo en el proceso de reforma del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, modernizando la gestión interna del ministerio y sus dependencias.

Foco estratégico 7. Comunicación institucional. Fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Hacienda, estableciendo un sistema de gestión de la comunicación interna y externa efectivo, confiable y proactivo.

La identificación de estos focos resultó de la realización de un diagnóstico situacional, mediante el cual se pudo determinar el contexto



actual del ministerio, proyectados en fortalezas y oportunidades de mejora en materia de gestión de finanzas públicas, lo que permitió medir la capacidad de gestión institucional de la entidad. En ese sentido, cabe destacar que a través de la implementación de los focos estratégicos se establecieron las principales líneas de acción a corto y mediano plazo, para incorporar los cambios que permitirán lograr la efectividad organizacional que demanda la modernización de la administración financiera del Estado.

2.2 BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL

El rol del Ministerio de Hacienda, como órgano rector de las finanzas públicas está determinado por diversas normativas legales que gravitan sobre el quehacer de la Administración Pública, en términos generales, y sobre el MH en término particular. Durante 2007 finaliza el proceso de reforma legal e institucional de la Administración Financiera del Estado, promulgando los siguientes textos legales:



LEY NO.	DEL AÑO	CONCEPTO	CONTENIDO
494	2006	Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto No. 489-07)	Atribuye al nuevo Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, incluyendo las políticas tributarias, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga la MH la gestión de Administración Financiera del Gobierno.
567	2005	De la Tesorería Nacional (Reglamento-Decretos Nos. 441-06 y 579-11)	Establece su dependencia del Ministerio de Hacienda. Dispone la gestión centralizada, en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos, independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados vía una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos, basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada, a su vez, en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.



LEY NO.	DEL AÑO	CONCEPTO	CONTENIDO
226	2006	Dirección General de Aduanas	Adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.
227	2006	Dirección General de Impuestos Internos	Otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
6	2006	De Crédito Público (Reglamento-Decreto No. 630-06)	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, el Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas y municipalidades.
423	2006	Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto No. 492-07)	Designa a la Dirección General de Presupuesto, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de proyecciones macroeconómicas, vinculado a



LEY NO.	DEL AÑO	CONCEPTO	CONTENIDO
			<p>la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales, que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social.</p> <p>Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5% a la Presidencia de la República y otro 1% para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales.</p> <p>Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Se establece fijar a los organismos cuotas trimestrales de compromisos, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos. Desarrolla el régimen presupuestario para las empresas públicas no financieras.</p>
340	2006	Sobre Compras y Contrataciones de	Dispone la creación de un órgano rector para las



LEY NO.	DEL AÑO	CONCEPTO	CONTENIDO
		Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 (Reglamento No. 490-07)	contrataciones de bienes y servicios, obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos económicos para su aplicación.
126	2001	Mediante la cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público, para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y



LEY NO.	DEL AÑO	CONCEPTO	CONTENIDO
			propietarias del Estado.
494	2006	Dirección General de Política y Legislación Tributaria	<p>Dependencia del Ministerio de Hacienda que tiene las funciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al ministro de Hacienda en asuntos relacionados con las políticas y normas tributarias. • Realizar estudios y elaborar modelos que sirvan de base para el diseño de la política tributaria. • Proponer políticas y emitir opinión sobre la aprobación de tasas, patentes, contribuciones o cualquier otro tipo de ingreso público.



LEY NO.	DEL AÑO	CONCEPTO	CONTENIDO
			<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el cumplimiento de la legislación y normas tributarias nacionales, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas.
379	1981	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones	Ley que establece el régimen de jubilaciones y pensiones civiles del Estado dominicano para los funcionarios y empleados públicos.
400	1969	Superintendencia de Seguros	Ley que crea la Superintendencia de Seguros, entidad rectora, reguladora y supervisora del sector asegurador en la República Dominicana. Examina, sin restricción alguna y por los medios que amerite el caso, todos los negocios, bienes, libros y archivos, documentos y correspondencias de las personas físicas y morales de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores y requerir de los administradores y del personal de éstas. Establece las normas generales uniformes de la



LEY NO.	DEL AÑO	CONCEPTO	CONTENIDO
			contabilidad y catálogo de cuentas de las instituciones de seguros, de modo que se refleje la situación financiera real de las mismas.
494	2006	Centro de Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal (CAPGEFI)	Reorganiza el INCAT, otorgándole la responsabilidad de impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal en todo ámbito del sector público, apoyando las reformas emprendidas por el Gobierno, con el fin de dotar a la administración pública de una acción más eficaz y oportuna en la dirección de la gestión financiera, a través de un alto nivel de especialización.
1932	1948	Dirección General de Bienes Nacionales (Reglamento No. 6015-49 y sus modificaciones)	Institución orientada a administrar el patrimonio de la nación, considerando el aspecto de la recaudación derivado de la prestación de servicios, arrendamientos, ventas, alquileres y otros afines relativos a su misión.



LEY NO.	DEL AÑO	CONCEPTO	CONTENIDO
150	2014	Dirección General de Catastro Nacional	<p>Instituye la creación de un sistema de información catastral, en el cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral, y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.</p>
56	1938	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	<p>Crea la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, entidad crediticia oficial. Esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, y captación de ahorros de obreros.</p>



LEY NO.	DEL AÑO	CONCEPTO	CONTENIDO
5	2007	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental (AFG). Atribuye al Ministerio de Hacienda, como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforma el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.

2.3 PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA		
NOMBRE	CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
José Manuel Vicente Dubocq	Ministro	Ministerio de Hacienda



MINISTERIO DE HACIENDA		
NOMBRE	CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
Derby De los Santos	Viceministro del Tesoro	Viceministerio del Tesoro
Frijo Messina	Viceministro Técnico Administrativo	Viceministerio Técnico Administrativo
Martín Zapata Sánchez	Viceministro de Legislación y Políticas Tributaria	Viceministerio de Legislación y Políticas Tributaria
Tomasina Tolentino de Mckenzie	Directora de Planificación y Desarrollo Institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Juan Carlos Argüelles Sicart	Director de Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones	Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones
Carmen Santana Montalvo	Directora de Administración de Recursos Financieros	Dirección de Administración de Recursos Financieros
Dennys José Batista Garrido	Director de Administración de Bienes y Servicios	Dirección de Administración de Bienes y Servicios
Ivelisse Perdomo Montalvo de Prida	Directora de Administración de Recursos Humanos	Dirección de Administración de Recursos Humanos
Camila Hernández Villamán	Directora de Análisis y Política Fiscal	Dirección de Análisis y Política Fiscal
Mónica Natalia Peña Rodríguez	Directora de Comunicaciones	Dirección de Comunicaciones
Anibal Amparo García	Director de Casinos y	Dirección de Casinos y



MINISTERIO DE HACIENDA		
NOMBRE	CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
	Juegos de Azar	Juegos de Azar
Jarouska Cocco	Directora de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos
Bernarda Germoso	Directora Interina de Fiscalización de Hidrocarburos	Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos



DEPENDENCIAS/DIRECCIONES GENERALES		
NOMBRE	CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
José Rijo Presbot	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad; Director General de Presupuesto	Viceministerio de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad. Dirección General de Presupuesto
María José Martínez	Viceministra de Crédito Público	Viceministerio de Crédito Público
Athemayani Del Orbe	Directora General de Crédito Público	Dirección General de Crédito Público
Ruth De los Santos	Directora General de Política y Legislación Tributaria	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Josefa Castillo Rodríguez	Superintendente de Seguros	Superintendencia de Seguros
Catalino Correa Hiciano	Tesorero Nacional	Tesorería Nacional
Luis Valdez	Director General de Impuestos Internos	Dirección General de Impuestos Internos
Eduardo Sanz Lovatón	Director General de Aduanas	Dirección General de Aduanas
Juan Rosa	Director General de Pensiones y Jubilaciones a Cargo del Estado	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones a Cargo del Estado
María E. Holguín López, Lora	Directora General Unidad de Análisis Financiero	Dirección General Unidad de Análisis Financiero
Félix Antonio Santana	Director General de	Dirección General de



DEPENDENCIAS/DIRECCIONES GENERALES		
NOMBRE	CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
García	Contabilidad Gubernamental	Contabilidad Gubernamental
Carlos Pimentel	Director General de Contrataciones Públicas	Dirección General de Contrataciones Públicas
Juan José Disla	Director del Centro de Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal	Centro de Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal
César Cedeño	Director General de Bienes Nacionales	Dirección General de Bienes Nacionales
Héctor Pérez Mirambeaux	Director General de Catastro Nacional	Dirección General de Catastro Nacional
Luis Maisichell Dicent,	Administrador General	Lotería Nacional
Wellington Grullón Mercedes	Administrador General	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad



III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO DE LA SEDE CENTRAL, EL MINISTERIO DE HACIENDA

MEMORIAS 2020

3.1 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

Con el objetivo de lograr el cumplimiento del rol de rector en materia de diseño de políticas y gestión de las finanzas públicas, el Ministerio de Hacienda definió la línea estratégica a desarrollar para el período 2017-2021, agrupando los proyectos e iniciativas en siete focos. A continuación, se presentan las actividades realizadas en Sede Central, durante en el presente año, vinculadas a cada uno de los focos.

Foco estratégico 1. Liderazgo institucional. Mediante el desarrollo de sus objetivos específicos se busca fortalecer los vínculos del Ministerio de Hacienda con los diferentes sectores de la ciudadanía, dando a conocer información financiera, mediante la integración de esta y su posterior difusión por los diferentes medios de comunicación, a través de directrices de comunicación relacionadas a los temas de las finanzas públicas del MH y sus dependencias.

Dentro de los principales avances del período, tenemos el de fortalecer el posicionamiento del Ministerio de Hacienda entre los grupos de interés, a fin de dar a conocer el impacto de las políticas públicas diseñadas por el Ministerio en la ciudadanía, es decir, cómo se materializan en la sociedad las diversas acciones que realiza el Ministerio. Por lo que, durante el año 2020 se continuó con el desarrollo del programa "Finanzas públicas al servicio de la ciudadanía", que abarcó diversas entidades, desde instituciones educativas, periodistas del ámbito económico, entidades gubernamentales y de la sociedad civil.



Además, se continuó con las mejoras al Portal de Transparencia Fiscal, herramienta a través de la cual el ciudadano puede acceder a las informaciones más relevantes de la gestión de las finanzas públicas.

Con la finalidad de brindar a estudiantes universitarios la oportunidad de adquirir y poner en práctica sus conocimientos académicos y al mismo tiempo, comprender la operatividad de la entidad que administra los recursos financieros que utiliza el Estado para satisfacer las necesidades de la población, fue implementado el programa de Pasantías en Finanzas Públicas. En 2020 se incorporaron 11 jóvenes de las áreas de finanzas, contabilidad y economía de diferentes universidades del país.

Mediante el programa social de apoyo a organizaciones sin fines de lucro, durante 2020 la institución entregó a distintas organizaciones sin fines de lucro 1,285 equipos confiscados en diversos operativos realizados por la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, con el objetivo de apoyar los proyectos sociales tendentes a mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables.

También dentro de las iniciativas llevadas a cabo durante 2020, tenemos la publicación del video especial sobre el quehacer institucional, enfocado en explicar el rol de la institución dentro del proceso macroeconómico y cómo se traduce en beneficio tangible a la sociedad dominicana, en mejoras a la calidad de vida de la ciudadanía. Este fue difundido a través de las redes sociales y el portal del ministerio.

Foco estratégico 2. Fortalecimiento institucional. El desarrollo de sus objetivos específicos busca impulsar iniciativas y acciones que propicien en el personal una conducta alineada al cumplimiento de la misión y la visión y la exhibición de nuestros valores, fomentando la identificación y el compromiso de los colaboradores con el marco estratégico



institucional, a través del trabajo en equipo y relaciones laborales armoniosas.

Además, fortalecer la gestión del talento humano a través de la implementación de planes, programas y políticas que garanticen la permanencia de un personal altamente calificado y comprometido con el logro de los objetivos institucionales, y al mismo tiempo, contar con un personal altamente motivado, integrado y orientado al logro de los objetivos.

Incluye la implementación de un sistema para la gestión de la calidad, con la finalidad de establecer los parámetros que aseguren la excelencia en el desempeño institucional, y al mismo tiempo generen la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos, entre otros.

Asimismo, busca desarrollar una cultura de calidad enfocada en la mejora continua, a fin de garantizar la satisfacción de los clientes internos y externos. De igual modo, fomentar una cultura organizacional orientada a la excelencia, que permita garantizar la mejora continua de los servicios, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de la sensibilización sobre el quehacer del ministerio. En este 2020, en el marco de la celebración de la primera Semana de la Calidad, fueron realizados diversos encuentros, con la finalidad de presentar al público invitado cómo traducimos las funciones del ministerio en aportes a la sociedad. Dentro de estas actividades podemos mencionar "Acercándonos al Ministerio", realizadas con estudiantes de básica, media y universitarios, en las cuales se dio a conocer información sobre el manejo de los ingresos, el presupuesto público y su importancia en la administración pública, así como la función y gestión del endeudamiento público.



Adicionalmente, trata de fortalecer el sistema de gestión de servicios al ciudadano del MH con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y generar mayor nivel de satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos. Para ello, el Ministerio ha puesto en funcionamiento el Centro de Atención al Ciudadano, donde se centraliza la prestación de los servicios del ministerio, buscando poner a disposición todas las informaciones y los recursos requeridos para la tramitación de los servicios en un solo lugar, sin necesidad de trasladarse a diferentes espacios dentro del ministerio.

Foco estratégico 3. Gestión eficaz y eficiente del sistema presupuestario. Procura, mediante el desarrollo de sus objetivos específicos, diseñar el marco de gasto de mediano plazo, realizar la reingeniería del gasto, para minimizar la rigidez presupuestaria y fortalecer el vínculo entre el Ministerio de Hacienda y el Congreso Nacional.

Dicho foco busca fortalecer los mecanismos para garantizar la calidad de la información procesada en el SIGEF y en el CIFE de modo que exista un mayor acceso a la información y mayor transparencia respecto a la rendición de cuentas de la gestión financiera del Estado dominicano. En ese sentido, han sido compiladas, armonizadas y publicadas las estadísticas correspondientes al período 2015-2019.

Foco estratégico 4. Gestión de la deuda pública. Su finalidad es garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita hacer frente a las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables posibles, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente, implementando estrategias de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.



Para ello, se busca la optimización e implementación de la estrategia de relaciones con inversionistas. Durante este 2020, la Dirección General de Crédito Público, con la finalidad de colocar a disposición de los inversionistas nacionales e internacionales información confiable y oportuna para la toma de decisiones de inversión, renovó el portal institucional de esta dirección, el cual está alineado a las políticas de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Foco estratégico 5. Evasión, elusión fiscal y racionalización del gasto tributario. Disminuir el incumplimiento tributario del ITBIS en al menos cinco puntos porcentuales a 2020, mediante el aumento de la percepción de riesgo del contribuyente, la mejora de la gestión de la administración tributaria y el control del otorgamiento de los incentivos.

Este foco busca, entre otras cosas, racionalizar el gasto tributario a fin de apoyar las iniciativas del Gobierno Central. En el 2020, para combatir los efectos de la pandemia por COVID- 19, se elaboraron las normativas para la liberación de los impuestos a los materiales y equipos médicos durante los periodos de emergencia.

Foco estratégico 6. Sistema de Administración Financiera y Tecnología. Mediante el desarrollo de sus objetivos específicos se propone fortalecer el SIAFE y el SIGEF, la modernización del Ministerio de Hacienda y la actualización de la infraestructura, seguridad de la información y equipos de oficina.

Dentro de las iniciativas realizadas por el Ministerio de Hacienda en apoyo a la política para combatir los efectos de la pandemia, podemos destacar la Implementación de los programas FASE I, FASE II y Pa' Ti, contribuyendo con las funciones de soporte a los ciudadanos. Se desarrollaron dos canales para consultas automatizadas: el primero, una



consulta a través del portal institucional y el segundo, por respuesta de voz interactiva, a través de una línea telefónica destinada para estos fines.

A continuación, describimos los resultados alcanzados mediante estas iniciativas:

- FASE 1: fueron beneficiados directamente unos 693,046 ciudadanos, impactando directamente a unas 46,875 empresas, con valores transferidos ascendentes a RD\$ 25,604 millones de pesos, distribuyendo un beneficio promedio de 3,438 a cada empleado en las 6 quincenas procesadas.
- FASE 2: fueron realizadas 1,239,175 transferencias bancarias, impactando directamente a 29,311 empresas, garantizando que 622,486 trabajadores que percibieron los beneficios cuenten con una ayuda económica por parte del gobierno mediante estos programas, orientados a que no sean impactados sus rendimientos mensuales, con un valor total pagado de RD\$ 14,754 millones de pesos.
- Programa Pa' Ti: a diferencia del programa FASE, en el programa PA'TI, el Ministerio de Hacienda fue responsable en su totalidad, desde la concepción, construcción, hasta la ejecución del programa. Esto se hizo a través de la Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI), que aportó el diseño, el desarrollo del software y la implementación de proceso que permite realizar la gestión del programa Pa' Ti. A través de este programa se han realizado transferencias por un monto total de RD\$7,386.5 millones, beneficiando a 190,372 trabajadores independientes.

Cabe destacar que, por medio de los equipos de respuesta y atención al ciudadano, el sistema de IVR y la página de consulta FASE, fueron atendidas más de 1.3 millones de consultas de inclusión a FASE. Ese



volumen de atención al ciudadano realizado por el Ministerio de Hacienda posibilitó un mayor desahogo de los respectivos servicios del Ministerio del Trabajo.

Foco estratégico 7. Comunicación institucional. Dicho foco busca fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Hacienda, estableciendo un sistema de gestión de la comunicación interna y externa efectivo, confiable y proactivo.

Específicamente trata de sensibilizar a la ciudadanía sobre cómo las políticas de ingresos, gastos y financiamiento impulsan el bienestar de la población dominicana. En ese sentido, se ejecutaron diferentes actividades formativas, tanto internas como externas, para sensibilizar al personal y a la ciudadanía sobre el rol del Ministerio de Hacienda y su impacto positivo en la sociedad. Dentro de estos eventos podemos destacar la presentación de los resultados de las finanzas públicas, correspondiente al año 2019, en el cual se expuso la situación de los ingresos, gastos y el financiamiento del período antes mencionado.

Adicionalmente, se quiere ampliar los canales y las herramientas de la comunicación interna y externa. Por lo que, se continuó con la implementación del plan de contenido y publicaciones a través de las redes sociales del Ministerio de Hacienda, logrando así aumentar considerablemente la comunidad de seguidores, la fidelidad en las redes y los posts diarios. Para estos fines se realizaron diversas campañas digitales, dentro de las cuales podemos destacar: socialización del funcionamiento de los programas de apoyo a los sectores vulnerables, interacción de los funcionarios del ministerio con la ciudadanía a través de las redes sociales.

3.2 INDICADORES DE GESTIÓN



3.2.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

3.2.1.1 METAS PRESIDENCIALES

El Sistema de Metas Presidenciales tiene como finalidad medir los avances de las iniciativas gubernamentales de los entes involucrados. El Ministerio de Hacienda tiene dos (2) metas asignadas: el diseño de política fiscal orientada a la estabilidad macroeconómica y la garantía de transparencia de las finanzas públicas.

La evaluación del ministerio es de 100 puntos, al mes de junio de 2020, de acuerdo con lo indicado en el tablero de las metas presidenciales. Las mismas serán actualizadas en línea con los lineamientos de la gestión gubernamental 2020-2024.



3.2.1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Ministerio de Hacienda, en su rol de rector de las finanzas públicas, forma parte de la comisión interinstitucional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los números 02, 12, 16 y 17.

El Ministerio ha encaminado acciones de involucramiento en los aspectos relacionados con sus atribuciones, tales como: alineación de las políticas públicas que están bajo su responsabilidad, en función del alcance de las metas de los ODS, alineación de la planificación estratégica institucional a los instrumentos de planificación global, es decir Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), así como las metas presidenciales.

En ese orden, se destaca la labor de captura de información de las instituciones del sector público, con el objetivo de contar con información financiera pública, oportuna y coherente, con miras a mejorar los procesos de rendición de cuentas y transparencia fiscal.

De igual forma, la metodología para el análisis macro fiscal se está desarrollando, con el fin de fortalecer los pronósticos que se utilizan como base para el diseño y evaluación de la política fiscal, lo cual contribuye al diseño eficiente y equitativo de las políticas y a la transparencia en su implementación.

3.2.1.3 SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), tiene como principal objetivo fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia



de la gestión, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia de administración pública.

El Ministerio de Hacienda, en lo relacionado con el SMMGP, ha registrado niveles de cumplimiento sobresalientes en cada uno de los indicadores. Cabe destacar el aumento significativo en la puntuación de varios indicadores, y una mejor posición del MH con relación al año anterior, a saber: el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) pasó de 88.5 % a 93.46 %, en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), de 95.9 % a 100 %, Asimismo, en el Sistema Nacional de Atención Ciudadana (Línea 3-1-1), el MH mantiene la ponderación de 100 puntos.

3.2.1.4 SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) es un sistema orientado a monitorear la gestión de los entes y órganos del Poder Ejecutivo, en los aspectos relacionados con la Ley 41-08, de Función Pública y sus reglamentaciones complementarias, así como lo concerniente con el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos. Este sistema está integrado por nueve (9) Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y veintiocho (28) Sub-Indicadores Vinculados (SIV) relacionados con las normativas legales vigentes en materia de función pública.

El Ministerio de Hacienda, en lo relativo al SISMAP, ha experimentado mejoras significativas. En tal sentido, pasa de una puntuación de 88.5 % para 2019, a una ponderación de 93.46 % para 2020, ocupando actualmente la posición 19 del ranking.

Dentro de los nueve (09) indicadores que integran el SISMAP, tres de ellos se han mantenido con el mayor porcentaje (100 %). Estos son: Organización de la Función de Recursos Humanos, Gestión de las



Compensaciones y Beneficios y Gestión del Rendimiento. De igual modo, en 16 subindicadores, el MH ha alcanzado la puntuación de 100, dentro de los que podemos citar: Autodiagnóstico CAF, Carta Compromiso al Ciudadano, Transparencia en la Informaciones de Servicios y Funcionarios.

En lo relacionado con el indicador Estandarización de Procesos, cabe destacar que, durante el mes de agosto 2020, el MH, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD), presentó al Ministerio de Administración Pública (MAP) el primer Manual de Procedimientos Misionales, con la finalidad de continuar fortaleciendo los criterios y metodología operativa para las diferentes unidades que conforman la institución, acorde a la misión y visión.

3.2.2 PERSPECTIVA OPERATIVA

3.2.2.1 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

Este indicador tiene como objetivo garantizar la estandarización de las informaciones en los sub-portales de transparencia de las instituciones gubernamentales, las cuales tienen el deber de fortalecer las políticas y acciones para fomentar la transparencia, a los fines de concretar el compromiso del gobierno con el desarrollo de una sociedad justa, transparente y cercana al ciudadano. Este mide mensualmente la disponibilidad de la información pública conforme a la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.

En la última evaluación realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 01-2018, al Sub-portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda, en agosto 2020, la puntuación alcanzada fue de 98%.



En lo relacionado con el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), en la evaluación llevada a cabo por la DIGEIG, correspondiente a agosto 2020, el Ministerio de Hacienda obtuvo una puntuación 14 de 15, en el cumplimiento de la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.

3.2.2.2 ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO

De todos los subindicadores y criterios que lo componen, el Ministerio de Hacienda ha cumplido con los requisitos de los diferentes pilares o criterios, a saber: el uso de las TIC, 100%; Implementación Gobierno Electrónico (eGobierno), 96%; Gobierno Abierto y Participación (oGobierno), 100 %, y Servicios en Línea (eServicios), 100%.

En ese contexto, según el último reporte emitido por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), de un total de 277 instituciones, el Ministerio de Hacienda ocupa la posición No. 5, con una puntuación global de 98.73 de 100.

El MH ha obtenido las certificaciones de las normativas NORTIC: A2, A3, A4, E1 y A5. Para este año 2020, se recertificó la NORTIC E1 (Norma para la gestión de las redes sociales de los organismos gubernamentales) que establece las directrices que deben seguir las entidades para una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales; la referida certificación estará vigente hasta junio 2022.

3.2.2.3 NORMAS DE CONTROL INTERNO

En la última medición, correspondiente a enero 2020, el Ministerio de Hacienda obtuvo una puntuación global de 100 puntos, con un aumento de 4 puntos con relación a 2019, cuando fue de 95.9 puntos.



Los componentes evaluados son Ambiente de Control, Valoración y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Monitoreo y Evaluación, de conformidad con la Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno.

3.2.2.4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), mide el grado en que las instituciones realizan una gestión presupuestaria en el marco de la transparencia, la eficiencia y la eficacia, así como la correcta aplicación de las normativas vigentes. La medición se realiza en base a 100 puntos, utilizando un promedio simple de sus tres subindicadores, tal y como se establece en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). Estos son: subindicador de Eficacia, subindicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria y subindicador de Beneficiarios de Asistencia Social.

De acuerdo con los resultados arrojados en la última evaluación, el Ministerio de Hacienda obtuvo una puntuación total de 94 %. Este indicador aplica para todas las instituciones del Estado que cumplen con estas tres características: utilizar el SIGEF como sistema de gestión financiera, tener portal de transparencia institucional regulado por la DIGEIG, y contar con programación de producción de bienes y servicios (presupuesto físico) en la DIGEPRES.

3.2.2.5 PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley 449-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07, el MH elaboró el Plan Anual de Compras 2020, al tiempo de realizar actividades que



reflejan el compromiso del MH con la transparencia y la optimización del gasto.

Fueron coordinados y ejecutados los requerimientos de compras y contrataciones de bienes y servicios de las distintas unidades organizativas que conforman este ministerio, de conformidad con los lineamientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en lo relacionado a transparentar las informaciones a través del Portal de Transparencia.

3.2.2.6 SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

El Indicador de Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) tiene como finalidad monitorear el cumplimiento de la Ley No. 340-06, su modificación y normativas vinculadas en los diferentes órganos del Estado. Este mide la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad.

El indicador está compuesto por cinco subindicadores, a saber: Planificación de Compras, Publicación de Procesos, Gestión de Procesos, Administración de Contratos y Compras a MIPYMES y Mujeres.

En el Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), al cierre del trimestre julio/septiembre 2020, el Ministerio de Hacienda obtuvo 99.25 de 100, con un aumento de cuatro puntos con relación a 2019, cuya evaluación fue de 95 puntos.



3.2.2.7 COMISIONES DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las Comisiones de Veeduría fueron establecidas mediante los Decretos No. 188-14 y No. 183-15. El propósito es monitorear todos los procesos de compras y contrataciones de los ministerios o las dependencias del Estado donde funcionan. Este seguimiento se realiza desde la convocatoria hasta la adjudicación del contrato final y la entrega de la obra, bien o servicio de que se trate.

El Ministerio de Hacienda, conforme a la establecido en la Ley No. 188-14, sobre Comisiones de Veedurías Ciudadanas, por designación del Poder Ejecutivo, cuenta una Comisión de Veeduría Ciudadana encargada de acompañar y supervisar los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de la entidad, velando por su legitimidad, mediante el apego irrestricto a la Ley No. 340-06.

La Comisión de Veeduría Ciudadana del Ministerio de Hacienda está integrada por representantes de la sociedad civil, entre ellos: el presidente de la Asociación de Hacendados y Agricultores; el presidente de la Academia de Ciencias; representantes de las iglesias evangélicas, representantes de las iglesias católicas, así como por comunicadores.

3.2.2.8 REGISTROS FINANCIEROS E IMPACTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El Ministerio, con el apoyo de recursos proporcionados por los organismos internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y Unión Europea), tiene en ejecución, durante este 2020, una serie de proyectos que procuran eficientizar la gestión de las finanzas públicas. A continuación, presentamos una tabla descriptiva de los mismos:



PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL

ESTATUS PROYECTOS DAPF-PRÉSTAMO BID

Componente 2: Mejora en la planificación y gestión de las finanzas públicas

Actividad	Breve Descripción	Año de Ejecución	Tipo de Consultoría	Estatus a la Fecha	Próximos Pasos
1	PLANIFICACIÓN MACROFISCAL				
1.1	MODELO DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMPLETADO				
1.1.1	Diseño del macroproceso para la elaboración del marco fiscal y la interrelación con el resto de los productos del ciclo presupuestario.	2020	Consultoría Individual	En ejecución	Actualmente, estamos en revisión del entregable 2
1.1.3	Desarrollo e implementación de los módulos del sector real del modelo de la programación financiera.	2020	Consultoría Individual	En ejecución	A la espera de remisión de los últimos entregables
1.1.4	Desarrollo e implementación de los módulos del sector externo y deuda pública externa del modelo de la programación financiera	2020	Consultoría Individual	En ejecución	



PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL

ESTATUS PROYECTOS DAPF-PRÉSTAMO BID

Componente 2: Mejora en la planificación y gestión de las finanzas públicas

Actividad	Breve Descripción	Año de Ejecución	Tipo de Consultoría	Estatus a la Fecha	Próximos Pasos
	programación financiera para el diseño del Marco Fiscal de Mediano Plazo.				
1.2	MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO IMPLEMENTADO (POLÍTICA DE PRESUPUESTO PLURIANUAL)				
1.2.1	<p>El Marco de Gasto Plurianual es el instrumento de programación financiera del sector público que permitirá articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual. Estas consultorías buscan en una primera etapa diseñar e implementar un piloto para un Marco de Gasto de Mediano Plazo en un sector de la Administración Central. En la segunda etapa, se tiene previsto la contratación de una firma consultora para el desarrollo e implementación del Marco de Gasto de Mediano Plazo a todos los sectores de la Administración Central.</p>	2020	Consultoría individual	Pendiente ejecución	de Rediseño de TDR y discusión con los actores involucrados en el proceso.



PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL

ESTATUS PROYECTOS DAPF-PRÉSTAMO BID

Componente 2: Mejora en la planificación y gestión de las finanzas públicas

Actividad	Breve Descripción	Año de Ejecución	Tipo de Consultoría	Estatus a la Fecha	Próximos Pasos
1.2.3	Elaboración de estudios de reingeniería de las entidades que gestionan recursos presupuestarios (104 entidades del sector público no financiero)	2020	Firma o empresa	Pendiente de ejecución	Se agotó el proceso de selección de la firma consultora. Actualmente estamos en fase de firma de contrato. Queda pendiente definir fecha de ejecución de la consultoría por parte de la DAPF.
1.3	MODELO DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS FISCALES ACTUALIZADO				
1.3.2	Diseño e Implementación de herramienta tecnológica para la generación de información estadística consolidada del sector público	2020	Consultoría individual	Pendiente de ejecución	LA DAPF tiene los TDR listos. Están pendientes de aprobación por parte del comité evaluador en MH. Una vez agotada esa fase, se



PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL

ESTATUS PROYECTOS DAPF-PRÉSTAMO BID

Componente 2: Mejora en la planificación y gestión de las finanzas públicas

Actividad	Breve Descripción	Año de Ejecución	Tipo de Consultoría	Estatus a la Fecha	Próximos Pasos
	producción de datos fiscales agregada y consolidada de forma eficiente y oportuna para la toma de decisiones.				requiere el inicio de proceso de contratación.

PROYECTOS CON PROGRAMA UNIÓN EUROPEA					
PROGRAMACIÓN 2020					
Actividades	Breve Descripción	Año Estimado de Ejecución	Tipo de Consultoría	Estatus a la Fecha	Próximos Pasos
Adquisición MATLAB	La Dirección de Análisis y Política Fiscal (DAPF) se ve en la necesidad de disponer de potentes herramientas tecnológicas para la automatización, generación de proyecciones y modelos de simulación de	2020	Adquisición	Pendiente de ejecución	Cotización realizada. Hacer la gestión con el departamento de compras



PROYECTOS CON PROGRAMA UNIÓN EUROPEA					
PROGRAMACIÓN 2020					
Actividades	Breve Descripción	Año Estimado de Ejecución	Tipo de Consultoría	Estatus a la Fecha	Próximos Pasos
	forma rápida y eficiente, para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo.				
Consultoría especializada para desarrollo de herramienta de cuantificación de los pasivos contingentes asociados al sistema de pensiones que administra el Ministerio de Hacienda.	Consultoría especializada para la identificación, cuantificación y desarrollo de un análisis de sensibilidad de los pasivos contingentes asociados a déficits de los sistemas de pensiones enfocado en el sistema de reparto y la elaboración de una herramienta que permita	2020	Firma o empresa	Pendiente de ejecución	TDR listos y aprobados. La pandemia retrasó el proceso de contratación. El próximo paso es hacer la gestión con el departamento de compras



PROYECTOS CON PROGRAMA UNIÓN EUROPEA					
PROGRAMACIÓN 2020					
Actividades	Breve Descripción	Año Estimado de Ejecución	Tipo de Consultoría	Estatus a la Fecha	Próximos Pasos
	análisis de sensibilidad y escenarios de reformas				
Consultoría especializada para desarrollar e implementar el Módulo Sector Monetario de la programación financiera.	Las consultorías especializadas para el desarrollo e implementación de los módulos del sector Monetario y Sector Fiscal vienen a completar los módulos de la programación financiera y a mejorar e implementar las proyecciones de estos sectores para la economía dominicana, de	2020	Consultoría individual	Pendiente de ejecución	Elaborar TDR e iniciar proceso de contratación. La fecha estimada para el proceso de elaboración de TDR y contratación es julio-agosto



PROYECTOS CON PROGRAMA UNIÓN EUROPEA					
PROGRAMACIÓN 2020					
Actividades	Breve Descripción	Año Estimado de Ejecución	Tipo de Consultoría	Estatus a la Fecha	Próximos Pasos
	manera consistente con el ejercicio de programación financiera para el diseño del Marco Fiscal de Mediano Plazo				
Consultoría especializada para desarrollar e implementar el Módulo Sector Fiscal de la programación financiera.		2020	Consultoría individual	Pendiente de ejecución	Elaborar TDR e iniciar proceso de contratación. La fecha estimada para el proceso de elaboración de TDR y contratación es julio-agosto

3.2.2.9 AUDITORÍAS Y DECLARACIONES JURADAS

El Ministerio de Hacienda, en conformidad con la Ley No. 311-14, que instituye la presentación de declaración jurada de patrimonio de los funcionarios de cualquier institución autónoma, centralizada o



descentralizada del Estado que sea creada en el futuro y que administre fondos públicos, remitió a los órganos competentes las declaraciones juradas de los funcionarios del MH, al tiempo de realizar la publicación de estas por los medios correspondientes. Fueron publicadas 11 declaraciones juradas de patrimonio, correspondientes a igual número de funcionarios: el ministro, 5 viceministros y 5 directores generales.

NOMBRE	CARGO	ESTATUS	ESTÁ CARGADA AL PORTAL	
			Sí	No
José Manuel Vicente Dubocq	Ministro	Presentó declaración jurada	X	
Derby De los Santos	Viceministro del Tesoro	Presentó declaración jurada	X	
José Rijo Presbot	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, Director General de Presupuesto	Presentó declaración jurada	X	
Frixo Messina	Viceministro Técnico Administrativo	Presentó declaración jurada	X	
Martín Zapata Sánchez	Viceministro de Legislación y Políticas Tributarias	Presentó declaración jurada	X	
María José Martínez	Viceministra de Crédito Público	Presentó declaración	X	



NOMBRE	CARGO	ESTATUS	ESTÁ CARGADA AL PORTAL	
		jurada		
Athemayani Del Orbe	Directora General de Crédito Público	Presentó declaración jurada	X	
Ruth De los Santos	Directora General de Política y Legislación Tributaria	Presentó declaración jurada	X	
Carmen Londina Santana Montalvo	Directora de Administración de Recursos Financieros	Presentó declaración jurada	X	
Mariam Ortiz Sánchez	Subdirectora Interina de Política y Legislación Tributaria	Presentó declaración jurada	X	
José Luis Espiñeira Caballos	Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones	Presentó declaración jurada	X	

3.2.3 PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

3.2.3.1 SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA 3-1-1

El informe de evaluación sobre el uso, implementación y cumplimiento del Sistema 311, realizado por la Presidencia de la República, al 30 de



octubre de 2020, arroja como resultados para el Ministerio de Hacienda una puntuación de 100 puntos. Han sido atendidos un total de 39 casos, de los cuales se registraron 15 quejas y 24 reclamaciones. Todos cerrados, 35 en tiempo y 4 fuera de plazo.

El Sistema 3-1-1 tiene por finalidad permitirle al ciudadano registrar quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias a cualquier entidad o servidor del Gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. Cuenta con dos modalidades de servicio: vía telefónica e Internet, a través del portal de Internet www.311.gob.do.

3.2.3.2 ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VÍA LA OAI

Durante el año 2020 se presenta un incremento en el número de solicitudes recibidas, pasando de 164 solicitudes en el 2019, a 317 en 2020, representando un aumento de 153 solicitudes, fruto de los programas de asistencia solidaria implementados a raíz de la pandemia. A pesar de este incremento, se mantiene el estándar de tiempo de respuesta a las solicitudes de información, lo que se puede apreciar en las estadísticas del SAIP.

Las estadísticas de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), correspondiente al período, han sido como sigue: se recibieron 317 solicitudes de los ciudadanos, de las cuales 205 fueron contestadas, 52 referidas a otras dependencias, 7 no contestadas. De igual forma, 22 fueron desestimadas, 91 están en proceso, y un total de 39 solicitudes de quejas, denuncias y reclamaciones se recibieron a través del Sistema 311.

En este período, podemos resaltar la incorporación, en el Portal de Transparencia Institucional, de una pestaña de la Comisión Económica y



Empleo, donde el ciudadano puede obtener las informaciones sobre las medidas tomadas durante el estado de emergencia por el coronavirus (COVID-19). Del mismo modo, se destaca la inclusión de datos abiertos prediseñados bajo el estándar de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal.

3.3 OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

La Dirección de Análisis y Política Fiscal (DAPF), tiene a su cargo la coordinación de la recopilación y ordenamiento de toda la información útil para el seguimiento sistemático de la coyuntura fiscal y la toma de decisiones en la materia, su interpretación y análisis, así como el diseño de una política fiscal sustentable en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, la realización de estudios económicos y fiscales sobre el comportamiento de los ingresos, gastos y financiamiento y sobre su compatibilidad con el resto de las variables macroeconómicas.

En correspondencia a lo programado en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2021 y al Plan Operativo Anual 2020, la DAPF desarrolló los siguientes proyectos y actividades:

- Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Se completó la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2024. Con base a esta herramienta estratégica, actualmente se orienta la elaboración del proyecto de ley de presupuesto 2021 mediante la determinación de los techos tanto de ingresos como de gastos que generan el balance primario garantizando la sostenibilidad de la deuda. Se presentaron previsiones fiscales para el ejercicio presupuestario 2021 y se discutieron las proyecciones con un horizonte de 4 años.
- Informe de Marco Fiscal de Mediano Plazo: La DAPF elaboró el Informe del Marco Fiscal de Mediano Plazo, donde se presenta la elaboración de



la estrategia fiscal para el periodo 2020-2024 y constituye la formalización de un exhaustivo ejercicio de proyección macroeconómica y fiscal, que establece las previsiones de ingresos fiscales, balance y deuda pública consistentes con una trayectoria sostenible de las finanzas públicas, así como una mención a los pasivos contingentes asociados a desastres naturales.

En adición al escenario base de proyección, el informe identifica escenarios de riesgo para las finanzas públicas, como en lo que respecta al escenario macroeconómico. Por estas razones, este informe es una herramienta importante en materia de transparencia y disciplina fiscal.

- Modelo de consistencia macroeconómica. Se trabaja en el desarrollo de la metodología para el análisis macro fiscal que involucra proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento del sector público, tiene por objetivo garantizar la consistencia de los agregados fiscales con el resto de las variables macroeconómicas y con la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El modelo de consistencia es parte esencial de la metodología para el análisis macro-fiscal (SAMF). Sobre la base de este modelo se han trabajado numerosos puntos a lo largo del año, tales como:

- Ajuste de las proyecciones de los intereses pagados por el Banco Central, utilizando la estructura de vencimientos de los instrumentos colocados.
- Explicación de la dinámica del capital del Banco Central en la hoja de saldos del Banco Central (BCRD).
- Consistencia en las proyecciones del sector real y del sector externo.
- Implementación de un bloque de proyección de precios (por el lado del IPC y de los deflatores implícitos).



- Integración de análisis estocásticos de sostenibilidad de la deuda pública.
 - Actualización del Sector Fiscal con la Metodología GFS2014 y homologación de información.
 - Incorporación de hojas de balance del Resto del Sector Público No Financiero (RSPNF) al modelo de consistencia.
-
- Desarrollo e implementación de los módulos Sector Real y Sector Externo de la programación financiera. En el marco de préstamo con el BID, la DAPF finalizó la consultoría especializada para el desarrollo e implementación de los módulos del sector externo y deuda pública externa y sector real del modelo de la programación financiera con el objetivo de mejorar e implementar las proyecciones del sector real y externo para la economía dominicana, de manera consistente con un ejercicio de programación financiera para el diseño del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

 - Elaboración de proyecciones macroeconómicas. Desarrolló proyecciones de las principales variables macroeconómicas y fiscales, que son utilizadas como insumos para varios ejercicios internos (como el ejercicio de programación financiera). Al respecto, la DAPF ha participado activamente en las reuniones del Marco Macroeconómico (llevadas a cabo en marzo, junio y septiembre de 2020) donde se discutieron, junto con el BCRD y el MEPyD, las proyecciones macro que sirvieron de base para la elaboración del Presupuesto General del Estado de 2021.

 - Organización de una Unidad de Análisis de Calidad y Racionalidad del Gasto Salarial en el Ministerio de Hacienda. Como parte de la asistencia técnica del BID, la DAPF recibió la consultoría para el "Diseño de una Unidad de Análisis de Calidad y Racionalidad del Gasto Salarial en el Ministerio de Hacienda". El objetivo de dicha



consultoría es organizar una unidad especializada capaz de sistemáticamente elaborar reportes cuyo contenido permita a las autoridades y tomadores de decisiones en el Ministerio de Hacienda, (i) monitorear las tendencias del empleo, gasto agregado y nivel salarial promedio para ocupaciones seleccionadas en la administración central del estado, y; (ii) formarse una impresión objetiva respecto de la calidad del gasto en servicios personales y el grado de productividad de dichos recursos.

- Proyecto de Estadísticas Fiscales de la Administración Central, según estándares internacionales. Fortaleciendo de manera continua el compromiso del Ministerio con la transparencia, a través de la provisión de datos consistentes y confiables para la toma de decisiones eficaz y oportuna, apegada a los mejores estándares internacionales, con la publicación oficial del Estado de Operaciones de la Administración Central en línea con la versión 2014 del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional.
- Publicación serie histórica de Cuentas Fiscales 2000-2019. Publicación en el portal web del Ministerio de Hacienda la serie histórica de cuentas fiscales 2000-2019 de acuerdo versión 2014 del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional.
- Proyecto de Reingeniería del Gasto Público. Con el fin de elaborar propuestas que busquen optimizar y eficientizar el uso de los recursos públicos. Este proceso de reingeniería deberá abarcar al menos los siguientes componentes: Rigideces de leyes, Programas presupuestarios y estructura institucional, Proyectos de Inversión Pública y Estructuras de gastos operativos de las unidades ejecutoras. En el



2020, se contrató la empresa que dará inicios a estos trabajos de reingeniería del gasto público.

- Programas FASE y Quédate en Casa. La DAPF participó en el diseño y seguimiento de los Programas Quédate en Casa y FASE. Estos programas fueron creados para prestación de ayuda económica a los sectores vulnerables en medio de la pandemia.
- Trabajos de Investigación y Notas Técnicas. En su competencia realizar estudios económicos y fiscales sobre el comportamiento de los ingresos, gastos y financiamiento y sobre su compatibilidad con el resto de las variables macroeconómicas. En ese sentido, se elaboraron los siguientes trabajos de investigación: Impulso Fiscal de la República Dominicana: Una mirada a la posición de Política Fiscal, Comportamiento del Tipo de Cambio Real Efectivo en República Dominicana: Estimación del Desalineamiento Total 1996-2020 y Modelos estructurales para estimar la brecha del producto: el caso de la República Dominicana,
- Mientras que por otra parte se elaboraron las siguientes notas técnicas: Documentos de consolidación de políticas económicas en el Plan Económico de Emergencia y de reapertura gradual de la economía post COVID-19, Impacto fiscal RD-COVID-19, Impacto en ingresos fiscales de la DGII-marzo 2020 y Políticas de intervención del gobierno y otras consideraciones fiscales.

La Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos (DFH), continuó con los procedimientos de administración, liquidación y fiscalización de las recaudaciones correspondientes a los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo establecidos por las Leyes Nos. 112-00 y 557-05, modificadas por la Leyes Nos. 495-06 y 253-12.



En ese sentido, la DFH dio continuidad al establecimiento de herramientas efectivas de fiscalización, las cuales son implementadas en coordinación con los demás organismos del Estado dominicano involucrados en la política de los hidrocarburos, a saber: el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES (MICM), la Superintendencia de Electricidad (SIE), la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

En el orden de implementación del Decreto No. 275-16, sobre solicitudes de devolución de los ISC de combustibles fósiles y derivados del petróleo, se han pre-aprobado 1,032 solicitudes, equivalentes a RD\$12,004.3 millones de los cuales RD\$3,183.1 millones fueron devueltos en la modalidad de efectivo y RD\$8,821.2 millones corresponden a Pagaré. Para 2020 se proyecta un total de solicitudes de 1,180, despachadas, lo que significaría 90.7% de las recibidas (1,301 solicitudes), para un total de RD\$15,790.43 millones reembolsados.

Se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado el sistema de reembolso, el cual asciende a RD\$15,790.4 millones, de los cuales, RD\$4,048.2 millones en efectivo y RD\$11,742.2 millones corresponden al sistema de devolución de pagarés. Mientras que, los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,558.9 millones de galones, una disminución de 547 millones galones (26%) menos al 2019, debido a un menor consumo por las medidas restrictivas aplicadas como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Mientras el consumo de gas natural ascendió a 60,800,801 MMBTU.

La Dirección de Casinos y Juegos de Azar (DCJA), en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda No. 494-06, Art. 3 Numeral 29, en el transcurso de 2019, trató de garantizar la excelencia en la respuesta que ofrece al sector de juegos



de azar de la República Dominicana, con respecto a los principios de ética, eficacia y seguridad jurídica.

En este año 2020, esta Dirección alcanzó logros notables, con relación a la organización, transparencia y fortalecimiento de los mecanismos de control y supervisión del sector, los cuales mencionamos a continuación:

- Actualizada (calibrada) la herramienta de medición de riesgo del sector casinos tradicionales, por internet, incluyéndole aspectos de cumplimiento técnico y de sanciones, a fin obtener el nivel de vulnerabilidad en cuanto al riesgo de LA/FT de dichos sectores de manera más oportuna.
- Desarrollo de un registro de los beneficiarios finales del sector casinos (tradicionales), tanto de las licencias como de las administraciones responsables, para precisar la persona física que ejerce el control sobre cada establecimiento regulado, en función de lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento No. 408-17.
- Aprobado, mediante la Resolución No. 177-2020, el Manual de Supervisión, con un enfoque basado en riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar (DCJA), documento contentivo de las políticas y procedimientos que orientan la ejecución de la supervisión extra situ e in situ del Departamento de Prevención de Lavado de Activos (DPLAFT).
- Elaborados los macroprocesos del Departamento de Prevención de Lavado de Activos (DPLAFT), conforme a nuestro Manual de Supervisión con un Enfoque Basado en Riesgo.
- Actualización y creación de un control de pago digital, indicando todos los servicios y tarifas administrativas, con el propósito de



facilitar el cobro en el área de caja, dando lugar a que las informaciones se mantengan legibles y claras en el tiempo.

- En el período enero-noviembre 2020 se analizaron unas trescientas sesenta y tres (363) solicitudes de los servicios ofertados por la (DCJA), llevando un proceso riguroso de verificación de la información, transparentando los procedimientos, dando respuesta efectiva y a tiempo del estatus de las solicitudes a los interesados.
- Se recibió un total de ciento sesenta y una (161) denuncias, entre jugadores, contribuyentes y demás actores de los juegos de azar, referentes a violaciones de distancias, no pago de premios, máquinas tragamonedas en lugares no autorizados, puntos de pago ambulantes, no registro de banca y pagos de sobre premios que se han ido atendiendo, a fin de lograr la conciliación entre las partes afectadas.
- En este mismo período, se realizaron ciento veintisiete (127) inspecciones e inventarios de máquinas y mesas en casinos y salas de juegos, a fin de verificar que coincidan con lo registrado en las bases de datos y contrastarlos con lo que tributan en la DGII, además de las inspecciones realizadas por nuevas licencias de casinos y parques de máquinas, importación, cese, desguace y exportación de máquinas tragamonedas.
- Con relación a las bancas de apuestas deportivas, se combinaron, entre inspecciones y levantamientos, unas doscientos cincuenta (250), con el fin de atender las solicitudes de cambio de propietario, cambio de dirección, traslados de máquinas tragamonedas, denuncias, entre otros servicios.
- Se han realizado cuatrocientos cincuenta y tres (453) inspecciones a bancas y agencias de lotería generadas por solicitudes como cambio de



dirección, solicitud de rótulos, certificaciones, cancelación de licencias, cese temporal de operaciones, entre otros servicios, y, sobre todo, solicitudes de nuevos permisos de operación de bancas de lotería, en virtud del levantamiento de la prohibición de nuevas bancas aprobado mediante la Ley No. 61-18 de Presupuesto General del Estado del año 2019 y la Ley No. 506-19 de Presupuesto General del Estado del 2020.

- Por concepto de solicitudes de permisos de instalación de bingos, cambios de dirección y levantamientos en los mismos, se procedió con la inspección de tres (3) locales en todo el territorio nacional.
- En 611 operativos, fueron intervenidos 3,862 establecimientos durante todo el año 2020. De este total, mil seiscientos cuarenta y seis (1,646) bancas de lotería fueron clausuradas, ya que operaban de manera ilegal, en franca violación a la Ley No. 139-11.
- En el período enero a noviembre del presente año, un total de 524 locales han presentado la cantidad de 4,922,542 transacciones aprobadas, de las cuales, 4,723,239, son transacciones sobre apuestas, 216,467, son transacciones rechazadas y 82,711, transacciones anuladas.

Por su parte, la Oficina de Coordinación del Despacho, en el período de referencia, dio continuidad a los servicios secretariales y de apoyo al ministro, además de la ventanilla única de recepción, seguimiento del trámite y archivo de la correspondencia, expedientes y documentos oficiales. De igual modo, coordinó las actividades de la Mesa de Entrada, del Departamento de Relaciones Internacionales y Protocolo y Eventos.

En lo relacionado con las actividades de la Mesa de Entrada, de enero a diciembre del presente año, se recibieron 30,747 correspondencias en Mesa



de Entrada; 8,905 en Mesa de Salida; 13,676 expedientes organizados y archivados; 2,221 exequátur entregados y 93 resoluciones numeradas.

En ese mismo orden, el Departamento de Relaciones Internacionales, a raíz de la pandemia de COVID-19, tuvo limitaciones en cuanto a la coordinación y gestión de logística de viajes, ya que las reuniones, foros, seminarios, asambleas, misiones y otros eventos de carácter internacional fueron suspendidos y/o pospuestos por la razón expuesta. En ese sentido, se gestionaron seis (06) viajes internacionales: 4 viajes oficiales y dos (02) visitas internacionales, para facilitar la participación del ministro y otros funcionarios en eventos tales como:

- Feria Internacional del Turismo (FITUR) 2020. Organizada por el Gobierno español, esta feria fue realizada en la ciudad de Madrid, durante las fechas comprendidas entre el 18 y 25 de enero, 2020.
- Reunión Grupo Directivo del Marco Inclusivo del BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*). Celebrada en la ciudad de París, Francia, en las fechas comprendidas entre el 26 y 31 de enero del presente año.
- XXXIV Reunión de Gobernadores del BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Organizada por el BID y realizada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, entre el 18 y el 22 de febrero, 2020.

Debido a las limitaciones impuestas por las medidas adoptadas a raíz de la pandemia, solo se realizaron dos eventos virtuales:

- Webinar Operaciones de SIAF ante la pandemia de COVID-19 - Experiencia coreana.
- Reunión virtual del CLXIX Directorio.



La Dirección de Comunicaciones, durante el 2020, llevó a cabo diversas actividades relacionadas al área de Prensa y Publicaciones, Relaciones Públicas y Comunicación Digital. En tal sentido, se detallan las más relevantes:

- Elaboración de síntesis noticiosas, con las noticias más relevantes relacionadas al quehacer económico e informaciones vinculadas al Gobierno, publicadas en los periódicos de circulación nacional y enviadas a los principales funcionarios y directivos del MH, vía los correos electrónicos institucionales.
- Se atendieron las solicitudes de entrevistas e informaciones de los periodistas y hacedores de opinión. Además, se asesoró a funcionarios de la institución sobre el manejo en temas de debates generados en la opinión pública vinculados con el ministerio.
- Cobertura a las actividades del ministerio, realizadas tanto dentro como fuera de la institución, para la elaboración de posteriores notas de prensa, fotografías, artes y videos de eventos llevados a cabo por el Despacho del ministro y las demás áreas que componen la entidad.
- Fueron realizadas mediciones sobre la incidencia que ha tenido el Ministerio de Hacienda y sus actores en la prensa nacional, especialmente en los impresos Listín Diario, Hoy, El Caribe, Diario Libre, El Día, El Nuevo Diario, El Dinero, La Información y El Nacional. Dicho monitoreo se entrega a final de cada mes.
- Realización y distribución de dos publicaciones de la revista interna Somos Hacienda, con la temática de "Ética Pública". A través de esta se acostumbra a ofrecer un contenido variado y entretenido para todo el personal.



- Se elaboraron continuamente las convocatorias de prensa. De manera especial, se llevaron a cabo encuentros con miembros de la prensa nacional en la sede de la institución, para tratar temas relacionados al comportamiento de la economía y el manejo de las finanzas públicas.
- Coordinación de un “media tour” con importantes programas locales, radiales y televisivos, en los cuales el ministro saliente de Hacienda fue entrevistado por sus conductores.
- A través del Departamento de Relaciones Públicas se coordinaron y ejecutaron diferentes actividades formativas, tanto internas como externas, para sensibilizar al personal y a la ciudadanía sobre el rol del Ministerio de Hacienda y su impacto positivo en la sociedad; también acerca de ética pública y el portal de Transparencia Fiscal, entre otros temas, en cumplimiento con las actividades planteadas en las iniciativas del foco de Comunicación Institucional del Plan Estratégico.
- Se han elaborado alrededor de 75 notas de prensa. Algunas fueron remitidas a los medios y las demás fueron publicadas a través de nuestros canales de comunicación interna.
- Se mantuvo una efectiva gestión de los medios digitales de la institución de forma estratégica y dinámica, logrando así aumentar considerablemente la comunidad de seguidores, el compromiso de éstos y las publicaciones diarias.
- Como parte del Programa de Manejo de Residuos Sólidos del ministerio, se diseñó la campaña “Las 3R en Hacienda”, contentiva de un cronograma de actividades para reforzar una cultura de consumo responsable a nivel institucional, y concientizar, a la vez, para ser multiplicadores de buenos hábitos hacia el exterior y contribuir con



la preservación medioambiental. Las actividades en materia de comunicación incluyeron artes digitales, afiches impresos, videos internos y externos, fondos de pantalla y entrega de artículos promocionales, entre otros.

- Desde marzo se ha dado asistencia oportuna a las inquietudes de los usuarios, impactando positivamente en el bienestar, tranquilidad económica y emocional de la ciudadanía. Asimismo, hemos ofrecido respuestas a las interrogantes de los ciudadanos en torno a los distintos programas de ayuda sociales puestos en marcha por el Gobierno: FASE, Quédate en Casa y Pa' Ti.
- Se produjo la primera pieza audiovisual para apoyar la campaña mundial de concientización ciudadana para contrarrestar la propagación de la COVID-19, con el video "Quédate en casa". Este video fue publicado en redes sociales, página web y compartido con los colaboradores por los grupos de equipos de trabajo.

El Departamento de Protocolo y Eventos desarrolló y coordinó los programas protocolares a ejecutarse en las actividades, solemnidades y ceremonias oficiales, a requerimiento de las diferentes direcciones de la institución, y ofreció las atenciones protocolares a invitados especiales de la institución, tanto nacionales como internacionales.

Durante 2020, la Coordinación de Protocolo y Eventos tuvo una participación clave en los requerimientos y logísticas de planificación, ejecución y evaluación con las misiones de trabajo de diversos organismos internacionales y con las actividades dirigidas al colaborador.

En adición a lo anterior, Protocolo y Eventos también coordinó y supervisó las actividades del salón de conferencias, así como las áreas de Atención al Público, a saber: Recepción y Sala de Protocolo, las



cuales recibieron un total de 2,016 visitas, de las cuales 1,290 fueron atendidas vía Recepción y 726 vía la Sala de Protocolo.

La Dirección Jurídica continuó con su labor de dirección, coordinación y supervisión de aspectos relacionados con la elaboración, estudio e interpretación de leyes y decretos, y en el asesoramiento especializado en temas legales y atención a todas las consultas legales relacionadas con el ámbito de competencia del ministerio. De igual modo, ofreció asistencia judicial en caso de litis o reclamación arbitral, y participación en la elaboración y revisión de contratos, acuerdos, convenios y otros documentos.

Dentro de las principales actividades del área, se citan las siguientes:

- Se tramitaron 50 solicitudes de actos jurídicos, certificaciones de firmas, poderes especiales para suscribir contratos de financiamientos y convenios en general, a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.
- Fueron realizadas 165 asesorías jurídicas, elaboración de opiniones legales, acuerdos y convenios, resoluciones, normas, solicitudes, trámites y documentos legales varios, revisión y análisis de resoluciones, normas, proyectos de decretos y leyes, contratos y documentos, solicitados por las distintas áreas del Ministerio de Hacienda.
- Se elaboraron nueve respuestas a los Recursos de Reconsideración y Recursos Jerárquicos interpuestos ante el Ministerio de Hacienda. También se efectuaron 221 representaciones legales en audiencias.
- Fueron elaborados 75 contratos y adendas a contratos de bienes, servicios, obras, expropiación y de personal.



- Se tramitaron 353 renovaciones de póliza para operar como Agente de Aduanas, Empresa Transporte Expreso Internacional (Courier) y Consignatario de Buques.
- Se atendieron 1,989 solicitudes de exequátur. Además, se expidieron 20 licencias para operar como Agente de Aduanas y como Agencia Consignataria de Buques.
- Se elaboraron 83 actos administrativos del Comité de Compras y Contrataciones.

La Dirección de Administración de Bienes y Servicios (DABS), durante el referido período, coordinó los requerimientos de compras y contrataciones de bienes y servicios de las distintas unidades organizativas que conforman este ministerio, además del apoyo y seguimiento directo al proceso administrativo, registro y entrega de los requerimientos de las diferentes direcciones y departamentos, ofreciendo además todo el apoyo logístico para mejorar los servicios de transporte, mayordomía y mantenimiento en general de las instalaciones de la institución.

En este sentido, las principales actividades realizadas durante el 2020 son las siguientes:

- Se ha realizado trabajo de remozamiento de la planta física del MH, construyendo nuevas oficinas, con un 100 % de ejecución, a saber: Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos y su área de archivo, Dirección General de Análisis de Política Fiscal, Dirección de Deuda Administrativa y su área de archivo, División de Mayordomía, Auditoría Interna, Dirección Jurídica y su área de archivo, sala de espera y almacén de productos y carros de limpieza, Dirección General de Crédito Público, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Planificación y Desarrollo, Central Telefónica, Archivo de la Dirección de Recursos Humanos, Archivo de la DAFI, Oficina de



Bienestar Emocional, Oficina de Acceso a la Información Pública, Mesa de Entrada, Archivo y Correspondencia, Caja y Tesorería, sala de espera de Transportación, Sala de Reuniones primer piso, Departamento de Beneficios y Relaciones Laborales. Otras readecuaciones de espacios del MH con 100% de ejecución: Dirección General de Política y Legislación Tributaria, Oficina Coordinación del Despacho, Oficina Asesores Coordinación del Despacho, Oficina de Asesores del Viceministerio del Tesoro, Oficina de Asesores transitorios, Dirección de Administración de Recursos Financieros y el Dispensario Médico.

- Bajo la nueva modalidad de compras y contrataciones (Subasta Inversa Electrónica), fue ejecutado el proceso de MINISTERIO HACIENDA-CCC-SI-2020-0003, para impresión tarjetas de presentación, libretas de escritorio y carpetas satinadas con bolsillo para personal directivo de nuevo ingreso.
- Fueron ofrecidos 1,480 servicios de transporte y 167 mantenimientos preventivos y correctivos de la flota vehicular del MH.
- Se produjo una disminución en el consumo de energía eléctrica de 49,200.0 kW (RD\$ 309,619.53) año 2020 vs año 2019 2,074,800.0 kW (19,731,412.02).
- Se implementó, en coordinación con la Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos, un sistema automatizado de solicitud y control de trabajos de mantenimiento (SISMANT) para dar respuesta oportuna a los requerimientos de la institución.

En lo relacionado con la gestión de equipos incautados, se realizaron las siguientes actividades:

- Fueron incautados 2,816 equipos, provenientes de operativos realizados por la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.



- Se realizaron 110 devoluciones de equipos incautados.
- Desguace de equipos incautados: 9,793.

De su lado, la Dirección de Administración de Recursos Financieros desarrolló diversas actividades durante el período enero-diciembre 2020, correspondiente a las ejecuciones presupuestarias de la Actividad Central del Ministerio de Hacienda y de los Programas 98 y 99 del Capítulo 0205 y del Capítulo 0999 (Administración de Obligaciones del Tesoro), así como el movimiento financiero de los recursos de captación directa de este ministerio, depositados en la Cuenta Única de la Tesorería Nacional. Adicionalmente:

- Elaboró el informe de cierre fiscal año 2019 y el informe de cierre contable enero-junio 2020.
- Realizó un inventario físico de los bienes muebles del MH y las dependencias que operan en la sede central del MH (Dirección General de Política y Legislación Tributaria, Dirección General de Crédito Público, Dirección de Administración Financiera Integrada), y se actualizó dicha información en los registros en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).
- Llevó a cabo dos inventarios físicos del almacén de bienes de consumo y se remitió informe a la Dirección de Bienes y Servicios, para realizar los ajustes en el sistema de almacén.
- La Dirección de Administración de Recursos Financieros participó en varias licitaciones públicas para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios de la Actividad Central del Ministerio de Hacienda y las Direcciones Generales que operan en la sede central del MH.



- Actualizó y dio seguimiento al Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM), el cual fue implementado para registrar y controlar las transacciones que se realizan con los recursos de captación directa del Ministerio de Hacienda depositados en la Cuenta Única de la Tesorería Nacional.
- Elaboró la programación de cuota compromiso para los trimestres correspondientes a enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre, las cuales fueron sometidas a la Dirección General de Presupuesto, para su aprobación.
- Revisó, validó, depuró y generó libramientos de pagos del proceso de bonos a los portuarios, de acuerdo con la Ley No. 199-02.
- Participó en diversas reuniones con los encargados de las Unidades de Planificación y las Direcciones Administrativas y Financieras de los diferentes programas, para la revisión de la guía de los Planes Operativos Anuales del Ministerio de Hacienda y su alineación con la planificación de compras y la formulación del presupuesto.
- Revisó todos los expedientes (preventivos, compromisos y libramientos) de las dependencias del Ministerio de Hacienda.
- Generó libramientos y dio seguimiento al proceso de pago de los Programas FASE y Pa' Ti, implementados por la Presidencia de la República a raíz de la pandemia de COVID-19.

La Dirección de Administración de Recursos Humanos, como responsable de gestionar todos los aspectos relacionados con el capital humano, llevó a cabo una serie de actividades en cada uno de los subsistemas.



- Planificación de los Recursos Humanos. Elaborada la Planeación de los Recursos Humanos para 2021, a partir del Plan Estratégico 2017-2021, para las unidades organizativas e instituciones de la sede del Ministerio, atendiendo a la necesidad de cobertura de vacantes y a la proyección de promociones, nivelaciones salariales, cambio de designación y traslados internos.
- Evaluación del desempeño basado en el logro de metas y competencias. Acogiéndonos a lo dispuesto en la Ley No. 41-08 de Función Pública, se inició el proceso de Evaluación del Desempeño Basado en el Logro de Metas y Competencias para todos los empleados del ministerio y sus áreas funcionales, correspondiente al período enero/diciembre 2019, el cual se completó en enero del 2020, en la plataforma tecnológica destinada para estos fines.

Durante el proceso se evaluó un total de mil cientos treinta y un (1,131) empleados, de los cuales, el 50.84% obtuvo un desempeño sobresaliente (95-100pts.), 46.77% de los empleados obtuvo desempeño superior al promedio (85-94pts.), 1.68% con desempeño promedio (75-84pts.) y el 0.71% entre promedio bajo e insatisfactorio (65-75pts.) y (64 o menos), respectivamente.

- Capacitación y desarrollo. Conforme al Plan de Capacitación, en este año 2020 se ha capacitado un total de trescientos treinta y tres (333) servidores del ministerio sede y sus áreas funcionales, en un total de diecinueve eventos (19) de capacitación.

Se elaboró el programa de capacitación 2021, en coordinación con el INAP, CAPGEFI e INFOTEP, e instituciones externas, conforme a los resultados de la evaluación del desempeño.



- Dando seguimiento a nuestro compromiso en la preservación del medio ambiente, coordinamos, junto al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diferentes charlas medioambientales, las cuales se ejecutaron de manera virtual por la plataforma Zoom, por efecto de la pandemia: Oficinas Verdes, con la participación de 90 colaboradores; Consumo Responsable del Agua, con la participación de 60 colaboradores.
- Manual de Descripción de Cargos. Se elaboró el nuevo Manual de Descripción de Cargos de la Dirección de Reconocimiento de Deuda Administrativa, así como la Estructura de Integración de Cargos correspondiente.
- Se implementó la escala salarial vigente para los distintos grupos ocupacionales, según programación interna y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. Se realizó un análisis para nivelar el salario a nivel general, y el reajuste se irá implementando de manera gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.
- Asimismo, se puso en marcha el Plan de Inserción Laboral, gestionando con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) la certificación de nuestros colaboradores que tienen alguna condición especial; un total de 10 empleados fue certificado, según la condición de cada cual.
- Plan de Reincorporación Laboral luego de cuarentena por estado de emergencia: en abril 2020, realizamos un análisis de las mejores prácticas organizacionales y las medidas en materia de seguridad y administrativas recomendadas por las organizaciones internacionales y nacionales de la salud, elaborando el plan de acción para la continuidad de la productividad de la institución, tras la reincorporación laboral del personal, una vez concluido el estado de



emergencia y de cuarentena emitido por el Poder Ejecutivo por la pandemia del COVID-19.

Además, se llevó a cabo la restructuración de la jornada a un solo horario laboral general de 08:00 am a 04:00 pm., lo cual genera una reducción de los gastos de la institución en cuanto a personal, electricidad, entre otros.

También, se elaboró e implementó el Protocolo COVID-19, *Matriz de incidencias positivas y seguimiento de casos sospechosos*, con las medidas de prevención para el virus, en coordinación con diferentes áreas del ministerio para la constante higienización y suministro de materiales de protección, toma de temperatura, gestión de indicaciones y seguimiento a tratamiento y a los casos sospechosos en la asistencia a los colaboradores y su entorno familiar; elaboración de artes informativos y la socialización, en los distintos canales, de las medidas relacionadas al COVID.

En ese sentido, se establecido un acuerdo de servicios con la Unidad de Atención Preventiva del Hospital General de la Plaza de la Salud, a los fines de agilizar la realización de pruebas PCR, con ese cuerpo médico. Las incidencias presentadas al 06 de noviembre han sido las siguientes: históricos casos positivos: 79, casos positivos activos: 9, personal reintegrado; 70, personal con síntomas y de seguimiento, 63.

- Se implementó el Programa de Bienestar Emocional y Familiar y elaboración plan de acción de las actividades educativas de sanidad emocional para los colaboradores durante 2020, a través del taller "Aprendiendo a vivir la pérdida." En adición a las consultas de apoyo emocional general, se dispusieron las consultas en línea, para tratar la gestión de las emociones propias del confinamiento domiciliario por



motivo de la cuarentena, además de realizar contacto telefónico con los colaboradores que han dado positivo al COVID-19 y/o tuvieran familiares en esa condición o hayan sufrido alguna pérdida durante este periodo, para asistencia emocional dirigida.

Al respecto, se rediseñó e implementó el plan de capacitación virtual de bienestar emocional para todo el personal, con orientación a tratar los temas del estrés propios de tiempos de crisis para desarrollar al personal en la gestión eficiente de su bienestar emocional. Además, se llevó a cabo una serie de conferencias virtuales tituladas "Autogestión de las emociones en las crisis" y "Salud Mental en tus manos", con una participación aproximada de 140 usuarios virtuales y 40 presenciales.

La Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI), El Ministerio de Hacienda, gracias a la transformación tecnológica, pudo implementar la estrategia de trabajo remoto, manteniendo la orientación a lograr los niveles de disponibilidad de los servicios requeridos, tanto por el SIAFE, de garantizar las condiciones adecuadas de seguridad de información y proveer a los colaboradores de herramientas y equipos actualizados, con capacidades conforme a sus responsabilidades, así como dar respuestas de forma virtual a las demandas para implementación y puesta en marcha de un programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal, con el fin de mitigar la crisis causada por el COVID-19, como son los programas FASE I, FASE II y Pa' Ti.

En el periodo reportado, la DAFI, en el cumplimiento de su misión, de contribuir a la sostenibilidad y disciplina fiscal mediante la modernización de los procesos de la administración financiera gubernamental y el diseño e implementación de sistemas de información fiscal, se enfoca en la identificación, planificación, desarrollo y ejecución de iniciativas y proyectos orientados y que aporten al logro de los objetivos plasmados en el Plan Estratégico Institucional (PEI)



elaborado de forma regular, y en este caso, nos referimos al elaborado para los años de 2017 al 2021. A continuación, presentamos las iniciativas y los proyectos de esta Dirección para todo el Ministerio de Hacienda, sus dependencias y entidades que estén involucradas en la cadena de valor de los procesos de la administración financiera gubernamental.

Las principales iniciativas y proyectos desarrollados durante el referido período son los siguientes:

- Avances en la cobertura del SIAFE en todo el sector público no financiero (SPNF).

- Avances en la Cobertura Funcional del SIAFE en todo el sector público.

- Certificaciones de Normas sobre las tecnologías de información y continuación (NORTIC).
 - A2:2016 - Desarrollo y Gestión de los Medios WEB en el Estado dominicano.
 - A3:2018 - Publicación de Datos Abiertos del Gobierno dominicano
 - A4:2015 - Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno dominicano.
 - A5:2019 - Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado dominicano.
 - A6:2016 - Desarrollo y Gestión del Software en el Estado dominicano
 - E1:2018 - Gestión de Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.

A la fecha, del portafolio de proyectos de desarrollo, se han completado e implementado unos 27 proyectos, mientras unos 19 se encuentran actualmente en las fases finales de su desarrollo, para ser completados y puestos en producción.



Otro aspecto por resaltar, son los proyectos de infraestructura y comunicaciones llevados a cabo a través de la Dirección de Administración Financiera Integrada. En tal sentido, se han completado 10 proyectos, a saber:

- Actualización de la Plataforma de Seguridad y Respaldo. Se implementaron políticas de respaldo diarios, con una efectividad de 99.5 %.
- Actualización tecnológica. Reemplazo de más de 60 equipos obsoletos de escritorio, impresión y escaneo.
- Acceso remoto ante el COVID-19. Se habilitaron conexiones SSL/VVN y se crearon certificados digitales de seguridad para los sistemas del SIAFE y líneas telefónicas exclusivas para el Centro de Servicio al Usuario y para asistencia técnica.
- Infraestructura tecnológica para los programas FASE y Pa' Ti.
- Actualización del plan de continuidad.
- Actualización de los servicios inalámbricos.
- Readequación de cableado estructurado.
- Descarte de equipos por obsolescencia.
- Nueva estructura Power BI.
- Ampliación de cobertura CCTV y de Control de Acceso.

La Dirección de Planificación y Desarrollo, durante 2020, continuó con la realización de actividades, en su rol de unidad asesora de las



autoridades del ministerio en los aspectos relacionados con la formulación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos, y en el diseño de políticas y propuestas de cambios organizacionales y de reingeniería de procesos.

En tal virtud, se llevaron a cabo las actividades que se detallan a continuación:

- Actualización y registro en la plataforma "Ruta" de ejecución del año 2019 de los productos y resultados ministerio para el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP 2019-2023).
- Puesta en producción los planes operativos 2020, de la unidades organizativas e instituciones que conforman el MH en el Sistema de Planificación y Seguimiento.
- Elaboración y publicación del Informe de Monitoreo del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y de los planes operativos de las unidades e instituciones de la actividad central del ministerio.
- Actualización de la matriz y carga de soporte para autoevaluación sobre las Normas Básicas de Control Interno.
- En cuanto al Análisis y Diseño Organizacional, se hizo la revisión del informe diagnóstico sobre la propuesta de rediseño de estructura de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, así como el rediseño de la estructura organizativa de la Dirección General de Crédito Público.
- En lo relacionado con la documentación, análisis y rediseño de procesos, se elaboraron y/o actualizaron 10 (diez) procedimientos de la Dirección Administrativa de Recursos Humanos, dentro de los que se pueden citar: Registro de licencias médicas, Tramitación de subsidio



por enfermedad común, Actualización del procedimiento de registro y Tramitación de subsidio de maternidad y lactancia, además del de Reclutamiento y selección de personal por contrato de servicio.

- Actualizado el procedimiento de solicitud de exequátur, tanto presencial como vía web, y elaboración de sus correspondientes diagramas de flujo; se documentaron 14 procedimientos de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, y se elaboraron sus respectivos diagramas de flujo (modalidad presencial y vía web). De igual modo, seis de la Dirección Administrativa de Bienes y Servicios y 12 de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT).

- Fueron elaborados los siguientes manuales de organización y funciones:
 - Manual de organización y funciones de la Dirección de Comunicaciones,
 - Manual de procedimientos de la Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos.
 - Manual de procedimientos de Políticas de la Dirección de Reconocimiento de la Deuda Administrativa.
 - Manual de procedimientos de Políticas de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT).

- Actualizadas las siguientes políticas y normativas
 - Resolución que establece las políticas y requisitos para efectuar los acuerdos de pago por concepto de solicitud y concesión de permisos de operación de bancas de lotería.
 - Resolución que modifica la conformación del Comité Cam Web.
 - Modificación de los artículos números 3 y 4 de la Resolución que crea el Comité de Compras y Contrataciones del MH.
 - Política de Control Interno.

- Elaboradas políticas y normativas, a saber:



- Política ambiental del Ministerio de Hacienda.
 - Política de privacidad y seguridad la información.
 - Políticas de funcionamiento de la Mesa de Entrada de Coordinación de Comunicaciones.
 - Resolución que aprueba las políticas, requisitos y tarifas de rifas benéficas y no benéficas.
 - Política de conducción vehicular responsable.
 - Revisión de las resoluciones aprobatorias de los manuales de procedimiento de los consultores.
-
- Fueron diseñados y actualizados formatos y/o Guías para la Elaboración de los POA y su alineación con los Planes de Compras y el Presupuesto, así como la Guía para la Elaboración de los PEI y los POA, a los fines de estandarizar los formatos y las metodologías para la documentación de los procesos, normas, políticas y procedimientos, así como el análisis y diseño estructural y funcional,

 - Se realizó la evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano correspondiente al primer año de su implementación. Fue actualizada la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano; realizada la evaluación y elaboración del informe de indicadores de los servicios comprometidos y de los resultados de la aplicación de la encuesta para medir la satisfacción de los servicios ciudadanos.

 - Se llevó a cabo la actualización en el SIGEF del Presupuesto Físico-Financiero de la Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Política y Legislación Tributaria y la Dirección de Administración Financiera Integrada. De igual forma, se elaboró el informe correspondiente a 2020.

 - Otros proyectos y actividades llevados a cabo por Dirección de Planificación y Desarrollo fueron los siguientes.



- Proyecto digitalización de documentos. Elaboración del acuerdo de digitalización y llave de indexación de las siguientes unidades organizativas de la Actividad Central del MH: Dirección de Reconocimiento de Deuda, Dirección Jurídica, Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos y Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

- Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): consultoría para la mejora y estandarización de los procesos de ejecución de gastos y su registro en SIGEF. A través de la coordinación de los consultores, revisión y seguimiento de los procesos documentados. Seguimiento y coordinación de los talleres de capacitación al personal sobre los manuales de procedimiento, impresión de manuales y coordinación de la actividad de lanzamiento.

- Proyecto simplificación de trámites. Remisión de la relación de los servicios simplificados del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Administración Pública (MAP).

- Revisión y seguimiento de los informes de evaluación de las acciones del Programa de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF), correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2020.

- Implementación de la Primera Semana de la Calidad del Ministerio de Hacienda 2020 y la elaboración de la memoria del proceso.

- Realización del concurso Ideas Creativas 2020 y elaboración del informe de la propuesta de mejora de este.



IV. GESTIÓN INTERNA

MEMORIAS 2020

4.1 DESEMPEÑO FINANCIERO

La apropiación vigente de la Actividad Central para el año fiscal enero-diciembre de 2020 asciende a RD\$2,440.4 millones; este monto está conformado por Remuneraciones y Contribuciones, RD\$1,287.3 millones; Contratación de Servicios, RD\$1,026.7 millones; Materiales y Suministros, RD\$70.4 millones; Transferencias corrientes, RD\$800,000.00; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, RD\$ 41.4 millones y en Obras, RD\$13.5 millones.

Al cierre de año, el Programa 01 ejecutó el 50.2% del presupuesto vigente, que en términos absolutos representa RD\$1,225.4 millones. De este monto, Remuneraciones y Contribuciones representó el 29.1%, RD\$711.1 millones; Contratación de Servicios, 19.1 %, RD\$464.8; Materiales y Suministros, 0.1%, RD\$23.4 millones; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 0.8%, RD\$18.7 millones, y Obras, el 0.3 %, RD\$7.1 millones.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias, durante los meses enero-octubre, se realizaron modificaciones en los diferentes programas que conforman el Ministerio de Hacienda por un monto de RD\$2,133.7 millones.

La Actividad Central del Ministerio de Hacienda realizó y validó 35 modificaciones presupuestarias durante el período enero-octubre, por un monto de RD\$1,314.4 millones; a la Dirección General de Catastro Nacional se le validaron 12 modificaciones por un monto de RD\$6.9 millones; a la Dirección de Bienes Nacionales, 16, por un monto de RD\$83.2 millones; a la Dirección de Compras y Contrataciones, 21, por un monto de RD\$177.2 millones; a la Dirección de Política y Legislación Tributaria, 8, por



RD\$16.0 millones; al Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal, 26, por RD\$30.2 millones; a la Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI), 15, por RD\$140.3 millones; a la Tesorería Nacional, 26, por RD\$53.7 millones; a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, 13, por RD\$53.4 millones; a la Dirección General de Presupuesto, 26, por RD\$105.9 millones; a la Dirección General de Crédito Público, 15, por RD\$27.9 millones; a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, 11, por RD\$124.0 millones.

En lo que respecta a la captación directa de recursos, a través de las diferentes fuentes generadoras, un monto de RD\$149.1 millones, los cuales fueron depositados en la Cuenta Única de la Tesorería Nacional. Se espera, según proyección, recaudar ingresos por los diferentes conceptos en noviembre de RD\$22.9 millones y en diciembre, unos RD\$16.7 millones para un total global de RD\$188.8 millones.

Durante el período se hicieron transferencias corrientes a diferentes instituciones, tales como: Superintendencia de Seguros, por RD\$474.16 millones; Superintendencia de Valores, por RD\$ 144.8 millones; Dirección General de Aduanas, RD\$2,942.2 millones; Dirección General de Impuestos Internos, RD\$7,529.6 millones; Caja de Ahorros para Obreros y Monte y Piedad, RD\$39.0 millones; Lotería Nacional, RD\$350.4 millones; Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), RD\$ 25.3 millones; Unidad de Análisis Financiero, RD\$ 128.6 millones.

A través del Ministerio de Hacienda se efectuaron transferencias corrientes al Programa 98, ascendentes a RD\$300.0 millones, que corresponden a los subsidios de los obreros portuarios, vía Ley No. 19902.

Mientras que las transferencias corrientes del Programa 99, que el gobierno realiza a través del ministerio a las instituciones públicas



financieras monetarias, las descentralizadas y autónomas no financieras y las empresas públicas no financieras, ascendieron a RD\$14,125.6 millones.

4.2 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Todos los procesos de compra se llevaron a cabo por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. A requerimiento de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), se elaboraron reportes mensuales de los procesos de compra por debajo del umbral, los cuales fueron publicados en el Portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda. Del mismo modo, fueron publicados los documentos de los demás procesos de compras y contrataciones.

Cabe destacar que en octubre fue incluida una nueva modalidad de compras y contrataciones (Subasta Inversa Electrónica), a través de la cual fue ejecutado el proceso de MINISTERIO HACIENDA-CCC-SI-2020-0003, para impresión tarjeta de presentación, libretas de escritorio y carpetas satinadas con bolsillo para personal directivo de nuevo ingreso.

Durante del presente año 2020, se han ejecutado 264 procesos de compras y contrataciones, para un total de 325 contratos y órdenes de compra por un monto ascendente a RD\$175.4 millones. De este monto por dependencias alcanzó 325 órdenes de compra, de las cuales 228 corresponden al Ministerio de Hacienda, por unos RD\$72.2 millones; 25 corresponden a la Dirección General de Crédito Público, por RD\$5.7 millones; a la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, 9 órdenes de compra por RD\$4.1 millones; y a la Dirección Administrativa Financiera Integrada, 63, por un monto de RD\$93.4 millones; en total, RD\$ 175.4 millones.



V. IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD ALCANZADAS

MEMORIAS 2020

En relación con las Normas sobre las Tecnologías de Información y Continuación (NORTIC), el Ministerio de Hacienda ha obtenido seis Certificaciones NORTIC, en cumplimiento con las normas para la regulación y estandarización en el uso de la tecnología en el Gobierno dominicano:

- A2:2016 - Desarrollo y Gestión de los Medios WEB en el Estado dominicano.
- A3:2018 - Publicación de Datos Abiertos del Gobierno dominicano
- A4:2015 - Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno dominicano.
- A5:2019 - Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado dominicano.
- A6:2016 - Desarrollo y Gestión del Software en el Estado dominicano.
- E1:2018 - Gestión de Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales

Es propicio resaltar que Ministerio de Hacienda fue reconocido con el galardón NORTIC DE ORO 2020, otorgado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) a las entidades estatales que logran más de cinco certificaciones de ese organismo, a través de la implementación y cumplimiento del marco normativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación del Gobierno Digital de República Dominicana.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

MEMORIAS 2020

El Ministerio de Hacienda ha proyectado la continuación de la ejecución de las iniciativas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, con la finalidad de concluir las actividades programadas para 2021 en cada uno de los focos estratégicos:

1 - Liderazgo institucional

1.5 - Fortalecer el posicionamiento del Ministerio de Hacienda entre los grupos de interés.

2 - Fortalecimiento institucional

2.5 - Diseño de programas de motivación del personal a través de estrategias de integración, innovación, creatividad, sentido de pertenencia y reconocimiento, orientado al logro de los resultados.

2.6 - Desarrollar la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas del Ministerio de Hacienda y sus dependencias, como garantía de la profesionalización del personal, conservación del conocimiento y continuidad de la gestión.

3 - Gestión eficaz y eficiente del sistema presupuestario

3.2 - Diseño del Marco del Gasto Plurianual.

3.3 - Reingeniería para la optimización del gasto público.

3.4 - Enlace Ministerio de Hacienda-Comisiones de Hacienda.

4 - Gestión de la Deuda Pública



4.4 - Optimización e implementación de la Estrategia de Relaciones con Inversionistas.

6 - Sistema de Administración Financiera y Tecnología

6.3 - Fortalecer los procesos de la DAFI y tecnología del Ministerio de Hacienda.

6.5 - Aumentar la cobertura del SIGEF en todo el Sector Público No Financiero (SPNF).

6.6 - Completar las funcionalidades contempladas en la reforma financiera y las nuevas necesidades del SIAFE y el MH.

6.7 - Lograr las interfaces del SIAFE con todos los sistemas e instituciones relacionadas.

6.8 - Desarrollar Cuadro de Mando Integral (CMI).

6.9 - Continuidad de los servicios de tecnología (MH, dependencias y órganos rectores).

7 - Comunicación institucional.

7.1 - Lograr que el sistema de gestión de comunicación interna y externa del Ministerio de Hacienda opere mediante estructuras organizativas, normas y procedimientos que garanticen su eficacia y eficiencia.

7.2 - Garantizar que la información interna y externa del Ministerio de Hacienda llegue a los públicos de manera clara, sintética, oportuna y visualmente atractiva.

7.5 - Ampliar y optimizar los canales y las herramientas de la comunicación interna y externa.



VII. DEPENDENCIAS

MEMORIAS 2020

7.1 TESORERIA NACIONAL

La Tesorería Nacional (TN) en cumplimiento con las atribuciones conferidas mediante la Ley No. 567-05 y sus Reglamentos de Aplicación, Decretos No. 441-06 y No. 579-11, ha incorporado al Sistema de Cuenta Única del Tesoro (CUT) un total de 281 instituciones, de las cuales 201 corresponden al Gobierno Central y 75 Descentralizadas y Autónomas; y 17 Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX).

Cabe precisar que utilizando esta medida de política han sido captados RD\$581,207.5 millones, de los cuales el 23.3% corresponden a recursos del Gobierno Central y un 75.9% a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social; de este último grupo, un 69.9% son provenientes de transferencias que le realiza el Gobierno Central a dichas instituciones, un 6.0% de Captaciones de Recursos Directos y el 0.8% restante corresponde a recursos manejados a través de las UEPEX.

7.1.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

7.1.1.1 MARCO ESTRATÉGICO DE LA TESORERÍA NACIONAL 2018-2021

La Tesorería Nacional ha definido una línea estratégica para el período 2018-2021, enmarcado en las mejores prácticas en materia de gestión de tesorería para la región de América Latina.



Misión: Administrar la liquidez para atender las obligaciones de pago del Sector Público No Financiero.

Visión: Ser un modelo en gestión de caja activa, brindando un servicio de calidad con un personal competente y comprometido con la organización.

Valores: Compromiso, Integridad, Transparencia y Equidad.

7.1.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

7.1.2.1 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

La TN, ha definido una nueva línea estratégica para el período 2018-2021. Su contenido está enmarcado en las mejores prácticas en materia de gestión de tesorería para la región de América Latina. Los proyectos e iniciativas de este plan están agrupados en cuatro ejes:

1. Centralización de los Recursos
2. Gestión Activa de Caja
3. Regulación y Normativa
4. Fortalecimiento Institucional

Eje 1: Centralización de Los Recursos. Este programa consiste en la implementación de herramientas y buenas prácticas que para la centralización de los ingresos y los aplicativos de desembolso correspondientes, que permitan una gestión efectiva de la liquidez. Algunas de los objetivos contenidos en este eje son:

- Implementar el SIRITE. El Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE) es una plataforma que ofrece facilidades al ciudadano para el pago de los servicios que ofrecen las instituciones del Sector Público No Financiero, contribuyendo a la transparencia y a la mejora de las estadísticas fiscales. Es una propuesta para unificar y



solidificar el registro transparente de las operaciones de pago de bienes y servicios de las instituciones públicas, a través de un único sistema de caja.

La ciudadanía puede acceder al pago de los servicios, utilizando cualquiera de estos canales:

- a. Portal SIRITE: www.SIRITE.gob.do. A través de esta dirección web y utilizando una tarjeta de crédito o débito, se podrán generar las autorizaciones de pago, desde una computadora, un teléfono móvil o tableta. Dicho portal contiene, además, un catálogo de servicios que sirve como directorio institucional; así como las informaciones relevantes, para poder adquirir dicho servicio.
- b. Botón de Pago SIRITE. El cual está ubicado en los portales web de las instituciones que ofrecen servicios en línea y que conecta con la plataforma de pago del SIRITE. Igualmente, usando una tarjeta de crédito o débito, puede acceder al pago del servicio.
- c. Cajero Bancario. Con una autorización de pago, generada a través del SIRITE, el ciudadano también podrá acceder a los bancos afiliados y realizar su pago.

Esta es una iniciativa que se realiza en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) y el Programa Presidencial República Digital. A la fecha se ha incorporado al SIRITE, el pago de 369 servicios de 22 instituciones pilotos al pago online, a cualquier hora del día de los siete días de la semana, sin importar si se está dentro o fuera del país. Durante el año en curso se han captado RD\$343.7 millones a través del SIRITE.

- Incorporar el 80% de los Recursos Líquidos de Financiamientos Externos a la CUT (UEPEX). La Tesorería Nacional en coordinación con los entes



financiadores ha desarrollado un proyecto piloto para que estos montos sean administrados por el Tesoro en subcuentas (manteniendo la independencia del registro financiero y la titularidad de éstos), dando como resultado que 14 proyectos fueran incorporados a esta modalidad. Entre los cuales se encuentran el Programa De Desarrollo Agroforestal Sostenible; Proyecto de Aumento de la Capacidad del Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo; Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana; Proyecto Fortalecimiento de la Eficiencia en la Gestión de Agua y Saneamiento, entre otros.

Eje 2: Gestión Activa De Caja. La Tesorería Nacional concentra en este foco todas las iniciativas vinculadas al diseño e implementación de estrategias para la colocación de excedentes temporales de caja y la gestión de financiamiento de corto plazo, a fin de maximizar los saldos disponibles y disminuir los costos de financiamiento del Tesoro. Se busca conseguir los objetivos siguientes:

- Elaborar una Programación base Caja, que trascienda el periodo presupuestario, permitiendo tener un horizonte de previsibilidad de 12 meses móviles. El modelo contempla el impacto en la caja de las operaciones presupuestarias y no presupuestarias abarcadas en el alcance de la CUT.

Esta iniciativa busca fortalecer la Programación de Caja, y juntamente con la colaboración de consultoría internacional, fueron diseñados y elaborados el Modelo Conceptual y el Modelo Funcional para el Rediseño de la Programación de Caja.

- Definir e implementar estrategias para invertir excedentes temporales y financiar el descalce estacional de caja. Respecto a la gestión de



inversión de excedentes y financiamiento de corto plazo durante el periodo enero-octubre 2020, fueron gestionados los siguientes valores:

- Inversiones temporales: invertidos y reinvertidos en certificados financieros con el Banco de Reservas la suma de RD\$33,000.00 millones y en US\$380.00 millones. De los cuales se encuentran vigentes RD\$4,000.00 millones y US\$80.00 millones.
- Financiamiento de corto plazo: líneas de crédito al Banco de Reservas por RD\$31,000.00 millones y por US\$100.00 millones.

Se destaca que, por vez primera la Tesorería Nacional ha recibido en el periodo citado la suma de RD\$290.00 millones, por concepto de intereses en remuneraciones de los saldos positivos en pesos, en el Banco Central.

Eje 3: Regulación y Normativa. Se refiere al conjunto de disposiciones que buscan fortalecer el rol de la Tesorería Nacional como Órgano Rector del Sistema de Tesorería, a través del monitoreo proactivo de las tesorerías institucionales a fin de conseguir mayor eficiencia en los procesos vinculados a la gestión de pago, a través del Sistema de Atención a las Tesorerías Institucionales (SATI), implementado en dos módulos: i) Fase I del Módulo de Gestión de Cuentas (apertura, cierre registro de firmantes); ii) Guías y Protocolos de los Servicios de Tesorería Nacional diseñados y documentados.

Eje 4: Fortalecimiento Institucional. Referente al conjunto de estrategias articuladas que facilitan el desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas, sociales y humanas de la organización, con el propósito mantener un estándar de efectividad en las operaciones y servicios vinculados a la gestión del tesoro. Algunos de los proyectos que componen este eje son:



- Implementar un Sistema de Gestión por Competencias que posibilite la identificación y cierre de las brechas de competencias requeridas. La TN se encuentra en un proceso de transición de su sistema de administración del talento humano, pasando del modelo tradicional al modelo de competencias. Este consiste en la identificación de la conducta y comportamientos esperados, para que los colaboradores puedan cumplir sus metas de resultados y en correspondencia, los de la organización.

La institución ha definido un compendio de 16 competencias, de las cuales, son cardinales: Pasión por el Servicio al Ciudadano, Compromiso con los Resultados, Colaboración y Eficiencia para la Calidad. En ese sentido, el 90.5% de los servidores muestran satisfactoriamente sus competencias asignadas según el puesto desempeñado con dominio y seguridad, de manera consistente. Con relación al diagnóstico realizado el año pasado, se evidenció un avance significativo cerrando el 92.5% de las brechas de competencias existentes.

- Rediseñar e implementar la infraestructura tecnológica orientada a los servicios y procesos de la TN y cumpliendo con las mejores prácticas de la OPTIC. Se ha realizado un diagnóstico institucional sobre la necesidad de sistemas de tecnología de la información para eficientizar y mejorar los procesos de gestión de la Tesorería Nacional. Producto de ello, se han implementado y/o mejorado un total de diez (10) softwares en la Tesorería Nacional, como tales son los siguientes softwares: Registro de BDU de Ingresos, Gestión de Cuentas en el SATI, Certificaciones Aduanales, Registro de Firmas de los Ayuntamientos, entre otros.



- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad mediante la mejora continua de los procesos, disponiendo de una estructura organizativa funcional y orientada al cumplimiento de objetivos estratégicos de la TN. En el periodo 2020, la organización fue galardonada con Medalla de Oro en la XV versión del Premio Nacional a la Calidad, celebrado el día 17 de enero 2020, por el Ministerio de Administración Pública.

7.1.2.2 INDICADORES DE GESTIÓN

7.1.2.2.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). La Tesorería Nacional en el cumplimiento de los indicadores que miden la gestión pública y que son monitoreados por el Ministerio de la Presidencia ha obtenido puntuaciones de un 95.63% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP); 95.0% en el Índice de Transparencia; 89.99% en el Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico; 98.85% en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI); 100.0% en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y 99.21% en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). La Tesorería Nacional dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública, ha implementado un Plan de Acción para la generación y carga de evidencias al SISMAP, alcanzando una calificación de 95.63%. Estos son los resultados más relevantes por cada categoría:

- Gestión de Calidad y Servicios. En la institución se ha asumido el compromiso de mejorar la calidad de la gestión de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Con este fin se ha adoptado el modelo del Marco Común de Evaluación (CAF), en cumplimiento al Decreto No. 211-10.



- Fortalecimiento Institucional. La organización ha trabajado en su fortalecimiento interno para hacer frente a las demandas de mejores servicios de la población. Se logró la aprobación del Manual de Descripción de cargos y la incorporación de los cambios solicitados para adecuar la nomenclatura de cada uno a la nueva estructura organizacional. En este sentido, se logró el 100% de cada objetivo.
- Gestión de RRHH. A partir de la implementación del Plan de Dotación de Personal 2020 y conforme a los requerimientos y perfil del cargo, han ingresado un total 62 servidores en las diferentes unidades de la organización. Asimismo, se llevaron a cabo 4 promociones y 8 traslados, para un total de 12 movimientos de personal.
- De igual manera, la Tesorería Nacional ha aplicado la evaluación del desempeño correspondiente al período 2019-2020, obteniendo un promedio general de 89.7%, calificando al equipo de Tesorería como superior al promedio, en el renglón del Cumplimiento del Régimen Ético y Disciplinario, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios de la Administración Pública No. 525-09 Artículo 31 literal b.
- Gestión de la Compensación. La TN en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento No. 523-09, de Relaciones Laborales en la Administración Pública, artículo No. 68 (Bono Evaluación por Desempeño), se ejecutó el pago al 100% de los servidores que aplicaban para recibir dicho beneficio. Además, fueron traspasados 7 servidores de nómina de contratados a nómina fija, por haber completado de manera satisfactoria el período probatorio y cumplir con los requisitos exigidos.



- Gestión del Desarrollo. En correspondencia a las capacitaciones de los servidores de la institución, en el año 2020 fueron realizadas un total de 27 acciones de capacitación, de las cuales 4 acciones fueron sin costo y 23 acciones con costo, concernientes a Diplomado en Gestión Estratégica de Tesorería e Inversiones, Diplomado en Hacienda Pública e Inversiones, Diplomado en Planificación y Gestión de Proyectos, Gestión y Resolución de Conflictos, Introducción a la Administración Pública, entre otros.
- Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales. En el primer trimestre del año 2020, sólo una estudiante de nivel Universitario tuvo la oportunidad de realizar su pasantía en la institución, conforme al programa de pasantía que se desarrolla en la institución.
- Con la finalidad de asegurar buenas condiciones de trabajo en toda la organización, se desarrollaron programas intensivos de salud y Seguridad ocupacional. Actualmente, la institución cuenta con un consultorio médico que entrega anualmente un plan de actividades de salud. A la fecha se han desarrollado las siguientes jornadas de salud: Jornada de Salud Visual, Jornada de Prevención del Cáncer de Mama y Jornada de Terapia Física.

7.1.2.2.2 PERSPECTIVA OPERATIVA

7.1.2.2.2.1 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

La Tesorería Nacional en cumplimiento con la Ley No.200-04 y el Decreto No.130-05 de Libre Acceso a la Información Pública, obtuvo los siguientes resultados durante este año fiscal:

- Acceso a la Información Pública. Se recibieron 249 solicitudes de acceso a información pública. De las mismas, se canalizaron a través



de las instituciones competentes 41 solicitudes de información pública. Por lo que, las restantes 208 solicitudes fueron gestionadas a través de la plataforma SAID. De éstas, se dio respuesta a 185 solicitudes, concerniente a procesos de la institución dentro de los plazos correspondientes y otorgados por la Ley. Mientras que 23 solicitudes fueron cerradas por requerimiento del ciudadano y por duplicidad de solicitud.

- Portal de Transparencia. Periódicamente se ha actualizado el portal web institucional con las informaciones en formatos de fácil acceso y dirigido a todos los ciudadanos. Esto logró que durante el 2020 la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) otorgara un promedio de 97.8 en las calificaciones a la Tesorería Nacional a modo de validación del cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Con relación a la cantidad de visitas al Portal, las sesiones establecidas fueron 173,530, de las cuales el 83.1% corresponden a sesiones nuevas, lo que representa un total de 51,556 nuevos usuarios en gran medida como consecuencia de la implementación de la herramienta de Consulta de Pago. Hasta la fecha se han registrado 1,955 usuarios para un incremento de un 33.4% respecto del año 2019.



7.1.2.2.2.2 ÍNDICE DE USO DE TIC E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO

Se implementó el Gobierno Electrónico (eGob) como punto de agenda en materia de transparencia del Gobierno, acogiendo a los lineamientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información (OPTIC). Para el 2020, se obtuvo 97.5% por uso de las TICs, 96.9% Implementación de e-Gobierno, 88.6% por avance en o-Gobierno y 77.1% en Desarrollo de e-Servicios.

En ese sentido, para este año se ha logrado una puntuación de 89.99% en el Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico. Este es el resultado de la certificación de la Tesorería Nacional en las siguientes Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación: NORTIC A5 sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano, actualmente en certificación. Así mismo, la NORTIC B2 - NORTIC A7, que trata sobre la adecuación de los portales de servicio y acceso de las instituciones públicas del país y sobre la seguridad tecnológica, se encuentra en proceso de documentación y aprobación.

7.1.2.2.2.3 NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO

Actualmente la TN posee una calificación de 98.9% sobre el nivel de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), a razón de la adopción del modelo de riesgos y actividades de control de la Contraloría General de la República (CGR).

7.1.2.2.2.4 PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La organización elaboró su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2019 acorde a las guías metodológicas establecida por la Dirección



General de Contrataciones Públicas (DGCP). El mismo fue cargado al Portal de la DGCP dentro del plazo de tiempo establecido.



7.1.2.2.2.5 SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PÚBLICAS

La Dirección de Contrataciones Públicas, con relación cómo la Tesorería Nacional ha incorporado en su gestión el uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), ha otorgado una puntuación promedio de 99.17%.

7.1.2.2.2.6 AUDITORIAS Y DECLARACIONES JURADAS

La Institución en conformidad a la Ley No. 311-14, que dispone que se encuentran precisados a presentar declaración Jurada de Patrimonio, los funcionarios de cualquier Institución Autónoma, Centralizada o Descentralizada del Estado que sea creada en el futuro y que administre fondos públicos.

En cumplimiento de dicha Ley gestionó a los Funcionarios competentes, la solicitud, preparación y publicación por los medios correspondientes, de las declaraciones juradas de patrimonio de los siguientes servidores públicos de la Tesorería Nacional: Lic. Catalino Correa Hiciano, Tesorero Nacional; Lic. Geraldo Espinosa, Director Administrativo y Financiero; Licda. Ely Mar Medina, Encargada Financiera; y Licda. Santa Castillo, Encargada de Compras.

7.1.2.2.3 PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

7.1.2.2.3.1 SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA 3-1-1

Actualmente en el Portal Web de la institución se dispone de una sección que dirige al ciudadano, mediante un clic, a la Línea 311 de Atención Ciudadana, con el fin de que puedan canalizar sus quejas, denuncias y/o reclamaciones según el Decreto No. 694-09.



Los datos registrados por el Uso de la línea 311 a través de la Tesorería Nacional, en el 2020 no presentaron ningún tipo de Denuncias, Reclamaciones, Quejas o Sugerencias y ni ningún reporte por casos de abusos.

7.1.2.3 OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

El Artículo 01 de la Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional, dice: *"El sistema de Tesorería está integrado por el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se lleva a cabo la captación de ingresos, el registro y custodia de los fondos y valores emitidos o puestos bajo su responsabilidad, la administración de las cuentas bancarias y los pagos que se ordenen dentro de la legislación vigente. El Sistema de Tesorería en conjunto con los sistemas de Presupuestos, Contabilidad y Crédito Público, componen el sistema de Administración Financiera Integrada Pública."* Este refleja la misión de la organización, segmentando sus procesos fundamentales. En función de ello, se presentan los principales resultados operativos del 2020, como se muestra a continuación:

- Captación de Ingresos. Durante el año 2020, las cifras preliminares indican que, la Tesorería Nacional percibió ingresos por RD\$62,684.9 millones, excluyendo RD\$1,351.9 millones de donaciones, representando el 9.9% del total de los ingresos. Este monto representa un aumento de 90.6% con respecto a 2019. Esto se atribuye, entre otros aspectos, al ingreso de aproximadamente RD\$23,916.0 millones de ingresos adicionales para el combate de la pandemia del COVID-19 y para los programas de ayudas FASE, Quédate en Casa y Pa' Ti.

En cuanto a los ingresos del 2020, se destacan RD\$13,329.5 millones de ingresos directos de las instituciones centralizadas en la CUT



presupuestaria, transferencias de capital por RD\$10,651.9 millones, entre otras. En referencia a lo presupuestado, se alcanzó el 95.0% de lo proyectado para el período.

- Valores Emitidos y Puestos Bajo su Responsabilidad. Para este año fiscal, la institución dando cumplimiento a la Ley No. 24-61 sobre Especies Timbradas, ha despachado un total de 184,592,010 Especies Timbradas, desagregados en sellos de documentos, sellos del Instituto Postal Dominicano, estampillas para bebidas alcohólicas, estampillas para fósforos y estampillas para cigarrillos.
- Administración de Cuentas de Cuentas Bancarias. Entre los principales procesos que lleva a cabo la Tesorería Nacional está la conciliación de las cuentas bancarias y subcuentas, registradas en el Subsistema de Tesorería en el SIGEF. En este mismo orden, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley No. 567-05, durante este año se han abierto 156 cuentas bancarias, la mayoría de estas aperturas corresponden a los centros educativos del Ministerio de educación, con 56 cuentas bancarias.

De igual forma, para continuar con la centralización de los recursos de las instituciones que han sido incorporadas a la CUT, en el presente año se crearon 187 subcuentas de disponibilidad y de cuotas de pago para la operatividad de la CUT.

Cabe destacar que uno de los objetivos de la Cuenta Única del Tesoro es la disminución de las cuentas bancarias, con lo cual se persigue un único administrador de los fondos, de modo que, a través de la centralización de la disponibilidad del tesoro, faciliten el pago oportuno de los compromisos del gobierno. Por ello, durante el año 2020 fueron cerradas 112 cuentas bancarias de las Instituciones Públicas no Financieras.



- Pagos Ordenados. El sistema de Cuenta Única del Tesoro no busca sólo centralizar el ingreso, también se utilizará para realizar todos los pagos y las obligaciones del Gobierno Central y las Instituciones Públicas no Financieras, sus órganos o entes hayan contraído legamente. En este sentido, a la fecha, 243 tesorerías institucionales están ordenando de manera descentralizada según las fechas de vencimiento pertenecientes al gobierno central e instituciones descentralizadas y de la Seguridad social por los objétales (2) Bienes y Servicios y (3) Materiales y Suministros por tipo de transacción etapas tres en uno (preventivo - compromiso - devengado), permitiendo que sean estas las que seleccionen las órdenes a pagar por los objétales descritos más arriba; reservando a la Tesorería Nacional el pagos de los sueldos, deudas externa e interna, transferencias corriente y cualquier otro que por sus montos o naturaleza esté dentro de sus facultades.

En otro orden, la Dirección de Administración de Desembolsos recibió de la Contraloría General de la República a partir de junio del 2017, la función de Certificación Manual de Cuentas de Beneficiarios de Nóminas, esta función permitió la certificación manual en el sistema de 3,370 cuentas bancarias de servidores públicos, a fin de que el Estado Dominicano, a través de las Instituciones públicas pudieran realizar la carga de los archivos de nóminas en el SIGEF.

En adición, los pagos emitidos mediante transferencia electrónica (enero-diciembre 2020), suman un total de RD\$293,773.1 millones, siendo a la fecha el más utilizado. Mientras que, con relación a los pagos emitidos mediante cheques, alcanzaron el monto de RD\$551.4 millones.

Cabe destacar que, a raíz de la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19 y como parte de los programas de ayuda económica/asistencia social (FASE, Quédate en Casa y Pa' Ti)



dispuestos por el Poder Ejecutivo, la Tesorería Nacional ha desembolsado un valor de RD\$122,632.3 millones, durante los meses de abril-diciembre 2020. De los cuales RD\$50,090.6 millones corresponde a FASE; RD\$65,155.2 millones a Quédate en Casa y RD\$7,386.5 millones a Pa' Ti.

Por otra parte, para los pagos de deuda externa usando la modalidad de notas, se emitieron 747 notas, las cuales, autorizan los desembolsos atendidos por el Banco Central en sus diferentes monedas. Cabe destacar que, los pagos en dólares se remiten mediante archivo electrónico por XML al Banco Central.

7.1.3 GESTIÓN INTERNA

7.1.3.1 DESEMPEÑO FINANCIERO

El presupuesto aprobado para el año 2020, asciende a la suma de RD\$454.0 millones, de los cuales se ha ejecutado al 30 de octubre de 2020, la suma RD\$316.4 millones, lo que representa un 69.7%. Esta ejecución corresponde al pago de servicios Personales (Nómina, Seguridad Social, Compensaciones y otros), Servicios no Personales (Servicios Básicos, agua luz, comunicación, viáticos, reparaciones y otros), Materiales y Suministro, Transferencias Corrientes y Activos No Financieros. Al mes de diciembre, se pretende consumir el 30.3% restante, equivalente a RD\$137.6 millones.



7.1.3.2 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

La Tesorería Nacional ha ejecutado su Plan de Compras y Contrataciones, en el período ascienden a RD\$122.0 millones, de los cuales RD\$84.9 millones corresponden a Comparación Precio/Competencia, RD\$27.2 millones a Compras menores y RD\$9.9 millones a Compras por debajo del umbral.

7.2 DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

La Dirección General de Aduanas se ocupa del control del movimiento transfronterizo de bienes que impactan directamente en la economía y en la relación comercial del país. Una aduana eficiente libera bienes, sin afectar el control, en tiempos razonables; lo que refleja efectivamente el clima favorable a las empresas de un país, y es un atractivo a la inversión extranjera.

7.2.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

7.2.1.1 MARCO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS 2018-2021

En el 2017 la Dirección General de Aduanas (DGA) desarrolló su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, con el objetivo de utilizarlo como un documento de gestión que promueva cambios de alto valor, tanto al país como a la institución. Este plan está alineado a los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), al tiempo que incorpora las tendencias globales de los organismos nacionales e internacionales en materia de manejo de comercio transfronterizo, contribuyendo así, al desarrollo del país.

En ese sentido, debe responder al marco estratégico que conforma el accionar de la Dirección General de Aduanas:



- Misión: Ser un ente facilitador del comercio exterior, contribuyendo al crecimiento económico y la competitividad de la nación, con una adecuada fiscalización y vigilancia del tráfico internacional de mercancías.
- Visión: Ser una aduana eficiente y moderna, que responda de manera oportuna a las exigencias del comercio exterior, con una efectiva gestión de riesgo y altos estándares de calidad, que promueve el cumplimiento normativo; sustentada en la integridad de sus recursos humanos.
- Valores: Respeto, Integridad, Compromiso, Transparencia y Trabajo en equipo.

7.2.1.2 BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL

En el año 1845, el régimen independentista, ante la necesidad de aumentar sus ingresos y regularizar las Aduanas, dicta la Ley No.34, del 29 de mayo, sobre el Régimen de Aduanas, fue sustituida por otra más amplia, la Ley No. 2595 en 1887, sobre el Régimen de Aduanas y Puertos. Esta Ley sobre Aduanas fue sustituida en los años 1889, 1892 y 1896 por otras con textos similares. Posteriormente, la Ley de Aduanas fue sustituida por la No. 4761, del año 1907, varias veces modificada y por último derogada y sustituida por la Ley No. 4915 del año 1909. A consecuencia de los grandes empréstitos que había obtenido el gobierno en el año 1916, las Aduanas pasaron a ser administradas por el gobierno de ocupación militar norteamericano, hasta 1941, momento en que se terminó de pagar la deuda externa de la Nación, poniéndose el servicio de arribo y manejo de carga en los puertos bajo la Dirección General de Aduanas, mediante la Ley No. 595 del 31 de octubre de 1941.



Luego en 1963 se emite la Ley sobre el Régimen de Aduanas, la No. 3489, esta Ley sufrió algunas modificaciones en lo que respecta al Régimen Arancelario y a la denominación del organismo encargado de su administración y funciones por medio de la Ley No.4705 del 1957.

Mediante la Ley No. 70 del 17 de diciembre de 1970, las funciones de arribo fueron separadas de las funciones de aduanas, al crearse la Autoridad Portuaria Dominicana. La Dirección General de Aduanas funcionaba como una dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas (actual Ministerio de Hacienda), pero con la promulgación de la Ley No.226 del 2006, Aduanas adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.

En la actualidad la institución, está revisando y actualizando el proyecto de la Ley de Aduanas, debido a que la normativa vigente tiene más de 67 años y no se ajusta al comercio cambiante en el que se vive hoy.

7.2.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

Objetivo estratégico 1. Ser un ente facilitador del comercio exterior. La DGA busca aportar al desarrollo económico del país, simplificando los procesos que intervienen en el flujo de mercancías. A través de la simplificación de normas y procedimientos, de la incorporación de tecnologías de la información, de la coordinación entre los organismos que intervienen en frontera, de la estandarización de procesos y la generación de lazos con el sector privado. Se realizaron las siguientes actividades:

- Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Es un proyecto de implementación más rápida y viable que permite la mejora continua de los procesos de exportación, importación y tránsito de mercancías. En



la actualidad, mediante el VUCE se ofrecen 231 servicios de importación y exportación, con 40 instituciones del gobierno integradas y 9,500 empresas conectadas, recibiendo más de 280 mil solicitudes por esta vía y reducciones en tiempo de despacho que van de 50% a 92%. Igual avances en el proyecto de la nueva VUCE-APP de Incorporación de los primeros 10 servicios de exportaciones, la creación del portal de denuncias y el lanzamiento del programa piloto del renovado sistema de gestión aduanera (SIGA) con empresas del sector privado.

- Operador Económico Autorizado (OEA). Este programa tiene como prioridad garantizar la seguridad de la cadena logística y coadyuvar a la agilización de las operaciones del comercio internacional de acuerdo con lo establecido en el Art. 2 del Decreto No. 144-12, mediante el cual se establece la figura del Operador Económico Autorizado en el país. El OEA tiene como objetivos fundamentales el despacho más eficiente, reducir las cargas administrativas, combatir el fraude, proteger la propiedad Intelectual y protección del medio ambiente y la salud. Estos objetivos se logran mediante la acreditación de empresas que cumplen con Requisitos de Seguridad. Esta acreditación comprende un proceso de validación documental y física que permite certificar como OEA solo aquellas empresas que cumplen con el marco normativo correspondiente.

En ese sentido, en el 2020 a DGA ha entregado treinta y seis (36) certificaciones acreditando a las empresas como Operador Económico Autorizado, para un total de trescientos ocho (308) a la fecha, con beneficios que implican reducción de costos entre US\$250,000.00 a US\$1,000,000.00, reportados por las empresas certificadas. Este año se certificaron las dos primeras empresas correo expreso, y paralelamente se está impulsando la homologación de los nuevos requisitos OEA con el



programa *Customs-Trade Partnership Against Terrorism* (CTPAT) de la aduana de los Estados Unidos.

Cabe destacar que la DGA fue seleccionada por El Programa C-TPAT para ser el lero en el mundo en adecuarse a los nuevos requisitos de esa institución.

Además, la DGA es líder en el Caribe, número dos en Latinoamérica y número 4 en las Américas. La República Dominicana es el primer país elegido globalmente para homologar los nuevos criterios con la Aduana de Estados Unidos, además de ser la primera Aduana del continente americano en contar con el personal del programa OEA, certificado como auditores líderes en las normas internacionales: ISO 28000:2007 Gestión de la seguridad en la cadena de suministro, ISO 9001:2015 Gestión de la calidad y ISO 37001:2016 Gestión antisoborno.

- Centros Logísticos. La DGA propicia que el país se convierta en el “Primer Hub Logístico del Caribe”, implementando las disposiciones del Decreto No.262-15 que establece el marco legal que regula el funcionamiento de los Centros Logísticos. En ese sentido, 21 empresas multinacionales están manejando desde aquí todo su inventario a nivel regional, incidiendo directamente en la creación de empleos y un mayor volumen de contenedores.

En promedio más de 300 contenedores son introducidos y exportados desde las empresas operadoras logísticas. Esto se traduce en el descongestionamiento de los principales puertos dominicanos y ahorros significativos para las empresas que utilizan la modalidad como apoyo a sus operaciones. Las recaudaciones vía la modalidad logística también han experimentado un aumento exponencial durante el 2020 pasando de más 600 millones en el primer tercio del 2019 a más de 1000 millones en el mismo periodo en 2020.



Asimismo, se inició el piloto de operaciones de consolidación y desconsolidación de carga internacional, posicionando a la República Dominicana como un Centro de Distribución de carga consolidada, y se implementaron los procedimientos para destrucción, reciclaje y disposición final de mercancías de Centros Logísticos. Además, se realizó el estudio de tiempo de despacho siguiendo la metodología de la Organización Mundial de las Aduanas, evidenciándose que los puertos y operadores son responsables del 21% del tiempo, el importador y el agente del 37%, la Aduana del 29%, y las instituciones paraduánas (distribuidores de chasis, empresas transportistas y otros), del restante 13%.

- Zonas Francas. En este año, se ha tenido avances con la implementación de nuevos procedimientos como son la corrección de discrepancia en importaciones, operaciones centros logísticos, y reconocimiento físico y vehicular en las entradas y salidas de los parques de zonas francas y zonas francas especiales.

Actualmente el 85.0% de las importaciones de empresas de zonas francas completa la gestión aduanera en 5 horas laborales. Como resultado de la sinergia DGII-DGA, 83 zonas francas han sido citadas con diferencias en DGA vs DGII en sus ventas en el mercado local.

De acuerdo con datos estadísticos hasta finales de septiembre del presente año, las Zonas Francas Industriales y Especiales acogidas a la Ley No. 8-90 cuentan con 75 parques y 706 empresas (546 Industriales, 124 Especiales y 36 de Servicios), registraron importaciones por un valor FOB de US\$2,670 millones de dólares, exportaciones por US\$4,199.7 millones de dólares y efectuaron 91,488 trasposos de mercancía entre ellas por un valor de US\$1,415.18 millones de dólares.



Se procesaron 4,362 declaraciones de ventas desde empresas de zonas francas al mercado local, recaudando RD\$4,191.0 millones por concepto de impuestos selectivos, gravamen e ITBIS. En ese mismo periodo en el año 2019, las recaudaciones fueron de RD\$4,592.8 millones, por lo que en el 2020 se observa una reducción de sólo RD\$401.8 millones, lo que muestra que las empresas de zonas francas, a pesar del impacto de la pandemia, han podido recuperar y reactivar sus actividades productivas.

La empresa de la Ley No. 4315 Zonas Francas Comerciales, al 31 de octubre, cuenta con 71 compañías, 287 tiendas y 35 almacenes, importaron un valor FOB US\$23.27 millones de dólares. Realizaron 338 traspasos por valor de US\$5.2 millones de dólares. La sección de supervisión mantuvo vigilancia eficientemente del recaudo del 5% de impuestos sobre las ventas brutas para la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por un valor de RD\$283.7 millones de pesos y del 1% a la DGA por RD\$43.0 millones. A causa del impacto del COVID19, 6 licencias fueron canceladas y 147 tiendas se encuentran en estado inactivo esperando la reapertura total del turismo internacional.

Por su parte, las empresas que operan bajo la Ley No. 56-07, que declara Prioridad Nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorio; pieles, y fabricación de calzados de manufactura de cuero realizaron importaciones por valor de US\$24.1 millones, y las empresas de la Ley No. 28-01, Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, por el valor FOB de US\$78.2 millones de dólares. Datos reportados hasta el 30 de septiembre del 2020.

- Implementación del Decreto No. 431-17. Este crea e integra el Comité Nacional de Facilitación del Comercio, en el que ya se ha realizado 7 reuniones plenarias con altos directivos y se han establecido de 10



mesas técnicas: de Despacho Horario Extendido, Reducción Costos Logísticos, Mantenimiento de Cadena de Frio, RECOMTAC, Compromisos ante la OMC, Operador Económico Autorizado, Estudio de Tiempos de Despacho, Inspecciones Conjuntas para Bienes Perecederos, Inspecciones Conjuntas para Dispositivos Médicos y Mesa Hub Logístico. Todo esto ha arrojado los siguientes resultados:

- Se ha implementado el 87.0% del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC.
- Avanzamos en relación con los países del DR-CAFTA.
- Puesta en marcha la iniciativa del horario extendido. A la fecha más de 89 mil contenedores han sido despachados en horario extendido, representando el 95.0% en horario de 5:00 p.m. a 10:00 p.m., implicando que los despachos en horario extendido superan los despachos en horario ordinario.
- Exportador Autorizado a efectos de origen. Con la implementación de la figura del "Exportador Autorizado a Efectos de Origen" en 2018, se ven resultados importantes este año, se certificaron 4 empresas exportadoras de zona franca como Exportadores Autorizados a Efectos de Origen bajo el Acuerdo de Asociación Económica entre el CARICOM y sus Estados miembros, y la Unión Europea (EPA) y 3 están en proceso de certificación.

Luego de las reuniones formales del Comité Nacional de Facilitación de Comercio, se tomó la medida de extender el horario de servicio de 7:00 a. m. a 10:00 p. m. desde el 19 de noviembre de 2018 en Haina Oriental, Puerto Multimodal Caucedo, Santo Domingo y Aeropuerto Internacional Las Américas. A la fecha, más de 125 mil contenedores han sido despachados en horario extendido, representando el 95% en



horario de 5:00 p. m. a 10:00 p. m., implicando que los despachos en horario extendido en algunos meses superan los despachos en horario ordinario.

Debemos a la vez resaltar que, en este Comité, actualmente diez mesas técnicas trabajando de manera comprometida en temas de interés para la facilitación y mejora del comercio, entre los cuales se encuentran: gestión de riesgos, Hub Logístico, productos perecederos, competitividad aérea, ventanilla única de comercio exterior (VUCE), tiempos de levante, gestión coordinada de frontera-inspecciones conjuntas, costos logísticos, compromisos ante la OMC, y plan táctico 2021-2023.

- Acuerdos de la DGA con el sector público, privado e internacional. La gestión actual de la Dirección General de Aduanas se ha caracterizado por la apertura y acercamiento con todos los sectores de la sociedad, haciendo de la comunicación un enlace hacia la armonización de sus acciones y el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, sumándose a los acuerdos suscritos con otras entidades privadas y públicas.

En ese sentido se firmaron 4 Acuerdos Interinstitucionales con entidades públicas y privadas, dentro del marco de la facilitación del comercio, el intercambio de información y la realización de acciones conjunta para las buenas prácticas en el comercio transfronterizo.

Objetivo estratégico 2: Recaudar y gestionar de manera eficiente. Esto implica cobrar lo que establece la ley a un costo razonable a todos los actores del comercio exterior, con una correcta gestión de riesgo, aplicando tecnologías modernas y buenas prácticas, optimizando el uso de la información, a través de un personal capacitado e íntegro.



- Recaudaciones. Las recaudaciones sumaron RD\$127,166.9 millones, representando una caída de 11.8% con respecto a lo recaudado en igual periodo del 2019. Las partidas con mayor recaudación son el ITBIS Externo con RD\$81,957.1 millones, el Arancel RD\$29,616.7 millones y los Alcoholes con RD\$7,578.7 millones.

Esta disminución en los tributos se debe al impacto negativo generado por las consecuencias del COVID-19 y a las medidas tomadas para evitar su propagación en todo el mundo; impactando a las economías y el comercio. El impacto del COVID-19 en los ingresos de aduanas van más allá de la reducción de las actividades comerciales y las importaciones, también se debe a las exoneraciones otorgadas a los insumos y equipos médicos para combatir esta epidemia, así como la suspensión temporal del cobro de ITBIS de los productos importados bajo la ley de PROINDUSTRIA, entre otros.

A pesar de ello, con relación al presupuesto reformulado vigente, la DGA superó la meta establecida en un 4.2%, con el Arancel e ITBIS Externo con los mejores comportamientos, al superar las estimaciones en 5.7% y 5.2%, respectivamente.

- División base de datos de mercancías. Con el objetivo de mejorar y mantener la calidad de las informaciones asociadas a los productos que son utilizados en las operaciones aduaneras de importación y exportación, es incorporado la División de Base de datos de Mercancías. Esta división tiene como finalidad colocar a disposición de los usuarios, información correcta y oportuna, que garantice las estadísticas, las alertas de riesgo y la correcta clasificación de mercancías; al igual que los análisis correspondientes al comportamiento y tendencias de valores de referencia asociada a las mercancías. Para el período enero - octubre 2020, la unidad de registro ha procesado unos 5 sectores (25 en total) con unas 1,397



subpartidas afectadas (665 en 2020) equivalentes al 19.20% del total de subpartidas del Arancel de Aduanas de la R. D., registrándose un incremento del 22.6% sobre subpartidas procesadas para el año 2019 (542 subpartidas).

- Fiscalizaciones. Se iniciaron 46 fiscalizaciones, de las cuales: 20 corresponden a visitas y 26 de gabinete. De manera específica, se realizaron operativos enfocados en los renglones: baldosas, muebles y decoración, comestibles, artículos de belleza y cuidado de la piel, aceites lubricantes, alcohol, confecciones y bebidas alcohólicas.

Se trabajaron 96 fiscalizaciones a empresas teniendo como resultado un monto general de RD\$3,832.9 millones, cuyos renglones trabajados corresponden a: comestibles, confecciones, vehículos, repuestos y neumáticos, bebidas alcohólicas, equipos electrónicos, celulares, electrodomésticos, baldosas, belleza y cuidado de la piel, entre otros.

Objetivo estratégico 3: Fortalecer institucionalmente la DGA. Mediante la aplicación de herramientas modernas de gestión, inversión en tecnología, infraestructura y recursos humanos, con el fin de utilizar de manera eficiente y transparente; los recursos financieros, la DGA:

- Definió, actualizó y aprobó 70 procedimientos de las unidades estratégicas o de impacto para el negocio, que facilitan y apoyan la gestión operativa de la organización.
- Revisión y actualización en proceso, del proyecto de la Ley de Aduanas, con el objetivo de ajustar las normativas al comercio cambiante con la actualidad.



Objetivo estratégico 4: Asegurar la calidad de los servicios. Aplicando técnicas modernas de gestión a todos los procesos y procedimientos vinculados a los servicios que brinda la institución, contemplando su optimización y mejora permanente, integrando equipos y canales de atención que permitan brindar un servicio eficiente y de calidad, contemplando:

- Avances tecnológicos en infraestructura, servicios TI, controles, sistemas de información y organización. Aplicación tecnológica de Sistema de Atención al Usuario, desarrollada de manera interna para una mejor atención a los contribuyentes y los importadores, dinamizando las redes sociales y el contacto con los usuarios.
- Sistema de Atención al Contribuyente- SAC in-house. Con miras a ser mejor en los servicios se ha creado el Sistema de Atención al Contribuyente- SAC in-house para dar seguimiento a las solicitudes de trámites y servicios. Actualmente 14 áreas lo utilizan y 102 servicios relacionados con estas, permitiendo dar seguimiento total y detallado a cada una de la solicitudes o requerimientos.
- Gerencia de Grandes Contribuyentes. Atendiendo al objetivo para la que fue creada, de facilitar, servir, asistir y mantener los niveles de satisfacción, en el segmento de los grandes contribuyentes, en sus solicitudes y operaciones aduaneras, a continuación, presentamos los resultados de las siguientes acciones: fueron recibidos y trabajados 101 seguimientos a solicitudes; conforme al procedimiento de seguimiento de pago y despachos, de la Gerencia de Grandes Contribuyentes, se realizaron 1,030 seguimientos. Asimismo, con la finalidad de facilitar e incrementar la eficiencia de las operaciones aduaneras, se realizaron 1,265 llamadas de seguimiento, 134 gestiones de despacho y 710 correos de seguimiento fueron remitidos a nuestros GC.



Objetivo estratégico 5: Aplicar una gestión integral de riesgo. Utilizando la información de manera inteligente, que permita garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, mediante un control efectivo de mercancías, personas y medios de transporte, privilegiando el comercio legítimo, con el fin de resguardar la seguridad y los intereses del país, mejorando el control de la cadena logística, en ese sentido:

- En el mes de junio se estableció en Jimaní, el segundo modelo de gestión coordinada de fronteras (GCF), mejorando los controles, la recaudación, y dignificando el tráfico de personas y mercancías. Esta es una acción conjunta de la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio de Defensa, el cual impacta el comercio transfronterizo y la seguridad ciudadana; y permite mejor coordinación de los servicios públicos y privados; contribuyendo al cobro de impuestos por parte de las aduanas haitianas.
- Lucha contra los ilícitos. De enero a octubre 2020, se incautaron más de 74 millones de unidades de cigarrillos, 102,636 municiones, 42 armas, y se decomisaron 198,313 unidades de medicamentos. En el ámbito de la propiedad intelectual, se confiscaron 860,039 unidades de mercancía infractora. En fiscalizaciones se han determinado un total de RD\$1,921.5 millones.

7.2.3 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Para el periodo enero-octubre 2020 la Subdirección Técnica dio seguimiento a la:

- Regulación de permisos para sustancias prohibidas, circulares, comunicaciones y otras solicitudes.



- Rectificaciones técnicas y contingentes DR-CAFTA, custodiar el cumplimiento de los controles respecto a los temas de Contingentes DR-CAFTA, así como Revisión y Control de Cuotas OMC, entre otros.

- Información de la SDT, ponderando los indicadores de desempeño establecidos en el Plan Operativo Anual (POA).

- DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS ADUANEROS
 - Inicio trabajos técnicos relativos a la elaboración de los documentos base para la implementación de la VII Enmienda del Sistema Armonizado al Arancel de Aduanas de la R.D.

 - Realizó la administración del módulo "Disposiciones Administrativas" vía Portal App.; registrándose 18 nuevas disposiciones vinculadas a acuerdos administrativos como tratamientos legislativos, destacando el tratamiento a empleados UASD por su impacto en el tiempo de desarrollo y solicitudes de disposiciones (9 disposiciones registradas sólo para la aplicación de este tratamiento). A la fecha, se han procesado unas 75,542 solicitudes en esta herramienta.

- DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y NEGOCIACIONES COMERCIALES
 - Intercambio de Información entre: Gobierno, Cámara Británica de Comercio (BRITCHAM), las aduanas del Ecuador; participación en la 42ª Conferencia virtual del Consejo de Aplicación de la Ley de Aduanas del Caribe (CCLEC), en el mes de noviembre del 2020, con seguimiento a febrero del año 2021; Cámara de Comercio Dominicana; Convenio de Kioto Revisado, se encuentra en estudio y revisión; con miras a la participación de la próxima reunión virtual pautada para el mes de diciembre de 2020; Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíprocas de las Inversiones de la



República Dominicana (APPI) y la Dirección General de Aduanas; entre otros.

- Cooperación Interinstitucional, destacándose: Proyecto COLIBRÍ, Coordinación de los operativos entre Organización Mundial de Aduanas (OMA), Aviación en general y la Dirección General de Aduanas, en la lucha contra el fraude y el comercio ilícito; Contacto para el Programa de apoyo para la mejora del aprovechamiento del Foro del Caribe (CARIFORUM) de los compromisos asumidos en el Acuerdo de Asociación Económica (EPA), conjunto al Departamento de Normas de Origen.; Contacto para el programa de Cooperación Binacional entre la República de Haití y la República Dominicana; entre otros.

- DEPARTAMENTO DE EXONERACIONES

En atención a la formalización de entrega provisional de las Leyes Nos. 146-00 y 168-67 (mudanza y vehículo) y la Ley No. 158-01 (Proyectos Turísticos y Hoteleros, CONFOTUR), fueron agilizadas en menos tiempo las solicitudes recibidas para el despacho de mercancías con entregas provisionales con la modalidad del pagaré global y la garantía bancaria, logrando:

- Implementar las disposiciones de aplicación de los impuestos único a los empleados de la UASD.
- Reducción de los tiempos de espera para los contribuyentes y lapso de respuesta en un 50%.
- Se mantienen los más de 25 servicios desde el año 2018, aplican: entrega provisional a proyectos turísticos y hoteleros (mediante pagaré notarial, global y garantía bancaria) incentivo a proyectos turísticos y hoteleros (Ley 158-01 CONFOTUR); incentivo a las energías renovables (Ley 57-07); impuestos únicos militares y empleados de la



UASD; Ley de Mudanzas Ajuares (Ley 146-00 artículo 13 literal D); exoneraciones a los organismos gubernamentales, Ley 4027-55 y Ley 146-00, Art. 13, Literal A; incentivo a las instituciones sin fines de lucro (Ley 122-05); exoneraciones al ministerio público (fiscales) (Ley 133-11); exoneraciones a las instituciones religiosas; a personas con condiciones especiales (discapacidad) (Ley 42-00, actualizado a Ley 5-13); a legisladores (diputados y senadores) (Ley 57-96 Artículo II; y Aplicación de exoneraciones a empresas con acuerdos con el estado dominicano (Pueblo Viejo, Falconbrige, Odebrecht; entre otros.

- DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DPI)

Para el control de los derechos de Propiedad Intelectual protegidos por las leyes nacionales, comprende las Leyes Nos. 20-00, 65-00, 424-06. La República Dominicana es signataria del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Posee facultad para retener mercancías en importación, exportación y tránsito e igual potestad cuando presuma una infracción a un Derecho de Autor.

- Resultados Operativos, el DPI cuenta con técnicos ubicados en las Administraciones de Aduanas: Multimodal Caucedo, Haina Oriental, AIJFPG y Santiago, lugares en los cuales se llevaron a cabo alrededor de 1,535 inspecciones de importaciones que podían incluir mercancías falsificadas o piratas, detectándose 84 importaciones por presunta violación a derechos marcarios y se retuvieron 860,039 artículos, entre estos(relojes, accesorios para teléfonos móviles, carteras para damas, lentes de sol, calzados, vestimentas, tanques para motocicletas, bicicletas, entre otros, provenientes de China, Estados Unidos, Jamaica, Panamá, Colombia).
- Donaciones, en coordinación con los titulares de marcas Ortiz Baez & Asociados, Ángeles Pons, en fecha 09 de octubre del presente año se



llevó a cabo un operativo de donación de mercancías infractoras a los derechos marcarios, previo a la remoción de la marca infractora del artículo a donar, correspondientes a casos PI. Nueve Mil Novecientos Noventa y Cuatro (9,994) artículos falsificados de la marca Michael Kors, Vans y Tommy Hilfiger fueron donados a la Fundación Muchachos y Muchachas con Don Bosco, por un valor de mercado estimado de RD\$3.4 millones.

- Uso de CENCOMM, un total de 84 casos a la fecha, disponible para los Miembros de la OMA, permitiendo hacer análisis de la ruta del fraude marcario.
 - Registro de Titulares de Marcas de Propiedad Intelectual de la DGA, establecidas en la Resolución 01-2010, se han emitido 32 nuevas certificaciones, 107 expedientes han sido actualizados y algunos han sido devueltos a los representantes de marcas por estar incompletos o no cumplir con los requerimientos establecidos.
 - División de Aduanas Verdes, encargada de dar cumplimiento a la Ley No. 64-00 del Ministerio de Medio Ambiente y a las normativas internacionales (AMUMA); orientadas a dar No Objeción a importaciones de Sustancias Químicas, entre otros.
- GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
 - Ejecuciones Departamento Planificación: realizo opiniones sobre 137 declaraciones presentadas en zona primaria con fianzas en garantías con un monto general de RD\$72.8 millones, donde se determinó la ejecución o cobro de 53 fianzas, con un monto asegurado de RD\$47.0 millones, mientras que se opinó sobre la cancelación de 84 fianzas, por un monto de RD\$25.8 millones



- Ejecuciones Departamento de Operaciones: Trabajó 96 fiscalizaciones a empresas, teniendo como resultado un monto general de RD\$3,832.9 millones cuyos renglones trabajados corresponden a: comestibles, confecciones, vehículos, repuestos y neumáticos, bebidas alcohólicas, equipos electrónicos, celulares, electrodomésticos, baldosas, belleza y cuidado de la piel, entre otros, mismos que originaron los siguientes resultados y se alcanzó la Presidencia del Comité Técnico de Valoración Aduanera de la Organización Mundial de las Aduanas (OMA), lo que representa un logro para nuestra Institución y nuestro País.

- GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Emprendió las acciones siguientes:

- Creación de equipos lideres para redefinir de manera conjunta acciones realistas-logrables, dar pautas, definir prioridades y concentrar nuestros esfuerzos en lo que la institución necesitaba en estos momentos
- Campaña de Comunicación interna y externa e información positiva para los empleados, contribuyentes y suplidores ante el grado de pandemia por COVID19. Ejecuto realización de pruebas COVID-19.
- Adecuación de la Jornada laboral e implementación de teletrabajo y Rea adecuación de los espacios de trabajo.
- Dentro de los Beneficios al personal se destacan:
 - a. Bono por Nacimiento enero-diciembre RD\$0.4 millón.
 - b. Subsidio Estudiantil Año Escolar un total de RD\$46.5 millones, correspondiendo RD\$39.3 millones a Colegiaturas, RD\$4.7 millones a Universidades y RD\$2.5 millones Bono Publico.
 - c. Subsidios por enfermedad común y maternidad a través de la tesorería de la seguridad social, RD\$6.4 millones.



d. Colaboradoras que han recibido subsidios por lactancia materna, RD\$0.2 millón. Entre Otros.

- GERENCIA DE COMUNICACIONES

Realizó implementación de *Search Engine Optimization* (SEO por sus siglas inglés), siguiendo las directrices que la OPTIC indicada en cada uno de sus manuales. También aumentó del tráfico web a través de las redes sociales. Introdujo un nuevo slogan "En Aduanas estamos cambiando" y los hashtags #hitosdeaduanas y #enaduanasestamoscambiando. Acorde a la línea gubernamental #estamoscambiando e Implementó SEO de los perfiles de DGA.



- GERENCIA DE GRANDES CONTRIBUYENTES

- Tramitó 101 solicitudes, 1,030 seguimientos de pagos y despachos, respondió a 1,265 llamadas, 134 gestiones de despacho y 710 correos fueron remitidos a nuestros GC.
- Capacitación a los Grandes Contribuyentes (nueva Plataforma VUCE, Exención de ITBIS aplicación PROINDUSTRIA y capacitación Internación Temporal sin Perfeccionamiento
- Actualización de Datos de Importadores en colaboración con la Unidad de Registro, resultando de un total de 5,388 importadores a esta Gerencia, le fueron asignados 3,501.

- GERENCIA DE INTELIGENCIA ADUANERA

Alcanzó un aumento de RD\$228.6 millones en las recaudaciones, por identificación ilícitos tales como: Subvaluación, Mercancías no declaradas, Mala declaración en partidas arancelarias, origen, descripciones incorrectas, Facturas alteradas y Propiedad Intelectual. Estas acciones coordinadas con: Departamento Riesgo en Cargas; Unidad Comand Center (solicitó el cruce de 459 contenedores por el escáner de Rayos X); Departamento Riesgo en Pasajeros (diseñó tickets para identificar equipajes alertados por la Unidad K9); Unidad Canina K9; Departamento Operaciones (recaudando a octubre 2020, RD\$51.5 millones por sus acciones competentes); Departamento de Investigaciones; Departamento Tránsito a Frontera y Seguimiento (realizó entrega satisfactoria de 238 custodias de mercancías por un valor aproximado de RD\$721.2 millones a las autoridades haitianas e inauguraron centros de Fuerza de Tarea conjunta e Inter agenciales, uno en la zona norte de la línea Estero Hondo, y dos en la zona Sur en Vicente Noble y Jimaní).

Consultoría Jurídica (Formalizaron 1,802 registro de empresas importadoras y exportadoras, 252 certificaciones de registro de empresas,



48 registro de dealers, 1,627 certificaciones digitales, 4,079 enlaces, 54 registro de Zonas Francas, 3,197 de personas físicas, 572 renovaciones de fianzas, 2,398 renovaciones de certificaciones digitales, 22 incineraciones; entre otros); Referente a litigiosos (193 Asistencias a Audiencias, 90 Solicitud de documentos de -Cámara de Comercio, DGII y Superintendencia de Seguros-y formalizaron 487 actos auténticos en virtud de la Ley No. 158-01, sobre incentivo de desarrollo turístico); Cobros Compulsivos (por diferentes notificaciones recaudó RD\$11.8 millones. Asimismo, en esta gestión se han efectuado 14 embargos retentivos, sumando RD\$1,989.9 millones. Además, respecto a Lavado de Activo, se dio respuesta a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), del Cuestionario sobre los avances de las recomendaciones contempladas en la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), organización creada para prevenir y combatir el lavado de activos y se firmó 4 Acuerdos Interinstitucionales con entidades públicas y privadas.

- SUBDIRECCIÓN DE ZONAS FRANCAS

Esta Área debido a la pandemia del COVID-19 y por disposición del gobierno, en el primer mes de estado de emergencia sólo las empresas creadoras de dispositivos médicos y operadores logísticos estuvieron operando desde sus naves, permitiendo la reapertura paulatina de las demás actividades económicas. En sus acciones:

- A finales de septiembre 2020, las Zonas Francas Industriales y Especiales acogidas a la Ley No. 8-90, registraron importaciones por un valor FOB de US\$2,670.0 millones, exportaciones US\$4,199.7 millones y efectuaron 91,488 trasposos de mercancía entre, por un valor de US\$1,415.2 millones.
- Al 31 de octubre 2020, El departamento de Venta al Mercado Local (VML), procesó 4,362 declaraciones de ventas, recaudando RD\$4,191.0



millones por concepto de impuestos selectivos, gravamen e ITBIS. En ese mismo periodo en el año 2019, las recaudaciones fueron de RD\$4,592.8 millones de pesos, una variación de solo -8.7% (-RD\$401.8 millones).

- Al 31 de octubre 2020, la empresa de la Ley No.4315 Zonas Francas Comerciales, cuenta con 71 compañías, 287 tiendas y 35 almacenes; importaron un valor FOB US\$23.3 millones. Realizaron 338 traspasos por valor de US\$5.2 millones. La sección de supervisión mantuvo vigilancia eficientemente del recaudo del 5% de impuestos sobre las ventas brutas para la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por un valor de RD\$283.7 millones de pesos y del 1% a la DGA por RD\$43.0 millones. A causa del impacto del COVID19, 6 licencias fueron canceladas y 147 tiendas se encuentran en estado inactivo esperando la reapertura total del turismo internacional.

- Al 30 de septiembre 2020, las empresas que operan bajo la Ley No.56-07, realizaron importaciones por valor de US\$24.1 millones, y las empresas de la Ley 28-01, Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, por el valor FOB de US\$78.2 millones.

- GERENCIA DE PROCESOS
 - En cumplimiento a las normativas que establece la función pública y elevar las puntuaciones en los indicadores establecidos a través del Autodiagnóstico institucional (CAF) 2020, esta Gerencia:

 - Reestructuró el Comité de Calidad el 2 /octubre /2020 y reanudó el Comité de Procesos el 29 /octubre 2020; con la finalidad de dar continuidad a la creación, divulgación, seguimiento y control de los procesos internos institucionales.



- Igualmente, en cumplimiento a las normativas del Ministerio Administración Pública (MAP) y con lo establecido en el objetivo No 4, del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, sobre "Asegurar la calidad de los servicios"; se han implementado encuestas de satisfacción, referente a los servicios brindados por esta Dirección General.

- OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Considerando las disposiciones de la Ley No. 200-04, sobre Acceso a la Información Pública y el Decreto No. 130-05, su marco de aplicación durante el año 2020 se ha respondido a 386 solicitudes de información pública. Promediado un tiempo de respuesta de 2 a 5 días. Arrojando una puntuación de 92.1 en las evaluaciones hechas por el órgano rector, conforme a las disposiciones de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

- SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

Esta Subdirección durante el año 2020 y a través de la (Gerencia Supervisión de Administraciones, Hidrocarburos, Correo Expreso, Admisión Temporal sin Transformación, Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, Gerencia de Centros Logísticos, Departamento de Celadores, Recorridos de inspección y supervisión a nivel nacional, y Operativos Conjunto:

- Asistió 808 Solicitudes de contribuyentes.
- Creó el centro logístico Puerto la Cana, para facilitar el comercio de combustible en la región del Caribe.
- Definió medidas de control para los cruces de fronteras exonerados y del procedimiento para el trato de la carga shipping o mudanceras, entre otros.



- Además, de enero a octubre 2020, se percibió por parte de los contribuyentes RD\$3.7 millones por concepto de pago de custodia de mercancía en tránsito. De los cuales se procedió a pagar a los celadores por este concepto RD\$2.2 millones, quedando un saldo a favor de la DGA de RD\$1.5 millón, siendo un 39.0% de lo recaudado. Se estableció nueva modalidad de pago a Celadores por concepto de custodia de mercancía en tránsito, en la cual el primer contenedor seguiría siendo pagado al 100% según la tabla de kilómetros y los contenedores subsiguientes serían pagados al 20.0% del valor del primer contenedor, y la realización de talleres para el personal.

7.3 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), es la institución cuya principal función es la administración y/o recaudación de los principales tributos internos y tasas de la República Dominicana, según las funciones y atribuciones que le fueron conferidas mediante la Ley No. 227-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.

Cabe precisar que, la DGII administra de forma íntegra y transparente del sistema tributario, aplicando de forma eficiente las leyes tributarias, a través de acciones y estrategias que garantizan el control del cumplimiento voluntario en aras de lograr los objetivos fundamentales de la Administración Tributaria de aumentar las recaudaciones y reducir la evasión, esto alineado a su Plan Estratégico Institucional 2017-2020.

En ese sentido, fue publicada la Norma General No. 05-2020, con el objetivo de adecuar el marco normativo a la Ley No. 222-20 de Presupuesto Reformulado que amplía el alcance de la Ley No.46-20, sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, que contempla la concesión de una amnistía



fiscal, así como otras facilidades de pago de deudas tributarias. La disposición indica que podrán acogerse al régimen tributario especial dispuesto en la Ley No. 46-20 y sus modificaciones, las personas físicas, jurídicas, sucesiones indivisas y cualquier sujeto o ente de derecho privado afines, incluyendo patrimonios autónomos y los conjuntos económicos debidamente declarados ante la DGII. Para el periodo enero-octubre del 2020 se han acogido un total de 5,727 contribuyentes, lo que representa un recaudo total de RD\$2,635.9 millones por concepto de esta ley.

7.3.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

7.3.1.1 MARCO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS 2017-2020

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, tiene como objetivo fortalecer y reorientar los quehaceres de la institución hacia más altos niveles de desempeño y efectividad en términos de control de la evasión y la elusión, y la facilitación del cumplimiento tributario, pilares centrales del rol y de la identidad ontológica de la DGII.

La planificación estratégica establece la misión, visión, valores y define los ejes estratégicos que serán el foco de la organización, de los cuáles se desprenden los lineamientos y objetivos estratégicos que guiarán las acciones articuladas en planes de trabajo para conseguir, mediante su ejecución, el logro de sus resultados deseados.

Misión: Recaudar los tributos internos de acuerdo con el marco de la ley, a través del control tributario y la facilitación del cumplimiento para proporcionar recursos al Estado.



Visión: Ser una administración tributaria al servicio de la ciudadanía, reconocida por su eficiencia en la administración del ciclo de vida del contribuyente, que promueve el cumplimiento voluntario aplicando las mejores prácticas internacionales.

Valores: Honestidad, Integridad, Dinamismo, Respeto, y Compromiso.

Además, de tres ejes estratégicos principales, en los que la DGII ha establecido una directriz específica; esto es, un propósito central que focaliza las decisiones, esfuerzos y acciones con respecto de cada uno de dichos ejes:

1. Apoyo al cumplimiento voluntario. Establecer los mecanismos y las herramientas para que los contribuyentes puedan cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias, para obtener un nivel de la recaudación en línea con el crecimiento económico producto de la coordinación, integración y optimización de las acciones de la administración tributaria.
2. Control del cumplimiento tributario. Establecer una estrategia integral basada en la gestión de riesgos, que busca reducir la evasión fiscal y mejorar el cumplimiento tributario, como consecuencia de un sistema de control integral y la mitigación de los riesgos de incumplimiento.
3. Desarrollo institucional. Proceso planificado de cambios en las operaciones, desarrollo del talento humano y mejora de la tecnología, para incrementar la eficiencia, la productividad, la transparencia y la imagen hacia adentro y hacia fuera de la institución. Para lograr ser una administración referente por credibilidad y respeto social, profesionalidad, transparencia, ética y eficiencia de su personal y



por el alto nivel de desarrollo tecnológico de sus procesos y servicios.

En el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 de la DGII se encuentra alineado al primer eje estratégico, cuyo enfoque está básicamente orientado al fortalecimiento de la administración pública, la equidad, la gobernabilidad y el desarrollo nacional; y de forma más concreta, al tercer eje estratégico, el cual plantea en su desarrollo que debe iniciarse un proceso de reestructuración tributaria integral orientado a:

- Desarrollar un sistema tributario progresivo.
- Racionalización de los incentivos fiscales.
- Incrementar la eficiencia recaudatoria.
- Promover el desarrollo de las MIPYMES y otros sectores productivos.
- Lograr el uso productivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.

7.3.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

La Dirección General de Impuestos Internos durante el año fiscal 2020 recaudó un total de RD\$442,051.6 millones, RD\$41,075.2 millones (8.5%) por debajo de lo recaudado el año anterior. Cabe destacar que las recaudaciones de este periodo se vieron afectadas por la caída registrada a partir de la segunda quincena de marzo, consecuencia de la pandemia y sus efectos negativos en la actividad económica.

En referencia a las estimaciones, superaron en 5.4% la meta establecida en el Presupuesto Reformulado Ley No. 222-20. Este desempeño se explica básicamente por mayores recaudos de impuestos sobre los ingresos un 11.6%, los impuestos sobre la propiedad 14.1% e impuesto selectivo al tabaco que superó las estimaciones en 22.7%.



Los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$22,326.7 millones, de los cuales RD\$5,263.0 millones son de Participación de las Utilidades Netas (PUN), RD\$11,416.9 millones de Impuesto sobre la Renta (ISR) y RD\$5,646.8 millones de Retorno Neto de Fundición (RNF). Este crecimiento se debe a un aumento sostenido del precio del oro, un aumento en la producción, las ventas y la rentabilidad de las mineras en el periodo analizado. Adicionalmente, se recibieron pagos extraordinarios como resultado de un adelanto del Retorno Neto de Fundición (RNF) o regalía minera.

Para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, a partir de la segunda mitad de marzo, Impuestos Internos ha tomado las siguientes medidas:

- **ISR Personas Físicas:** Concedió una prórroga hasta el 29 de julio para el cumplimiento de este impuesto (IR-1), cuya fecha límite era el 30 de marzo³. Además, el impuesto podrá ser liquidado mediante el pago de cuatro cuotas iguales y consecutivas.
- **ISR Personas Jurídicas:** La fecha límite de declaración y pago de ISR personas jurídicas con fecha de cierre al 31 de diciembre se prorrogó hasta el 29 de julio, otorgando un acuerdo de pago de cuatro cuotas iguales y consecutivas⁴. Los contribuyentes con cierre de 31 de marzo recibieron una prórroga hasta el 31 de agosto⁵. De igual manera, se les otorga una extensión hasta el 02 de noviembre a los contribuyentes con cierre fiscal del 30 de junio, los cuales podían presentar hasta el 28 de octubre. Adicionalmente, podrán realizar su pago en dos cuotas iguales y consecutivas.



- **Anticipos:** Las personas jurídicas o negocios de único dueño fueron exonerados del pago de Anticipos del ISR para los periodos fiscales marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020. De esta facilidad quedaron excluidos los grandes contribuyentes nacionales que continuaron operando. Esta exención se extiende para el periodo de agosto-diciembre 2020 para las micro y pequeñas empresas. Por otro lado, las personas físicas que presenten ingresos inferiores a RD\$8,700,000.00 quedaran exonerados automáticamente del pago del primer Anticipo generado por la presentación del IR-1 del periodo fiscal 2019. Los que quedan sujetos al pago de anticipos tendrán como fecha límite el 31 de agosto de 2020. De la misma manera, se otorga la exención del pago del segundo anticipo para los que presentaron su declaración de IR-1 2019, siempre y cuando tengan ingresos inferiores a RD\$8,700,000.00.
- **Régimen Simplificado de Tributación (RST):** Los contribuyentes acogidos al RST en sus distintas modalidades (ingresos, compras o sector agropecuario), sean personas físicas o jurídicas podrán realizar su declaración y pago de la primera cuota del ISR hasta el 29 de julio. El pago de la segunda cuota se prorroga del 30 de junio al 31 de diciembre de 2020 para el RST basado en ingresos para personas físicas y el sector agropecuario. Para los acogidos al RST basado en ingresos para persona jurídicas y compras se otorga una prórroga del 30 de junio al 31 de agosto.

Por último, para el pago de la tercera cuota se concede una prórroga del 30 de septiembre al 30 de octubre 2020 para el RST basado en ingresos para personas jurídicas y compras.

- **Impuesto sobre Activos:** Los contribuyentes del Impuesto sobre Activos con fecha de cierre 31 de diciembre 2019, clasificados como micro y pequeñas empresas según los parámetros establecidos en la Ley No. 187-



17 sobre el Régimen Regulatorio de las MIPYMES, siempre que sean operativas, quedaron exonerados del pago de la primera cuota de este impuesto, cuya fecha de vencimiento también se aplazó hasta el 29 de julio 2020. Este beneficio también aplica para los contribuyentes con fecha de cierre 30 de junio 2019 que cumplan con las características indicadas, sujetos al pago de la segunda cuota del impuesto. Para el resto de los contribuyentes se otorgó un acuerdo de pagos de tres cuotas iguales y consecutivas. También se podrán beneficiar de esta exención las empresas del sector hotelero y las micro y pequeñas empresas con cierre fiscal 2020, excluyendo a las que tienen cierre del 31 de diciembre. Estas podrán realizar su pago en tres cuotas iguales y consecutivas.

- ITBIS: La DGII concedió acuerdos de pago de este impuesto para los periodos fiscales febrero y marzo, cuya liquidación fue en marzo y abril. Para el primer mes el acuerdo fue de cuatro cuotas mensuales y para el segundo fue de tres cuotas, las mismas no están sujetas al interés indemnizatorio. Además, se permite la presentación de rectificativas para los periodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV) y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia¹⁶ durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo.
- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de productos del Alcohol y del Tabaco: Para los pagos del periodo de marzo se genera automáticamente al momento de declarar tres cuotas de acuerdo de pago mensuales y de manera consecutiva que no estarán sujetas al pago de interés indemnizatorio.
- Impuestos Selectivos al Consumo (ISC) a los Hidrocarburos: Los contribuyentes sujetos a este impuesto y a la contribución de GLP



podieron liquidar y pagar el impuesto de las primeras semanas de abril las últimas dos semanas del mes¹⁸. Estos impuestos recaudados en este periodo se encuentran por debajo de lo recaudado en igual periodo de 2019, y por debajo de la meta estimada para este año, como consecuencia de la disminución de la actividad económica a nivel global por la circulación del virus Covid-19. De igual forma, las medidas de distanciamiento social y el toque de queda impuesto en la Rep. Dom., como medida de prevención contra la propagación de la pandemia, disminuye la demanda por estos productos.

- Acuerdos de pago: Para todos los contribuyentes con acuerdos de pago vigentes se extiende el plazo de vigencia por cuatro meses de manera automática, quedando exentos¹⁹ de pagar durante abril-julio 2020. En adición, se reducen a la mitad de su valor actual las cuotas de todos los acuerdos de pago vigentes, duplicando el plazo de vigencia de las cuotas pendientes de pago.
- Aplazamientos contribuyentes sin operaciones: A los contribuyentes que por su actividad económica fueron impedidos de operar durante el estado de emergencia se les otorgó un aplazamiento de treinta días contados a partir del reinicio de sus operaciones, para la remisión de los formatos de envíos y presentación de las declaraciones juradas mensuales correspondientes a los periodos fiscales afectados por el cese de operaciones.
- DIOR: Se concede una prórroga para la presentación de la Declaración Informativa de Operaciones Efectuadas con Partes Relacionadas (DIOR) con fecha de cierre 31 de diciembre, aplazando la fecha límite del 29 de junio al 29 de julio de 2020.

Adicionalmente, la DGII ha adoptado otras medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los



contribuyentes, las cuales también han tenido por objetivo salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores ante esta pandemia, como son:

- Servicios de vehículos de motor: Solicitud de emisión de primera placa, renovación de marbetes vencidos y descargo de vehículos a través de la Oficina Virtual. Para los contribuyentes que no sean dealers o concesionarios, a partir del 15 de junio se pone a su disposición la emisión de primera placa en varios puertos.

Por otro lado, se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de marzo hasta el 30 de octubre. A partir del 25 de mayo abren nuevamente las oficinas de vehículo de motor para realizar algunas operaciones de manera presencial y por cita.

- Solicitud de exenciones ITBIS e ISC: Los contribuyentes con exención del pago de ITBIS o ISC en base a alguna de las leyes de incentivos tributarios vigentes pueden realizar su solicitud de exención vía su OFV, ya sea que deba contar con aprobación previa del Ministerio de Hacienda, como las que se autorizan directamente vía la DGII. Para el caso de las empresas de zonas francas, estas pueden solicitar el carné del ITBIS por esa vía; mientras que se extendió el plazo de vencimiento hasta el 30 de junio de todos los que su vencimiento fue durante el estado de emergencia.
- Servicios de operaciones inmobiliarias: como medida de facilitación, a partir del 22 de abril 2020, se permite la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual²⁶. Los servicios de Transferencias inmobiliarias se retoman por correo electrónico a partir del 25 de mayo.



- Solicitud de inscripción al RNC: A través del portal web de la DGII las personas físicas pueden solicitar la inscripción de registrados al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), el cual les permite realizar gestiones como transacciones de vehículos de motor, declaración de gastos educativos, transacciones inmobiliarias, declaraciones sucesorales, entre otras.
- Actualización de datos del RNC: Se pueden realizar actualizaciones mediante la Oficina Virtual con el envío de documentos en formato digital. Esta opción le permite actualizar sus datos básicos, cambio de accionistas, aumento/disminución de capital, adición de sucursales, entre otras.

Estas medidas de facilitación han beneficiado a más de 61,000 personas físicas y 29,600 personas jurídicas, quienes se han favorecido de los aplazamientos y acuerdos de pago.

Asimismo, se destacan otras actividades desarrolladas por la institución que han permitido lograr las metas establecidas en el PEI:

- Finalización de la implementación del piloto de la factura electrónica en 10 grandes empresas, así como los comprobantes fiscales electrónicos, documento electrónico firmado digitalmente que acredita la transferencia de bienes, entrega en uso o la prestación de servicios.
- Publicación de la Norma General 01-2020 la cual, regula la emisión y el uso de los comprobantes fiscales electrónicos en el proceso de facturación electrónica y de conformidad con esta Norma se implementó el modelo de operación y sistema de facturación electrónica mediante el cual, se incorporaron nuevos contribuyentes posterior al plan piloto.



- Creación de los formularios y trámites para la presentación de las declaraciones por el contribuyente que buscaba adherirse a la Ley No. 46-20 de transparencia y revalorización patrimonial, realizando adaptaciones a los sistemas internos para el soporte y seguimiento de estos procesos.

Igualmente, implementó un Tablero Seguimiento de la Ley No. 46-20, como una herramienta de monitoreo y análisis de la implementación del régimen tributario especial de carácter transitorio y las facilidades orientadas a apoyar el cumplimiento tributario de los contribuyentes y como mecanismo para facilitar la transparencia fiscal. En ese sentido, al 31 de octubre de 2020, 5,439 contribuyentes se han beneficiado y 5,700 solicitudes han sido completadas.

- Mejoras en la en la Oficina Virtual (OFV) con el propósito de ofrecer la facilidad al contribuyente de poder realizar citas a través de los canales digitales, buscando reducir los tiempos de espera y las visitas innecesarias.
- Implementación de una Gestión por Procesos, con la finalidad de sistematizar y optimizar la gestión de diversos flujos de trabajo de las áreas de la DGII, alineando los mismos a los objetivos estratégicos y facilitando la mejora continua de los procesos, la colaboración y la comunicación entre las distintas áreas del negocio, traduciéndose en la mejora de la capacidad y la eficiencia recaudatoria de la Administración Tributaria.

Esto ayudará al aumento de la percepción de riesgo, por medio de distintas medidas preventivas. Mejora la gestión interna, por vía de mejora y automatización de procesos, medible, una atención al contribuyente orientado a una mejor experiencia y expandiendo los canales de interacción con la DGII. Aumento de las recaudaciones,



fortaleciendo los canales de recaudo y brindando herramientas que incrementen la eficiencia en los controles operativos hacia el contribuyente.

En la Gerencia de Grandes Contribuyentes se está implementando el Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal de Bebidas Alcohólicas y Cigarrillos que controlará a través de una marcación inteligente cada producto fabricado e importado, y empoderará, no solo al estado, sino también a los consumidores, de una herramienta tecnológica eficiente para poder detectar si un producto es lícito o no. Este sistema no solo tiene una connotación tributaria, sino también un impacto en la salud de los consumidores. Se está trabajando en la proclamación de la Norma General que lo regula y en las interconexiones entre oficina virtual y SIGAM, y SIGA (DGA) y SIGAM. Este sistema ayudará a reducir la competencia desleal en el mercado, la automatización de controles fiscales lo que conllevará un costo de cumplimiento menor en sus obligaciones tributarias y a la protección de sus marcas.

Igualmente, y dando cumplimiento al Plan de Auditoría 2020, se realizaron un total de 32 auditorías a Grandes Contribuyentes, de las cuales corresponden 20 a auditorías puntuales y 12 a integrales. Los resultados de las auditorías realizadas ascendieron a más de RD\$800 millones en determinaciones.

Por su parte, la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios, creada con el propósito de reforzar la labor de inteligencia fiscal y conducir las investigaciones de fraude tributario en la DGII, han iniciado 4 proyectos de inteligencia tributaria, los cuales se basan en identificar esquemas de fraude por sectores económicos, hacer propuestas de mejoras y recomendar contribuyentes que deben ser investigados o fiscalizados, entre otras.



Además, se han completado un total de 2,873 solicitudes de información de personas físicas y jurídicas en el año 2020, arrojando como promedio mensual un total de 287, proyectando un restante residual para el resto del año de 574.

Esta Institución, ha realizado la inclusión del Segmento Personas Físicas de Alto Patrimonio en la Clasificación de Riesgo Global (CRG). Este consiste en la tipificación y agrupación de los contribuyentes en función a un conjunto de características similares cuyo impacto en el contexto que se desenvuelven se estima relevante para la Administración Tributaria, debido al alto impacto monetario. Se creó una Clasificación de Riesgo Global para este segmento tomando en cuenta las particularidades patrimoniales y el comportamiento tributario de estos; cuyo resultado fue la clasificación de un total de 87,266 personas físicas para el año 2018.

En otro orden, en el Departamento de Vehículos de Motor en cumplimiento de la Norma 06-2018, Sobre Comprobantes Fiscales, donde establece el uso de la nueva secuencia fiscal a partir del 01 de mayo del 2018, ajusto el sistema utilizado en Vehículos de Motor relacionado al proceso de endoso, este poseía la validación de los viejos comprobantes fiscales a la fecha establecida, no considerando la nueva serie a partir del 01/05/2018, contribuyendo así al aumento de la eficiencia de la validación de los comprobantes fiscales a la hora de realizar trámites de Vehículos de Motor.

En cuanto a la Educación Tributaria, la DGII con el objetivo de lograr un mayor conocimiento de los contribuyentes, desarrolló una jornada para orientar e incentivar a los micro, pequeños y medianos contribuyentes (MIPYMES) y emprendedores a que se acojan al Régimen Simplificado de Tributación (RST) para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. A



la fecha se han impartido un total de 57 capacitaciones, a 2,339 contribuyentes y ciudadanos.

También, se han creado podcasts (audio/video) y audiolibros, los cuales consisten en elaborar contenidos con informaciones básicas de los principales impuestos y trámites, para llevarlos a formato de audio/video para podcasts, así como convertir materiales informativos y educativos al formato de audiolibros, teniendo los contribuyentes acceso a estos en cualquier momento, desde distintos dispositivos y por diferentes plataformas digitales. Se elaboraron 5 guiones de podcasts y 1 de audiolibro.

7.3.2.1 INDICADORES DE GESTIÓN

7.3.2.1.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

Para la DGII sigue siendo un pilar institucional el otorgamiento de oportunidades de crecimiento y desarrollo a través de promociones de empleados, incorporación de nuevo personal técnico y profesional y otorgamiento de becas para estudios de maestrías.

Durante el año 2020 se llevó a cabo el Programa de Desarrollo de Habilidades de Supervisión a Mandos Medios, con el fin de desarrollar y potenciar las habilidades de supervisión de los mandos medios de la DGII, brindándoles herramientas y metodologías que les permita impactar positivamente en sus colaboradores y la productividad en la institución.

También, se realizaron acciones COVID-19, con la elaboración junto a la Gerencia de Comunicación Estratégica de la campaña educativa y de prevención COVID-19. Además, de una reunión con la Unidad de Mayordomía para socializar las nuevas medidas de higiene que se estarán implementando en todas las áreas de la sede central, así como la remisión



de las nuevas medidas de higiene a Encargados Administrativos para que sean aplicadas en todas las oficinas a nivel nacional, entre otras.

Para complementar la formación académica de los estudiantes universitarios se evalúan candidatos para cubrir vacantes futuras, reduciendo los costos del reclutamiento y mejorar la imagen institucional ante la sociedad.

7.3.2.1.2 PERSPECTIVA OPERATIVA

- Acceso a la Información. Como función principal del Departamento de Acceso a la Información Pública de la DGII, en el periodo enero-octubre 2019 se tramitaron un total de 338 solicitudes de información, las cuales no han sido objeto de recursos Administrativos ni Jurisdiccionales, lo que demuestra el nivel de cumplimiento de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública por parte de esta institución.

Las distintas vías por las que los ciudadanos y/o contribuyentes pueden solicitar informaciones son las Administraciones Locales (6 solicitudes), Centro de Asistencia al Contribuyente (CAC) (39 solicitudes), Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP) (285 solicitudes), vías electrónicas (7 solicitudes), ya sea a través de la página web de la DGII o por correo electrónico.

- Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP). Este es un Portal en línea a través del cual los ciudadanos pueden realizar sus solicitudes de información de forma fácil, ágil y desde cualquier punto de la geografía, disminuyendo así los costos de traslado y, por ende, acercando el Estado a la sociedad.



Entre los objetivos de la ventanilla única de solicitud de información pública está el centralizar en un solo portal de internet toda la información pública del Estado Dominicano y desplegar dicha información de manera amigable, navegable y en lenguaje ciudadano. Además, estandariza el formulario de solicitud y permite que el ciudadano verifique el estado de su solicitud en cualquier momento, conforme a los plazos legales que establece la Ley No. 200-04, con el objetivo de promover mecanismos de interacción ciudadana.

Como bien se mostró en los párrafos anteriores, el SAIP es la principal vía de solicitud de información en Impuestos Internos, representando el 84.3% del total de las solicitudes recibidas hasta octubre del 2020.

- Sistema 311. Este sistema permite al ciudadano presentar quejas, denuncias y reclamaciones de entidades o servidores del Estado a fin de que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. Este enlace cargado al portal DGII, es monitoreado por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) del Ministerio de la Presidencia y las mismas son respondidas y/o atendidas por la Oficina de Libre Acceso a la Información de la DGII.
- Índice Uso de TIC e Implementación Gobierno Electrónico. Según la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), el Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es la herramienta creada para la medición y evaluación sistemática y cuantitativa de los esfuerzos realizados y en proceso, con respecto a la implementación de soluciones de TIC y de Gobierno Electrónico (eGOB) enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas del Estado dominicano.



Actualmente, el iTICge se basa en cuatros (4) pilares con sus respectivas ponderaciones: uso de TIC (20%); implementación de e-GOB (30%); Gobierno Abierto (o-GOB) (25%) y e-Servicios (25%). Para el 2020, la DGII obtuvo la calificación total de 80.06: uso de TIC (19.15); e-GOB (20.66); o-GOB (19.75); e Servicios (20.50).

- Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Se dio seguimiento Proyecto Implementación NOBACI, (1- Un informe trimestral), Inducción NOBACI virtual 02 grupos (77 personas), 2 talleres de iniciación (2 grupos mínimo 20 participantes). Así como talleres de diseño de Controles para Gerentes, Encargados, Mandos Medios, Coordinadores y/o personal apoyo para un máximo de 25 personas por taller). Se Automatizaron los análisis en ACL GRC (Scripts) para prueba de controles de las auditorías del plan anual (2 scripts).

Estas normas Fortalecerán el sistema de Control Interno de la DGII, Mejorando los controles, mayor consciencia del personal sobre riesgo y control, eficientización de las labores de auditoría interna. Establecimiento de mecanismos para mejorar la transparencia y rendición de cuentas y también mecanismos alternos de autoevaluación de los componentes de control interno.

7.3.3 GESTIÓN INTERNA

- Desempeño financiero. Para el año 2020, la DGII ha realizado su Ejecución Presupuestaria basada en siete (7) siguientes grupos de cuentas: Gastos de Personal RD\$4,858.4 millones; Gastos Operacionales y Administrativos RD\$2,412.9 millones; Gastos de Publicidad RD\$323.5 millones; Ayudas y Donaciones RD\$31.1 millones; Diferencias Cambiarias RD\$23. millones; Licencias y Mantenimientos RD\$460.4 millones y las



Inversiones de Capital RD\$848.5 millones. Para un total de RD\$8,937.1 millones.

- Ejecución Presupuestaria del Período. La asignación presupuestaria de la DGII, de RD\$8,937.1 millones, se ha ejecutado a octubre 2020 el monto de RD\$5,457.9 millones, basada en siete grupos de cuentas, que son: Gastos de Personal RD\$3,605.9 millones; Gastos Operacionales y Administrativos por RD\$1,084.4 millones; Gastos de Publicidad RD\$136.1 millones; Ayudas y Donaciones RD\$24.1 millones; Diferencias Cambiarias RD\$1.5 millón; Licencias y Mantenimientos RD\$234.2 millones y RD\$371.2 millones de Inversiones de Capital. Quedan disponibles RD\$3,479.2 millones para los gastos de noviembre y diciembre.
- Compras y Adquisiciones. Fueron publicadas en el Portal de Transparencia de la DGII y el Portal de la DGCP, todas las órdenes de compras por un monto de RD\$580.6 millones, en las modalidades de Compra Directa (RD\$17.8 millones), Compra Menor (RD\$54.2 millones), Comparación de Precios de Bienes y Servicios u Obras (RD\$112.6 millones), Licitaciones Públicas (RD\$122.6 millones) y Casos por Excepción (RD\$273.4 millones).

7.4 DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

7.4.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Crédito Público (DGCP), como órgano rector del Sistema de Crédito Público, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2020, amparado por las autoridades del Congreso Nacional, mantuvo el compromiso de cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, a los términos más ventajosos para el Estado Dominicano y de acuerdo a las condiciones vigentes en los mercados,



procurando la sostenibilidad de la deuda y realizando a tiempo los pagos del servicio de la deuda pública.

Misión: Garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables y dado un nivel de riesgo prudente, contribuyendo al desarrollo económico sostenido y al bienestar de la sociedad dominicana.

Visión: Ser una institución reconocida por su gestión proactiva, eficaz y transparente del endeudamiento público, comprometida con la excelencia y que brinda información confiable, oportuna y alineada a las mejores prácticas internacionales.

Valores: Excelencia, Integridad, Eficiencia, Compromiso, Responsabilidad, Transparencia.

7.4.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

7.4.2.1 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

La República Dominicana, ha mantenido su posición como emisor frecuente en los mercados de capitales internacionales, en el 2020 se colocaron bonos soberanos en los mercados de capitales internacionales por un monto total de US\$ 2,500.0 millones, durante el mes de enero. Esta operación consistió en dos bonos en dólares estadounidenses a plazos de 10 y 40 años con tasas cupón de 4.50% y 5.875% y montos de US\$1,000.0 millones y US\$1,500.0 millones, respectivamente.

Además de la colocación de US\$3,800.0 millones en tres tramos durante el mes de septiembre, con la finalidad de hacer frente a las necesidades adicionales presentadas por el COVID-19. Dichos tramos consistieron en un



bono nuevo a 12 años por US\$1,800.0 millones con rendimiento de 4.875%; una reapertura por US\$1,700.0 millones del bono a 40 años emitido en enero y rendimiento de 6.250%; y una reapertura de un bono en pesos dominicanos con vencimiento en el 2026 por RD\$17,500.0 millones (equivalentes a US\$300.0 millones) con tasa de rendimiento de 10.00%.

Al 31 de octubre de 2020, se colocaron RD\$29,307.4 millones en bonos domésticos en plazos de 10 y 20 años, como parte del programa de subastas.

Por otra parte, se realizó la estructuración y negociación de varios Contratos de Préstamo para Apoyo Presupuestario correspondientes a los siguientes programas:

- i) Fase I del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$250.0 millones.

- ii) Fase I del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica Causada por el COVID-19 en República Dominicana y el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal con el BID, por un monto de US\$500.0 millones.

- iii) Fase I del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica Causada por el COVID-19 en República Dominicana con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por un monto de US\$236.08 millones.

- iv) Fase I del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana con la AFD, por un monto de US\$250.0 millones.



v) Préstamo asociado a Políticas de Desarrollo en apoyo a la emergencia causada por el COVID-19 en República Dominicana con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de US\$100.0 millones. Todos los Contratos de Préstamos han sido firmados y remitidos al Poder Ejecutivo para su sometimiento al Congreso Nacional.

7.4.2.2 INDICADORES DE GESTIÓN

7.4.2.2.1 PERSPECTIVA OPERATIVA

Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico. El Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico establece mediciones y evaluaciones sistemáticas y cuantitativas del avance e implementación de iniciativas TIC'S y el gobierno electrónico (e-Gobierno) en el Estado. En la última edición, publicada en enero de 2020, la DGCP se ubica en la posición No. 145 con una puntuación de 69.97, siendo sus renglones más fuertes el uso de las TIC y los servicios en línea.

En cuanto a la implementación del Gobierno Electrónico, se dio respuestas a casi 100 solicitudes de información por parte de terceros a la Dirección General de Crédito Público, por medio del correo de Infodeuda, contribuyendo a la mejora de la transparencia y comunicación con los inversionistas y el público en general.

En adición, la sección de Inversionistas en la página web de CP fue ampliada para incluir enlaces, informes y presentaciones claves (en español e inglés), que incluyen proyecciones fiscales y macroeconómicas, tanto del Ministerio de Hacienda como de otras entidades. De igual forma, la sección de Inversionistas se convertirá en una ventanilla única de infográficos y material relevante para inversionistas y otros interesados, que cubren las áreas de deuda pública, política fiscal,



sector real, sector monetario, sector externo, sector bancario y mercado financiero.

Recientemente, ante la solicitud de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), se incluyó una sección de Foro en la página para abrir y discutir temas relevantes sobre la deuda pública y economía dominicana.

7.4.2.2.2 OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

Como parte de las actividades rutinarias, la DGCP realiza una serie de acciones, informes y reportes con el objetivo de brindar información precisa y a tiempo de la deuda pública a todos los agentes económicos y público en general, destacando:

- La sección de Mercado de Capitales y Manejo de Pasivos de los Informes trimestrales sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública de la República Dominicana.
- Solicitudes de estadísticas de mercado de capitales e indicadores de riesgo en las páginas webs de Lac Debt Group, FMI y Banco Mundial.
- Informes diarios de bonos domésticos y externos.
- Actualización de las estadísticas de Mercado de Capitales Doméstico y Externo en la página web de la dirección.
- Informes semanales y mensuales de los Mercados de Capitales.
- Actualización de la sección de deuda del documento *Offering Memorandum* para la emisión de bonos globales.



- Elaboración de Proyecciones de Tasa de Interés para Proyección de Servicio de Deuda.

Por otra parte, en el mes de enero, se realizó el primer Análisis de Sostenibilidad de Deuda por parte de la Dirección de Crédito Público, herramienta que ayuda a la creación de planes de financiamiento y estrategias para el manejo del portafolio de deuda que sean sustentables a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, fueron realizados Informes de Indicadores de Riesgo del Portafolio de Deuda de la República Dominicana y de Sensibilidad del Portafolio; Evaluación y opiniones sobre ofertas de financiamiento para proyectos y programas por un monto de US\$1,025.0 millones; Análisis costo-beneficio de la emisión de bonos globales, y la elaboración del Plan de Financiamiento Anual de 2020.

Las divisiones de la Dirección de Administración de Deuda realizan periódicamente diversos informes y reportes relacionados a la estimación y ejecución del servicio de la deuda pública, saldos de deuda pública e indicadores del portafolio de deuda entre otros, dentro de los cuales se destacan: el Informe Trimestral de Ejecución de la Deuda Pública, tanto para remisión al Congreso Nacional como a la Cámara de Cuentas y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y la Evolución de deuda pública para balance fiscal y balanza de pagos.

La DGCP participó junto al DAFI en la coordinación del Plan de Continuidad de Negocios del Ministerio, con relación a los servicios críticos de la Dirección General y en el desarrollo funcional y técnico de los proyectos y mejoras, como la visualización de la cuenta pagadora en la instrucción de pago, adecuación de la interfaz de giro en el SIGADE, para que asuma las actualizaciones que realiza la Tesorería Nacional al formulario de ingresos, optimización y conclusión módulo Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), entre otros.



7.4.3 GESTIÓN INTERNA

Durante el 2020, la dirección enfocó mayores esfuerzos en la optimización y automatización de diversos productos periódicos que provee. En este sentido, se desarrolló la Plantilla Automática de Plan de Financiamiento, la cual integra de una manera completa, rápida y eficiente, toda la información relacionada con servicio de deuda registrado en SIGADE, y las condiciones de financiamiento estimadas por diversas áreas de la Dirección General.

Durante el período contemplado, fue concluido y puesto en producción el Sistema Interno de Trámite de Órdenes de Pago, el cual impactará en la agilización, seguimiento y control de los pagos del servicio de la deuda.

A raíz de una mayor organización y centralización de la información, se han registrado en el Sistema de Inversionistas (Intranet de CP) los perfiles de los principales inversionistas, agencias calificadoras, contactos de organismos internacionales y acreedores del gobierno en general, que incluye datos como tenencia y adjudicaciones de bonos, temas tratados en las distintas reuniones y otros datos de interés. Esta información sirve de insumo para generar un informe que se envía a los participantes de CP y MH previo a futuras reuniones con estos inversionistas y participantes del mercado.

Se automatizaron una serie de procesos con la finalidad de optimizar y eficientizar las funciones propias del negocio. Entre ellas destacan el módulo de Inventario de Activo Fijo, módulo de Suministro, Formularios de Trámite Libramientos y Pagos de Comisión, actualización automática de gráficas en Power BI a través de Data Gateway, creación y administración de librería en SharePoint de Office 365 para el desarrollo del



teletrabajo. Se realizó una actualización a la aplicación de SIGADE,
según los lineamientos de la UNCTAD.



7.5 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

7.5.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, tiene como función principal regular, dirigir y gestionar de forma transparente el Sistema Presupuestario Dominicano, aportando herramientas y brindando servicios que aseguren la asignación eficiente y oportuna de los recursos públicos, contribuyendo así a la mejora de la calidad del gasto, sostenibilidad fiscal y a la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

La base legal de la DIGEPRES, está contenida en los Artículos 128 y del 233 al 239 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015, los cuales se refieren a que la elaboración del Presupuesto General del Estado debe estar clasificado por las instituciones que lo componen, para ser sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año, luego de ser aprobado por el Consejo de Ministros, así como de las modificaciones que puedan presentarse posteriormente que requieran de la aprobación de ese Poder del Estado.

Las funciones y responsabilidades de la DIGEPRES están establecidas en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, mientras que los demás artículos sobre el detalle de sus funciones y estructura organizativa completan el contenido de la Ley, la cual entró en vigor en enero del 2007 y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 492-07. Estas normativas constituyen la base legal vigente de esta institución, en adición a lo establecido en otras leyes de la Administración Financiera, Planificación e Inversión Pública, Función Pública y de Control Interno, las cuales tienen también incidencia directa en la Gestión Presupuestaria Dominicana.



La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 designa a la Dirección General de Presupuesto como el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto Dominicano, dependencia del Ministerio de Hacienda, que es el Órgano Rector del Sistema Integrado de la Administración Financiera del Estado (SIAFE), este último está constituido, en adición al de Presupuesto, por los Sistemas de Tesorería, Contabilidad y Crédito Público. El Sistema de Presupuesto está relacionado con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, el Sistema de Compras y Contrataciones, el Sistema de Administración de Recursos Humanos, el Sistema de Administración de Bienes Nacionales y con el Sistema de Control Interno.

El Sistema Presupuestario Dominicano está regido por las Leyes Anuales de Presupuesto, las cuales pueden contener normativas aplicables únicamente al año calendario correspondiente. Estas leyes anuales de presupuesto no pueden derogar leyes de carácter permanente.

Misión: Regular, dirigir y gestionar de forma transparente el Sistema Presupuestario Dominicano, aportando herramientas y brindando servicios que aseguren la asignación eficiente y oportuna de los recursos públicos, contribuyendo así a la mejora de la calidad del gasto, a la sostenibilidad fiscal y a la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

Visión: Institución modelo de Latinoamérica en la gestión presupuestaria plurianual, consolidada, participativa, transparente y orientada a resultados, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y con los más altos estándares de calidad en los servicios.

Valores: Compromiso, Trabajo en equipo, Excelencia, Transparencia e Integridad.



Los logros institucionales más significativos del 2020 son desarrollados en el marco de los tres ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 y de las iniciativas que le sirvieron de soporte: Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano, Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil, Posicionamiento y Fortalecimiento Estratégico Institucional.

7.5.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

7.5.2.1 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

Eje Estratégico 1: Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario. El primer eje del Plan Estratégico Institucional vigente de la DIGEPRES tiene como objetivo cumplir los objetivos de la Política Fiscal expresados en los grandes agregados fiscales que inciden sobre la demanda y la actividad económica, eficientizar la asignación de recursos, optimizando su uso y reflejando las prioridades de la ciudadanía para alcanzar las metas institucionales y por consiguiente las metas país. Los principales logros son:

- Cumplimiento de la Ley No. 423-06 alineada con los mandatos de la Constitución. En cumplimiento de la Ley 423-06 alineada con los mandatos de la Constitución y al Resultado Esperado 1.1 del PEI 2018 2020, se realizan los esfuerzos con el propósito de revisar y elaborar propuesta de modificación de la ley No. 423-06, basados en el marco legal que contempla la Constitución de la República; la Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública y las mejores prácticas internacionales.
- Consolidación Presupuestaria implementada en el Sector Público No Financiero. El Presupuesto Consolidado del Sector Público No



Financiero tiene el propósito de contribuir al análisis de la Política Fiscal a través de los efectos económicos y sociales con el resto de la economía, en aspectos de ingresos, gastos y financiamiento. Para el año 2020, este informe contempla un alcance del 97.4% de los recursos presupuestados del Sector Público No Financiero y un 71.4% en términos de instituciones.

En ese mismo orden, la Consolidación del Presupuesto del Sector Público No Financiero para el año 2020 presenta ingresos corrientes de RD\$965,923.2 millones y gastos corrientes de RD\$965,926.0 millones. De esta manera, la cuenta corriente (RD\$35,997.2 millones) obtiene un superávit de 0.7% del PIB, menor en 0.83 puntos porcentuales respecto al año 2019.

Asimismo, los ingresos de capital se colocan en RD\$13,181.3 millones y los gastos de capital en RD\$171,608.8 millones. Con estos datos, la cuenta de capital (-RD\$158,427.5 millones) presenta un déficit de 3.2% del PIB, una reducción de 0.04 puntos porcentuales en comparación con la formulación 2019.

Para el año 2020 se estiman ingresos totales de RD\$979,104.4 millones y erogaciones de RD\$1,101, 534.8 millones. Por lo tanto, el resultado primario aquel que excluye los gastos en intereses, registra un superávit de RD\$38,766.2 millones equivalente al 0.8% del PIB, menor en 1.09 puntos porcentuales respecto al año anterior. Sin embargo, el resultado financiero (RD\$122,428.1 millones) se estima con un déficit de 2.5% del PIB y una reducción de 0.87 puntos porcentuales con relación a la formulación 2019.

Se registra un monto de RD\$122,428.1 millones para el financiamiento neto. Este valor proviene de RD\$271,632.4 millones en fuentes financieras y RD\$149,204.3 millones en aplicaciones financieras. La



presión tributaria del Presupuesto Consolidado del SPNF en 2020 se estima en 14.0% del PIB, una reducción de 0.91 puntos porcentuales con respecto al año anterior. De acuerdo con la distribución por ámbito institucional, la presión tributaria del Gobierno Central asciende a 14.1% del PIB, la de los Gobiernos Locales a 0.06% del PIB y para las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras a 0.04% del PIB, estas últimas dos manteniendo su valor con respecto al 2019.

La Demanda Agregada del Sector Público No Financiero asciende a RD\$792,202.7 millones (16.1% del PIB), con un incremento de 14.3% respecto al año anterior. De este valor, el 80.0% se destina a consumo (RD\$633,667.9 millones) y el 20.0% restante a la inversión (RD\$158,534.8 millones).

Las remuneraciones en el Presupuesto Consolidado del SPNF para 2020 equivalen a RD\$317,592.7 millones, lo cual representa un aumento de 12.6% respecto al presupuesto formulado para el año 2019; de este monto, un 66.2% corresponde al Gobierno Central, un 22.8% a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, un 7.4% a las Empresas Públicas No Financieras, un 2.2% para los Gobiernos Locales y un 1.3% para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Con respecto al número de empleados, se considera un total de 717,552 personas ocupadas. Del personal contratado: un 78.5% por el Gobierno Central, 7.1% por los Gobiernos Locales, 6.6% por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, 5.7% por las Empresas Públicas No Financieras y 1.8% por las Instituciones de la Seguridad Social.

- Presupuesto Complementario 2020. Durante el año 2020, fueron realizados dos presupuestos complementarios y sometidos al Congreso Nacional según lo establece la ley, ambos a raíz del cambio en la coyuntura económica causada por la pandemia COVID-19: Ley No. 68-20,



del Presupuesto Complementario que modifica la Ley No. 506-19, que aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE) para el año 2020, por un monto de RD\$997,119.2 millones. Esta Ley aprueba una nueva estimación de los ingresos del Gobierno central para el ejercicio presupuestario del año 2020, por un monto de RD\$673,107.8 millones. Aprueba al gobierno central un nuevo total de erogaciones por RD\$1,070,312.3 millones, detallado en RD\$906,702.9 millones para gastos corrientes y de capital y RD\$163,609.4 millones para aplicaciones financieras. Además, la estimación de los ingresos adicionales especializados, no contemplados en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020, por un monto de RD\$29,220.4 millones, a ser recibidos por la Tesorería Nacional. En tanto que autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar las apropiaciones presupuestarias de gastos y aplicaciones financieras por RD\$44,370.9 millones.

Asimismo, manda al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar los trasposos de apropiaciones entre fuentes y capítulos del Gobierno central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras aprobadas en la Ley 506-19 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2020 por RD\$18,181.5 millones.

La Ley No. 222-20 modifica la anterior No. 506-19 y la Ley No. 68-20 correspondiente al presupuesto en ejecución del presente año con RD\$202,020.9 millones, la cual tiene el objetivo de mitigar la crisis generada por el COVID-19. La pieza asigna un incremento en las apropiaciones del Ministerio de Salud Pública por RD\$17,467.7 millones destinados a la implementación del plan diseñado para enfrentar el COVID -19, la cual incluye el incremento en el número de pruebas, la contratación de médicos, la instalación de camas hospitalarias y posiciones en unidades de cuidados intensivos. Además, comprende los



recursos adicionales necesarios para programar los gastos de capital para: reparación de viviendas; al Banco Agrícola para préstamos agropecuarios a tasa cero, así como otros compromisos como la disminución de la deuda administrativa.

- Política de Gasto Público 2021. La Política de Gasto Público para el 2021, prevé que el efecto provocado por la pandemia del COVID 19 en el nivel de actividad económica y en el empleo, así como, la demanda de mayores recursos para satisfacer los requerimientos de insumos y equipos del sector salud, continuarán impactando durante un periodo considerable del 2021.

En un contexto de debilitamiento del aparato productivo nacional y de un entorno internacional muy incierto, la formulación del presupuesto de gasto público requerirá que el Gobierno apoye de manera activa el proceso de recuperación del nivel de actividad, para lo cual se prevé la ejecución de un plan de inversión pública de amplio impacto.

Para el 2021, se estima un nivel de gasto total preliminar de RD\$962,157.3 millones, correspondiente a un 19.0% del PIB, y un gasto primario que alcanzaría RD\$799,625.5 millones, para un 15.8% del PIB. En este monto de gasto primario se contempla el establecimiento de un tope durante el próximo año para la contratación de nuevo personal en el Gobierno, con excepción de los sectores salud, educación, militar y policial.

El sector social continuará, como en los últimos años, siendo el eje central de la política de gasto público, otorgándole prioridad al 4% del PIB asignado para el gasto en educación preuniversitaria y al gasto en el sector salud, que además del efecto de la pandemia tendrá en operación por lo menos 15 hospitales nuevos y/o remodelados,



principalmente el Luis Eduardo Aybar y el Cabral y Báez los de mayor dimensión y capacidad de servicio en este sector.

Se contempla que los gastos operacionales de las instituciones del gobierno, excluyendo el pago de nómina, solo se ajusten, como máximo, por la inflación acumulada en el presente año, excepto en los sectores educación y salud. Las transferencias corrientes a las entidades del Gobierno Central se mantendrían en un nivel similar al presupuesto inicial del 2020, así como también las transferencias al sector privado disminuirían conforme se recupere el nivel de crecimiento de la economía.

- Política de Financiamiento 2021. Para el año 2021, se estima un nivel de financiamiento total preliminar de RD\$322,471.8 millones, 6.4% del PIB, menor al 8.8% del PIB presupuestado para el año anterior, compuesto por: financiación del resultado deficitario global, RD\$218,080.9 millones, un 4.3% del PIB, y aplicaciones financieras por RD\$104,390.9 millones, 2.1% del PIB. En este contexto, la política para la gestión de la deuda pública es mantener un portafolio de deuda balanceado, disminuyendo los principales riesgos, en términos de reducción del porcentaje de deuda en moneda extranjera, a tasas de interés variable y mejorando el perfil de vencimientos de la deuda.

Las principales fuentes de financiamiento para el año 2021, incluyen los mercados financieros (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como los organismos bilaterales y multilaterales. Adicionalmente, se contempla financiamiento bilateral mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública.

El Plan de Financiamiento para el 2021 estima un financiamiento mediante fuentes internas de RD\$102,918.3 millones, 31.9% del total de las fuentes, mientras que los recursos externos RD\$219,553.5 millones,



para un 68.1%. Se considera dar continuidad a las emisiones de bonos en los mercados internacionales, así como al programa de subastas locales. Se estima un financiamiento a través de la colocación de bonos en el mercado local por RD\$102,918.3 millones, mientras que se proyectan emisiones de bonos externos por RD\$160,191.0 millones, los cuales podrían ser instrumentos emitidos en pesos, dólares u otra moneda extranjera.

La política de endeudamiento para 2021 mantendrá flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener las condiciones de plazo y costo más favorables para el Estado. Es importante destacar que, dentro de las fuentes externas, y como parte de la estrategia de reducción del riesgo cambiario, se mantiene la posibilidad de emisiones en pesos dominicanos en el mercado internacional, incrementando el porcentaje del financiamiento en moneda local.

- Presupuesto General Del Estado 2021. En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la Rep. Dom., fue presentado el Anteproyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2021 al Congreso Nacional, en sus tres tomos:
 - Tomo I: Gobierno Central.
 - Tomo II: Presupuesto de Ingreso y Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
 - Tomo III: Presupuesto Financiero.

El mismo contempla erogaciones totales para el Gobierno Central por un monto de 1 billón 37,842.3 millones de pesos, lo que representa una disminución de RD\$172,045 millones con respecto al cierre esperado del año 2020. Este presupuesto plantea un déficit para el Gobierno Central de 3% del PIB estimado, lo cual representa una reducción significativa



con respecto al cierre proyectado del 2020. Asimismo, se estiman ingresos del Gobierno Central por el orden de RD\$746,313.8 millones, equivalentes a un 15.2% del PIB estimado para el año 2021. En lo concerniente a los gastos, se contempla las asignaciones necesarias para cubrir los programas y áreas identificadas como prioritarias para continuar apoyando el proceso de recuperación económica.

En ese sentido, se resalta que al Ministerio de Salud Pública se le otorgará un monto de RD\$107,135.7 millones, destinados a continuar con la lucha contra el COVID-19, los recursos para financiar la administración de la vacuna a la población y la inclusión de 2 millones de afiliados al régimen subsidiado del Seguro Nacional de Salud, para el cual se estima una erogación de RD\$6,000 millones.

En términos de programas sociales, se prevé un gasto de RD\$25,436.7 millones, destacando que para el Programa Comer es Primero, se contempla un aumento en la cápita equivalente al doble de la vigente al inicio del 2020. Adicionalmente, se estipula un incremento en el número de beneficiarios de dicho programa como forma de mitigar el impacto del COVID-19 sobre la población más vulnerable. Entre los principales proyectos de inversión que se incluyen para el año 2021 se destacan: Mejoramiento Urbano, Social y Ambiental del Barrio Domingo Savio La Ciénaga-Los Guandules con RD\$3,000 millones, Ampliación del Servicio de la Línea 1 del Metro con RD\$2,492.15 millones, Recuperación de la Cobertura Vegetal en cuencas hidrográficas RD\$1,895.46 millones, Construcción de la avenida Circunvalación de Baní RD\$1,498.64 millones y Ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencia (911) RD\$1,125.81 millones, entre otros.

Se incluye apropiaciones por RD\$20,000 millones para cubrir erogaciones del aval para el Fondo de Garantías para las Micro y



Pequeñas Empresas (MYPES), el cual contribuirá a la dinamización de la economía y a la recuperación post pandemia.

Presupuesto Orientado a Resultado (PoR) implementada en las instituciones públicas que entregan bienes y servicios a la población. Para el presupuesto 2021 fueron incluidos los 9 programas diseñados: "Prevención y Atención a la Tuberculosis", "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del VIH-SIDA", "Salud Materno Neonatal", "Desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0-4 años y 11 meses", "Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor", "Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana", "Reducción de los Accidentes de Tránsito", "Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina" y "Prevención y Control de Enfermedades Bovinas".

De estos fueron priorizados: "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de VIH", "Salud Materno Neonatal" y "Prevención y Atención a la Tuberculosis". En febrero 2020, con el acompañamiento de la DIGEPRES, el Servicio Nacional de Salud (SNS) puso en ejecución estos tres programas orientados a resultados, los cuales se aplicarán con un presupuesto de RD\$282.0 millones.

Finalmente, hay que destacar que el Instituto Nacional de la Primera Infancia (INAPI) reconoció a la DIGEPRES por su especial interés y aportes en Programas de Desarrollo Orientados al Presupuesto por Resultados en favor de la Primera Infancia en la República Dominicana.

Respecto al seguimiento y evaluación del desempeño presupuestario implementados en las instituciones del gobierno central, descentralizadas y la seguridad social se observa que:



- El resultado financiero del Gobierno Central reflejó un superávit fiscal de RD\$4,653.5 millones, lo que equivale a un 0.1% del PIB. Este resultado es producto de la diferencia de los ingresos totales RD\$60,218.7 millones y los gastos totales RD\$55,565.2 millones.
- Los recursos para el año 2020, correspondientes a las 248 entidades municipales que remitieron sus presupuestos aprobados, asciende a RD\$20,186.5 millones, se incluye el monto de las transferencias otorgadas por el Gobierno Central a estos municipios, por RD\$13,148.03 millones, lo que representa el 65% del total de ingresos de los ayuntamientos y el 77% al ámbito local.
- La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en cumplimiento de los artículos 62 y 70 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, elaboró para el ejercicio fiscal 2020 el Proyecto de Presupuesto de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF) y de las Instituciones Públicas Financieras (IPF), el cual contempla información de 30 entidades. De éstas, 23 entidades pertenecen a las EPNF y 7 entidades a las IPF.

Para el periodo 2020, las EPNF incluyen un monto presupuestario de RD\$262,039.8 millones, de los cuales RD\$225,476.9 millones corresponden a ingresos y RD\$36,563.0 millones a fuentes financieras, representando un 4.6% y 0.7% del PIB, respectivamente. Mientras que, el presupuesto de gastos asciende a RD\$242,061.7 millones (4.9% del PIB) y las aplicaciones financieras RD\$19,978.1 millones (0.4% del PIB).

Por su parte, para las Instituciones Públicas Financiera (IPF) el presupuesto de ingresos asciende a RD\$156,374.5 millones, conformado por ingresos corrientes RD\$110,273.6 millones (70.5% del total de ingresos y 2.2% del PIB), e ingresos de capital RD\$46,100.9 millones



(29.5% del total de ingresos y 0.9% del PIB). Por otro lado, el presupuesto de gastos asciende a RD\$148,055.8 millones, de los cuales corresponden a gastos corrientes RD\$143,752.86 millones, (9.1% del total de gastos y 2.9% del PIB), y a gastos de capital RD\$4,303.0 millones (2.9% del total de gastos y 0.1% del PIB). Se proyecta un financiamiento neto deficitario de RD\$8,318.6 millones, derivado de los recursos estimados como fuentes financieras por RD\$60,837.0 millones y aplicaciones financieras en RD\$69,155.6 millones.

Eje Estratégico 2: Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil. Tiene como objetivo principal aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas a través de una mayor exhaustividad y acceso a la información presupuestaria, con una apertura a la participación de la ciudadanía. Principales logros:

Incrementar la transparencia presupuestaria según los organismos internacionales que rigen la materia. Durante la gestión del 2020 han sido dispuestas periódicamente informaciones presupuestarias publicadas a través de bases de datos, reportes y gráficos dinámicos correspondientes a estadísticas de ingresos, gastos y financiamientos, las cuales permiten generar mayor información estadística y relacionar diferentes clasificaciones del gasto según el requerimiento del usuario, como son: informes mensuales, trimestrales y anuales de la ejecución presupuestaria, elaboración y publicación del Informe Anual de la ejecución de metas físicas - financieras del periodo fiscal 2019 de las instituciones del Gobierno Central, Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social, informe Ejecución Presupuestaria Medio Término (Enero - Junio 2020), informe de Ejecución Presupuestaria (Enero - Septiembre 2020).

La encuesta de presupuesto abierto, es la única herramienta de investigación basada en hechos, comparativa e independiente, a nivel



global, que utiliza criterios internacionalmente reconocidos para evaluar el acceso a la información presupuestaria del gobierno central por parte del público, las oportunidades formales que el público tiene de participar en el proceso presupuestario nacional, y el papel de las instituciones de vigilancia del presupuesto, como legislatura y los auditores, en el proceso presupuestario.

La República Dominicana alcanzó el lugar número 12 en materia de transparencia presupuestaria, de 117 países evaluados mediante la Encuesta de Presupuesto Público (EPA2019), de acuerdo con la Oficina de Presupuesto Abierto (IBP). El país se situó en la cuarta posición a nivel de América Latina y el Caribe. La encuesta de IBP es la única evaluación privada, con expertos independientes, tomando en consideración 149 aspectos relativos a la transparencia en la programación, formulación, ejecución y control presupuestario, así como la participación de los ciudadanos.

La publicación de la entidad internacional resalta que el Índice de Presupuesto Abierto de República Dominicana aumentó de 66 en el año 2017, a 75 puntos en el 2019, como resultado de la mayor información presupuestaria disponible, la realización del informe de avances en las proyecciones macroeconómicas y fiscales y de la exhaustividad de los documentos publicados por la Dirección General de Presupuesto. En los últimos ocho años, el país ha incrementado 59 posiciones en el ranking mundial. En el componente Participación Pública, el país se situó en la décima posición y tercera en la región de América Latina y el Caribe.

El Presupuesto Ciudadano y el Cómic "Conozcamos el Presupuesto" 2020, incluyó los principales detalles de la Ley No. 506-19, de Presupuesto General del Estado 2020. Con la elaboración del Presupuesto Ciudadano, la Dirección General de Presupuesto procura orientar al ciudadano común sobre el Presupuesto General del Estado de forma comprensible, utilizando



un lenguaje llano y sencillo. A través del Cómic, las informaciones más relevantes del Presupuesto General del Estado se ofrecen en caricaturas que facilitan y despiertan el interés del ciudadano en conocer de dónde provienen y cómo se gastan los recursos que recibe el Estado.

La distribución de ejemplares impresos durante el 2020 no fue realizada, debido a la Pandemia de COVID-19, la difusión fue realizada por medios digitales (portales web, de transparencia) y redes sociales, disponibles para todo el público. Para la etapa de ejecución del presupuesto fueron elaboradas infografías, que son la representación gráfica figurativa para destacar los principales componentes de la formulación y ejecución del presupuesto.

Eje Estratégico 3: Posicionamiento y Fortalecimiento Estratégico Institucional. Este eje tiene como objetivo consolidar la DIGEPRES como una institución modelo que entregue los servicios de manera eficiente, cumpliendo con los requisitos de los clientes y que a la vez tenga la flexibilidad de ir adecuando sus estrategias de desarrollo y fortalecimiento organizacional dentro de un marco de acción que la coloque en términos de desempeño en los niveles de mejores prácticas en la gestión presupuestaria. Los principales logros durante el periodo son:

- Elaborados y ejecutados los planes de gestión institucional articulados a los resultados estratégicos establecido. DIGEPRES con el fin de ratificar su compromiso institucional de administrar un Sistema Presupuestario para todo el Sector Público con eficiencia y transparencia, elabora el Plan Operativo Anual (POA) con el interés de documentar los productos a realizar en el año 2020. Los productos del POA están alineados a los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional diseñado para el período 2018-2020. El POA 2020 está compuesto por 95 productos, distribuidos en los distintos ejes estratégicos, la distribución de los productos y proyectos contenidos



en los planes operativos por cada área de la institución. Al 30 de septiembre el POA 2020 tiene un nivel de cumplimiento en promedio ponderado con relación a su ejecución en cada trimestre de un 98%. Con este cumplimiento el PEI 2018-2020 con relación a las metas pautadas para el año 2020 obtiene un nivel de ejecución de un 97%.

- Implementada una gestión por procesos que cumple con los requisitos y las regulaciones nacionales e internacionales.
- Carta compromiso al Ciudadano. Con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de la Carta Compromiso Ciudadano (CCC), en septiembre se realizó la segunda evaluación por el Ministerio de Administración Pública (MAP) correspondiente al período septiembre 2019 - agosto 2020, como resultado de ésta, la Dirección General de Presupuesto obtuvo una calificación de 93.9% del nivel de cumplimiento. Durante la jornada de evaluación fueron presentadas las evidencias correspondientes al cumplimiento con los compromisos de mejora, el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para los servicios comprometidos, la forma de comunicación y participación del cliente ciudadano y todos los canales de atención.
- Encuestas de satisfacción de los servicios prestados. Con el objetivo de conocer la percepción de satisfacción de los servicios brindados a los clientes externos, en el documento Carta Compromiso Ciudadano (CCC) se muestran dos "servicios comprometidos": Capacitaciones en Temas Presupuestarios y Asistencia Técnica en Temas Presupuestarios, indicando así el compromiso con la calidad institucional bajo el atributo de Profesionalidad. En julio, para la evaluación del tercer trimestre del 2020 se desplegó una encuesta a 280 unidades ejecutoras, con la finalidad de que evaluaran la satisfacción bajo diversos atributos de los 14 servicios listados en ella. En octubre 2020, cerró



el levantamiento de información con un total de 45 encuestas completadas.

- Cambio de identidad Gráfica. La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) cambió su imagen visual para alinearse a la transformación aplicada por el nuevo gobierno a las instituciones públicas. La DIGEPRES sustituyó su logo, colores y tipografía representándola como una institución más estatal y de fácil reconocimiento, en ella se representa la cúpula del Palacio Nacional como nuevo símbolo del gobierno de la República Dominicana.
- Postulación al Premio Nacional a la Calidad 2021. Con el objetivo de continuar con la herramienta que aporta a la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total para mejorar el rendimiento institucional, se realizó el Autodiagnóstico 2020, abordando el análisis de la institución basado en los 9 criterios y 28 subcriterios del modelo CAF (*Common Assessment Framework*). Durante el tercer trimestre del año se completó los requisitos para la postulación al Premio Nacional a la Calidad.
- Auditoría Interna. La DIGEPRES diseñó e implementó el proceso de Auditoría Interna como parte del proyecto de Transformación Organizacional y su componente Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad. La auditoría, que fue implementada con el objetivo de verificar el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la institución, evaluar el nivel de cumplimiento del Marco Común de Evaluación del Estado (Modelo CAF), evaluar el nivel de cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015, así como también el de preparar a la institución para participar en el Premio Nacional de la Calidad. En febrero 2020 se llevó a cabo la Auditoría Interna, realizada por 14 auditores internos y 4 auditores líderes.



- Implementada una gestión efectiva Del talento humano. La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) aprobó mediante la resolución 02-2020 la nueva versión del Manual de Organización y Funciones, el cual fue refrendado por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Este Manual tiene como finalidad establecer las funciones de las áreas de la institución y a la vez precisar las relaciones entre las mismas.
- Como parte de la modernización que experimenta la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) fue puesto en funcionamiento la plataforma digital eManagement Suite que le permitirá gestionar los servicios que se ofrecen a los colaboradores. Desde sus computadoras los colaboradores podrán solicitar permisos, vacaciones, licencias e imprevistos y los supervisores aprobarlas en línea. Los supervisores podrán completar los acuerdos de desempeño y las evaluaciones de competencias de sus colaboradores. La plataforma contribuye a la promoción de la cultura cero papeles, debido a que cada colaborador puede ingresar desde su computadora y tramitar el servicio que desea.
- Implementada una cultura organizacional de alto impacto. Para el año 2020 se planificaron 71 acciones de capacitación distribuidas en las áreas y género sustantivos y transversales. Con posterioridad al primer trimestre del 2020, debido a los protocolos de seguridad y salud laboral que se implementaron para mitigar los riesgos de contagio del COVID-19, el Plan de Capacitación 2020 se reorientó hacia la búsqueda de ofertas de formación virtuales. En ese sentido, se desarrollaron 26 actividades descritas en el Plan de Capacitación Virtual 2020, contando con la participación de 70 colaboradores, de los cuales 33 provienen de áreas sustantivas y 37 de áreas transversales.
- Implementada la eficiencia y transparencia de la gestión institucional a través del uso de la TICS. La Oficina Presidencial de Tecnologías de



la Información y Comunicación (OPTIC), reconoció a la DIGEPRES por sus aportes a la transparencia en el Estado, así como por su apoyo interinstitucional. El reconocimiento se realizó en el marco del Ranking iTICge, que implementa la OPTIC, a través del Gobierno Electrónico, donde la DIGEPRES obtuvo la 8va posición, con los trabajos que son implementados por la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) de la institución. La medición se hace mediante el índice de uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTICge).

En septiembre 2020, la Dirección General de Presupuesto recibió de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) la certificación NORTIC A5, dicha norma indica las directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo del Gobierno Dominicano tanto para la elaboración, prestación y gestión de sus servicios, así como la implementación de servicios transaccionales. Con esta certificación la DIGEPRES es acreditada como una institución que cumple con todos los requisitos estipulados por la OPTIC para brindar servicios al más alto nivel.

7.5.2.2 INDICADORES DE GESTIÓN

7.5.2.2.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

7.5.2.2.1.1 SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), tiene la finalidad de fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de administración financiera del Estado. El SMMGP evalúa los subsistemas de Metas Presidenciales, Obras Prioritarias, Indicadores de SISMAP, ITICGe, NOBACI, Compras y Contrataciones, Gestión Presupuestaria, cumplimiento de



Ley 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública y un macro indicador de Transparencia Gubernamental. Durante el año 2020, la Dirección General de Presupuesto ha hecho el compromiso de mantener todos los indicadores con calificaciones por encima de 90 puntos.

7.5.2.2.1.2 SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), tiene como principal objetivo impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos. El SISMAP está orientado a monitorear la gestión de los entes y órganos del Poder Ejecutivo, a través de nueve Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y sus Sub-Indicadores Vinculados (SIV), relacionados principalmente a la Ley de Función Pública, en términos de Profesionalización del Empleo Público, Fortalecimiento Institucional, Calidad y otras normativas complementarias. Para finales de noviembre 2020, la Dirección General de Presupuesto obtuvo una calificación de 97.8% puntos, ocupando la posición número 6 de 184 instituciones evaluadas.

7.5.2.2.2 PERSPECTIVA OPERATIVA

7.5.2.2.2.1 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

La Dirección General de Ética e Integridad Pública (DIGEIG), es el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental y dentro de sus atribuciones se establece que tiene el rol de contribuir, mediante la evaluación mensual, a garantizar la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las instituciones gubernamentales. La DIGEPRES obtuvo hasta octubre 2020 una calificación promedio de un 100%.



7.5.2.2.2.2 ÍNDICE DE USO DE TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Herramienta diseñada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OPTIC), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados, en lo concerniente a implementación de soluciones de TIC y de Gobierno Electrónico, enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas.

7.5.2.2.2.3 NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO

La Contraloría General de la República (CGR) diseñó y dispuso, para las entidades y organismos públicos, una herramienta tecnológica que les permite realizar un autodiagnóstico de los ambientes de control interno de acuerdo con lo que establecen cinco componentes de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en la Ley 10-07 y su reglamento de aplicación. Las evaluaciones a las instituciones son realizadas a partir de un informe de efectividad en el funcionamiento del control interno de acuerdo con las NOBACI, con cortes cuatrimestrales. En promedio la DIGEPRES tiene una calificación de 98%.

7.5.2.2.2.4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) tiene como objetivo medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente. Dicho indicador está compuesto por dos subindicadores: eficacia y correcta publicación de información presupuestaria. El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) se mide de forma trimestral, para conocer en qué son invertidos los recursos



públicos, utilizando las informaciones registradas por las instituciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGEF) y las publicadas en los portales de transparencia de cada institución de acuerdo con la normativa vigente para estos fines. La DIGEPRES presenta una calificación promedio de 92, habiendo sido evaluado a la fecha de corte solo el primer cuatrimestre 2020.

7.5.2.2.2.5 PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de la DIGEPRES para el año 2020, fue el resultado de la planificación de todos los requerimientos de compras de bienes, servicios y contrataciones, para el logro de los objetivos alineados con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), que fueron adquiridos con los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado 2020.

7.5.2.2.2.6 SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

El Indicador y los subindicadores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) se encargan del monitoreo del cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas. Se trata de un indicador compuesto por 6 subindicadores que muestran el uso del Portal Transaccional por parte de cada institución como herramienta de cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de compra hasta la adjudicación, firma, administración y gestión de contratos. Estos subindicadores son: Planificación de compras, Publicación de procesos, Gestión de proceso, Administración de contratos, Compra a MIPYMES y Mujeres. Las evaluaciones realizadas por trimestre muestran a la Dirección General Presupuesto con una calificación promedio de 97.0%.



7.5.2.2.2.7 DECLARACIONES JURADAS

En virtud de la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Público, la DIGEPRES a través de su Portal de Transparencia coloca las declaraciones juradas correspondientes a los cargos especificados la ley, según los plazos establecidos en el Artículo 5 que especifica que los funcionarios públicos obligados a declarar tienen que presentar, dentro de los treinta 30 días siguientes a su toma de posesión, la declaración jurada de los bienes que constituyen su patrimonio y el de la comunidad conyugal. En este sentido, se colocaron en el Portal de Transparencia de la institución las declaraciones juradas de los funcionarios públicos asociados a los cargos de: Director de Presupuesto, Subdirector de Presupuesto, Encargado Administrativo y Financiero y Encargado de División de Compras.

7.5.2.2.3 PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

7.5.2.2.3.1 SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA 3-1-1

Durante el año 2020, se dio continuidad a la plataforma Gestión y Manejo del Sistema de Recepción y Canalización de Denuncias, Quejas Reclamaciones y Sugerencias del 3-1-1, cuyo objetivo es promover la creación de una cultura de calidad, eficiencia y transparencia, tanto en la gestión de las instituciones como en la de los servidores públicos, acercando aún más al ciudadano con el Gobierno Dominicano. No se recibieron durante el período citado incidencias a través de dicha línea.

7.5.2.2.3.2 ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VÍA LA OAI



La oficina de Acceso a la Información (OAI), es un órgano de apoyo a las entidades públicas y privadas que reciben contribuciones del Estado, en los servicios de información, instituidos mediante la Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de Aplicación. La misma es responsable de que toda persona (moral o física) reciba información completa, veraz, adecuada y oportuna sobre los actos y operaciones de los órganos del Estado que ejercen funciones administrativas.

7.5.2.3 OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

Con el boletín interno se logra informar sobre temas relacionados a la institución y la participación del Director General en actos oficiales, con el fin de incluir los mensajes que apunten a dar a conocer a los empleados de la institución, las actividades significativas en la que participa la DIGEPRES. Estos boletines son difundidos a través del correo electrónico, portal institucional. A través de los boletines se construye un buen canal de comunicación, permitiendo lograr un mejor posicionamiento de la institución en los ciudadanos.

7.5.3 GESTIÓN INTERNA

7.5.3.1 DESEMPEÑO FINANCIERO

El Presupuesto Institucional para el año 2020, asciende a un monto de RD\$699.6 millones, de los cuales se han ejecutado RD\$256.0 millones, representando el 58.8%.

7.5.3.2 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

El PACC 2020, fue cargado en el portal de Compras Dominicanas y en el Transaccional de la Dirección General de Compras Públicas y



Contrataciones, el día 30 de enero del año 2020, con un total presupuestado de RD\$111.3 millones. Del total de 143 procesos registrados en el PACC 2020, se han ejecutado 99 procesos distribuidos por trimestres. La ejecución del PACC 2020, muestra una ejecución del 37% del monto presupuestado a ejecutarse en el año.

Del PACC ejecutado al tercer trimestre la distribución de la ejecución por tipo de empresa cumple con el decreto 164-13, que ordena a las instituciones gubernamentales a que sus compras sean por lo menos el 20% a MIPYMES de producción nacional.

Para el trimestre 4 del 2020, se proyecta un gasto de RD\$30.7 millones, de los cuales RD\$18.4 millones se destinan a la remodelación del 4to. piso lado Oeste de la DIGEPRES.

7.6 DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

7.6.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Las actividades y logros más importantes alcanzados durante el 2020, por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), son presentados tomando como base las funciones que le confieren la Constitución de la República, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; órgano rector de los principios que rigen el sector; modificada posteriormente por la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12. Asimismo, la Ley No. 47-20 que establece un marco normativo que regula el inicio, la selección, la adjudicación, la contratación, la ejecución, el seguimiento y la extinción de alianzas público-privadas, la cual deroga el marco jurídico de las concesiones de la Ley No. 340-06 y



sus modificaciones. Así como otras normativas del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE).

La Dirección General de Contrataciones Públicas trabaja además, para contribuir al desarrollo de la República Dominicana, a través del cumplimiento de los compromisos del país en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010- 2030, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU Mujeres, y en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Misión: Regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y fomentar el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles en toda la geografía nacional, a través de mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de MIPYME, mujeres y personas con discapacidad.

Visión: Ser una institución de referencia nacional y regional por su excelencia en la administración del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y por su contribución al desarrollo nacional, a través de compras públicas inclusivas y sostenibles que promueven la igualdad de oportunidades en el mercado de compras públicas.

Valores: Transparencia, Inclusión, Servicio, Integridad y Excelencia.

7.6.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

En el año 2020, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha seguido avanzando en una agenda que contribuye a impactar positivamente



la consecución de los compromisos asumidos a nivel nacional e internacional y al mismo tiempo construir institucionalidad, desarrollar capacidades y combatir la corrupción. Desde el gobierno, se han llevado a cabo iniciativas que favorecen el acceso al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sectores productivos nacionales y la sociedad en general, facilitando que estos resulten adjudicados en procesos de adquisiciones del estado, lo que contribuye a legitimar la administración pública y a promover una amplia participación de todos los actores.

En respuesta al desafío sanitario del COVID-19 el gobierno dominicano ha llevado a cabo acciones para prevenir, mitigar y dar asistencia médica ante la propagación del virus y ejecutar programas de asistencia social para mitigar el impacto de la crisis en los sectores más vulnerables de la sociedad. En medio de esta realidad, la Dirección General de Contrataciones Públicas adoptó una serie de medidas con miras a facilitar y agilizar la adquisición de los bienes y servicios necesarios para enfrentar la situación generada por el COVID-19, entre estas: el abastecimiento de las instituciones del Estado; poniendo a disposición de los usuarios y las instituciones los Decretos de emergencia nacional No. 133-20 y No.87-20 y sus infografías; circulares para el uso de la tecnología en los procesos de adquisición y guías para las instituciones que no entran en la categoría de la emergencia, entre otras medidas.

A manera de vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que se lleven a cabo bajo el esquema de emergencia, se creó la Comisión de Veeduría frente al COVID-19, que velaría por el estricto cumplimiento de la Ley No.340-06.

Durante el periodo, la DGCP diseñó políticas que sirvieron de guía a las instituciones autorizadas a realizar procedimientos de contratación por emergencia nacional. Asimismo, enfocó sus esfuerzos en estimular el uso



de los medios digitales para la presentación y apertura de las ofertas, especialmente el Portal Transaccional.

De igual forma, se realizaron grandes aportes relativos a la implementación de políticas sobre la elaboración de pliegos de condiciones, fichas técnicas y términos de referencia, así como la publicación del instructivo para la selección de los peritos que intervienen en las fases de diseño y evaluación de los procedimientos de contratación pública.

En el periodo enero-octubre 2020 se adjudicaron RD\$115,630.0 millones de pesos en procesos de compras y contrataciones públicas. De éstas, fueron adjudicadas a mujeres RD\$12,758.8 millones, representando un 11%. Fueron publicados 38,118 procesos. En cuanto a cantidad de procesos, las mujeres obtuvieron 10,367 contratos, equivalente a un 27%. Las MIPYME fueron adjudicadas por un valor de RD\$19,122 millones, lo que representó un 17%. En cuanto a cantidad de procesos adjudicados, las mujeres obtuvieron 20,005 contratos, equivalente a un 51%.

Se destaca que la participación de las mujeres en las adjudicaciones durante el periodo de emergencia a causa de la pandemia del COVID-19 ha sido notablemente mayor, representando un 28% del monto total en el periodo desde marzo a julio 2020, con RD\$2,637 millones.

Las MIPYMES Certificadas por el MIC y personas físicas tienen una importante participación del 40% en las compras de Emergencias por COVID-19, logrando así la Cuota Establecida por Ley con un excedente de RD\$1,882 millones.

Históricamente los contratos adjudicados bajo la modalidad de emergencia representaban menos de un 3.1% del total adjudicado en el SNCCP. Al cierre del segundo trimestre del 2020, este representa un 20.9%



(RD\$18,050 millones de pesos) en 181 contratos. Se estima que estos lleguen a representar más del 25% de lo contratado en el 2020.

7.6.2.1 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

Los principales logros institucionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año 2020, en función de los productos que conforman la estructura programática institucional son:

Producto 02- MIPYMES, gobiernos locales y sectores productivos nacionales participan en el mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles. El mismo tiene como objetivo, facilitar la participación de las MIPYMES, gobiernos locales y sectores productivos nacionales en el mercado de compras públicas, a través de mecanismos que aseguran su desarrollo económico y social y al mismo tiempo contribuye al fortalecimiento de sus capacidades y competencias, con el fin de que puedan suplir al Estado productos y servicios de calidad.

Durante el 2020 la DGCP ha realizado diferentes acercamientos a las regiones donde el objetivo ha sido sostener un encuentro con la intención de estrechar lazos entre las nuevas autoridades de esta Dirección, las autoridades locales y la sociedad civil, a los fines de fortalecer vínculos, compartir las estrategias y líneas de acción referentes a las Contrataciones Públicas y el desarrollo local.

El 2020 ha sido un año atípico y la implementación del modelo de Compras Sostenibles e Inclusivas no ha estado ajeno a ello. Dadas las condiciones de pandemia a la que ha estado sometido el país, solo ha sido posible realizar una (1) rueda de Negocio, en la Ciudad de Santiago, con la participación de 17 unidades de compras y 160 proveedores y MIPYMES. De éstos, 89 son lideradas por mujeres. Durante este encuentro, se concertaron un total de 835 entrevistas de negocios.



Por otro lado, la DGCP trabajó en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas, a través de 13 jornadas de sensibilización y capacitación a 52 funcionarios municipales sobre la Ley de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación. También se incluyeron 24 gobiernos locales al ciclo de formación sobre el Portal Transaccional, para un total de 47 gobiernos locales integrados.

Transferencia del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles: Durante el primer trimestre del año pasado, se llevaron a cabo talleres de transferencia del Modelo Dominicano de Compras Públicas en Guatemala a través de los cuales se presentaron y adaptaron a la realidad de dicho país las herramientas de acceso al mercado de compras públicas a 30 funcionarios de los órganos rectores de compras, así como también a los asesores de los Centros de Atención a las MIPYMES (CAM). Posteriormente, se recibió una delegación de El Salvador, que visitó el país con el objetivo de continuar conociendo e intercambiando las mejores prácticas y experiencias adquiridas. Como resultado, se generaron insumos para establecer un plan de trabajo conjunto en el marco de la Cooperación Triangular (Cooperación Sur-Sur), apoyada por la Agencia Española de Cooperación.

Por otra parte, se llevó a cabo el Webinar "Compras Públicas Sostenibles, retos y desafíos para su implementación" dirigido a las unidades de compra, proveedores, tomadores de decisión y público general.

Guías que contribuyen a la incorporación de criterios de sostenibilidad en las contrataciones públicas. Son las guías de compras públicas accesibles; la de contratación y gestión de eventos; de compra y ahorro del papel y el catálogo de pequeños productores de café dominicano. El lanzamiento oficial de las publicaciones se hizo en el marco del Webinar "Compras Públicas sostenibles, mucho más que compras verdes", disponibles



en el portal de la DGCP en el siguiente enlace: <https://www.dgcp.gob.do/noticias/dgcp-ratifica-su-compromiso-de-impulsar-compras-publicas-sostenibles/>. Otras acciones son: Sensibilizaciones sobre Compras Públicas a proveedores (as) del Estado y Participación en Mesas de Trabajo.

Producto 03- Mujeres y MIPYME de mujeres participan, en igualdad de oportunidades, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y se fomenta su inclusión en el mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles. Algunas de las acciones ejecutadas son: Rueda de Negocios dirigida a Sectores Productivos y Mujeres de Santiago, Programa Interinstitucional para Garantizar la aplicación efectiva de la Política Transversal Género, Equipo técnico para la mesa de trabajo de la Iniciativa de Paridad de Género (Mesa de Paridad de Género - IPG) destaca una propuesta de acción innovadora: Implementar Sistemas de Teletrabajo en el sector público y privado, atendiendo a la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones. Se conformó el equipo de trabajo con la DGCP y Microsoft, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la IPG-RD, para pilotear la modalidad de trabajo a distancia con empleados de Contrataciones Públicas. Como resultado de las acciones realizadas, al cierre de octubre, el SNCCP contó con 21,676 proveedores de género femenino, lo que representa un crecimiento del 14% con relación al año 2019. Actualmente, la inscripción de género femenino representa el 24.2% de la base de datos de proveedores del Estado.

Producto 04- Usuarios utilizan el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) para los procesos de compras del Estado.

Democratización de la información: para promover la competencia entre los proveedores, a octubre del 2020, se conocieron y gestionaron 38,118 procesos, de los cuales 50,281 por vía del Portal Transaccional. Asimismo, se recibieron 97,012 ofertas, siendo el 49% de éstas en línea.



Al cierre de octubre, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas fueron transados RD\$115,630.5 millones.

Modalidades de compras en el SNCCP: las compras por debajo del umbral representaron el 49% de los procesos; los procesos de excepción 15%; las compras menores 29%; la comparación de precios 5%; y la licitación pública 2%. En contraste con los sorteos de obras y las licitaciones restringidas, obtuvieron en total un 1% de los procesos. Respecto a los montos contratados en el SNCCP, en el Portal Transaccional se adjudicaron 36,964 contratos, equivalentes a un 95%; mientras que, en el SIGEF son 1,867 contratos, equivalente a un 5%.

Monto contratado por tipo de proveedor: las MIPYMES certificadas y no certificadas y personas físicas, como principales proveedores del Estado, suplieron más del 95% de las compras públicas. Durante enero-octubre 2020, las MIPYMES no certificadas y otras organizaciones contrataron RD\$89,214.6 millones (77%); las MIPYMES certificadas RD\$19,122.5 millones (17%); las grandes empresas RD\$7,279.7 millones (6%); y las personas físicas RD\$1,313.4 millones (1%).

Monto contratado por género en el SNCCP: la distribución de las adjudicaciones por género fue: femenino RD\$12,758.8 millones (11%) y masculino RD\$102,864.7 millones (89%) y no especificado RD\$7.0 millones (0.01%).

Servicios de Asistencias Técnicas: se atendieron 50,093 requerimientos de asistencia técnica vía mesa de ayuda, de los cuales 40,073 fueron vía telefónica, 7,691 por correo electrónico y 69 ofrecidos de manera presencial. En adición, se ofrecieron 12,238 asistencias técnicas especializadas dentro de los plazos establecidos.



Capacitaciones: Contrataciones Públicas impartió más de 70 talleres dirigidos a las unidades de compra de las instituciones del Estado, a proveedores, servidores públicos, mujeres, MIPYME, y a la sociedad civil. En el aspecto normativo y profesional sobre la función y gestión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, en el aspecto técnico relacionado con el uso del Portal Transaccional y el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y Sobre Compras Públicas Sostenibles, impartiendo más de 182 talleres. Durante dichas jornadas de formación participaron 2,467 personas.

Gestión de Proveedores del Estado: se recibieron 24,896 solicitudes de RPE, de las cuales 17,390 fueron realizadas en línea y 7,506 de manera presencial. De éstas, 10,490 fueron solicitudes de actualización del registro, 5,904 solicitudes de creación de proveedores y 8,502 solicitudes de vinculación de usuario (Membresía Portal).

A octubre 2020, la base de datos del Registro de Proveedores del Estado muestra que, del total de proveedores activos, 5,183 corresponden a MIPYME certificadas por el MICM, representando un 6%. De estas, 3,223 son microempresas (62.18%); 1,408 son pequeñas empresas (25.16%) del total de empresas activas y 552 son medianas empresas que representan el 10.7%. Al cierre del 2020 el Registro de Proveedores del Estado cuenta con 5,904 nuevos proveedores, alcanzando un total general de 89,484 Proveedores del Estado. La inscripción del género femenino en el RPE ascendió a 1,237 para un total de 21,676 mujeres inscritas. De las mujeres activas, 1,556 están certificadas como MIPYME. De estas 1,028 son Microempresas, 400 son pequeñas empresas y 128 medianas empresas.

En cuanto a la regionalización de las compras públicas, las diez provincias que presentan mayor cantidad de proveedores registrados son: Distrito Nacional (44.5%), Santo Domingo (22.6%), Santiago (7.2%), San Cristóbal (2.9%), La Vega (2.6%), Duarte (1.8%), San Pedro de Macorís



(1.7%), San Juan de la Maguana (1.4%), Puerto Plata (1.3%) y La Romana (1.2%).

Registro de Proveedores MIPYME. Del total de proveedores inscritos, 7,526 son empresas certificadas MIPYME, de las cuales el 68.9% se encuentran en estado activo, el 30.8% se encuentra en estado desactualizado y el 0.3% del total de empresas certificadas en el Registro se encuentran inhabilitadas por el Órgano Rector. De las 5,183 empresas MIPYME activas el 86.6% son personas jurídicas y el 13.4 % son personas físicas.

Sistema de Reclamos, Investigaciones e Impugnaciones: durante el año fueron emitidos 185 dictámenes jurídicos resolutiveos de conflictos, proyectando al cierre del año 200 dictámenes más. En el periodo del 16 de agosto al 30 de octubre del 2020 se emitió 106 resoluciones de dictámenes jurídicos resolutiveos, un 57.3% del total de resoluciones emitidas durante el año.

Cantidad de procedimientos de contratación anulados y montos: de los dictámenes jurídicos resolutiveos de conflictos, 6 anularon procedimientos de contratación por RD\$415.3 millones, al identificarse errores y violaciones graves que los invalidan. En el periodo del 16 de agosto al 30 de octubre del 2020, se anularon RD\$360.3 millones mediante resoluciones emitidas.

Emisión de Resoluciones Normativas de Procedimientos de Compras de Bienes, Servicios y Obras: durante el año 2020, se aprobó el Decreto No. 86-20, el cual complementa el Decreto No. 168-19, que tiene como objetivo apoyar a la producción de la agroindustria e industria nacional, contribuir al desarrollo económico, generar empleos, disminuir el impacto ambiental y elevar la capacidad competitiva de los productores nacionales. El mismo, pone en manos de la Dirección General de



Contrataciones Públicas establecer las políticas necesarias para hacer operativas dichas disposiciones.

De igual forma, fueron emitidas 7 Resoluciones de Políticas, 1 Guía, a la cual se le ha realizado 5 actualizaciones, 8 circulares y 1 instructivo, a fin de complementar la normativa que regula los procedimientos de contratación pública.

Proyecto 01- Portal Transaccional. Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana (SNIP No. 13455). La Dirección General trabajó en el seguimiento a la aplicación del Decreto 350-17, que ordena la obligatoriedad del uso del Portal Transaccional a las instituciones del Estado. Se incorporaron 44 nuevas instituciones y 15 gobiernos locales al Portal Transaccional, el cual cuenta con una cobertura de más de 83,376 proveedores inscritos, 334 instituciones y gobiernos locales integrados y más de 188,507 procesos de compras publicados y gestionados a través de éste. Adicionalmente, se realizaron integraciones de interoperabilidad con los sistemas de otras instituciones del estado, lo cual ha traído grandes avances respecto a optimización de trámites y procesos, servicios en línea y monitoreo avanzado.

Se integró la Contraloría General de la República (CGR) al proceso de Certificación de Contratos (Sistema TRE). Igualmente, DAFI (SIGEF-Gasto) para las consultas en línea de la disponibilidad de apropiación presupuestaria y la asignación de cuota para comprometer.

Entre las mejoras funcionales más relevantes de este año se encuentran: Controles de tiempo de pagos y la Integración de Plurianualidad, finalización de las Funcionalidades de la Fase II, Funcionalidades de Plurianualidad e Integración con DIGEPRES mediante el SIGEF, Migración de la Plataforma Tecnológica del Portal Transaccional, ajustes en Seguridad



Informática, Consultoría sobre la Sistematización de la Implementación del Portal Transaccional, entre otras mejoras.

7.6.2.2 INDICADORES DE GESTIÓN

7.6.2.2.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010 - 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2019-2022, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020, y las recomendaciones de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), trazan las pautas de la planificación estratégica y operativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se tomaron además en cuenta, para diseñar la perspectiva estratégica de la Dirección General, los compromisos a nivel internacional que ha asumido el país frente a la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA), desarrollado por la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y los gobiernos de Francia, Noruega, Suiza y Reino Unido.

7.6.2.2.1.1 METAS PRESIDENCIALES

La Dirección General de Contrataciones Públicas, cuenta con tres proyectos priorizados como metas presidenciales en el Plan de Gobierno 2016-2020:

- Ampliación del uso de la plataforma tecnológica del Portal Transaccional.
- Expansión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) a 50 ayuntamientos y distritos municipales.
- Propuesta de modificación de la Ley de Compras y Contrataciones.



En el presente, las metas presidenciales están siendo revisadas y reformuladas con miras al cumplimiento de la estrategia abordada en el Plan de Gobierno 2020-2024.

7.6.2.2.1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Dirección General realiza diversos esfuerzos que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el año participó activamente en la mesa de Solidaridad de la subcomisión de ODS, para el desarrollo de los "ODS 7 al 13", mediante la cual se logró la Hoja de Ruta para el ODS 12, de producción y consumo sostenible.

7.6.2.2.1.3 SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública de la Presidencia de la República, tiene como finalidad fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente. El sistema está integrado por los subsistemas: Metas Presidenciales, Obras Prioritarias; así como también por los indicadores: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), Indicador Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), Cumplimiento de la Ley No.200-04, Gestión Presupuestaria (IGP), Indicador Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) y Transparencia Gubernamental, los cuales son obtenidos mensualmente y reportados a los distintos órganos rectores para ser publicados trimestralmente y presentados en el Consejo de Gobierno, con los resultados en el Cuadro de Mando Integral del SMMGP. Durante el 2020, la Dirección General, trabajó en el cumplimiento de sus propios indicadores



en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, como unidad ejecutora, presentando a septiembre 2020 un resultado global de un 94.6%.

7.6.2.2.1.4 SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Es una herramienta desarrollada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), como parte de los insumos del Sistema de Desempeño Institucional (EDI), que tiene como objetivo propiciar y garantizar la evaluación y monitoreo de la gestión pública. A través del SISMAP se monitorea y da seguimiento a los indicadores definidos por el MAP para evaluar el nivel de avance de la Administración Pública, en temas que son de rectoría en cada institución. El mismo está diseñado para ofrecer, de manera gráfica, un panorama detallado de la situación de cada indicador, agrupados según los criterios del Barómetro de Servicio Civil, comprendiendo los Indicadores de Eficiencia, de Eficacia, de Calidad, y de Economía.

En el 2020, se actualizaron las evidencias de las acciones realizadas en la institución, de manera que reflejen su realidad: Carta Compromiso al Ciudadano, el Manual de Cargos, los Planes de Acción según el Modelo CAF y el cumplimiento del Plan de Capacitaciones. Los indicadores del SISMAP de la DGCP presentan un 93.3% de cumplimiento en la totalidad de sus criterios, con una escala de valoración de objetivo logrado, que va de 80-100 puntos.

7.6.2.2.2 PERSPECTIVA OPERATIVA

7.6.2.2.2.1 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

La Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo una calificación promedio de 90.1 en el periodo enero-agosto 2020, en la medición que



realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), correspondiente a las informaciones publicadas en el Portal de Transparencia de la institución, de acuerdo con la Resolución 1-18 y, además, por el uso efectivo del Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP).

7.6.2.2.2.2 ÍNDICE DE USO DE TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Durante los primeros dos trimestres del año, se llevó adelante el desarrollo de una nueva página web Institucional, con el fin de unificar la web institucional www.dgcp.gob.do y comprasdominicana.gov.do. Actualmente, la institución se encuentra en la posición 21 con un puntaje de 94.3% en el ranking de la iTICge. Se está en espera de que en la última medición del año 2020 se pueda subir en el ranking cuando se finalicen todas las auditorías de la OPTIC.

7.6.2.2.2.3 NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados. En el 2020, la institución actualizó las evidencias solicitadas según la metodología de las Normas Básicas de Control Interno, mediante las orientaciones de la Contraloría General de la República, preparándose para la implementación de las matrices de segundo grado. La Dirección General de Contrataciones Públicas presenta una puntuación de 93.3%, en la sumatoria de cada uno de los elementos del control interno indicados.

7.6.2.2.2.4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA



Este indicador tiene como objetivo medir el grado con el cual las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente. Dicho indicador, se compone de dos subindicadores: eficacia, que expresa el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas por la institución y correcta publicación de información presupuestaria, que mide la apertura y validez de la información presupuestaria que la institución pone a disposición de la ciudadanía. Al cierre del tercer trimestre la puntuación alcanzada por la institución fue de 91%.

7.6.2.2.2.5 PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Este instrumento de planificación incluye todos los requerimientos de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 y al Plan Operativo Anual (POA) del 2020, financiados con los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado y los fondos de Cooperación Internacional.

En el Plan Anual de Compras y Contrataciones, se planificaron 84 procesos de compras por un monto de RD\$148.9 millones. La DGCP obtuvo la calificación máxima de 15 puntos, al cargar su PACC oportunamente de acuerdo con la meta establecida por el órgano rector.

7.6.2.2.2.6 SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Con el objetivo de medir el grado de desarrollo de la gestión de las compras y contrataciones públicas, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad, en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente, la Dirección General de Contrataciones Públicas, monitorea, a través de una serie de indicadores básicos y cinco sub indicadores que se derivan de éstos, el uso del Sistema Nacional de



Compras y Contrataciones Públicas, con el objetivo de promover el uso efectivo del Portal Transaccional, por parte de las unidades contratantes y fortalecer la gestión de las compras y contrataciones que realiza el Estado.

El indicador tiene como objetivo medir el grado de desarrollo de la gestión de las compras y contrataciones públicas, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente, que inciden en el fortalecimiento de las compras, a través de una serie de indicadores básicos y subindicadores que se derivan de éstos. Para su verificación, cada indicador debe contar con una evidencia aportada por el uso del Portal Transaccional, que permita comprobar su estado. En todos los periodos de medición de este indicador los resultados se mantuvieron dentro de una tendencia promedio de 99.5%.

7.6.2.2.2.7 COMISIONES DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

Tienen como objetivo promover mecanismos de vigilancia y control social de las contrataciones públicas en las instituciones a las cuales fueron asignadas, para contribuir con el cumplimiento de la Ley No. 340-06 y su modificación y aportar en los esfuerzos que se realizan para mejorar la calidad del gasto.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ofrece asistencia técnica y capacitación a las Comisiones de Veeduría integradas en base al Decreto No. 188-14. Asimismo, la institución realiza acciones para fortalecer la participación de la ciudadanía en el monitoreo de los procesos de compras y contrataciones públicas, con el fin de prevenir actos de corrupción y mal uso de los fondos públicos.



La DGCP realizó el borrador del convenio de colaboración para las capacitaciones a Comisiones de Veeduría y Organizaciones de la Sociedad Civil en el territorio, logrando un empoderamiento en temas legales y sobre el acceso ciudadano al Portal Transaccional, para fomentar el monitoreo de la legitimidad de los procesos de compras y contrataciones públicas.

7.6.2.2.2.8 AUDITORÍAS Y DECLARACIONES JURADAS

En cumplimiento de las disposiciones del numeral 32 del artículo No. 2 de la Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio y de las disposiciones del Decreto No. 92-16, los funcionarios de la Dirección General de Contrataciones Públicas remitieron su declaración jurada a la institución correspondiente dentro del plazo requerido.

7.6.2.2.3 PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

7.6.2.2.3.1 SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA 3-1-1

A través del Sistema 3-1-1, el ciudadano puede reportar en cualquier momento su denuncia, queja o reclamación mediante una vía centralizada, única, rápida y directa. En el presente año, la Dirección General recibió 1 denuncia, la cual no correspondía dar respuesta a esta entidad y fue cerrada y tramitada de acuerdo con el protocolo establecido.

Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos. Proyecto "Nuevo Modelo de Atención para solicitudes Presenciales del Registro de Proveedores". El nuevo modelo de atención se conforma por oficiales o analistas a cargo de revisar, digitalizar y analizar las solicitudes que serán luego transferidas a los analistas de aprobación de gestión de proveedores, con el objetivo de lograr una reducción de un 50% en el tiempo de respuesta establecido en la Carta



Compromiso al Ciudadano y de conformidad con el compromiso de reducción y simplificación de trámites RD+SIMPLE, logrando de esta manera reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes presenciales del RPE de 4 a 2 días laborables. Las ventajas del Modelo son: reducción de la tasa de rechazo de los expedientes recibidos, reducción del tiempo de atención, impacto medioambiental, reducción del uso de papel, ahorro del espacio físico (archivo), impulso de uso de servicios en línea.

Por otro lado, también se trabajó en el plan de mejora de los Servicios en Línea del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). En ese sentido, se realizó el Plan: Interoperabilidad del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones con el Sistema TRE de la Contraloría General de la República.

Interoperabilidad del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones con la Junta de Aviación Civil (JAC): Para consultar en línea las informaciones de los contratos suscritos entre esta entidad y sus proveedores, para eliminar la doble captura de datos que sostenían en su sistema interno ERP y en el Portal Transaccional. Esta interconexión estará disponible para todas las instituciones.

Interoperabilidad del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones con la Dirección Nacional de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG): Permite a DIGECOG consultar en línea las informaciones relativas al Registro de Proveedores del Estado para su utilización del Sistema Contable para el registro de los activos.

Interoperabilidad del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD): Suministra la información de procesos y contratos registrados en el Portal Transaccional con codificador del Sistema Nacional de Inversión Pública, los cuales son publicados por el MEPyD sobre un mapa de los



diferentes proyectos de inversión que están siendo realizados en el territorio nacional y su correspondiente estado.

Además, la Dirección General trabajó, junto al Ministerio de la Presidencia, la integración entre el SISCOMPRAS y el SMMGP, la Integración con el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y las mejoras para la FASE III (evolutivo) con actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

7.6.2.3 OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

- SISCOMPRAS, interfaz con el SIGEF y tiempos de pago. La DGCP, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Presidencia trabajan en las mediciones trimestrales del SISCOMPRAS, como indicador del uso del Portal Transaccional, presentando avances significativos.
- Decreto No. 168-19. Muchas de las acciones programadas para la implementación del Decreto No. 168-19 debieron ser pospuestas como consecuencia de la Pandemia del COVID-19, las acciones operativas para la implementación fueron retomadas por la DGCP y el Ministerio de Agricultura, instaurando una Mesa de Trabajo para definir acciones en la que se pretende incorporar otras instituciones que requieren bienes agropecuarios y agencias de cooperación, afines a la iniciativa.
- Mejoras Organizativas: Estructura Organizacional. Para consolidar el desarrollo experimentado por la institución, la Dirección General inició desde agosto 2020 la implementación de la Macroestructura aprobada mediante Resolución No.189-2018, que al inicio de la gestión actual se encontraba pendiente de implementación en su totalidad. En este sentido, se avanzó en la normalización de la aplicabilidad de escala salarial aprobada por el Ministerio de Administración Pública en 2019.



- Acuerdos de cooperación DGCP/ OPTIC: Acuerdo firmado en febrero del 2020 entre la DGCP y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) para la integración de la DGCP en el centro de atención presencial para el ciudadano, punto GOB Santiago y punto GOB Megacentro.
- Memorándum de Entendimiento (MDE) entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la República Dominicana, la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y el Sistema de las Naciones Unidas en la República Dominicana, de octubre 2020.

Este MDE tiene como propósito proporcionar un marco general de cooperación y entendimiento y facilitar la colaboración entre las partes, para luchar integralmente contra la corrupción y demás delitos conexos y proporcionar asistencia específica a los responsables del cumplimiento de la ley, encargados de la formulación de políticas y al sistema de justicia, al mismo tiempo fortalecer las capacidades de la sociedad civil, el sector privado y otras instituciones.

- Acuerdo interinstitucional para la implementación de la interoperabilidad entre la DIGECOG y la DGCP. El mismo fue firmado en noviembre del 2020 con el objetivo de establecer la interoperabilidad entre las bases de datos de proveedores de contrataciones públicas y el sistema de administración de bienes (SIAB) de DIGECOG.
- Acuerdo con ECORED - Programa INDICARSE. Tiene por objetivo aumentar la competitividad y calidad de la oferta de las pequeñas empresas proveedoras, surge la iniciativa de implementar por primera vez en el país la herramienta INDICARSE PYME y ponerla al alcance de los proveedores del Estado de forma gratuita. INDICARSE PYME es una



herramienta de autoevaluación empresarial homologada con la ISO26000 de Responsabilidad Social Empresarial, representada por ECORED. Como resultado, se capacitaron a 30 MIPYME proveedoras del Estado con oportunidades de mejora en Responsabilidad Social Empresarial, utilizando la herramienta INDICARSE PYME basada en la ISO 26000 de RSE.

- Acercamientos de CPS. A partir de agosto de 2020, la DGCP desarrolló visitas estratégicas con el fin de promover y articular mesas de trabajo que promuevan las compras públicas sostenibles. Se destaca la visita a los ayuntamientos de la provincia Hermanas Mirabal, donde se pudieron identificar dos proyectos dirigidos por mujeres agropecuarias a las que se está brindando soporte para que puedan registrarse como proveedoras del Estado.
- También, se realizó la visita a las comunidades de Las Mallas y La Piña, en Yamasá, levantando informaciones sobre las Casas Sombras patrocinadas por Prosoli y la FAO, de forma que se diseñe un proyecto para que los pequeños agricultores de estas casas se puedan integrar a venderle al Estado mediante compras dirigidas a pequeña escala.
- Visita a la Pascuala. Contrataciones Públicas realizó una visita de seguimiento a la asociación de mujeres de la Pascuala en Samaná, las cuales proveen de detergentes a las instituciones. El objetivo es analizar cómo transferirles conocimientos para el mejoramiento de sus productos e incluirlas en un proyecto mayor destinado a proveedores sostenibles.
- Gestión Humana. Durante el año 2020, la institución mantuvo un proceso de mejora continua, mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública en lo referente a la gestión de Recursos Humanos. Como parte de las



estrategias implementadas en este año, el enfoque es la digitalización de la función de Recursos Humanos con la selección e implementación de un sistema de gestión integral de Recursos Humanos que apoya a eficientizar la gestión y asegurar la información institucional. Asimismo, se realizó la adecuación de la estructura interna del Departamento de Recursos Humanos, incluyendo la disposición de funciones del personal y redistribución de funciones en el personal existente, de acuerdo con perfil, desempeño actual y potencial futuro.

- Imagen Institucional. La Dirección General de Contrataciones Públicas se encuentra inmersa en un proceso de acercamiento con los sectores productivos y además de proyectar la imagen de una institución de servicios y vigilante del correcto uso de los recursos públicos, también quiere conectar con las MIPYMES, mujeres y personas con discapacidad en el territorio. En ese sentido, la Dirección viene aportando en la construcción de una imagen institucional transparente, eficiente, cercana y sostenible.

Adicionalmente, la estrategia abarca la divulgación de contenido educativo de interés sobre el marco normativo y los valores y principios que rigen la institución, a través de los medios tradicionales de comunicación y las redes sociales. En esa línea, periódicamente se divulgan los resultados de informes sobre la participación de la mujer en el SNCCP y su impacto en la economía familiar, así como historias de éxito de pequeños proveedores del Estado. De igual modo, se proyecta poner a disposición de los líderes de opinión las bases de datos y usos del Portal Transaccional para la elaboración de trabajos periodísticos de investigación que contribuyan con la transparencia y la rendición de cuentas.

A partir del mes de agosto, la DGCP rediseñó e implementó un Plan de Acción de Comunicaciones que busca visibilizar los avances en la



prevención y monitoreo de irregularidades en el sistema de contrataciones públicas; posicionar a la DGCP como una institución cercana a la ciudadanía y a los sectores productivos; dar a conocer las mejoras en los tiempos de respuesta de la institución a las necesidades de los distintos actores del sistema (mejora en tiempos de pago, recursos jerárquicos, investigaciones, etc.) y promover las compras sostenibles y la participación del sector MIPYME y de las mujeres en el sistema de contrataciones.

7.6.3 GESTIÓN INTERNA

7.6.3.1 DESEMPEÑO FINANCIERO

El presupuesto inicial asignado a la Dirección General de Contrataciones Públicas, para las operaciones del año fiscal 2020, fue de RD\$502.8 millones. A este presupuesto se le realizó una disminución en su asignación de RD\$25.5 millones y modificaciones presupuestarias por un monto de RD\$22.1 millones, quedando con un presupuesto vigente de RD\$455.2 millones.

Durante el período, la institución publicó en la OAI, y en la página web de la institución, las informaciones que ordena la Ley No. 200-04. También fueron suministrados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría los informes y reportes correspondientes.

7.6.3.2 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

A nivel institucional, el Plan Anual de Compras se encuentra publicado en cumplimiento de la Ley No. 340-06 y su modificación Decreto No.164-13, tanto en el portal institucional, como en el Portal Transaccional de compras. El mismo consta de 105 procesos por un monto de RD\$183.7 millones.



Al corte del 31 de octubre de 2020 se ha ejecutado un monto de RD\$50.2 millones, correspondiente a las siguientes modalidades: Comparación de Precios por RD\$9.3 millones, Compra Menor por RD\$6.9 millones, Compras por debajo del Umbral por RD\$4.6 millones, Proceso de Excepción por RD\$29.4 millones y Subasta Inversa, RD\$0.1 millón. Durante el año 2020, la Dirección General de Contrataciones Públicas cumplió con un 12.0% de las MIPYME certificadas por el MIC, un 82.0% de sus compras fueron realizadas a Grandes Empresas, el 6% fueron a empresas No Clasificadas.

7.6.4 CERTIFICACIONES DE CALIDAD ALCANZADAS

Medalla de Oro en la XV versión del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público Dominicano. Es un reconocimiento creado para visibilizar los esfuerzos y éxitos alcanzados por las instituciones, en la aplicación y resultados del método de calidad y excelencia Marco Común de Evaluación (CAF = Common Assesment Framework).

7.6.5 PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Algunas de las iniciativas y proyectos para el año 2021 de la Dirección General de Contrataciones Públicas son: fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Sistemas de Compras Públicas de los Gobiernos de El Salvador y Costa Rica, fortalecimiento marco legal de las Compras y Contrataciones de la República Dominicana, definición de la estrategia para la reforma legal del SNCCP, actualización de la documentación de Gestión Interna (procedimientos, políticas, manuales, guías metodologías y formularios), implementación del sistema de gestión de proyectos, Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas más sostenible e inclusivo, diplomado "Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno" y el Programa de apoyo a la reforma de la



administración y la gestión de las finanzas públicas y la movilización de recursos internos en República Dominicana - PROGEF.



7.7 DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Órgano Rector del Sistema de Contabilidad del Sector Público, es responsable de emitir las normas, políticas y procedimientos técnicos que permiten procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten el patrimonio de las instituciones del sector público.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental quedó conformado, mediante la Ley No. 5-07, como uno de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE); y, en consecuencia, uno de los órganos rectores de la gestión de las finanzas públicas, junto a la Tesorería Nacional, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Crédito Público.

Posteriormente, el Sistema de Contabilidad Gubernamental fue establecido por mandato constitucional en el Artículo No. 245 de la Constitución 2010, que instituye al Estado dominicano y a todas sus instituciones, a estar regidas por un sistema de contabilidad "Único, Uniforme, Armonizado e Integrado", aplicable a todas las Instituciones del Sector Público. La ley No.126-01 crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad del Sector Público.

7.7.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Misión: Regir el Sistema de Contabilidad del Sector Público, sustentado en un marco normativo que garantice el registro de los hechos económicos y financieros para producir información fiable y oportuna, destinada a la toma de decisión, rendición de cuentas y transparencia.



Visión: Ser reconocida por la implementación de las mejores prácticas de la contabilidad pública, sustentadas en un modelo de excelencia, destinado a fortalecer y consolidar las finanzas del Sector Público dominicano.

Valores: Compromiso, Oportunidad, Transparencia, Excelencia, Integridad, Profesionalidad y Trabajo en Equipo.

Política de Calidad. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), está comprometida en dictar las normativas contables sustentadas en los estándares internacionales, asesorar a las instituciones del Sector Público en su implementación, así como elaborar informes económicos y financieros para una eficiente y eficaz gestión de las finanzas públicas, asegurando el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos, el marco legal vigente y la mejora continua de los procesos para la satisfacción de las partes interesadas.

7.7.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

7.7.2.1 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO

Los resultados de la gestión operativa de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental están alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), al Plan Plurianual del Sector Público diseñado para el período 2017-2020 y al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda.

Logros de Metas Institucionales. Las metas institucionales y sus logros están direccionados al Eje Estratégico I: Estado Social Democrático de Derecho, contribuyendo con el avance del objetivo general que busca una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.



La Línea de Acción a la cual se impacta es la de profundizar y consolidar el proceso de reforma de la gestión presupuestaria y financiera del Estado, orientada a la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas. Con el objetivo de contribuir a la consecución de dicha línea de acción, los principales productos logrados durante 2020 son:

- Para el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, el 71% del total de Instituciones del Sector Público No Financiero fueron incluidos en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR). Al Cierre Fiscal del 2019 se incluyeron trescientos dieciséis (316) estados financieros y en el Corte Semestral 2020, ciento ochenta y seis (186), correspondiente a Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Municipalidades, además, del estado financiero del Gobierno Central.
- A fin de presentar información económica financiera consolidada por primera vez en su historia, DIGECOG logró incluir al 61% de las instituciones del sector público. Esto al realizar 3 Estados Financieros Consolidados del Gobierno General Nacional, Gobiernos Locales, Empresas Públicas No Financieras y el agregado Institucional de la seguridad Social. Este proceso abarcó los Estados Financieros de 309 entidades públicas, más el ente Gobierno Central que contiene un total de 166 Unidades de Registro Primario.
- Otros productos logrados fueron: 4 informes analíticos sobre el grado de calidad y consistencia de los distintos estados de ejecución presupuestaria, 2 informes sobre la Calidad y Consistencia de los Saldos de las Cuentas Presupuestarias Vs. las Cuentas Patrimoniales del Gobierno Central. También, 3 informes Análisis Descriptivo de Ingresos, Gastos y Financiamiento de la Administración Central, 4



informes sobre Evaluación y Seguimiento de los Anticipos Financieros, 2 informes del Gasto Social, 3 informes sobre el Análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Gobierno Central. Se realizó un Boletín Estadístico de las Operaciones Presupuestarias y Patrimoniales de la Administración Central y 4 reportes remitidos al Banco Central con la información requerida para la conformación de las Cuentas Nacionales.

En materia de elaboración e implementación normativa contable, para la regulación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, fueron emitidas las medidas de políticas siguientes: Se actualizó y emitieron las Normas de Corte Semestral y Cierre Fiscal de la ejecución del Presupuesto General del Estado para el cierre 2020, Elaboración y/o Actualización de 09 Normativas Contables, Procedimiento de Transacciones Recíprocas entre Instituciones del Sector Público y el Gobierno Central, Guía sobre el Proceso de Solicitud de Transferencias y Autorización de pago, Instructivos para el Registro de Contratos Plurianuales de Obras, Guía del Sistema de Acreditación en Normativas Contables (SISACNOC), entre otras.

Alineada con el proyecto República Digital, DIGECOG implementó la producción de material didáctico a través de Tutoriales y Audiovisuales, publicados en la Página Web de la institución. Los tutoriales realizados son: procedimientos de Inventario, de Obras en Proceso, de efectivo y equivalente de efectivo.

Fortaleciendo el proceso de Capacitación y Asistencia Normativa a las Instituciones, se realizaron: 60 Asistencias Normativas atendidas a través del chat institucional, Plan Plurianual de Sensibilización, Capacitación y Adiestramiento Normativo Contable. También, se realizaron Jornadas de Capacitación a las Instituciones del Sector Público, con la participación de 855 técnicos de las áreas administrativas financieras de



444 instituciones. Asimismo, se realizaron Inducciones a Centros Educativos, tal como la realización del 1er Diplomado en Contabilidad Gubernamental, en alianza con el CAPGEFI, el Ministerio de Hacienda y el Instituto de Contadores Públicos Autorizados.

Se continúa trabajando en la estrategia de "Acreditación al Cumplimiento Normativo", en tal sentido, fue desarrollado, socializado e implementado el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC), 2 Guías Inductivas para usuarios internos y usuarios externos y un informe que refleja las instituciones que cumplen con los indicadores del SISACNOC en los estados financieros del 2019.

Enfocados en la calidad de los registros contables, a fin de apoyar la Gestión de la información Contable, Financiera y Económica, fueron realizadas las acciones siguientes: Seguimiento a los registros realizados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), Asesoría y Seguimiento a las Instituciones del Sector Público conforme al Sistema de Contabilidad Pública. Además, Registros Contables conforme al Sistema de Contabilidad Pública y Monitoreo de la Coherencia y Consistencia de los Registros de la Ejecución Presupuestaria conforme a las Normativas Vigente, dando seguimiento a los registros presupuestarios realizados en el SIGEF a 249 Unidades Ejecutoras; 166 de la Administración Central, 59 Instituciones Descentralizadas y 5 Públicas de Seguridad Social. Asimismo, fueron monitoreados 195 Proyectos financiados con Recursos Externos por RD\$4,867.4 millones. También, se elaboraron 14 Estados de Ejecución Presupuestaria y 196 Cuentas Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Central y se realizó el Saneamiento de las cuentas Contables.



7.7.2.2 INDICADORES DE GESTIÓN

En 2020, DIGECOG continuó desarrollando una labor eficiente y eficaz, manifestada en la gran cantidad de productos alcanzados, de acuerdo con lo planificado. A través del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo 2020, la DIGECOG tuvo una ejecución operativa de un 98% de avance, versus lo programado, tomando en consideración los productos que no pudieron ser ejecutados a raíz de la pandemia que azota al país.

Adicionalmente, DIGECOG logró mantenerse entre las Instituciones que cumplen con todos los indicadores de gestión establecidos para las instituciones del sector público.

7.7.2.2.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

En noviembre 2020, el Departamento de Planificación y Desarrollo coordinó los trabajos de formulación del Plan Operativo Anual 2021. Este proceso inició con una capacitación de más de 115 colaboradores. A fin de garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo 2020, fueron elaborados Informes trimestrales y semestrales de Monitoreo y Evaluación, verificando que las ejecutorias institucionales están alineadas a lo establecido, con mira a lograr un mejor desempeño y contribuir al avance esperado, en función de lo consignado en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Como parte de las actividades realizadas en materia de desarrollo organizacional se encuentran: Rediseño de la Estructura Organizacional, mediante la Resolución No. 166-2020 fue aprobada la estructura organizacional de la DIGECOG, sustentada en la experiencia de la implementación de la antigua estructura, el desempeño de los procesos de las áreas, el Plan Estratégico 2018-2021, el Plan Operativo y Plan



Plurianual de la DIGECOG. También fue aprobado el Manual de Organización y Funciones, que describe todas las funciones de la nueva estructura organizacional. El rediseño de la Estructura Organizacional permitió la adecuación de ésta, de acuerdo con el marco legal vigente, la Constitución de la República, los requerimientos para el cumplimiento de su misión institucional como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental y el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015.

En cuanto a la Gestión Documental, se elaboraron y actualizaron diferentes documentos, como la Guía de Teletrabajo, la cual tiene la finalidad de implementar el Teletrabajo debido a la pandemia del Coronavirus (COVID-19), buscando proteger la salud de los colaboradores. Otros documentos actualizados son: elaboración y actualización de los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, elaboración y actualización de los documentos del área de Procesamiento Contable y Estados Financieros, entre otros.

7.7.2.2.1.1 SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La DIGECOG mantiene un desempeño extraordinario en los indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), logrando obtener un promedio de 96.32% de índice en las Metas Presidenciales, lo que pone de manifiesto el compromiso de los colaboradores para alcanzar los objetivos institucionales, llegando a estar entre las primeras 5 instituciones del ranking global.

7.7.2.2.1.2 SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



La DIGECOG, alineada con la implementación de la nueva versión en la medición de los niveles de desarrollo de la gestión pública, mantiene actualizada las evidencias requeridas en los indicadores del Sistema de Monitoreo (SISMAP), con el objetivo de alcanzar las expectativas propuesta por el órgano rector de la Administración Pública, alcanzando una puntuación de 96.88%.

Fue realizado el Autodiagnóstico CAF, en el cual participaron equipos de trabajo multidisciplinarios encabezado por el Comité Calidad. En cumplimiento con el Acuerdo de Evaluación del Desempeño Institucional, se efectuó el seguimiento al Plan de Mejora 2019-2020, logrando alcanzar una ejecución de más de un 92% de lo planteado. También, se formuló el Plan de mejora CAF 2020-2021.

Fue elaborada la 2da. Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de DIGECOG afirmando el compromiso de brindar Servicios de Calidad; dicha Carta fue aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en febrero 2020.

Como parte de las acciones a ejecutar en la elaboración de la 2da. Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, se actualizaron el Mapa de Procesos y el Mapa de Producción.

En julio 2020, la DIGECOG fue auditada de manera virtual por el Ministerio de Administración Pública (MAP), a través de su Dirección de Análisis del Trabajo. Por los excelentes hallazgos encontrados, se calificó este indicador en 100%.

La DIGECOG, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP) elaboró la Planificación de Recursos Humanos. Entre estos: realización de un (1) concurso externo, gestión de 41 capacitaciones e incentivos al personal. Este indicador obtuvo un 100%. Asimismo, 17



servidores públicos fueron incorporados durante el año a la carrera administrativa, a través de concurso abierto externo, para un total de 116 servidores públicos incorporados a la carrera, un 38.41% del total de los colaboradores.

En abril de 2020 fue aprobada por el MAP mediante la Resolución No. 166-2020, la nueva Estructura Organizativa de la DIGECOG. Este indicador obtuvo un 100%.

Se actualizaron, a través del SASP, alrededor de 150 expedientes de datos personales, realizado auditorías a colaboradores e implementando herramienta para el control de la asistencia.

DIGECOG realizó 38,307 asesorías técnicas, abarcando al 100% de las Unidades Ejecutoras de las Instituciones del Gobierno Central en el Sistema de Contabilidad Gubernamental del SIGEF, así como a 512 Instituciones Descentralizadas, de la Seguridad Social, Empresas Públicas y Municipalidades. Estas asesorías técnicas se distribuyeron de la siguiente forma: 1,486 seguimientos fueron sobre los Registros realizados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), 3,931 asistencias técnicas sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental del SIGEF, además se efectuaron 18,946 asistencias técnicas para la elaboración de estados financieros de acuerdo con las NICSP, y 13,944 asistencias técnicas de Ejecución Presupuestaria y Proyectos Financiados con Recursos Externos.

Desde el año 2019 fue aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) una nueva escala salarial para la institución. Para el 2020 se proyectó la realización del reajuste salarial de 30 colaboradores, pero tras los recortes presupuestarios realizados por concepto de la pandemia, los mismos aún no han sido ejecutados.



En el primer trimestre del 2020, la DIGECOG culminó el proceso de evaluación del desempeño laboral correspondiente al año 2019. En este ciclo, fueron evaluados un total 288 colaboradores. Una vez finalizado el proceso, se gestionó la elaboración de 313 Acuerdos de Desempeño del 2020, al 100% de colaboradores hábiles para ser evaluados.

El Plan Anual de Capacitación y Desarrollo fue elaborado en base a la detección de necesidades de capacitación, los puntos a reforzar de las evaluaciones del desempeño laboral del año 2019 y la oferta formativa del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). A raíz de la declaratoria nacional como Estado de Emergencia, el Plan fue reenfocado a capacitaciones en modalidad virtual.

El Departamento de Recursos Humanos para mitigar los efectos del coronavirus en la institución, en consonancia con el Comité del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP) elaboró un plan de acción, el cual fue llevado a cabo desde el mes de marzo. En otro orden, se realizó la 4ta. jornada de prevención y promoción de la salud "Feria de Salud y Bienestar" y se gestionó la jubilación de 2 colaboradores y se está en proceso de gestión de jubilación 6 colaboradores por antigüedad en el servicio.

7.7.2.2.2 PERSPECTIVAS OPERATIVA

7.7.2.2.2.1 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

La DIGECOG, como una forma de validar la transparencia de la institución ha cumplido en un 100% con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), a través de la asistencia brindada por su Oficina de Acceso a la Información (OAI), la cual tiene el objetivo de apoyar a la institución en el fortalecimiento de las relaciones con la ciudadanía a través de una eficiente interacción



entre estos; es por ello que ha mantenido las buenas prácticas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y en los procesos de acceso a la información pública.

Dando continuidad a lo estipulado en la Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A3) son publicados mensualmente tres conjuntos de datos (Estadísticas Institucionales, Nóminas y Ejecución Presupuestaria) en los formatos requeridos por la OPTIC, a fin de que puedan ser reutilizados por los ciudadanos.

7.7.2.2.2.2 ÍNDICE DE USO DE LAS TIC E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO

Principales productos alcanzados: Implementación del Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC) y desarrollo de la segunda versión, Implementación del Sistema de Caja Chica, Actualización y Administración del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) implementado en 369 instituciones, de las cuales 192 son del Gobierno Central, 140 descentralizadas y 37 Ayuntamientos. Asimismo, Actualización del Portal Institucional y Sub Portal Normativas Contables, Desarrollo e Implementación @Digecog en línea, plataforma que forma parte de una estrategia de acceso Virtual para los usuarios externos. También, Actualización del Sistema Integrado de Servicios (SIS), Desarrollo e Implementación del Portal de Acceso a los Sistemas de Información para el Teletrabajo, Soportes Tecnológicos a Usuarios Externos e Internos de 156 instituciones, 121 del Gobierno Central, 24 Descentralizadas y 11 Municipalidades.

Redes de Comunicación de Voz y Data. Se realizó el Cableado Estructurado del Quinto Nivel y su Certificación, Inclusión Digital WIFI, Instalación de Repetidores, Mantenimientos y Actualizaciones a la Infraestructura



TICS, Implementación de Office 365, Instalación de Cámara de Seguridad al Data Center, Gestión de la Continuidad del Negocio.

Certificaciones y Recertificaciones Otorgadas a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por la OPTIC: Certificación bajo Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (NORTIC A:4), recertificación de la Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (NORTIC E:1), recertificación bajo la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A:2).

7.7.2.2.2.3 NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO

En el año 2020, la DIGECOG se ha mantenido entre las primeras instituciones del Sector Público dominicano con una valoración de un 99.1%, por el cumplimiento a los requisitos, lo que demuestra el compromiso de la institución con la correcta aplicación de los controles para la gestión. Luego del cambio de gestión, DIGECOG realizó la actualización del Comité de alto nivel directivo para continuar la implementación de las NOBACI y realizó reuniones técnicas de trabajo con los técnicos asignados por la Contraloría General de la República para estar entre las instituciones de referencia en la implementación de las Normas de Control Interno de 1era y 2da generación que se pondrán en ejecución durante el 2020-2021.

7.7.2.2.2.4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Contabilidad ha mostrado un excelente desempeño en el índice del indicador de Gestión Presupuestaria, alcanzando un promedio de 91% hasta el tercer trimestre.

7.7.2.2.2.5 PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



La DIGECOG, dando cumplimiento a la Ley 340-06, elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), por un monto de RD\$90.0 millones, según el tipo de procedimiento de selección, como son: Compras por Debajo del Umbral; RD\$4.2 millones, Compras Menores; RD\$26.0 millones, Comparación de Precios; RD\$52.7 millones y Licitación Pública; RD\$7.0 millones.

7.7.2.2.2.6 SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) ha ejecutado de manera oportuna, transparente y eficiente las actividades planificadas en el PACC 2020 de la institución, estos procesos se realizaron en cumplimiento con el Indicador de uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), el cual monitorea el cumplimiento de la Ley 340-06, obteniendo una puntuación promedio de 99.14%. La institución obtuvo excelentes resultados en la medición que realiza la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en los distintos trimestres: Puntuación promedio trimestral de 90.97 en el 1er trimestre, 93.45 en el 2do trimestre y 94.35 en el tercer trimestre.

7.7.2.2.2.7 AUDITORÍAS Y DECLARACIONES JURADAS

En aras de cumplir con lo estipulado en la Ley No. 311-14 y su Reglamento y como parte de la cultura de transparencia que existe en DIGECOG, se ha publicado en el Portal Web la Declaración Jurada del Director General, Sub-Director General, Encargado Administrativo y Financiero y el Encargado de Compras, dentro del plazo requerido. Esta información es importante para el país, pues constituye no sólo un instrumento de control gubernamental, sino de control social para una actuación pública transparente.



7.7.2.2.3 PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

7.7.2.2.3.1 SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA 3-1-1

La DIGECOG no ha recibido registros de denuncias, quejas, reclamaciones o sugerencias a través de la línea 311. La OAI, con la finalidad de promulgar el libre acceso a la información y contribuir para que la institución pueda ofrecer un servicio de excelencia a los ciudadanos, respondió durante el año y en tiempo oportuno 10 solicitudes de información. Las solicitudes se recibieron a través de medios electrónicos, específicamente por la Página Web y correo electrónico institucional.

Mejoras de Servicios Públicos: en el 2020 se realizaron 8 encuestas, de las cuales, 6 fueron dirigidas a medir la satisfacción de los usuarios externos y 2 orientadas a los usuarios internos. La valoración general de la institución de parte de los usuarios externos de los servicios brindados tuvo un promedio de 96.68% durante el año.

7.7.2.2.4 OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

Se llevaron a cabo dos acuerdos interinstitucionales que son importantes mencionar:

- Acuerdo de Interoperabilidad entre la Dirección de Compras y Contrataciones y DIGECOG. Este convenio permitirá que DIGECOG pueda consultar los proveedores del Estado para la adquisición de determinados productos y servicios, y que la DGCP pueda acceder a toda la información sobre las adquisiciones de activos fijos, tanto muebles como inmuebles, de las instituciones y así conocer cuándo, cómo se adquirió y a qué proveedor fue adjudicado.



- Acuerdo de Interinstitucional de Cooperación entre la Dirección General de Catastro, Bienes Nacionales y DIGECOG. La iniciativa tiene por finalidad completar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado Dominicano, la cual se viene realizando a través del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y la Gestión de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos (PROGEF) que se desarrolla con fondo de la Unión Europea.

7.7.3 GESTION INTERNA

7.7.3.1 DESEMPEÑO FINANCIERO

Con relación a la gestión administrativa financiera, el presupuesto de la institución para el año 2020, ascendió a RD\$436.5 millones, con una ejecución presupuestaria de RD\$391.9 millones, un 92.0% del presupuesto aprobado. De los cuales, RD\$361.5 millones corresponden a Remuneraciones y Contribuciones, RD\$32.0 millones a Contratación de Servicios, RD\$18.7 millones a Materiales y Suministro, RD\$4.1 millones a Transferencias Corrientes y RD\$9.8 millones a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

7.7.3.2 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios ascendieron a RD\$25.7 millones. Estas, se realizaron con el procedimiento de compras establecido, correspondiendo RD\$4.2 millones a Comparaciones de Precios, RD\$11.2 millones a Compras Menores, RD\$5.9 millones de Compras por Debajo del Umbral, RD\$4.4 millones de Licitación Pública. Del total de compras, el 35.8% fue destinado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), por un monto de RD\$9.2 millones. Hay que destacar que la DIGECOG superó el 20% mínimo que otorga la Ley No. 488-08, sobre el



Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES, en las partidas designadas para las compras y contrataciones de la institución.

7.7.4 PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Para el próximo año, la DIGECOG se propone continuar avanzando con la formulación y el logro de metas que le permitan cumplir con los objetivos misionales, establecidos en la Ley No. 126-01. A finales de 2021 habrá logrado contar con: 12 Normativa Contable Elaborada y Actualizada, Capacitación sobre la Normativa Contable, Asesorías al 100% de las instituciones del Sector Público No Financiero sobre Normativa Contable, realizadas y Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC), entre otras.

Otros productos y continuando con el fortalecimiento institucional para el 2021 son: 02 informes de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, Mantener la Certificación ISO del Sistema de Gestión de Calidad, Elaboración del Plan de Compras, Seguimiento al Programa Carta Compromiso al Ciudadano, Implementadas las NOBACI del 1era y 2da Generación, Riesgo y Seguridad TICS, Implementación del Programa de Responsabilidad Social, Cien por ciento (100%) de Asistencias TICS, Seguimiento a Acuerdos y Convenios Interinstitucionales, Participación en el Premio Nacional a la Calidad, entre otros.

7.8 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) es la institución encargada de diseñar y proponer la política que rige en materia tributaria, y a nivel internacional, mediante la negociación de los convenios que estime convenientes, así como el análisis y gestión de los incentivos tributarios solicitados en virtud de las leyes vigentes,



así como otras funciones adjetivas según lo dispuesto en el Artículo 13, de la Ley No. 494-06 de Organización del Ministerio de Hacienda y el Decreto No. 489-07, que aprueba su Reglamento Orgánico Funcional.

La DGPLT presenta las actividades y acciones llevadas a cabo durante el año 2020, orientadas a dar respuestas a las metas a corto y mediano establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, así como el Plan Operativo Anual (POA) 2020.

En tal sentido, esta Dirección General ha sido parte del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020, liderando el Foco Estratégico 5 de Evasión, Elusión Fiscal y Racionalización del Gasto Tributario, el cual dispone de los siguientes objetivos:

- Realizar análisis de inteligencia tributaria para detectar los sectores de baja tributación que incumplen con su responsabilidad de honrar los tributos frente a las agencias tributarias.
- Detectar vacíos en las leyes o normas que contienen debilidades que benefician a los contribuyentes, examinando las principales leyes del sistema tributario en las cuales se amparan los agentes económicos.
- Evaluar los gastos tributarios metodológicamente, ex-ante y ex-post, con el propósito de reducir y sistematizar las exoneraciones e incentivos, y establecer medidas que limiten el uso indiscriminado de las exoneraciones y el principio de mutuamente excluyente.
- Implementar mejoras legislativas y promover acciones que faciliten y apoyen las labores de las administraciones tributarias.



Para los fines del cumplimiento de estos compromisos, este foco contiene 3 iniciativas estratégicas principales a desarrollar, compuestas las siguientes actividades que han sido debidamente realizadas:

1. Reducción del Incumplimiento Tributario.

- Iniciativa 5.1.9- Tomar las medidas necesarias para cumplir los estándares mínimos del Marco Inclusivo BEPS.

De manera conjunta con la DGII, se revisaron los diferentes cuestionarios recibidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) relativas a las acciones de BEPS, 5 para combatir las prácticas fiscales perniciosas, teniendo en cuenta la transparencia y la sustancia; 6 de impedir el otorgamiento de beneficios resultantes de la utilización abusiva de Convenios para evitar la Doble Imposición y la 13 sobre Re-examinar la documentación de Precios de Transferencia e Informes País por País (CbC), con el objetivo de dar el seguimiento oportuno a los respectivos procesos de evaluación de pares y confirmar si el país cumple con los estándares de cada acción. Con estas medidas también se cumplió con la iniciativa 5.1.11- Dar seguimiento a las evaluaciones de pares de las acciones 5, 6, 13 y 14.

Se participó en las distintas evaluaciones pares, obteniendo para cada caso resultados favorables. De manera específica, se participó en la evaluación de pares de la acción 5 de BEPS en la cual se evaluaron los regímenes preferenciales que resultan potencialmente nocivos.

En tal sentido, se propulsó la emisión de una Resolución del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), así como la modificación de la Ley No. 28-01, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, de fecha 1ro. de febrero de 2001, con la



finalidad de poder ajustar esos regímenes especiales a las recomendaciones recibidas de la OCDE, y permitir al país estar en cumplimiento con los estándares de la acción 5 de manera particular. En ese mismo orden, con la implementación de estos cambios de dio respuesta a la iniciativa 5.1.12- Realizar ajustes legislativos para cumplir con la acción 5 de BEPS.

- Iniciativa 5.1.9.4- contiene la Acción 14: Resolución de conflictos, dentro de las actividades: 5.1.9.4.2- Proporcionar formulario de los tratados del país y la experiencia con los Procedimientos de Acuerdos Mutuos (MAP) y la 5.1.9.4.3- Elaborar una autoevaluación del marco legal y administrativo del país para determinar cómo funciona el MAP.

Para fines de cumplir con esta iniciativa, se realizó un nuevo levantamiento del marco legal y administrativo del país, que nos permita identificar el funcionamiento de MAP y hacer las observaciones correspondientes para guiar a la DGII en la elaboración de las guías de MAP requeridas para ser implementadas en el país, de conformidad con las recomendaciones recibidas por la OCDE. De igual manera, se realizó el llenado de los formularios de resolución de disputas de la República Dominicana, con los nuevos formatos creados por la OCDE para este año, sobre prevención de disputas, disponibilidad y acceso al MAP, resolución de casos del MAP e implementación de acuerdos con el MAP.

- 5.1.10- Negociar Acuerdos Tributarios (de Intercambio de Información o de Doble Tributación). (2020)

Durante el transcurso del año 2020, se recibieron 2 solicitudes para negociar con la República Dominicana un Convenio para Evitar la Doble Tributación. Dichas solicitudes corresponden a Turquía y los Emiratos Árabes. Esta Dirección procedió a realizar el análisis correspondiente de las solicitudes, y a remitir a ambas



jurisdicciones el modelo de Convenio utilizado por el país, vía el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).

2. Racionalización del Gasto Tributario.

- Iniciativa 5.2.7- Fortalecimiento y ampliación del Equipo Interinstitucional de Estimación del Gasto Tributario, dando cumplimiento a todas las actividades relacionadas a esta iniciativa.

En ese sentido, se continuaron las mejoras en la operatividad para permitir calendarizar el trabajo y las reuniones de trabajo de éste. A tales efectos, se calendarizó en tiempo las responsabilidades asumidas y la data a suministrar por cada institución integrante del equipo (DGII, DGA y MEPyD).

Además, el equipo interno conformado cohesiono las informaciones estadísticas que alimentan el informe de gasto tributario. Ese equipo se encargó de coordinar y preparar la data del sacrificio fiscal que se registra a través del Ministerio de Hacienda. Conformada por la Dirección de Hidrocarburos y la DGPLT.

Para estandarizar la forma en que se aplica la metodología y se estima el gasto tributario, la DGPLT reviso con la colaboración de las instituciones que forman parte del Equipo Interinstitucional de Gasto Tributario, el Manual Instructivo que explica el cómo hacer y los pasos a cumplir para elaborar el informe anual de gasto tributario. Este manual servirá para instruir a técnicos y analistas, así como a interesados internos sobre el procedimiento, la metodología y el cálculo del gasto tributario.

3. Concientización sobre la Necesidad de Reducir la Exposición al Riesgo de Disminuir la Base Tributaria.



- 5.2.1.2- Revisar los consumos con los carnés de ITBIS de zonas francas previo a la emisión de éste.

Durante todo el transcurso del año 2020, se mantuvo el contacto con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), para la solicitud de las informaciones relacionadas a los gastos reportados por las empresas de Zonas Francas, con el objetivo de realizar un análisis que permita a esta Dirección determinar si se realizó un uso adecuado del carné, que le permita optar por una nueva renovación de éste.

- 5.3.4- Concientizar los consejos y empresas relacionadas a una ley de incentivo, sobre el impacto sobre las finanzas públicas y la economía dominicana de dicha ley (acb expost).

En esta iniciativa se elaboraron las actividades a realizar en el 2020, concernientes a la realización de talleres para concientizar al Consejo de Desarrollo Fronterizo (Ley No.28-01), Dirección General de Cine (DGCINE) y el Consejo de Fomento Turístico (CONFOTUR) sobre el impacto de aprobación de nuevas empresas a las leyes de incentivos, pero por el tema de la pandemia no se llevaron a cabo.

En otro orden, con la finalidad de dar cumplimiento a la Misión de este Ministerio consistente en garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Como consecuencia de la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020 de una pandemia por el surgimiento del coronavirus (COVID-19), el cual ha causado graves daños a la salud a nivel mundial, y con la aparición de los primeros casos de contagios de la enfermedad en el país a solicitud del Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional autorizó mediante la Resolución No.



62-20, del 19 de marzo de 2020, la declaratoria del estado de emergencia en todo el territorio nacional.

En ese sentido, el Gobierno dispuso medidas restrictivas para evitar la propagación de la enfermedad, afectando el desarrollo de las actividades productivas en el país, provocando una reducción de las recaudaciones. Además, de las medidas de aplazamiento por parte de la DGII del pago de impuestos como el ISR personas físicas y jurídicas, impuestos sobre los activos, ISC hidrocarburos, entre otros. Producto de esta situación se realizó una reestimación a la baja del segundo trimestre de la cuota de compromiso abril-junio 2020 para DIGEPRES por un monto de RD\$125,742.7 millones, RD\$75,088.2 millones menos esto del PGE, Ley No.506-19.

En ese orden, conforme a lo establecido en el artículo 234 de la Constitución de la República, que expresa: una vez aprobada la Ley de Presupuesto General del Estado, no podrán trasladarse recursos presupuestarios de una institución a otra, sino en virtud de una ley que autorice la modificación.

Además, del artículo 48 de la Ley No. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, dispone que para el Poder Ejecutivo introducir modificaciones en la Ley de Presupuesto General del Estado que sean competencia del Congreso Nacional, deberá introducir un proyecto de ley. Se elaboró las estimaciones de ingresos para el presupuesto reformulado Ley No.68-20. Por un monto total de RD\$ 670,113.5 millones.

Dadas las condiciones económicas y la disminución de las recaudaciones se realizó un segundo Presupuesto Reformulado, Ley No. 222-20 estimado los ingresos por RD\$607, 308.3 millones.



- Se elaboró tanto las estimaciones de ingresos como el informe de Política Presupuestaria concernientes a los ingresos del periodo presupuestario 2021, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 233 de la Constitución, el cual establece que el Presupuesto General del Estado debe considerar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, enunciando las medidas generales utilizadas para la elaboración de la política tributaria que sustenta las estimaciones de las recaudaciones.

En ese sentido el transcurso del año 2021, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) incorporará dentro de sus recaudaciones los avances de impuestos provenientes del sector financiero y de una empresa minera establecida en el país. Este avance seguirá la metodología dispuesta para tales casos en oportunidades anteriores, y conforme a las mejores prácticas.

Las condiciones y las reglas de avanzar estos recursos a la Administración Tributaria serán fijadas entre las partes involucradas, es decir, el sujeto pasivo de la obligación y la agencia recaudadora, lo cual incluye el período de recepción y el tiempo para reconocimiento o devolución del crédito.

También, se destaca la configuración de medidas para la disminución de la defraudación al fisco; la reducción de los abusos cometidos por contribuyentes que hacen esquemas evasivos utilizando ciertos resquicios o puntos grises que otorga la normativa; y la racionalidad del gasto tributario.

Mientras que, en base a los principios de igualdad, equidad y justicia, la Dirección General de Aduanas (DGA) será el sujeto activo responsable de retener el 50% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) de varias leyes cuyos



contribuyentes, como sujetos pasivos de la obligación tributaria, harán el adelanto correspondiente al momento del nacimiento de ésta, es decir, al momento de la desaduanización.

En ese mismo orden, la DGA mejorará la valoración de las mercancías importadas y continuará recaudando el 100% de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar, debido a la externalidad negativa causada a la sociedad, el trastorno mental y adicción sobre los ludópatas compulsivos. Esta medida se aplicará sin menoscabo de las obligaciones de autorización y registro de estos bienes aplicados en la actualidad conforme a la ley.

Por otro lado, la DGII, al igual que en años anteriores, no aplicará para el 2021 el ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas naturales y residentes o domiciliadas en el país, de conformidad con el Artículo 296 del Código Tributario de la República Dominicana, Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

En otro orden, se incluyen como parte de los ingresos totales las transferencias de capital derivadas de activos propiedad de la Corporación de Empresas Estatales del Estado (CDEEE) y el Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas (FONPER), que estarían ingresando a la Tesorería Nacional.

De modo que, el Presupuesto General del Estado para el 2021 ascenderá a RD\$ RD\$743,932.3 millones, equivalente a un incremento de 21.6% respecto al año anterior, es decir, RD\$132,013.2 millones adicionales, lo que significa una presión fiscal de 15.2% del PIB esperado, mientras



que las donaciones se calcularon por un monto de RD\$2,381.5 millones, equivalentes al 0.05% del PIB.

- Se elaboró el informe sobre la estimación de gastos tributarios del año 202 que tiene su mandato jurídico en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual establece que el Ministerio de Hacienda debe preparar un informe explicativo de los gastos tributarios para incluirlo en el Proyecto de Presupuesto General del Estado.

Este informe es elaborado por una comisión interinstitucional coordinada por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) y compuesta, por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Siendo este el décimo primero informe de estimación de gastos tributarios que esta comisión ha realizado.

En ese sentido, para el año 2021 se estimó un gasto tributario ascendente a RD\$217,487.2 millones, monto que representa el 4.4% del PIB estimado para el mismo año, para una disminución de 0.86 puntos porcentuales respecto al dato estimado para el Presupuesto 2020. Con respecto a la estimación revisada para el año 2020, que asciende a RD\$204,585.0 millones (4.56% del PIB), se observa una diferencia de 0.12 puntos porcentuales del PIB.

La reducción del gasto tributario estimado para 2021 tiene su justificación en la tendencia a la baja de las recaudaciones del ITBIS, en especial las de consumo generalizado, las cuales tienen una relación tanto con el consumo privado, y éste a la vez con el ingreso, todo lo cual se ha visto afectado por la incidencia de la pandemia en el empleo y la producción. Esto se ha reflejado en operaciones totales



de las ventas gravadas de la DGII, las cuales han disminuido en el periodo enero-julio de este año en 21.1% con relación al mismo periodo el año pasado. Los efectos causados por las políticas globales y nacionales para hacer frente a la pandemia no han sido similares en todos los sectores.

Por otro lado, la DGPLT participó en la elaboración del Manual de Administración Financiera del Estado, publicación que compiló la integralidad de los procesos de administración financiera del Estado, con la participación del conjunto del cuerpo técnico del Ministerio de Hacienda. En este esfuerzo académico la DGPLT redactó los temas referentes a los ingresos públicos, gasto tributario, fiscalidad internacional y precios de transferencia.

Se elaboró y se presentó el informe de los indicadores PEFA para el 2019 que evalúa la predictibilidad de los ingresos y la composición de su variación, a los efectos de medir la efectividad de las estimaciones con relación a lo efectivamente recaudado. Como resultado de esta gestión, se pudo establecer que para el año 2019 se logró un 95.9% de nivel de cumplimiento con la meta, lo que permite al país situarse en el 2020 en la calificación tipo A de la dimensión 3.1 sobre los Ingresos efectivos recaudados. En cuanto a la variación total de la composición de los ingresos, el indicador "3.2 Resultados en la composición de los ingresos" fue de 2.1%, lo cual es consistente con las buenas prácticas presupuestarias de estimación de ingresos.

Adicionalmente, se redactó un informe sobre las pensiones de otorgadas por el Estado dominicano a antiguos exponentes de mayor relevancia del deporte y miembros del salón de la fama del deporte nacional, a los fines de orientar al Ministro de Hacienda sobre el peso que las mismas tienen en las erogaciones del Estado, y cómo pudieran reglamentarse estos pagos de forma que resulte apropiada y conveniente para el Estado dominicano.



La Dirección participó en el proyecto regional sobre "Fortalecimiento de Capacidades para la Incorporación del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e incluyente al cambio climático en la inversión pública en los países miembros del COSEFIN/SICA". En este proyecto se trabajó de la mano con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en la identificación de los proyectos de inversión pública y sectores priorizados para República Dominicana, en materia de resiliencia e incorporación a riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Asimismo, participó en el panel "Política fiscal verde en la Región del COSEFIN-SICA", esta vez haciendo una presentación solicitada a los países miembros sobre novedades en la aplicación de políticas fiscales verdes, en la cual se expusieron las nuevas figuras tributarias y mecanismos de financiamiento verde contemplados en la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos de la República Dominicana.

Cabe destacar que, esta Dirección General forma parte del comité de evaluación de las estadísticas fiscales (ingresos), que forman parte del Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, por lo que mensualmente valida los datos de ingresos a publicar en el portal.

Además, está en proceso de elaboración de las estadísticas de ingresos fiscales 2000-2013 de acuerdo con la Metodología aplicada en el Manual de Estadísticas Fiscales del FMI. Además, las estadísticas de ingresos fiscales del 2020 con esta misma metodología.

La DGPLT continua con la publicación mensual en la página Web del Ministerio de Hacienda de las estadísticas detalladas de los ingresos fiscales, los informes explicativos sobre el comportamiento de los ingresos, la metodología para su estimación y el documento de gastos



tributarios. Además, se publicó los ingresos 2007-2013, de acuerdo con el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público 2014.

De igual manera, realizó el análisis de monitoreo del comportamiento del comercio exterior de bienes y de las recaudaciones aduaneras, mediante la evaluación de los cierres comparativos mensuales de las importaciones y exportaciones, así como la estimación del impacto en las recaudaciones de las exenciones tributarias otorgadas bajo las distintas leyes que conceden incentivos fiscales.

En adición, se elaboró un resumen de las medidas de políticas fiscales adoptadas a nivel mundial para contrarrestar los efectos económicos de la pandemia provocada por el COVID-19, con el propósito de crear un marco de referencia para la implementación de políticas nacionales, para lo cual, se realizó un comparativo con las medidas asumidas en el país, permitiendo proveer la asesoría adecuada al Ministerio.

En virtud de lo establecido en Artículo 44 de la Ley No. 253-12 de Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado, es facultad del Ministerio de Hacienda, otorgar la No Objeción a las instituciones del Gobierno Central que modifiquen o creen tasas por servicios brindados a la ciudadanía, lo que a su vez crea la responsabilidad a esta Dirección General de evaluar las solicitudes de las instituciones y determinar, de acuerdo a la metodología de indexación aplicada, la pertinencia de los incrementos de tasas propuestas por estas entidades del gobierno central.

En tal sentido, durante el 2020, se indexaron un total de 2 solicitudes, una derivada del Ministerio de Interior y Policía (MIP), y la otra consistente en unos ajustes de tarifas por servicios realizadas por la Dirección. En ambos casos, se sugirió el justo valor y la propuesta de cambios ajustados a los valores indexados en el tiempo.



Semanalmente, la Dirección se encargó de elaborar un reporte de los precios de los combustibles, con el objetivo mantenerse actualizada sobre la variación de dichos precios y estar atenta a cualquier cambio abrupto que pueda impactar las finanzas.

Asimismo, con el propósito de observar los precios del mercado y disponer de información que sirve como insumo para la preparación del Informe Económico-Fiscal del Sector Minero semestral, la Dirección se encarga de mantener actualizados los datos estadísticos de los precios del oro y el níquel del mercado internacional.

Por otra parte, como se había mencionado anteriormente, la Dirección participó de manera activa en la revisión del Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 28.01 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, y posteriormente elaboró una propuesta de mejora la cual fue remitida a la Cámara de Diputados, en virtud de que los incentivos de la Ley No. 28-01 caducan en febrero de 2021, por lo que, con el objetivo de mantener el incentivo al desarrollo de esa zona marginada, se hace necesario extender los beneficios de la Ley y así permitir el asentamiento de nuevas empresas y el crecimiento de las ya existentes.

De igual modo, se realizó el análisis correspondiente al Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 16-95 del 20 sobre Inversión Extranjera en la República Dominicana y establece el Registro de Garantía de Estabilidad Jurídica, mediante la cual se establece el Registro de Garantías y busca atraer inversiones nuevas y proteger o ampliar las ya existentes.

También se dio continuo seguimiento al análisis del Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 542-14, que a su vez introdujo modificaciones en la Ley No. 392-07, Sobre Competitividad e Innovación Industrial, llevado a cabo ante las dos Cámaras del Congreso Nacional, mediante la asistencia a reuniones con los distintos legisladores, a fin de aclarar las dudas



sobre el esquema fiscal propuesto y evitar demoras en su promulgación. Con la entrada en vigor de esta Ley se lograría, entre otras cosas, un incentivo a la inversión y a la modernización de las empresas para que puedan reiniciar sus actividades comerciales, y aumentar el volumen de producción y contratación de mano de obra.

En ese mismo orden, se conocieron y observaron otras leyes y proyectos de leyes como son el Proyecto de Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano, Proyecto de Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-20, de Alianzas Público-Privadas, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-19, con la cual se establece el Régimen de Incentivo y Fomento del Mecenazgo Cultural en la República Dominicana, Proyecto de Ley que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana, entre otras iniciativas.

La Dirección represento al Ministerio en temas relativos a la industria extractiva en la República Dominicana, dentro de los que se destacan:

- Asistencia en el levantamiento de informaciones para dar seguimiento al proceso de recapitalización de la empresa Falconbridge Dominicana, S.A. Así mismo, se participó en reuniones con representante de la indicada empresa para tratar temas relativos al levantamiento de informaciones para fines de auditoria.
- Levantamiento de informaciones y presentación de informes preparativos para el proceso de arbitraje actualmente instruido por la empresa Envirogold (Las Lagunas) Limited, en relación con el proyecto de explotación de la Presa de Cola "Las Lagunas".
- Revisión del primer Contrato para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en Área Costa Afuera, suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y la empresa Apache Dominican Republic Corporation, LDC. Este Contrato fue el resultado de la primera Ronda



Petrolera del país, de la cual dicha empresa resulto seleccionada mediante licitación. En tal sentido, el Ministerio de Hacienda a través de esta Dirección, realizó la revisión del Régimen Fiscal propuesto, con el objetivo de confirmar si el mismo se encuentra acorde con los intereses y la legislación tributaria del país y procedió a realizar los comentarios pertinentes.

- Con respecto al seguimiento que realiza la Dirección para el cumplimiento de la transparencia en materia tributaria, la Dirección participó en la elaboración del documento "Portal de Transparencia EITI-RD", vigencia 2017 y 2018, institución integrante de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de las Industrias Extractivas. Este documento tiene el objetivo de transparentar los pagos/ingresos que generan las industrias extractivas en la República Dominicana.

De igual manera, tuvo una importante participación en las reuniones convocadas por la Comisión Nacional EITI-RD, en representación del Ministerio de Hacienda. En estas reuniones, se les dio continuidad a los trabajos que buscan transparentar las actividades de las industrias extractivas en cumplimiento de las funciones de la Comisión Nacional EITI-RD.

En virtud de los compromisos previamente asumidos por el país en relación a la iniciativa internacional iniciada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para evitar la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (Proyecto BEPS), en el transcurso del 2020 se procedió con el envío de los diferentes cuestionarios de evaluación que recibe el país en relación a la revisión de los regímenes preferenciales, disponibilidad de legislación sobre Precio de Transferencia que permita en intercambio del Informe País por



País y sobre la adecuación de la red de acuerdos para evitar la doble tributación.

En tal sentido, desde esta Dirección se promovieron los cambios legislativos necesarios para cumplir con los estándares establecidos. Esto incluye la redacción en conjunto con el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), de una Resolución mediante la cual se limiten los servicios que pueden ser ofrecidos por las empresas de Zonas Francas, y la inclusión de algunos requisitos de actividad sustancial.

En ese mismo orden, se realizaron varias reuniones con el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Consejo De Coordinación Zona Especial De Desarrollo Fronterizo (CCDF), con la finalidad de elaborar una propuesta conjunta para modificar la Ley No. 28-01, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que fortalezca el Proyecto de Ley que está siendo revisado en el Congreso Nacional. Dicha propuesta, fue posteriormente remitida a la Cámara de Diputados para su consideración. Todo esto con el objetivo de ajustar lo dispuesto en esta Ley a las recomendaciones recibidas de la OCDE, y cumplir con los estándares de la acción 5 del Proyecto BEPS.

Adicionalmente se asistió a varias reuniones virtuales relativas a dichas evaluaciones, específicamente la evaluación de la Acción 5 sobre los Regímenes Preferenciales. De igual manera, se asistió a otras reuniones de Grupos de Trabajo y capacitaciones sobre temas relacionados a economía digital y en sentido general, tópicos relacionados al cumplimiento de las acciones de BEPS, con el objetivo de notificar y asesorar al Ministerio sobre los cambios impulsados por la comunidad internacional.

Con relación a la Acción 5 de BEPS, se asistió a la reunión del Foro sobre Prácticas Fiscales Perniciosas de la Organización para la



Cooperación y el Desarrollo Económicos, en la cual se evaluaron los diferentes regímenes preferenciales considerados potencialmente perniciosos.

La Dirección participó en la 10ma Reunión del Marco Inclusivo BEPS. En tal sentido, se revisaron y analizaron los documentos de preparación enviados para ser aprobados en dicha reunión, y se canalizó la preparación y emisión de comentarios del país.

Además, la Dirección representó a la República Dominicana ante la Reunión del Pleno del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información, la cual tuvo como tema principal del año 2020, "Transparencia para fines tributarios en tiempos de COVID-19 - Trabajando juntos para promover la equidad de los sistemas tributarios y generar ingresos".

Esta Dirección formó parte del equipo evaluador de Uruguay para la Revisión de Pares relativa al Intercambio de Información a Requerimiento. En ese orden, se realizó un análisis de la legislación de dicho país, así como de los datos aportados por el mismo producto de la evaluación in situ realizada en el 2019. Como resultado de los análisis realizados, en el 2020 se procedió al envío de comentarios y recomendaciones que formaron parte del informe final.

Asimismo, participó en la reunión del 35º Revisión de Pares del Foro Global para la Transparencia e Intercambio de Información con fines Tributarios, para la evaluación y presentación del referido informe.

Otra participación importante, fue en la 3ra Reunión de la Declaración de Punta del Este, durante la cual los países de latinoamericana miembros de este Acuerdo pudieron compartir experiencias sobre tributación en la



región y se actualizaron sobre temas relevantes de fiscalidad internacional.

En otro orden, se dió seguimiento a la implementación de la metodología elaborada por este Ministerio de Hacienda con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), con la cual fueron evaluados en total 82 proyectos (durante el período enero-octubre 2020) que solicitaron acogerse a los regímenes especiales establecidos para los sectores turístico, zonas francas y centros logísticos.

En el caso del sector turismo, se recibieron en total 72 solicitudes de análisis para proyectos de oferta hotelera, turística-inmobiliaria, turismo de salud, ecoturísticos y de oferta complementaria, de las cuales solo el 68% fueron completados y remitidos al Consejo de Fomento Turístico (CONFOTUR), para acogerse a la Ley No. 158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico, y sus modificaciones. Esto representa, una inversión total de RD\$304,614.7 millones, con un gasto tributario de RD\$66,018.1 millones, lo cual generará RD\$12,737.9 millones en beneficios directos y 74,454 plazas de trabajo.

De igual forma, se recibieron un total de 31 solicitudes de análisis por parte de proyectos del sector zonas francas, de las cuales solo el 91% fueron completados y remitidos al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), que contemplaban parques, proyectos industriales y de servicios, para acogerse a la Ley No. 8-90 sobre Fomento de Zonas Francas, y su Reglamento de Aplicación No. 366-97. Este porcentaje de empresas analizadas representan una inversión total de RD\$1,866.9 millones, con un gasto tributario de RD\$1,866.9 millones, generando beneficios indirectos por un monto de RD\$797.6 millones y 2,309 plazas de trabajo.



Además, se recibieron un total de 10 solicitudes de análisis para proyectos de empresas operadoras de centros logísticos y empresas operadoras logísticas, de las cuales el 70% fueron completados y remitidos a la Gerencia de Centros Logísticos de la Dirección General de Aduanas (DGA), para acogerse a las disposiciones del Decreto No. 262-15 para la habilitación de Centros Logísticos y las operaciones de las empresas Operadoras Logísticas. Este porcentaje representa una inversión total por un monto de RD\$516.9 millones, para un sacrificio fiscal de RD\$354.7 millones, y generará beneficios indirectos por un monto de RD\$103.0 millones y 317 plazas de trabajo.

En conjunto, los 82 proyectos completados y remitidos implicaron una inversión total de RD\$307,707.7 millones, para un aumento de 37% con relación al monto de RD\$225,213.9 millones registrados en el año anterior 2019. Los incentivos otorgados representaron un gasto tributario estimado de RD\$68,239.7 millones, crearon beneficios indirectos a la economía al generar externalidades positivas por la creación de 62,433 empleos de mano de obra no calificada, lo que implicó un monto de RD\$11,158.7 millones, y por la captación de divisas que alcanzaron los RD\$2,479.8 millones, obteniendo beneficios indirectos por un total de RD\$13,638.6 millones durante el período analizado.

Con relación a las exoneraciones, durante el 2020 se recibieron 16,283 solicitudes de exoneración, de las cuales 10,185 corresponden a hechos generadores derivados de las importaciones de bienes (8,472 de impuestos de importación y 1,713 relativas a trasposos, devoluciones, reembarques, emisión de la primera placa y matrícula, así como, las solicitudes para estudio de opinión a ser remitidas al Poder Ejecutivo para la autorización de importación exonerada de impuestos a favor de las instituciones estatales) y 6,098 de impuestos internos (Impuesto Sobre la



Renta, Exención del ITBIS, Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria, entre otros).

En tal sentido, se otorgaron 15,669 órdenes de exoneración a diferentes entidades, de las cuales 8,099 corresponden a impuestos de importación, lo que representa el 51.7% del total de exoneraciones tramitadas durante el año. Es importante destacar que el 90.8% de estas solicitudes tramitadas fueron efectuadas a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, para un total ascendente de 7,353 solicitudes.

Así mismo, fueron autorizadas 5,857 solicitudes para ser tramitadas a través de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo que representa el 37.4% del total, incluyendo carnés para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas

Adicionalmente, 1,713 solicitudes fueron tramitadas a la DGII, mediante las cuales se autorizó la emisión de la primera placa y matrícula, traspasos, devoluciones, reembarques, incluyendo 878 solicitudes para estudio de opinión al Poder Ejecutivo para la autorización de importación exonerada de impuestos, a favor de las instituciones estatales, equivalente al 10.9% de las solicitudes.

Por otra parte, las exoneraciones amparadas en leyes, contratos y concesiones especiales autorizadas por el Congreso Nacional para la adquisición de bienes importados alcanzaron un valor FOB de US\$723.1 millones, correspondientes a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías.

Según el destino de la mercancía exonerada, el monto fue distribuido de la siguiente manera: el 69.0% se le concedió a las empresas y entidades del sector privado; 30.3% a las instituciones del sector público y el restante 0.7% a las embajadas y organismos internacionales.



El sacrificio fiscal que representa para el Estado dominicano estas exoneraciones otorgadas asciende a un monto de RD\$25,077.9 millones de pesos, de los cuales, RD\$11,825.4 millones corresponden a exoneración de impuestos de importación, equivalente al 47.2% del total, mientras que el gasto tributario correspondiente a exoneraciones de impuestos internos asciende a RD\$13,252.5 millones, lo cual representa el 52.8% del total.

Es importante destacar que, de este sacrificio fiscal indicado, el sector privado se benefició con RD\$21,156.3 millones del total exonerado, lo que corresponde al 84.4%, mientras que el sacrificio fiscal de las instituciones del sector público asciende a RD\$3,786.0 millones, correspondiente al 15.1%. En ese mismo orden, las embajadas y organismos internacionales fueron beneficiadas con exoneraciones por el monto restante de RD\$135.5 millones, correspondiente al 0.5% del total otorgado.

Cabe señalar que las exoneraciones de impuestos internos fueron otorgadas en su totalidad al sector privado.

De las exoneraciones de impuestos de importación otorgadas según la base legal que las sustentan, las empresas con derechos amparados en contratos de concesión con el Estado, dedicadas a la construcción y otros servicios, instituciones públicas, empresas del sector turístico, a los legisladores, las empresas acogidas a la Ley No. 28-01, generadores de energía renovable, Banco Central de la República Dominicana, instituciones sin fines de lucro, y a miembros del Ministerio Público se les concedió el 96.2% del total exonerado y el restante 3.8% a otras disposiciones legales.

Debido a la pandemia del COVID-19, a partir del mes de abril se habilitó la tramitación a través de la Oficina Virtual, de solicitudes de



exoneración de Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), para contribuyentes acogidos a leyes de incentivos fiscales o por disposiciones de la Legislación Tributaria de la República Dominicana, exceptuando a Embajadas u Organismos Internacionales, los cuales deben realizar su solicitud a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).

Tanto estas solicitudes, como las depositadas de manera presencial, las exoneraciones del Impuesto sobre la Renta, que abarca crédito fiscal, Impuesto sobre Activos, Anticipo al Impuesto sobre la Renta, reinversión de utilidades y la validación de inversión representaron el 39.0%, el ITBIS representó el 27.9% y el impuesto sobre activos el 20.7%. En ese mismo orden, el impuesto sobre propiedad inmobiliaria, que incluye la transferencia inmobiliaria, impuesto al registro y conservación de hipoteca y el impuesto a las viviendas suntuarias el 11.1%, mientras que la exención del Impuesto Selectivo al Consumo representó el 1.2%. En tanto, el aumento de capital social representó solo un 7.0%, y otras solicitudes tales como Impuesto a las donaciones, carné de exención de ITBIS, cheques y transferencias bancarias, un 0.0%.

Por otra parte, fueron denegadas 163 solicitudes exoneración de impuestos de importación a diferentes empresas e instituciones, las cuales hubieran representado para el Estado un sacrificio fiscal por un valor de RD\$ 31.7 millones. De estas solicitudes, 90 corresponden a empresas turísticas con un sacrificio fiscal de RD\$22.3 millones; energía renovable 50 solicitudes recibidas con un sacrificio fiscal de RD\$5.8 millones. Al Ministerio Público se le denegó 1 solicitud que representaba un sacrificio fiscal de RD\$1.1 millones, y otras 22 solicitudes con un sacrificio fiscal de RD\$2.6 millones.



También fueron denegadas 624 solicitudes de exoneración de impuestos de internos, las cuales representarían un sacrificio fiscal de RD\$219.9millones. El 83.2% de las solicitudes denegadas corresponde a exoneración de Impuestos a los Activos e Impuesto Sobre la Renta. El restante 16.8% corresponde al Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), entre otros.

Se preparó la base de datos con todas las órdenes de exoneraciones otorgadas durante el año 2020. En tal sentido, se elaboraron 40 reportes estadísticos, dentro de los cuales se contempla los datos de las exoneraciones otorgadas a las empresas acogidas a la Ley No. 28-01: Antillean Food e Industria San Miguel del Caribe.

También se elaboró un reporte de las exoneraciones otorgadas a las Organizaciones sin Fines de Lucro, 2008-2020; a las constructoras de la Autopista del Coral 2011-2020, Odebrecht Technimont Estrella, 2014-2020; y al Boulevard Turístico del Atlántico, 2011-2020, así como las exoneraciones otorgadas a los diputados, 2008-2020, senadores 2008-2020, a la Iglesia Católica e Iglesias Evangélicas, 2008-2020; vehículos otorgados a los servidores de carrera del Ministerio Público 2008-2020, a los jueces, 2008-2020, entre otros.

Se elaboraron 14 informes: 12 mensuales, 1 semestral y 1 anual, sobre el comportamiento de las exoneraciones otorgadas durante el año 2019.

Por otra parte, se recibieron los pagos electrónicos de los formularios de solicitud de exoneración realizados a través del Sistema Integrado de Gestión Aduanera-SIGA-, de alrededor de 3,448 solicitudes, contentivas de 7,216 formularios, lo que representa un monto total de RD\$10,824,000.00.



Cabe destacar que en el repositorio del archivo de la Dirección se conservaron un total 6,232 expedientes de solicitud de exoneración de impuestos internos e impuestos de importación.

Se tomaron medidas comerciales de carácter transitorio para garantizar las provisiones en los centros de salud pública, la asistencia hospitalaria y la provisión de medicamentos a las personas afectadas por el COVID-19 que lo requieran, tales como la tramitación de 127 solicitudes de adquisición de alcohol etílico clasificado en la subpartida Sistema de Designación y Codificación de Mercancías (SA) 2207.20, como insumo principal para la producción de Gel Antibacterial y productos desinfectantes afines, otorgando la autorización para la exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo (Específico y Ad-Valorem) a 2.78 millones de litros. Esta medida representó un gasto tributario estimado de RD\$2,231.7 millones, aproximadamente.

Asimismo, se otorgó la exoneración de los aranceles a la importación e ITBIS a artículos contenidos en subpartidas específicas, consistentes en esterilizadores, guantes quirúrgicos y desechables, prendas de vestir para uso de hospitales y mascarillas, agua oxigenada, aparatos de tomografía y termómetros.

En cuanto a las importaciones del resto de los productos e insumos médicos exentos para combate del COVID-19, se estimó un gasto tributario de aproximadamente RD\$3,883.45, en el período abril-septiembre 2020.

En adición, se suspendió transitoriamente la aplicación del Artículo 18 y párrafo I de la Ley No. 506-19 sobre Presupuesto General del Estado para el año 2020, de fecha 20 de diciembre de 2019, en lo referente a la retención del 50% de ITBIS al momento de que las empresas pertenecientes a PROINDUSTRIA (Ley No. 392-17) y las Industrias de la cadena textil y Calzado (Ley No. 56-07), efectuaran sus importaciones.



Con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta de los colaboradores, los mismos participaron en capacitaciones ofrecidas por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) relativas a Curso de Ortografía y Redacción de Informes Técnicos, e Inducción a la Administración Pública II.

Asimismo, otros colaboradores participaron en talleres sobre Precios de Transferencia, Beneficiarios Finales, Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías (ECIM), Excel Avanzado, entre otros.

7.9 DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

7.9.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), creada mediante la Ley No.494-06 sobre la Organización del Ministerio de Hacienda, tiene las funciones de administrar eficientemente el Sistema de Pensiones de Reparto a Cargo del Estado; atender oportunamente el pago de las pensiones de los afiliados pasivos; y monitorear la gestión del Sistema Dominicano de la Seguridad Social y las distintas unidades del Estado vinculadas. En adición, asume las atribuciones contenidas en la Ley No. 379-81 y las que le confiere la Ley No. 87-01 de administrar las pensiones otorgadas bajo el amparo de la Ley No.1896 sobre Seguros Sociales.

El marco estratégico institucional establece la misión, visión y valores de la DGJP en consonancia a las principales líneas de acción e iniciativas que apuntaran al logro de sus objetivos institucionales, siendo estos los detallados a continuación:



Misión: administrar eficientemente los sistemas de pensiones a nuestro cargo, garantizando el otorgamiento oportuno de los derechos previsionales de los beneficiarios, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los pensionados.

Visión: ser una institución integrada al Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) reconocida por la excelencia en el servicio, donde nuestros afiliados y pensionados reciban atención con equidad, transparencia y eficiencia, apoyados en un personal comprometido, capacitado y de alta sensibilidad social.

Valores: Integridad, Transparencia, Excelencia, Trabajo en equipo, Compromiso, Equidad, Sensibilidad social.

7.9.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado del Estado gestionó la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 con el objetivo de trazar las pautas a seguir en el corto y mediano plazo. Específicamente a través de cuatro ejes estratégicos, los cuales son:

- Administración Eficiente del Sistema Previsional Público a Cargo del Estado.
- Fortalecimiento Institucional.
- Calidad de Servicios.
- Comunicación Institucional.

7.9.2.1 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

Las metas institucionales programadas y alcanzadas durante el período son:



- Concesión de las primeras pensiones solidarias amparadas en la Ley No. 87-01 por disposición del Poder Ejecutivo.
- Revisión y análisis de los expedientes de los trabajadores cañeros para solicitud de pensiones por disposición del Poder Ejecutivo.
- Creación de competencias y definición de mecanismos para la incorporación de los procesos de trámites y aprobación de las pensiones de cotizantes del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y del Auto seguro, es especial las rezagadas.
- Certificación NORTIC A3 sobre publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
- Mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios de la DGJP.

7.9.2.2 INDICADORES DE GESTIÓN

7.9.2.2.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

7.9.2.2.1.1 SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La Dirección General realiza grandes esfuerzos para dar cumplimiento a los indicadores de gestión monitoreados en el Cuadro de Mando Integral, obteniendo al término del tercer trimestre del 2020 una valoración promedio de 93.3%. Específicamente, destaca el desempeño obtenido en los indicadores de Contrataciones Públicas y Cumplimiento de la Ley No. 200-04 con 98.5% y, Gestión Presupuestaria con 96%.

7.9.2.2.1.2 SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el 2020, la DGJP alcanzó la posición No. 14 de las 186 instituciones en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), según el ranking del Poder Ejecutivo. En términos relativos, al finalizar el



año obtuvo el 94.6% de cumplimiento, superando el 85.59% obtenido en el 2019.

En cuanto a la categoría de Gestión de la Calidad, los indicadores de Autogestión CAF y Carta Compromiso fueron logrados un 100.0%. Asimismo, vale la pena destacar en el 2020 se activaron dentro de esta categoría los subindicadores de Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos y el Índice de Satisfacción Ciudadana alcanzando una puntuación de 96%.

Fortalecimiento Institucional. En esta categoría, la DGPJ logró una puntuación de 93.0% como resultado del desempeño mostrado en los indicadores de Estructura Organizativa, Manual de Organización y Funciones y Manual de Cargos Elaborado.

7.9.2.2.2 PERSPECTIVA OPERATIVA

En cumplimiento de su compromiso de contribuir con la política de empleo la DGPJ elaboró el Manual de Inducción Institucional, el cual contempla diferentes actividades, entre estas la Charla de la Ley No. 379-81 sobre Sistema de Reparto; Entrega de Manual de Inducción Institucional con las atribuciones y competencias de la institución; Taller de Inducción a la Administración Pública y Taller de Ética con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); y más recientemente, el Protocolo institucional ante la crisis sanitaria del COVID-19.

Asimismo, destaca que como resultado de la disolución del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) a partir de la Ley No. 397-19 la DGPJ cumplió con las funciones asignadas de la Gerencia de Pensiones del IDSS y del Auto seguro y la administración de las nóminas de discapacidad y sobrevivencia de los afiliados activos del Sistema de Reparto y de la Policía Nacional.



Consecuentemente, logró crear los instrumentos necesarios para que los 189 empleados que pasaron a su cargo recibieran su salario a partir del mes de abril 2020, asegurándose de que todos recibieran la inducción institucional a una vez los expedientes fueron completados y gestionados por la DGPJ.

También, durante el 2020 implementó exitosamente el programa de Jubilación, "momento de disfrutar", que permite a sus empleados, que se aproximan a ser beneficiado con una pensión, recibir orientaciones motivacionales, financieras, de emprendedurismo, tiempo libre y planificar su futuro, con el objetivo de equilibrar su vida laboral, personal y económica.



7.9.2.2.2.1 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

La DGJP en cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley No. 200-04) y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de la ley logró en el transcurso del 2020 la puesta en funcionamiento del sub-portal de transparencia, obteniendo una calificación promedio de 97/100 puntos como resultado de la gestión, actualización y el seguimiento realizado a los diferentes puntos que conforman el mismo.

7.9.2.2.2.2 ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO

Establece mediciones y evaluaciones sistemáticas y cuantitativas del avance e implementación de iniciativas TIC'S y el gobierno electrónico (e-Gobierno) en el Estado.

En el 2020, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado logró la certificación NORTIC A3, sobre publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano. Esta certificación, gestionada en el país por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

7.9.2.2.2.3 NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO

Estas normas establecen el nivel mínimo requerido para la aplicación del Control Interno en el Sector Público y las bases para la evaluación de los Sistema de Control Interno (SCI), Sistema de Administración de Control (SAC) y Unidad de Control Interno.

En cumplimiento con los requisitos de la NOBACI, el Departamento de Recursos Humanos de la DGPJ elaboró y socializó el "Manual de Preparación



de Respuesta a Emergencias”, cuyo objetivo es planificar y organizar un equipo dotado de recursos para poder emplear de forma óptima una serie de medios técnicos, con el objetivo de reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una situación de emergencia.

La DGPJ en términos de desempeño operativo institucional hasta septiembre del 2020 había logrado una calificación de 100% en la implementación de las normas básicas de control interno.

7.9.2.2.2.4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La DGPJ obtuvo una valoración en el Índice de Gestión Presupuestaria, como parte del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), al cierre del tercer trimestre del 2020 de 96.0% en evidencia del esfuerzo institucional por dar cumplimiento al compromiso de gestionar los recursos asignados de forma eficaz, eficiente y transparente.

7.9.2.2.2.5 PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En cumplimiento con la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones Públicas, la DGJP elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 considerando las necesidades de adquisición para la continuidad de los procesos regulares, así como las incluidas en los distintos de planes de trabajo.

El monto programado en el PACC de la DGPJ ascendió a la suma de RD\$63.5 millones, mientras que el valor ejecutado, apenas alcanzó el valor de RD\$5.8 millones. De este monto, RD\$3.1 millones y RD\$2.7 millones corresponden a la partida de Compras Menores y Compras Debajo del Umbral,



respectivamente. Por su parte, en la partida de Comparación de precios y Procesos de excepción no se efectuaron ejecuciones.

7.9.2.2.2.6 SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Este sistema ha sido desarrollado para el monitoreo del cumplimiento de la Ley No. 340-06 su modificación y normativas vinculadas. Durante el período, la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado obtuvo una calificación promedio de 98.42% al cierre de tercer trimestre del 2020 en Indicador del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) debido al máximo desempeño alcanzado en 4 de los 5 subindicadores evaluados por este.

7.9.2.2.2.7 AUDITORÍAS Y DECLARACIONES JURADAS

Los funcionarios de la DGJP que deben presentar declaraciones juradas son los siguientes: Director General, Subdirector General, Encargado Administrativo Financiero y el Encargado de Compras y Contrataciones de la DGJP.

Hasta diciembre 2020, se habían reportado y publicado las Declaraciones Juradas de los referidos funcionarios de forma permanente en el Sub-Portal en cumplimiento de las disposiciones del numeral 32 del artículo 2 de la Ley No.311-14, sobre la Declaración Jurada de Patrimonio, las disposiciones del Decreto No. 92-16, en coordinación con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Comisión de Ética Pública de la Lotería Nacional (CRP-LN).

7.9.2.2.3 PERSPECTIVA DEL USUARIO



7.9.2.2.3.1 ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VÍA LA OAI

A partir de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, se establece como un deber del Estado "brindar la información que esta ley [200-04] establece con carácter obligatorio y de disponibilidad y actualización permanente y las informaciones que fueran requeridas en forma especial por los interesados".

La Oficina de Libre Acceso a la Información de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones de un total de 30 solicitudes recibidas, 24 de éstas fueron respondidas dentro de los plazos establecidos, lo cual representa un 97.0% de solicitudes contestadas, representando una mejora de 2 puntos porcentuales con respecto al año 2019.

Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejoras de servicios públicos. La Dirección General de Pensiones y Jubilaciones durante el 2020 ha articulado esfuerzos con el objetivo de acercarse al ciudadano y fortalecer los servicios brindados, las cuales son:

- Acogida e implementación del programa de visitas a pensionados, llevado a cabo por las principales autoridades de la institución. A la fecha se han realizado tres (03) a igual cantidad de pensionados.
- Colaboración con la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) para la incorporación de la DGJP a su programa de Firma Digital y a los Centros de Atención Ciudadana o puntos *GOB a fin de habilitarle al ciudadano nuevas vías de acceso a los servicios ofrecidos.
- Avances en acuerdo interinstitucional con Tecnológico de las Américas (ITLA) con el objetivo de firmar un acuerdo de cooperación



interinstitucional para la implementación de programas de capacitación y la obtención de apoyo en infraestructura tecnológica y en el desarrollo de softwares que impulsen mejoras en la prestación del servicio.

- Estrategias de comunicación efectiva para informar a los ciudadanos cuando hayan sido beneficiados con Decretos de nuevas pensiones y/o reajustes.

7.9.2.3 OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

- Carta compromiso al ciudadano. En el marco del Programa Carta Compromiso al Ciudadano y del Decreto No. 211-10 se establecen los lineamientos bajo los cuales deben elaborarse, aprobarse e incorporarse las cartas compromiso que es un documento a través de los cuales las instituciones públicas informan al ciudadano/cliente sobre los servicios que gestionan, cómo acceder y obtener esos servicios y los compromisos de calidad establecidos para su prestación.

La DGPJ en cumplimiento de los compromisos asumidos con la calidad en el servicio, en el mes de octubre le fue evaluada la primera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano por parte del MAP, alcanzando calificación de 99.99%.

- Pensiones solidarias. Con la firma de los Decretos 435-2019, 54-2020, 88-2020 (932) y 194-2020 por parte del Poder ejecutivo se concedieron las primeras pensiones solidarias amparadas en la Ley No. 87-01, beneficiando a un total de 9,429 personas. La selección de los beneficiarios se llevó a cabo en coordinación con el Comité Interinstitucional para la Implementación de las Pensiones Solidarias y el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).



- Compromiso Social. En atención a la promesa del Poder Ejecutivo de atender las demandas de pensiones que, por años han externado trabajadores cañeros, la DGPJ se encuentra inmersa en un proceso de revisión y análisis para dar respuesta a los 1,610 casos incluidos en el listado remitido por el Ministerio de la Presidencia. Específicamente, hasta el momento se han evaluado unos doscientos trece (213) casos listos para la gestión de Decretos.
- Charlas y capacitaciones. En su compromiso de mantener informado a los afiliados y al público general, se impartieron unas 6 charlas a 4 instituciones sobre la Ley No. 379-81 y sus beneficios. En estas se han capacitado directamente unas 253 personas, para un promedio 42 servidores capacitados por charla. Asimismo, como parte Plan Anual de Capacitación hasta septiembre 2020 la DGPJ ejecutó 14 capacitaciones que representa un nivel de avance de un 41% vs. 95% de la meta programada al cierre de año, sin embargo, se realizaron 26 actividades de formación y 3 capacitaciones orientadas a fortalecer las capacidades del Centro de Contacto que no estaban contempladas en el Plan.

La ejecución del programa charlas y capacitaciones para el año se vio fuertemente afectada por las medidas de distanciamiento impuestas por la crisis de la pandemia del Covid-19 desde inicios del segundo trimestre del 2020.

- Educación continua a colaboradores. Como miembro de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) la DGJP ha gestionado la inclusión de cinco (5) colaboradores en el Máster de Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones, impartido por la referida entidad con la finalidad de dotar a personal clave de las competencias requeridas para un manejo efectivo del Sistema de Reparto.



7.9.3 GESTIÓN INTERNA

La asignación presupuestaria de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) esta fraccionada en dos secciones: a) Presupuesto Administrativo, destinado para solventar los gastos administrativos y operacionales de la institución, b) Presupuesto de Pensionados, destinado para el pago de la nómina de pensionados, el cual se corresponde con las atribuciones otorgadas a esta Dirección General mediante las Leyes No. 379-81 y la No. 494-06. Los fondos asignados a la DGJP están compuestos por dos partidas:

- Presupuesto Administrativo. El presupuesto administrativo asignado a la DGJP para los gastos operacionales y administrativos un monto de RD\$246.4 millones. En el transcurso del año fue consignada una partida adicional de RD\$204.7 millones, lo que representó un presupuesto total modificado de RD\$451.1 millones. Por su parte, la ejecución presupuestaria fue de RD\$444.0 millones, equivalente al 98.0% del total del presupuesto asignado para los fines.
- Presupuesto Pago de Pensiones. El presupuesto asignado para el pago de pensiones fue de RD\$25,159.3 millones, de los cuales RD\$19,613.4 millones fueron destinados al pago de las Pensiones Civiles, mientras que RD\$5,045.9 millones y RD\$ 500.0 millones serían utilizados para pago de las pensiones de la Policía Nacional y Pensiones Solidarias, respectivamente.

La ejecución del presupuesto asignado a pensiones asciende a RD\$25,468.6 millones, equivalente a un 99.55% del monto real asignado, 75.0% destinado al pago de las Pensiones Civiles, el 23.0% para las pensiones de la Policía Nacional y el 2.0% para las Pensiones Solidarias.



Hay que señalar, que en términos reales la DGPJ dispuso de RD\$25,584.2 millones tras haber recibido una partida de RD\$779.5 millones, lo que representa un incremento de un 2% del monto solicitado inicialmente. Es decir, que el monto ejecutado equivalente a la suma de RD\$ 25,468.643 millones, representa el 99.0% de los RD\$ 25,159.3 millones solicitados y el 99.55% del presupuesto vigente equivalente de RD\$ 25,584.2 millones.

El presupuesto ejecutado, se distribuye en pagos de la siguiente manera: RD\$ 23,718.8 millones (93.0%) nómina del periodo enero-diciembre 2020, incluyendo retroactivos; y RD\$1,749.7 millones (7.0%) del pago de regalía 2020.

Al cierre del 2020, la nómina está conformada por un total de 154,838 pensiones, de las cuales 126,723 corresponden a los Civiles, 21,106 a la Policía Nacional y 7,009 a Pensiones Solidarias, beneficiando un total de 142,386 pensionados (114,326 civiles, 21,051 policías y 7,009 Solidarias).

En el 2020 se experimentó un incremento absoluto de 11,368 en el número de pensionados con respecto al 2019, influenciado principalmente por la disposición del Poder Ejecutivo de otorgar pensiones solidarias a partir del mes del mes de marzo, según se contempla en la Ley No. 87-01. Específicamente, se otorgan inicialmente un total de 5,325 Pensiones Solidarias, lo cual a diciembre del 2020 asciende a la cantidad de 7,009 pensionados con una erogación de fondos equivalente a los RD\$421.5 millones.

El aumento en la nómina de pensionados, como es de esperarse, se reflejó en un aumento con respecto al 2019 en las erogaciones de fondos ascendente a RD\$2,328.6 millones, equivalente al 10.0%. Asimismo, durante el 2020 se incluyeron un total de 20,761 pensiones nuevas, equivalente a



RD\$274.7 millones; se reajustaron 511 pensiones con un monto total de RD\$4.5 millones.

El total de las exclusiones y suspensiones ascendió a 8,088 pensiones con un monto ascendente a la suma de RD\$90.9 millones. En sentido general, la nómina experimentó un aumento absoluto de 12,673 en la cantidad de pensiones.

Durante el año 2020, se solicitó al Banco de Reservas la devolución de fondos por un total de RD\$54.7 millones de los cuales fue posible recuperar la suma de RD\$21.2 millones, equivalente al 39.0%. Del monto recuperado RD\$11.0 millones (52.0%) corresponden a fondos transferidos en años anteriores y RD\$10.2 millones (48.0%) al año 2020.

Para el año 2020 el monto solicitado tuvo un aumento de un 19.0% con respecto al año 2019, producto de la mejora en los niveles de efectividad en el seguimiento a la recuperación de los fondos. Igualmente, la DGPJ pagó por concepto de retroactivos a 4,081 pensiones la suma de RD\$272.2 millones. Siendo de estos, RD\$68.8 millones (25.0%) se destinó a la nómina de pensiones civiles (1,077 pensiones), mientras que el 75.0% restante equivalente a RD\$203.3 millones (3,004 pensiones) corresponden a la Policía Nacional.

La cantidad de afiliados al Sistema de Reparto amparados bajo la Ley No. 379-81 experimentó una disminución de 261 miembros, pasando de 95,720 activos a diciembre 2019 a 95,459 a diciembre 2020. Esto representa una proporción de 0.27% con respecto al año 2019.

Los afiliados amparados bajo la Ley No.590-16, pertenecientes a la Policía Nacional a diciembre de 2019 totalizan 47,276 pensionados, en este renglón el sistema experimentó un aumento de 1,586 afiliados aumentando de 42,690 activos hasta diciembre 2019 a 47,026 a diciembre



2020, lo que representa un incremento porcentual de un 3.0% con respecto al 2020.

Con respecto a la cantidad de cotizantes amparados bajo la Ley No.379-81, a diciembre 2020 suman un total de 29,102, el 30.49% del total de afiliados. Con respecto al 2019 esta cantidad se redujo en una proporción de 9.0% equivalente a un total de 2,704 cotizantes menos.

Por otra parte, los aportes recibidos por sector ascienden a un total de RD\$1,231.8 millones, distribuidos de la siguiente manera, según empleador: El 88.0% de los aportes con un monto de RD\$1,082.7 millones fueron generados por el sector público y el 12.0% restante con un monto de RD\$149.1 millones provinieron del sector privado.

Finalmente, durante el 2020 se transfirieron un total de 402 afiliados provenientes del Sistema de Capitalización Individual (SCI) hacia el Sistema de Reparto (SR), aportando al Fondo la suma de RD\$242.9 millones, mientras que 25 fueron transferidos desde Reparto a SCI.

7.10 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

La Superintendencia de Seguros es la entidad pública encargada de supervisar, fiscalizar y administrar el régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios del sector; según lo establece la Ley No.146-02 sobre Seguros y Finanzas de la República Dominicana.

Los resultados de la gestión operativa de esta Superintendencia se realizaron en el Marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2021, el cual tiene como Objetivo Institucional: Consolidar la calidad y la eficiencia de la Superintendencia de Seguros en la Supervisión del Mercado Asegurador Dominicano.



Misión: Contribuir al desarrollo del sector asegurador mediante la aplicación efectiva y transparente del marco legal.

Visión: Desarrollar una eficiente supervisión de las operaciones del mercado asegurador para mantener la confianza y la credibilidad como entidad reguladora.

Valores: Calidad, Honestidad, Transparencia, Responsabilidad, Ética y Trabajo en equipo.

Esta institución conforme a la Ley No. 146-02 y sus funciones, realizó las siguientes actividades:

- Satisfactorio a las medidas de supervisión, inspección y regulación del mercado asegurador y reasegurador dominicano a septiembre del año 2020, las primas totales cobradas alcanzaron un monto las primas netas cobradas sumaron RD\$33,300.2 millones, según el ramo las principales por montos son: Incendios y Líneas Aliados con RD\$13,330.8 millones, Vehículos de Motor RD\$11,617.2 millones y Salud con un monto de RD\$3,812.7 millones; representando 40.0%, 34.9% y 11.4% respectivamente; del 86.2% del total de las primas netas cobradas.
- El Departamento de Expedición de Certificaciones, de las treinta y tres (33) Compañías Aseguradoras del Sistema y sus respectivas sucursales, cumplió con dos mil ciento cincuenta y tres (2,153) solicitudes de certificaciones, de las cuales dos mil setenta (2,070) corresponden a reglamentarias y ochenta y tres (83) a rastreo.
- Se hizo efectivo el cierre de dieciséis (16) compañías aseguradoras en proceso de liquidación forzosa y tres (3) en liquidación voluntaria.



- En respuesta al Sistemas de Presupuesto, Planificación e Inversión Pública, SISMAP y NOBACI, los indicadores han presentado un 97.4%, mostrando mejora en los procesos.
- Asumidos los compromisos de la SIS, se creó mediante una Resolución un Comité Técnico para el Seguimiento y mejora de los Indicadores contemplados en la Ley No. 498-06, sobre Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación, elaborándose un documento de PEI, que cumple con lo establecido en la Ley, a ser sometido al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); para su aprobación.
- Efectividad de control y regulación en el uso de asignación de combustibles, material y suministro, reduciendo en 45.0% y 63.0%, respectivamente.
- Se recibieron 34 estados financieros auditados de las compañías de seguros y reaseguros, 90 estados financieros de las compañías de seguros y reaseguros vigentes, correspondientes a los tres primeros trimestres del año, los cuales pasaron a la fase de análisis y se finalizaron 8 revisiones pendientes del 2018.
- Aprobación de 9 solicitudes de aumento de capital, cancelaciones, transferencias y suscripciones de acciones.
- Actualización del registro mercantil a treinta y cinco (35) Compañías Aseguradoras y Reaseguradoras, recibiendo respuestas de doce (12), dando seguimiento a las faltantes en el último trimestre del año.
- Ingresaron por tipos de servicios ofrecidos: expedición, renovación, duplicados, transferencias y derechos a examen de licencias de enero a octubre RD\$2.5 millones, correspondiendo a expedición y renovación, el



98.1%. Se proyecta ingreso de noviembre a diciembre RD\$1.4 millón, por los mismos servicios. (Cuadro Anexo No.2, en Elaboración).

- La asignación presupuestaria Vigente de esta institución, suma RD\$609.1 millones, de los cuales RD\$375.7 millones, equivalentes al 61.7%, fueron ejecutados al 30 de noviembre. Pendientes por ejecutar el 38.3%, es decir RD\$233.4 millones; de lo asignado.
- Elaboración de los estados financieros del periodo, en función del nivel de cumplimiento con las disposiciones de las altas instancias financieras del estado y conforme el cronograma elaborado por la DIGECOG; trabajando en siete (7) ejes fundamentales: automatizar el sistema de contabilidad, reestructurar el catálogo de cuenta, reclasificar las cuentas contables, inventario de suministro, inventario de activos fijos, construcción en proceso y analizar y sanear los saldos correspondientes a las Liquidaciones.
- Presentación del balance en los Estados Financieros al 31 de octubre 2020 por un importe de RD\$29.2 millones; activo no incluido en el reporte de SIAB, analizando para proceder al registro y justificación de este importe.
- Presentación de la cuenta Liquidaciones por Cobrar al 31 de octubre del 2020, según la Ley No. 146-02, con un balance de RD\$917.1 millones. Otro monto de RD\$763.7 millones, corresponde a cuentas por cobrar a Hacienda y RD\$142.4 millones a la Asignación Presupuestaria por imputar Tesorería.
- En Cuentas Por Cobrar Compañías en Liquidación al 31 de octubre, presenta un saldo total de RD\$ 9.3 millones, correspondiendo los mayores montos a Segna Compañía de Seguros, Intercontinental y



Latinoamericana de Seguros con RD\$3.0 millones, RD\$2.0 millones y RD\$2.2 millones, respectivamente.

- En Cuentas por pagar, en los registros contables al 31 de octubre 2020, contempla un balance de RD\$7.7 millones, de los cuales el 55% corresponde a SEGNA, S.A., "Compañía en Proceso de Liquidación". Caso en observación.
- Respecto al área de Activos Fijos e Inventarios, se han conseguido importantes logros, tales como: análisis de los renglones de activos fijo de la SIS, (de cara a que estas partidas estén acordes al SIAB), entrega de manera oportuna a la Administración General de Bienes Nacionales, los descargos de la institución, entre otros.
- Referente al indicador de transparencia, se asistieron veinte y ocho (28) Solicitudes de Información Pública, en cumplimiento a lo establecido en la Ley NO. 200-04 de Libre Acceso a la información Pública y se creó el Sistema de Atención al Ciudadano 3-1-1, a la disposición de los ciudadanos una herramienta para que estos puedan realizar sus Denuncias; coordinada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).
- Actualmente y en proceso de desarrollo se destacan (según acuerdo con la OPTIC, previsto para primer trimestre del año 2021, la colocación en línea de los siguientes servicios de Licenciamientos de: ajustadores, agentes, agencia Local (Agente Vendedor), correo de reaseguros y certificación de todos las Ramas.

También, se está formulando un proyecto de fortalecimiento institucional, en intención de entrarlo en ejecución a inicios del próximo año, contemplando los siguientes componentes:



- Mejora en los procesos de gestión y organización de la Superintendencia de Seguros: mediante la definición de normas.
- Implementación del desarrollo de los subsistemas organizacionales y de la calidad de los servicios y productos generados.
- Desarrollo de una planificación estratégica vinculada a la demanda del sector y a los procesos misionales de la superintendencia. y
- Sistemas que vinculen Estadísticas de seguros e instituciones

Además, entre otros proyectos (con la propuesta de anteproyecto de actualización de la Ley No. 146-02, que trascienden el plano institucional e impactan lo sociocultural), se encuentran:

- Crear "la Oficina de Orientación y Atención al Usuario
- Fortalecimiento en la aplicación de las medidas de regulación.
- Creación de mecanismos de financiamiento, para el logro de las acciones.
- Planteamiento de un Plan Integrar de Gestión Humana, que dignifique el ejercicio de las funciones, entre estos: reactivación de la cafetería, confección de uniformes, programa de integración familiar, entre otros.
- Sometimiento al MAP de: nueva propuesta de estructura orgánica institucional, Manual de cargos y de funciones.
- Por último, confección de la carta compromiso al ciudadano.

7.11 UNIDAD DE ANLISIS FINANCIERO

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece la Ley No. 155-17, es un ente técnico que ejerce la secretaria técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), adscrita como una unidad del Ministerio de Hacienda, cuyo cometido será realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público, informes de análisis financiero relativo a posibles infracciones al lavado de activos, precedentes y la financiación del



terrorismo. Asimismo, representar al país ante los organismos internacionales relativos a la materia de su competencia, de igual forma ejerce la secretaría técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La UAF está provista de personalidad jurídica de derecho público, cuenta con recursos financieros, humanos y técnicos para garantizar su independencia y autonomía en el desempeño de sus funciones de análisis y manejo de información.

7.11.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Misión: Ser el coordinador nacional del sistema contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que recopila, analiza, procesa y proporciona información al ministerio público y autoridades competentes para proteger la integridad de la República Dominicana.

Visión: Ser la Unidad de Análisis Financiero modelo a nivel nacional e internacional por la excelencia en la gestión del procesamiento de información, de manera objetiva y oportuna, haciendo uso de tecnología de última generación, en la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que contribuye a la seguridad nacional.

Valores: Confidencialidad, Integridad, Compromiso y Objetividad.

Como respuesta a su Plan Estratégico y con el objetivo de lograr de forma efectiva el cumplimiento de las funciones conferidas por la ley y el cumplimiento de las recomendaciones y estándares internacionales relativos a la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas, la UAF



dispone política para reafirmar su presencia internacional en esta materia, afianzando sus lazos de cooperación con otros Estados por medio de acuerdos de entendimiento.

En ese sentido, en su rol de representante del país ante los organismos internacionales que tienen que ver con el tema LA/FT, es miembro de organismos internacionales tales como el Grupo de Acción Financiera Latinoamericana (GAFILAT), organización que representa el país ante el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX). Asimismo, mantiene una la interacción con entidades nacionales, y las actividades formativas nacionales sobre LA/FT/PADM, para fortalecer el Sistema Nacional de Prevención.

La UAF, en atención a las líneas de acción de la END 2030 y el Plan Estratégico 2019- 2022, para el año 2020 trabajó sobre la base del Plan Operativo Anual que promovió la gestión integrada de los procesos de la institución, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática, elaborando los siguientes instrumentos de Planificación: informe de Avance del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, informe de Avance del Plan Operativo Anual (POA) 2020, Plan Operativo Anual (POA) 2021, Plan de Compras y Contrataciones (PACC) 2021 y la Matriz de Riesgo actualizada al 2020.

Desarrollo del documento de autodiagnóstico CAF (Common Assessment Framework o Marco Común de Evaluación), resultado de la cooperación de los Estados Miembros de la Unión Europea, presentándose como una herramienta para ayudar a las organizaciones del sector público interesadas en la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total para mejorar su rendimiento; remitiéndose al Ministerio de Administración Pública (MAP) en el mes de julio. La puntuación del CAF en la plataforma del SISMAP se encuentra en 100%.



Fortalecimiento del Sistema de Carrera Administrativa, observando la equidad de género, que actúen con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética. Esto, con mira a garantizar el desarrollo y la permanencia de un Talento Humano Especializado, comprometido y enfocado en los objetivos y metas para un Posicionamiento de la Entidad”.

La UAF trabaja para asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, en ese sentido:

Se proyectó para el año 2020 la elaboración de 60 informes inteligencia espontáneos, siendo efectivos 41 de ellos al tercer trimestre, diseminados a las distintas autoridades, fueron archivados 10 informes al determinar que los mismos no contenían los elementos que justificara su remisión, proyectado que para finalizar el año se diseminarán los informes restantes (9); para cumplir la meta planteada. Igualmente, se brindó Asistencia Técnica a respuestas de solicitudes, respondiendo a 88 en el primer trimestre, 59 en el segundo y 73 en el tercer trimestre; totalizando 220 solicitudes. De estas 104 solicitudes corresponden a años anteriores.

En el período enero-septiembre 2020, la UAF recibió 43 solicitudes a través de Grupo Egmont. Las solicitudes recibidas han generado un total de 75 respuestas lo anterior debido a que una misma solicitud puede generar múltiples respuestas adicionales. En este mismo período, se han realizado 15 solicitudes de cooperación internacional a distintas Unidades de Inteligencia Financiera (UIF).



A septiembre 2020 el Departamento de Análisis Estratégico entregó tres Estudios Sectoriales, 31 reportes relacionados a la retroalimentación de los supervisores, sobre calidad de los reportes recibidos de sus sectores, y al final de año se estará realizando un informe anual correspondiente a este producto. Dentro de los estudios elaborados por el Departamento de Análisis Estratégico al Comité Técnico están:

- Sector Notarios en la República Dominicana: Contextualización de los Riesgos en Materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Análisis del Comportamiento de los RTE-ROS como Efecto de la Pandemia Covid-19 Durante el Período Marzo-mayo 2020
- Levantamiento de Estadísticas 2020
- Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE); entre otros.

El Departamento Análisis Estratégico (AE), realizó: 314 retroalimentaciones a Sujetos Obligados, 31 retroalimentaciones Autoridades Competentes, elaboración de tres informes (uno por trimestre), sobre análisis realizado a la base de datos Depósito Centralizado de Valores y nueve informes Explotación Masiva Datos Posibles Objetivos, creación de dos procedimientos, revisión de tres procedimientos y creación de una Guía: Procedimiento Explotación Masiva de Datos Posibles Objetivos, Procedimiento Elaboración Reportes Depósitos Centralizados de Valores y Guía Elaboración de Análisis Sectorial Frente al Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Por último, participó en la elaboración del Estudio Somos UAF, publicado por RR.HH.



7.11.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

Entre los logros alcanzados en 2020, se destacan:

- Participación de los colaboradores en cursos (en línea), impartido en distintas conferencias virtuales, cuatro por parte del encargado Análisis Operativo y una por parte encargado Análisis Estratégico.
- Efectivas, cinco reuniones remitidas a los Sujetos Obligados (SO), en aras de fortalecer la gestión de envío de reportes y requerimientos adicionales de información con la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana (ABA), Asociación Dominicana Intermediarios Cambiarios (ADOCAMBIO) y otras entidades.
- Elaboración de 22 Actas para Procesos de Compras, entre las cuales se encuentran documentos administrativos y legales
- Seguimiento continuo al marco legal de transparencia de la institución, elaborándose 16 Declaraciones, correspondiendo cinco a declaraciones de patrimonio, cinco de vínculo con sujeto obligado (SO) y cinco declaraciones de vínculo con persona expuesta políticamente (PEP), todas correspondientes a los colaboradores de nuevo ingreso. Además, se actualizaron dos declaraciones de vínculos PEP.
- Implementación de nuevos métodos de uso de Tecnología, al fomento de la educación tecnológica y humana de su personal; con el objetivo de dirigirlos a excelencia como profesionales competentes, ciudadanos éticos y personas responsables.

Proceso de consulta a través de encuestas, así como una externa dirigida a los sujetos obligados de la UAF, identificándose el nivel de avance obtenido por los sujetos obligados con respecto a la



implementación de la herramienta GoAML para sus respectivas reporterías ante la UAF.

Asimismo, el departamento de TIC, ha implementado herramientas tecnológicas que aumentan la capacidad de nuestra plataforma en las áreas de seguridad y comunicaciones, realizando mejoras a nivel de software con las actualizaciones a las últimas versiones disponibles del firmware de nuestros equipos, se implementaron las aplicaciones de seguridad en el Data Center como las nuevas licencias de Fortigate, las aplicaciones para la realización de video conferencias lo que facilita el trabajo remoto de los equipos de colaboradores de la UAF, entre ellos Microsoft Teams y la red de acceso VPN.

- Norma NORTIC A2, de los logros más sobresalientes que establece los parámetros y estandarización para la Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano. El departamento de TIC de la UAF realizó todas las recomendaciones establecidas por la norma, siendo evaluados por el auditor de la OPTIC quien otorgó dicha certificación a la UAF. Además, la UAF, continúa con el fortalecimiento de su sistema y ha iniciado el proceso de solicitud para ser evaluada por la OPTIC en las normas El, proceso que se encuentra avanzado y en curso.
- Implementación de Proyecto goAML, herramienta que son exclusivas de este tipo de entidades. Este pase a producción está previsto para enero de 2021, una vez que goAML adquiriera la madurez y la estabilidad deseada se consolidara como la herramienta que concentrara todas las transacciones que se realicen entre la UAF. Todos los sujetos obligados de la UAF han sido capacitados en la herramienta goAML a través de capacitaciones presenciales y virtuales, recibiendo el apoyo de nuestra mesa de ayuda.



- Implementación de Proyecto de CRM a octubre 2020, se ha completado la implementación de UAF SORM, herramienta que permite una mejor administración de la información corporativa de los Sujetos Obligados de las UAF, sus contactos, oportunidades, gestión de agendas, informes de avances, proyectos y demás actividades tales como las llamadas ,reuniones, entorno gráfico para hacer seguimiento de todos los procesos relacionados, sus fuentes más importantes, con los resultados del mes y las estadísticas de las transacciones. SORM está basado en tecnología SQL, PHP, .NET y HTML; ofreciendo toda la funcionalidad necesaria para manejar la información a través de una interfaz de usuario intuitiva y amistosa.
- Implementación de Proyecto de Web Services, permitiendo que, luego de firmado un MOU entre las partes interesadas, se proceda a desarrollar el protocolo a través del cual la entidad servirá las informaciones de sus bases de datos a modo de consulta, de forma conjunta, y funcionando con los webs services de la TSS; con el propósito final de continuar integrando todas las demás instituciones con las cuales se ha firmado acuerdos y así eficientizar las gestiones de los analistas de la UAF.
- Diseño e Implementación de Plataforma Virtual de la UAF-RD, para administrar y conducir procesos de enseñanza y aprendizaje en un entorno web más o menos privado. Esta plataforma permite mejorar la comunicación alumno-docente; alumno-alumno y desarrollar el aprendizaje individual y colectivo.
- Proyecto de Gestión de Seminarios y Eventos, herramienta que permite la creación de salas de charlas, disponibles para los sujetos obligados registrados en nuestra plataforma y a través de la cual pueden agendar su inscripción en las cursos y actividades que son publicados, está programada para asignar la cantidad de horas cursadas



y válidas para certificaciones, así como emitir de forma automática un certificado de participación totalmente digital.

- Asistencias Brindadas por la UAF: 843 asistencias, tanto interna como externa, vía el sistema Mesa de Ayuda; 5,049 Reportes de Operaciones Sospechosas aproximadamente; 424,145 procesamientos Reportes de Transacciones en Efectivo; 43 Usuarios, para la implementación de Teletrabajo debido a la Pandemia (COVID-19); Implementación del nuevo sistema de ponchado (CrossChex) para el departamento de RRHH: Entrega o generación de 102 Logotipos para Sujetos Obligados; Cambios de Oficiales de Cumplimiento con un total de 46; Se completaron 26 encuestas internas y se registraron 614 nuevos sujetos obligados para totalizar 2,397.

En otro orden, la Dirección de Coordinación a través del Departamento de Coordinación Nacional e Internacional, es responsable de dar seguimiento a las acciones, vinculados a los temas que impacten a los compromisos asumidos por el país en materia de PLA/CFT/PADM. Acciones coordinadas y realizadas durante el año 2020:

- Firma Memorando de Entendimientos (MDE), orientada a robustecer las relaciones interinstitucionales e internacionales a noviembre del año 2020, cuenta con 23 acuerdos internacionales y 24 acuerdos nacionales y algunos acercamientos con otras instituciones de interés.

Entre los acuerdos y las participaciones nacionales se destaca:

- Memorando de Entendimiento firmado con la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana (ABA).
- Memorando de Entendimiento firmado con Instituto de Aviación Civil (IDAC).



- Borrador de un acuerdo para su revisión La Unidad de con la Tesorería del Seguro Social (TSS)
- Remisión de un acuerdo para su revisión con la Dirección General de Ética Gubernamental (DIGEIG)
- Revisión de un borrador de acuerdo con APORDOM, de acercamiento con la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), (proceso agotado), revisión interna de acercamiento con la Junta Central Electoral (JCE), (proceso agotado).
- "5to Congreso Antilavado del Grupo Rizek", realizado el 15 de mayo de 2020.
- Conferencia virtual sobre: "Riesgos de LA/FT asociados al COVID-19", organizado por la UAF, dirigida a los Sujetos Obligados, en fecha 30 de abril de 2020 y, sobre: "Rol de las ASFL en la Prestación de Servicios Caritativos ante la Situación del COVID-19", organizada por la UAF, dirigida a dicho sector, en conjunto con Alianza ONG y el Centro de Fomento y Promoción de las ASFL, del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, realizada el 10 de junio de 2020.

Entre los acuerdos y las participaciones internacionales se destaca:

- Webinario "Lavado de activos basado en el comercio en el marco del COVID-19", organizado por Crimes Stoppers, Panamá, en fecha 23 de julio de 2020.
- Conferencia virtual sobre "Perspectiva de GAFILAT, recomendaciones aplicables a México", organizado por GMC 360 Grupo, México, en fecha 22 de mayo de 2020.



- Foro: "Protege tu libertad, tu patrimonio y tu seguridad jurídica", realizado por COPARMEX, México, en fecha 15 de abril de 2020 y, Foro Virtual Internacional de Prevención LA/FT: "Tipologías y alertas del GAFILAT para diferentes sectores", organizado por INFOLAFT, Colombia, en fecha 19 de mayo 2020.
- Ponencia sobre FAFT Guidance on Digital Identity en el "XXIV Congreso hemisférico para PLA/FT/PADM", realizado por la Asociación Bancaria de Panamá, el 20 de agosto de 2020.
- Memorando de Entendimiento firmado con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Ciudad del Vaticano. Objetivo: Cooperación en el intercambio de información de inteligencia y en el intercambio de experiencias, a través del desarrollo de pasantías y capacitaciones.
- Representación y participación del Funcionario General, en actividades nacionales e internacionales GAFILAT.

7.11.2.1 INDICADORES DE GESTIÓN

7.11.2.1.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) ha obtenido un puntaje promedio en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de un 88.42%, ubicada en la posición #43 de toda la Administración Pública, producto de las gestiones realizadas en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).

7.11.2.1.2 PERSPECTIVA OPERATIVA



Al mes de junio 2020 cuenta con una estrategia de consolidación y monitoreo de los indicadores claves para el Gobierno Dominicano, correspondientes al cumplimiento de la Ley de Función Pública con el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) 88.4%, al Índice de uso TIC e implementación de Gobierno Electrónico 80.1%, a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) 99.3%, al Índice de Transparencia Gubernamental, al Índice de Gestión Presupuestaria 100.0%, al Cumplimiento de la Ley No. 200-04 92.0% sobre Libre Acceso a la Información Pública, y al Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas 96.4%. Al mes de junio 2020 los indicadores alcanzaron las siguientes calificaciones:

- Certificación NORTIC A3, norma A3, un 100%. A través del departamento de Tecnología y la Oficina de Acceso a la Información Pública, respecto a publicación de datos abiertos del gobierno dominicano, otorgado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG); permitiendo al ciudadano manejar, conocer, usar y compartir la información de las instituciones. Esta normativa puede ser visualizada en el portal <https://www.uaf.gob.do/>
- Certificación NORTIC A2, norma A2, un 100%. A través del departamento de Tecnología y la Oficina de Acceso a la Información Pública, Sobre el estándar del diseño y administración del portal institucional, establece los parámetros y estandarización para la Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano y fue evaluado por el auditor de la OPTIC. Se encuentran en proceso de avance para su certificación la A: 4, E1, A: 5.

7.11.2.2 OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

Principales logros y avances de la UAF, durante el año 2020



- Participó en calidad de presidenta pro tempore del Grupo de Acción Financiera de Latinoamericana (GAFILAT), en los Grupos de Trabajo y Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), celebrado en Paris, Francia. En esta, más de 800 delegados representando 205 países y jurisdicciones de todo el mundo, el Fondo Monetario Internacional (FMI), las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras organizaciones abordaron temas vitales como la comprensión y aprovechamiento del uso de la identidad digital, mitigación de los riesgos de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo de los activos virtuales y la 5ta Ronda de Evaluaciones.
- Presidió en su calidad de presidenta pro tempore, en la XLI Reunión del Pleno de Representantes y de los Grupos de Trabajo del GAFILAT.
- Participó en la reunión de las Américas del Grupo EGMONT, participando los representantes de las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) de la región, con el objetivo de fomentar el diálogo y las alianzas entre las UIF, así como dar seguimiento a los importantes temas de fondo abordados en las últimas reuniones del Grupo Egmont.
- Reconoció al colaborador Wilkins García, quien resultó ganador del concurso "Mejor Servidor Público", al mostrar apego y cumplimiento a los valores institucionales en el cumplimiento de sus funciones. Acción que exalta la labor del servidor público y fortalece los principios del buen servicio alineados a los principios éticos de la UAF". Asimismo, fueron reconocidos 10 colaboradores en el trimestre julio-septiembre por alcanzar un desempeño destacado y actuar en consecuencia a los valores institucionales, tomando como referencia el valor del compromiso.
- Aprobación mediante la Resolución UAF-005-2020, del primer Manual de Cargos Comunes y Típicos por Competencias y el Diccionario de



Comportamientos y Competencias, herramientas indispensables para una eficiente gestión del talento humano en la actualidad.

- El Departamento de Recursos Humanos, dando continuidad al fortalecimiento institucional, para el año 2020 definió e impulsó diferentes políticas y procedimientos que permiten gestionar eficientemente las diversas situaciones que se presentan en torno al personal, entre estas: la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política para el Programa de Pasantías MiPriex, la Guía Metodológica para la Evaluación del Desempeño por Competencias, etc.
- Conformó la comisión de ética. La institución cuenta con un Código de Ética dirigido a los servidores basado en la Ley de Función Pública No. 41-08 y en los lineamientos de la DIGEIG A través del monitoreo al cumplimiento de la Ley 200-04 que establece la prevención a la corrupción. Para prevenir comportamientos no éticos se realizó un proceso de reclutamiento del personal y así asegurar sus competencias e idoneidad.
- Realización del rediseño del Portal de Transparencia, para que el ciudadano que decida visitar pueda obtener información de forma amigable y rápida, mediante el cumplimiento de las normas para su estandarización.
- Contribuciones a la iniciativa de Gobierno Abierto durante el período, como parte del fortalecimiento a la iniciativa de Gobierno Abierto del Gobierno Dominicano, la UAF, a través de su Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) y la Dirección de Comunicaciones, ha desarrollado acciones basadas en: Transparencia, Colaboración y Participación; Publicación de las Informaciones más relevantes a través del portal institucional (<https://www.uaf.gob.do>); Colocación de



Informaciones en formatos descargables en la sección de Transparencia.
Acceso a través de las redes sociales (Twitter, YouTube y LinkedIn).

- Trabajo en equipo que ha realizado la (OAI) con TIC, para lograr en tiempo record el posicionamiento de la UAF con las Normas iTICge, alcanzando a certificarnos en A2, a3. En proyección con un 85.0% de avance en la E1, A4, A5 y A7; para lograrla al término del 2020 con excepción de la A7, proyectada para febrero-marzo 2021.

7.11.3 GESTIÓN INTERNA

7.11.3.1 DESEMPEÑO FINANCIERO

Para el año 2020 el presupuesto de la UAF sumó RD\$316.9 millones, provenientes de: RD\$197.2 millones de la confirmación Presupuestario de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), RD\$40.0 millones solicitados al Ministerio de Hacienda con el objetivo de realizar el Congreso Internacional, pautado para ser ejecutado en octubre del 2020 y en el mes de marzo otro adicional, ascendente RD\$79.7 millones, correspondiente a recursos no utilizados de períodos anteriores.

En orden de los principales compromisos internacionales pagados, correspondientes al año 2020:

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), ascendente al monto de US\$48,548.00 equivalente a RD\$2, 598,109.33, correspondiente a pago Membresía República Dominicana 2020.

Grupo Egmont, por el monto de US\$5,177.44 equivalente a RD\$296,443.65 correspondiente a pago Membresía República Dominicana 2020.

Resumen de compras y contrataciones realizadas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para el período 2020, un Plan Anual de Compras (PACC) por un valor de RD\$61.1 millones.





7.12 CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

El desempeño institucional del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) durante el 2020 fue estructurado conforme a las directrices de la Guía para la Rendición de Cuentas del Estado Dominicano actualizada en 2020 del Ministerio de la Presidencia, y sustentado en las informaciones de las actividades suministradas mensualmente por las diferentes áreas operativas del Centro.

7.12.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Misión: Capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal y ofrecer a los contribuyentes y público en general orientación confiable sobre las finanzas públicas para contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado a través de la promoción y ejecución de programas formativos en beneficio del desarrollo nacional.

Visión: Ser reconocidos como una institución de educación superior especializada, rectora de la capacitación y la formación profesional en materia fiscal, por medio de la docencia, la investigación, certificación, acreditación de programas y asistencia técnica, colaborando con otras instituciones nacionales e internacionales.

Valores: Compromiso, Colaboración, Transparencia, Calidad, Integridad, Eficiencia, Innovación.

7.12.1.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Para el año 2020, programaron un total de 5 iniciativas y 7 tareas, de las cuales 2 han sido logradas y 10 se encuentran en producción. El plan estratégico, en sentido general, cuenta con un 73% cumplimiento.





7.12.1.2 BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) es una entidad del Estado Dominicano creada mediante el Artículo 28 Párrafo II de la Ley No.494-06, DE Organización de la Secretaria de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de diciembre del año 2006, surge sobre las bases del Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT), creado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 1846, en fecha 8 de julio de 1980, presidido por excelentísimo Señor Presidente Constitucional Silvestre Antonio Guzmán Fernández.

El Decreto No. 489-07 del 30 de agosto del 2007, que aprueba el Reglamento Funcional de la Secretaria de Estado de Hacienda, establece el propósito de formar y perfeccionar los recursos humanos del sector público no financiero en aspectos conceptuales, normativos, operativos relacionados con la política y gestión fiscal.

Adicionalmente a esta Ley y su Reglamento, el CAPGEFI se rige por la Resolución 200-16 del 5 diciembre del 2016, emitida por el Ministerio de Hacienda y aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), que ratifica la estructura organizativa del centro. Asimismo, el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), por su condición de organismo del Estado, se encuentra sujeto a las normativas reguladoras del sector, tales como: la Ley No.41-08 de Función Pública, que instituye la Carrera Administrativa, y el Decreto No.710-11, que establece el estatuto de la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus reglamentos de aplicación; entre otras.

Descripción de los Principales Servicios que ofrece la institución:

1. Gobierno a Gobierno:



- Difusión de la Programación Regular Anual. Este servicio permite a los usuarios conocer la oferta académica antes de comenzar su ejecución.
- Formación y Capacitación. Consiste en la instrucción a los servidores públicos y solicitantes privados, en los contenidos relacionados a la Política y Gestión Fiscal con énfasis en la materia financiera y desarrollo humano.
- Acreditación y certificación hacendaria. Es el reconocimiento que el CAPGEFI otorga a otras entidades que imparten capacitaciones en materia fiscal.

2. Gobierno a ciudadanos/ciudadanas:

- Orientación y ampliación de conocimientos relacionados con la política y gestión fiscal.
- Publicación de boletines, revistas y otros documentos en materia de política y gestión fiscal.
- Servicios bibliográficos y documentales.
- Becas de estudios relacionados a la administración financiera y tributaria.

7.12.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

7.12.2.1 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

El CAPGEFI, contribuye directamente a la Estrategia Nacional de Desarrollo en su Objetivo Estratégico; Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en un proceso de escalamiento de valor, y facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras, a través de la oferta académica y su estructuración.



La oferta académica para el año 2020, se elaboró a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Adiestramiento (DNAC), dirigido a los servidores que laboran en el área financiera del Estado.

7.12.2.2 INDICADORES DE GESTIÓN

- Acciones de capacitación. Durante el 2020 esta institución ejecuto 519 acciones de capacitación de 620 programadas para un 84% de ejecución.
- Horas clase. Se ejecutaron un total de 8,216 horas clases de las 9,989 programadas para un 82.3% de ejecución.
- Participantes. Los participantes inscritos en las diferentes capacitaciones fueron en total 13,818, de los cuales el 56% fueron del género femeninos y el 44% restante del género masculino.
- Entrega de certificados. Durante el 2020 se hicieron 4 entregas masivas de certificados, de estas 158 del Diplomado en Hacienda e Inversión pública.
- Otorgamiento de becas. En el 2020 con miras de facilitar la inserción en el mercado laboral a personas que han terminado sus estudios profesionales, se le otorgaron 127 becas en los diferentes cursos y talleres que se imparten en el centro por un valor aproximado de TF\$1.7 millón.
- Investigación y publicaciones. Esta institución puso a disposición del público el Manual de Administración Financiera del Estado 2020, esta obra recoge un enfoque conceptual e integral los aspectos básicos en materia hacendaria, dividida en tres tomos.

7.12.2.2.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA



7.12.2.2.1.1 SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En este sistema de monitoreo el CAPGEFI, logró posesionarse en lugar No. 18 de las 186 instituciones del poder ejecutivo evaluadas con una calificación sobresaliente de 94.8% de cumplimiento, con un avance de 0.60 más que el año pasado.

7.12.2.2.2 PERSPECTIVA OPERATIVA

7.12.2.2.2.1 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), ha sido certificado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), promedio en transparencia al mes de agosto del presente año de 92.69%.

7.12.2.2.2.2 ÍNDICE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO

El índice de uso TIC y e-Gob en el Estado Dominicano es una herramienta creada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) para la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance de la implementación de iniciativas Tic e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge).

En la última medición realizada el 20 de octubre de 2020, por dicha entidad, el CAPGEFI ocupa el lugar 77, de las 277 instituciones estatales evaluadas con un desempeño general de los componentes del iTICge de 83.83 detallados a continuación:

- Uso de TIC, 17.70



- Desarrollo E-Gob, 2013
- Gobierno abierto y e-participativo 23.00
- Desarrollo E-servicios, 22.00

7.12.2.2.2.3 NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO

El CAPGEFI no mostró avance en este periodo a pesar de crear políticas y procedimientos internos, en el cual mantiene el mismo porcentaje del año pasado con un 70.04. Las calificaciones atendiendo la matriz, son las siguientes:

- Ambiente de Control, 67.42
- Valoración y Administración de riesgos, 95.55
- Actividades de control, 77.78
- Información y comunicación, 20.93
- Monitoreo y Evaluación, 87.50

7.12.2.2.2.4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El CAPGEFI para este año 2020, ha sido calificado de forma trimestral con evaluaciones excelentes, como se muestra a continuación:

- 1er trimestre: 42%
- 2do trimestre: 91%
- 3er trimestre: 59%
- 4to trimestre 95% proyectado

7.12.2.2.2.5 PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se realizaron compras por un total de RD\$19.5 millones de éstas RD\$11.8 millones; RD\$6.4 millones por compras debajo del umbral y RD\$1.2 millón de compras menores.



7.12.2.2.2.6 SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

En el período enero-octubre 2020, el CAPGEFI logró puntuaciones sobresalientes, con un promedio para el año 2020 de SNCCP de 95.99% en la gestión de compras y contrataciones, como se detalla a continuación:

- 1er trimestre: 96.87%
- 2do trimestre: 92.66%
- 3er trimestre: 98.46%
- 4to trimestre 95.99% proyectado

7.12.3 GESTIÓN INTERNA

7.12.3.1 DESEMPEÑO FINANCIERO

Los recursos aprobados para el CAPGEFI en el Presupuesto General del Estado para el año 2020, ascendieron a un total RD\$233.0 millones. La ejecución del presupuesto para el período es de RD\$189.0 millones, equivalentes al 81.1% del total presupuestado.

Los ingresos por recaudaciones directas fueron de RD\$5.3 millones, correspondiendo RD\$4.9 millones a matriculación y cuita de recuperación; RD\$0.9 millón a certificados; otros apoyos logísticos RD\$0.2 millón, entre otros.

Al 1 de enero de 2021, el Centro mantiene pasivos (en proceso de pago) por el valor de RD\$2.3 millones por conceptos a pagar a suplidores y/o proveedores.

7.12.4 PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO



El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal ha realizado sus proyecciones para el próximo año 2021, basándose en la continuación de los trabajos realizados en el presente año y acorde con el Plan Estratégico 2018-2021. Como plantean las siguientes iniciativas:

Diseñar, actualizar y mejorar el material de las Carpetas de Planificación Docente de las Especialidades Técnicas en Contabilidad, Crédito Público, y Política y Legislación Tributaria.

- Habilitación del estudio de grabación y edición de material audiovisual
- Creación del aula de video conferencia/capacitación a distancia.
- Remozamiento físico/tecnológico de las aulas, laboratorios y salón de actos.

7.13 LOTERÍA NACIONAL

La Lotería Nacional (LN), en cumplimiento a las funciones que le confiere la Ley 689 del 26 de junio de 1927 y otras normativas del Estado, tiene como compromiso lograr una gestión transparente y destinar recursos a los sectores vulnerables de la población, contribuyendo con el desarrollo de la República Dominicana.

7.13.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Con base en la Estrategia Nacional de Desarrollo Ley No. 1-12 y el Programa de Gobierno, el equipo de trabajo de la Lotería Nacional actualizó el Plan Estratégico Institucional y se dispuso a elaborar el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, a fin de fortalecer las acciones que ejecuta la institución y fomentar una administración moderna con prestación de servicios de calidad.



La planificación estratégica de la institución establece la misión, visión y valores que derivan en ejes estratégicos, líneas y planes de acción, articulados en planes operativos, con la finalidad de conseguir los resultados esperados. Es decir, las bases del plan son:

Misión: Velar por el cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de lotería electrónica en el país, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante la comercialización de Billetes y Quinielas para ser destinados a obras de bien social.

Visión: Ser reconocida como una institución moderna, limpia y confiable, comprometida con el control de juegos de lotería, impulsada por un alto sentido de responsabilidad social en marcados en los principios y valores filantrópicos que le dieron origen.

Valores: Sensibilidad, Solidaridad, Cooperación, Transparencia y Responsabilidad.

7.13.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

7.13.2.1 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

Las metas institucionales programadas y alcanzadas durante el período son:

- Evaluación de los programas sociales y ajustados a las necesidades actuales.
- Ejecución de los programas sociales para contribuir al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Aumento de la calidad y disminución del tiempo de respuesta de los servicios sociales que entrega la institucional a la población vulnerable de la sociedad.



- Mantenimiento de la calidad de los sorteos de la lotería.
- Promoción de juegos de lotería de manera racional y responsable.

7.13.2.2 INDICADORES DE GESTIÓN

7.13.2.2.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

7.13.2.2.1.1 SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Es el plan de acción para la generación y carga de evidencias al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) que ha permitido realizar monitoreo y dar seguimiento a los indicadores de avance de la Administración Pública en temas de importancia institucional. Finalizando el 2020, los indicadores del SISMAP de la Lotería Nacional están ubicados en el lugar 148 del ranking con un 62.08% de cumplimiento en la totalidad de sus criterios.

7.13.2.2.2 PERSPECTIVA OPERATIVA

7.13.2.2.2.1 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) de la Lotería Nacional ha ejecutado acciones fundamentadas en los principios y valores de transparencia, integridad, responsabilidad respecto y vocación de servicios al ciudadano.

El estado de emergencia anunciado por el Gobierno Central a consecuencia del COVID-19 afectó la agenda de transparencia. No obstante, la OAI ha mantenido una efectiva gestión en los procesos de actualización de los portales y respondido a las solicitudes de información de los ciudadanos



en el tiempo establecido. Para este período la Lotería Nacional tuvo un promedio de 93.5% de cumplimiento en los requisitos de transparencia.

7.13.2.2.2.2 ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO

Establece mediciones y evaluaciones sistemáticas y cuantitativas del avance e implementación de iniciativas TIC'S y el gobierno electrónico (e-Gobierno) en el Estado.

La Lotería Nacional ha logrado obtener la certificación de las siguientes normas emitidas por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), NORTIC A3: Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano y NORTIC E1: Gestión de Redes Sociales. En consecuencia, la Lotería Nacional alcanzó un nivel de implementación TIC'S de 75.10%.



7.13.2.2.2.3 NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO

Estas normas establecen el nivel mínimo requerido para la aplicación del Control Interno en el Sector Público y las bases para la evaluación de los Sistema de Control Interno (SCI), Sistema de Administración de Control (SAC) y Unidad de Control Interno.

Con base a la nueva Matriz de evaluación autodiagnóstica que establece la Resolución No. 008-20 de la Contraloría General de la República, la Lotería Nacional hizo un corte en la información y el indicador NOBACI se encontraba en un 84.39%.

7.13.2.2.2.4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El seguimiento a una gestión presupuestaria eficiente y eficaz se realiza a través del Sub indicador de eficacia y el subindicador de correcta publicación de información presupuestaria.

El índice de gestión presupuestaria de la Lotería Nacional correspondiente al período es de un 100%, lo cual mide la correcta publicación de la información presupuestaria, apertura y validez de la información puesta a disposición de la ciudadanía.

7.13.2.2.2.5 PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Lotería Nacional elaboró un Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 acorde a las guías metodológicas establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el cual fue cargado al portal de esta institución en el tiempo establecido.

7.13.2.2.2.6 SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



Durante el período, la Unidad de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional ha dado cumplimiento al objetivo de resaltar la transparencia de los procesos de la institución, ha mantenido la vigilante y monitoreo de los procesos de compras y contrataciones con la finalidad de llenar los requerimientos establecidos para el Portal de Compras y Contrataciones. El apego a este mecanismo permitió a la institución obtener un promedio de 94.35% sobre el uso del sistema.

7.13.2.2.2.7 AUDITORÍAS Y DECLARACIONES JURADAS

Como manifestación del fortalecimiento institucional y garantía de transparencia de la Lotería Nacional, cinco (5) funcionarios de la institución remitieron sus declaraciones juradas a las instituciones correspondientes y fueron colgadas en la página de la institución como información al alcance de la ciudadanía, en cumplimiento de las disposiciones del numeral 32 del artículo 2 de la Ley No.311-14, sobre la Declaración Jurada de Patrimonio, las disposiciones del Decreto No. 92-16, en coordinación con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Comisión de Ética Pública de la Lotería Nacional (CRP-LN).

7.13.2.2.3 PERSPECTIVA DEL USUARIO

7.13.2.2.3.1 SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA 3-1-1

Durante el período se realizó un monitoreo diario de las quejas, denuncias o sugerencias de la ciudadanía, canalizándolas con éxito a través del portal de la Lotería Nacional. Mediante este mecanismo, la institución continuó promoviendo la cultura de transparencia, calidad y eficiencia en su gestión y en el desempeño de los servidores públicos de esta institución.



A través del sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencia, Portal 3-1-1, se recibió 1 solicitud la cual se le dio respuesta en el tiempo establecido.

7.13.2.2.3.2 ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VÍA LA OAI

La Lotería Nacional cumplió el compromiso de brindar servicios de acceso a la información pública en un 100%, a nivel nacional e internacional mediante la plataforma digital www.loterianacional.gob.do. En adición, dio respuesta veraz y oportuna a los usuarios a través de las diferentes plataformas de solicitud de información.

Durante el período, la OAI de la Lotería Nacional recibió 38 solicitudes, de las cuales 1 fue realizada de manera personal, 26 de manera virtual, 16 por la vía telefónica, las cuales fueron respondidas en el tiempo de respuesta establecido.

7.13.2.3 OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

- La Lotería Nacional implementó diversas acciones durante el período con la finalidad de fortalecer el servicio al ciudadano, las cuales son:
 - Entrenamiento al Departamento de Prensa para el seguimiento y actualización del módulo de suscripción.
 - Creación de nuevos usuarios editores para el manejo del portal web en la parte de noticias.
 - Actualización de los nombres de archivos para colocarlos de manera más amigable, según el patrón de lectura recomendado, a fin de



mejorar la experiencia de usuarios en la búsqueda y adquisición de información el portal de transparencia.

- Actualización del código fuente para el funcionamiento de la librería de PHP v7 en las diferentes plataformas, como requerimiento de hosting para las diferentes plataformas.
- Publicación de los sorteos y servicios de ayudas en el web.
- Creación del Foro de la institución para la participación del ciudadano incluyendo trazabilidad de reportes e interacciones con los usuarios del foro.
- Acciones sociales. Las acciones desarrolladas por la Lotería Nacional van dirigidas a dar soluciones a problemas fundamentales como salud y educación. Incluyen también programas de prevención de enfermedades y mejoras de las condiciones de insalubridad que afectan básicamente a familias de sectores de extrema pobreza.

Durante el período se otorgaron 705 ayudas únicas, de las cuales 557 fueron entregadas a personas de escasos recursos y 148 a organizaciones sociales sin fines de lucro.

En adición, se realizó una jornada de afiliación al seguro subsidiado de SENASA, actividad desarrollada en la Provincia Monseñor Noel como parte del plan de gobierno de garantizar la salud a todos los dominicanos.

- Comercialización y producción de productos de lotería. La Lotería Nacional ha iniciado acciones tendentes a mejorar los procesos, la oferta de sus productos y fortalecer la gestión de comercialización de



los productos de la institución y consecuentemente ampliar su participación en el mercado de loterías.

En el período se elaboraron 189,010 billetes válidos distribuidos en 39 sorteos bajo los numerales comprendidos entre 4064 hasta 4170. También se elaboraron 520,000 hojas de quinielas, distribuidos igualmente en 39 sorteos.

En el período se realizaron 28 sorteos de billetes y quinielas dominicales, mientras que en los jueves se realizaron 30 sorteos de billetes electrónicos. Además, se realizaron 187 sorteos en el horario de la tarde y 160 en el horario de la noche.

También se realizó una actualización del hardware, cámaras y software para lograr eficiencia en el proceso de transmisión de los sorteos de la Lotería Nacional. En adición a esto, se implementaron nuevas e importantes plataformas digitales para la transmisión de los sorteos a través de las redes sociales, con lo que se ha logrado llegar a más personas.

- Pago de precios. La Lotería Nacional otorgo premios por un valor de RD\$1.5 millón quedando pendiente un valor de RD\$0.4 millón.
- Lotería Electrónica. Las ventas y franquicias de loterías electrónicas disminuyeron durante el 2020, pero las ventas acumuladas de los juegos de azar (electrónicos) alcanzaron un valor de RD\$4.1 millones, que comparado con el 2019, cuyo valor fue de RD\$6.0 millones, refleja una disminución de RD\$2.2 millones.

7.13.3 GESTIÓN INTERNA

7.13.3.1 DESEMPEÑO FINANCIERO



La Lotería Nacional implementó un sistema de control, supervisión y fiscalización que ha permitido dar respuesta con mayor celeridad a las operaciones internas de la institución. Además, se destaca el cumplimiento de las obligaciones con los suplidores, ayudas y servicios fijos, realizando los desembolsos según el calendario y lo estipulado en el presupuesto, avalado por la Unidad de Control Interno y Fiscalización instalada en la institución.

Asimismo, el presupuesto de la institución se aplicó como herramienta de control, lo cual ha permitido medir y controlar las ejecuciones del gasto de forma eficaz y oportuna de acuerdo con lo planificado, sirviendo como marco de referencia en la toma de decisiones.

7.13.3.2 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

El Departamento de Compras de la Lotería Nacional ejecutó procesos de compras y contrataciones ajustados a la Ley No. 340-06 y modificaciones y el reglamento de aplicación, decreto No. 490-07. Entonces, las compras y contrataciones adjudicadas por tipo de empresa fueron: empresas grandes RD\$144.7 millones, MIPYME RD\$15.1 millones y MYPYME MUJER RD\$7.2 millones.

7.13.4 PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

La Lotería Nacional se propone lanzar al mercado 9 prospecto de lotería en el 2021, orientados a crear mecanismos de desarrollo ciudadano. El mecanismo consiste en que los premios irán acompañados de capacitaciones e incubadoras de negocios, a fin de crear en los ganadores a microempresarios. Con esto, se resalta la importancia que da la gestión de continuar los esfuerzos para aumentar la participación de la institución en el mercado de loterías.



En adición, en el 2021 se trabajará arduamente en la imagen de la institución y restaurar la confianza ciudadana en la Lotería Nacional. Asimismo, se implementará un sistema de calidad continua, realizando mediciones constantes de satisfacción al ciudadano, mediante buzones de sugerencias y encuestas.

7.14 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

7.14.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), creada mediante la Ley No.1832 del año 1948, realiza sus funciones concernientes a la administración del patrimonio de la nación, a través de una administración eficiente, el progreso local, provincial y regional y tramitando el acatamiento a la ley, así como producir el recaudo, derivado de la prestación de servicios, ventas, alquileres y otros afines, relativos a su misión.

En ese sentido, el accionar de la DGBN, se enmarca dentro en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Hacienda, 2017-2022.

Misión: Salvaguardar el patrimonio del Estado, haciendo posible el uso adecuado y efectivo de sus bienes, teniendo como norte el desarrollo real de la sociedad dominicana.

Visión: Se una Institución Gubernamental, que sirva con honestidad, eficiencia y modernidad a las personas e instituciones que lo requieran, aportando con su accionar, ganancias al desarrollo y progreso del país.



Valores: Transparencia, Honestidad, Compromiso, Solidaridad, Servicio
Desinteresado, Calidad, Visión de Progreso y Comunicación Efectiva.



7.14.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

7.14.2.1 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

Plan Nacional de titulación. Este tiene como objetivo, ofrecer títulos de propiedad definitivos a personas que viven en terrenos del estado. Saldando una histórica deuda social que tenía el Estado con la entrega de títulos a familias y parceleros de todo el país.

Este también busca regularizar las propiedades del Estado que están en mano de ciudadanos, brindando estabilidad social y aportando al crédito de estos.

A través Plan Nacional de Titulación se ha remitido 1,147 expedientes a la Dirección Ejecutiva de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE) para transferencias, de los cuales se han transferido 1,357 títulos y ha entregado 1,237 títulos nuevos, teniendo como total general 2,594 títulos entregados a los ciudadanos.

Subasta. La Dirección General de Bienes Nacionales a través de su Departamento de Subasta realizó en fecha veintitrés (23) del mes de enero del presente año 2020 la primera subasta en donde se ofertaron mobiliarios, equipos, vehículo, motocicletas para piezas y chatarras por toneladas. En la misma fueron subastados, la cantidad de cuarenta y nueve (49) casos de vehículos reparables doce (12) lotes de mobiliarios y equipos, quince (15) lotes de vehículos no reparables, (sólo para piezas); un (01) lote de motocicletas no reparables, (sólo para piezas) y por último un (01) lote de noventa (90) toneladas de metal liviano (hierro y otras denominaciones).



Todos los lotes mencionados fueron adjudicados alcanzando un monto global de Diez Millones Ochocientos Dieciocho Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$10, 817,800.00).

Además, se realizaron 35 descargos en el periodo de enero - agosto del año en curso, de mobiliarios, equipos y vehículos, En existencia tenemos setenta y dos (72) placas asignadas y algunas devueltas, ciento dos (102) placas antiguas y recientes y veintiocho (28) placas en espera de ser descargadas.

También se han encontrado (71) vehículos asignados de los cuales se han recuperado una cantidad mínimas y se están realizando proceso para seguir recuperando. Se están conciliando con los demás departamentos a los fines de recuperación.

En existencia se encuentran doscientos sesenta y cuatro (264) descargos, entre recientes de y años posteriores de mobiliarios, equipos y vehículos, en espera de ser descargados.

En la proyección para nuestra gestión tenemos a realizar veinte (20) descargos y una (1) subasta para antes de finalizar el año 2020.

Gestión de contratos. La Dirección General de Bienes Nacionales durante el 2020 proceso 647 Expedientes de Correcciones y Transferencia de Poderes, solicitudes de Avalúos, así como también Contratos de Terrenos, Apartamentos, Transferencias y Certificaciones.

Gestión de títulos. La institución a través de su Departamento de Titulación tiene como finalidad la regularización del estatus legal de los bienes inmuebles del Estado Dominicano en mano de ciudadanos o terceros, logrando tramitar 845 expedientes.



Gestión de litigios. El departamento, tiene como función principal la guarda de todos los expedientes de situaciones contentivas de algún proceso contradictorio ante los Tribunales en los que hemos sido debidamente citados, referentes a casos por iniciar o ya en curso, debidamente notificados conforme a la Ley.

Por lo que a continuación le informamos la cuantía de los expedientes que reposan en este departamento, contentivo de casos en materia Civil, Administrativa (Justiprecios), 105 y Jurisdicción Inmobiliaria o de Tierras (Litis sobre Derechos Registrados) 362 y Deslindes 212.

Estos expedientes están distribuidos por provincias de la siguiente manera: 38 expedientes pertenecientes a la provincia de San Francisco de Macorís, 103 expedientes en las provincias de Barahona y Pedernales, 05 expedientes distribuidos en Santo Domingo, Santiago, Bani, La Romana y otros.

Inventarios. Para el año 2020 la Dirección General de Bienes Nacionales a enviado 177 solicitudes, de las cuales se han 123, lo que arrojó un porcentaje de un 70% de las solicitudes de inventario de Bienes Muebles e inmuebles solicitadas a las Instituciones que componen el Estado, con un valor de adquisición de Bienes Inmuebles de RD\$ 136,650,072,418.44 y un valor actual de RD\$ 125,107,825,383.42 mientras que en los Bienes Muebles el valor de adquisición es de RD\$ 64,092,371,661.96 y su valor actual es de RD\$ 35,071,139,884.44. Con esto se dio cumplimiento a la Ley 1832 en los artículos 4, 5, 6 y 14 de mantener actualizado el mismo.

Actualmente en el Almacén de la institución se cuenta con la existencia 86,822 stickers de mobiliarios y equipos, en la oficina 16,553 y entregados a las diferentes instituciones 46,625 para un total general de 150,747 stickers. Además, la institución ha realizado un total de 16 descargos y 11 entregas de bienes subastados.



Para finales de diciembre la institución planea suministrar electricidad en el depósito en Hato nuevo y también, dotar de mecanismos de seguridad, cámaras y reordenamiento de la Institución y el depósito.

Gestión Técnica. La Dirección General de Bienes Nacionales a través de su Dirección Técnica ha logrado trabajos interinstitucionales de suma importancia para el Estado Dominicano, entre los cuales están los siguientes con las instituciones mencionadas a continuación:

- Ministerio De Defensa. Se logró establecer con exactitud la línea divisoria fronteriza en el Municipio de Jimaní entre los meses de septiembre y octubre del presente año.
- Dirección General De Seguridad De Tránsito Y Transporte Terrestre (DIGESETT). Se realizó un levamiento actualizado al Canódromo Dominicano entre los meses de septiembre y octubre del presente año. Se logró localizar la ubicación de un terreno perteneciente a dicha institución.
- Empresa De Generación Hidroeléctrica Dominicana. Se efectuó un levantamiento del Proyecto de Generación Eólica en el Municipio de Jimaní.
- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Romana (COAAROM). Se Validó una porción de terreno perteneciente a la Corporación en la Provincia de la Romana.

Plan Nacional De Titulación. En otro ámbito se logró realizar importantes correcciones a terrenos que están dentro del Plan Nacional de Titulación en entre los meses de septiembre y octubre del presente año. Los terrenos corregidos se presentan en la siguiente tabla:



Estudios Sociológicos. A través del Departamento de Sociales de la misma Dirección Técnica se realizaron importantes estudios sociológicos en diferentes zonas de la ciudad de Santo Domingo, realizando censos e investigaciones para determinar el estatus socioeconómico y el tiempo de ocupación de ciudadanos y familias que están ubicados en terrenos pertenecientes al Estado Dominicano.

Gestión de Trámites de Pensión. Iniciamos una ardua labor de depuración de los expedientes de los colaboradores que se encuentran en trámites de pensión, con la finalidad de contactarlos y orientarlos a iniciar su proceso de trámites de pensión por la AFP o por el Sistema de Reparto (Ley No. 379-81), según corresponda.

Además, hemos solicitado a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Estado, la Pensión Generalizada de todo el personal que se encuentra en la nómina contratada (112), conformada por veintitrés (23) servidores públicos y en la nómina fija (111) por noventa y tres (93).

Unificación de las Áreas de Recursos Humanos. Unificamos el área de Capacitación dentro del espacio de Recursos Humanos, con la finalidad de agilizar los procesos, tener un mejor control e ir unificando las dependencias dentro de un mismo entorno laboral, así como también la reubicación del área de archivos de expedientes de los colaboradores, ya que antes estaban localizados de manera dispersa.

Dispensario Médico. Nuestro Dispensario Médico realizó el miércoles 14 de octubre su primera jornada de 110 pruebas PCR-RT Hisopadas al personal con mayor riesgo por exposición al COVID-19.

Como fortalecimiento de la salud general de los colaboradores y en medio de la crisis del virus COVID-19, le hemos proporcionado a todo el personal mascarillas quirúrgicas para su protección y a su vez



enfaticamos los cuidados que se deben tener para evitar el contagio y la propagación del virus.

Nómina. La Dirección de Recursos Humanos conjunto a la Sección de Nomina y la Dirección de Tecnología de la Información, modificaron la presentación de las Nóminas de Transparencia, a partir del mes de octubre, publicadas en el Portal. Dicha modificación consiste en transparentar todos los descuentos e ingresos que percibe el servidor.

La Dirección de Recursos Humanos iniciará en el mes de diciembre la solicitud formal a la Dirección de Tecnología de la Información para la creación de un Sistema de Recursos Humanos donde se Sistematizará todos los procesos del área.

La Dirección de Recursos Humanos, de la mano con el Dispensario Médico, coordinó la toma de muestras de 300 pruebas PCR-RT Hisopadas. Estas pruebas serán tomadas en dos partidas, las cuales serán distribuidas en 300 pruebas.

Iniciaremos la proyección de las vacaciones correspondientes al año 2021 en el mes de noviembre.

En el mes de diciembre culminaremos el proceso de evaluación de desempeño de los servidores.

La Dirección de Recursos Humanos, juntamente con el Departamento de Planificación y Desarrollo, trabajaremos en la Planilla de Planificación de RRHH, correspondiente a la proyección de necesidades del periodo 2021.

La Dirección de Recursos Humanos, solicitó a la Sub-Dirección General Administrativa y Financiera iniciar el proceso de carnetización a todo el personal vigente de la Dirección General de Bienes Nacionales.



Tenemos proyectado pagar en el mes de noviembre el Bono Aniversario, producto a la nota obtenida en el SISMAP, por un valor de RD\$13.8 millones. Además, el pago del bono escolar por un monto ascendente a RD\$4.3 millones.

En el mes de diciembre tenemos proyectado el pago de Regalía Pascual al personal y una compensación a los militares y seguridad.

En cuanto a las capacitaciones, durante los meses de noviembre y diciembre, tenemos proyectado impartir dos inducciones a los colaboradores de la Dirección General de Bienes Nacionales, convocando 40 servidores de nuevo ingreso además una certificación de Microsoft Office Specialist, y un curso de Ortografía y Redacción para quince (15) colaboradores.

Unidad Ejecutara de la supresión del Consejo Estatal del Azúcar hacia la DGBN. Con el fin de cumplir los lineamientos interpuestos por la Presidencia de la Republica para llevar a cabo la Supresión del Consejo Estatal del Azúcar hacia la Dirección General de Bienes Nacionales se creó la Unidad Ejecutora. La misma ha realizado una serie de reuniones con los diferentes departamentos de ambas instituciones para determinar la situación real de cada uno de estos y establecer los parámetros a seguir para lograr los objetivos de la supresión. La misma ha realizado los siguientes trabajos:

- La unidad Ejecutora ha elaborado un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y los árboles de problemas y soluciones para determinar cada uno de los factores que van a influir en el desarrollo de la supresión y levantar la realidad de ambas instituciones, así como también las amenazas y debilidades que se enfrentaran en la misma.



- Se trabajó el Marco Lógico del Proyecto de Supresión del Consejo Estatal del Azúcar hacia la Dirección General de Bienes Nacionales.
- Se elaboró la propuesta de modificación la misión y visión institucional acorde con los nuevos objetivos institucionales de la supresión y su nueva declaratoria.
- Se creó la propuesta de la nueva Estructura Organizativa acorde con la nueva misión y visión bajo los lineamientos y normas establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Se está elaborando el nuevo manual de funciones de la institución que ayuden a cumplir con los objetivos de ésta.
- Se creó el nuevo Plan Estratégico Institucional bajo los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y acorde con la nueva propuesta de misión y visión de la institución.
- Se está elaborando el Plan Operativo Anual del 2021 que representa los planes de trabajo por departamentos, los mismos ligados al Plan Estratégico Institucional y así poder cumplir con cada uno de sus objetivos estratégicos.

7.14.2.2 INDICADORES DE GESTIÓN

7.14.2.2.1 PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

7.14.2.2.1.1 SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Dirección General de Bienes Nacionales se ha comprometido en trabajar para cumplir fielmente con cada uno de los indicadores de gestión, siendo



esta una de las metas principales de esta institución. En la actualidad contamos con una puntuación promedio de en donde se nos mide a través de 7 indicadores de los cuales son SISMAP, ITIGE, NOBACI, Cumplimiento de la Ley 200-04, Gestión presupuestaria, Contrataciones Públicas, Transparencia Gubernamental.

7.14.2.2.1.2 SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El sistema de monitoreo de la administración pública que se encarga de medir los niveles de desarrollo en la fusión pública del Estado a través de los indicadores del barómetro, mediante a la retroalimentación oportuna de las informaciones correspondientes.

Actualmente el nivel de cumplimiento de éste en la Dirección General De Bienes Nacionales es de 80.48% a pesar de las limitaciones debido a la pandemia del COVID-19.

7.14.2.2.2 PERSPECTIVA OPERATIVA

7.14.2.2.2.1 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

La Oficina de Acceso a la Información de la DGBN, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Resolución 1/13 sobre Estandarización Portales de Transparencia Gubernamentales y la Resolución 1/18 que deroga en todas sus partes a la resolución 1/13 sobre políticas de estandarización de los sub-portales de transparencia, proporcionó al público en general a través de su Portal Transparencia, el fácil acceso a las informaciones relativas de la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN) durante el periodo informado.



7.14.2.2.2.2 ÍNDICE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO

La Dirección General de Bienes Nacional con miras al cumplimiento del eje 2 de fortalecimiento institucional dentro del Plan Estratégico 2016-2020, obtuvo una puntuación de 73.12 puntos en la evaluación realizada por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación.

Gestión Presupuestaria. Este indicador busca de medir trimestralmente el grado en la que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo con la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias.

7.14.2.2.2.3 SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Indicador y los subindicadores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas) han sido desarrollados para iniciar el monitoreo del cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas. Se trata de un indicador compuesto por 5 subindicadores que muestran el uso del Portal Transaccional por parte de la institución como herramienta de cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de compra hasta la adjudicación, firma, administración y gestión de contratos. Estos subindicadores son los siguientes: Planificación de compras, Publicación de procesos, Gestión de procesos, Administración de contratos, Compra a MIPYMES y Mujeres.

7.14.2.2.3 PERSPECTIVAS DE LOS USUARIOS

7.14.2.2.3.1 SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA 311

El Sistema 311 es administrado directamente por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), quienes se



encargan de enviar o asignar los casos recibidos a las instituciones correspondientes de acuerdo con la naturaleza de la información.

7.14.3 GESTIÓN INTERNA

7.14.3.1 DESEMPEÑO FINANCIERO

Entre las actividades económicas que originan el ingreso se encuentran: las ventas condicionales, alquileres o arrendamientos, ventas de parcela, apartamento y terrenos, INVI 10% al momento del cobro y un 5% del cobro general anual, solicitud de terreno, certificaciones, otros ingresos, inscripción de subasta, arca de Noé, Certificación de Inscripción a subasta.

La Dirección General de Bienes Nacionales contó con una asignación presupuestaria ascendente a RD\$ 935.9 millones con un corte al 30 de octubre donde se logró ejecutar RD\$540.3 millones lo que equivale al 50.73%. De estos corresponden a remuneraciones RD\$342.5 millones, contratación de servicios RD\$18.8 millones; Materiales y suministros RD\$12.3 millones, Bienes muebles, inmuebles e intangibles RD\$1.5 millón, obras RD\$2.4 millones, entre otros.

7.14.3.2 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Se realizaron 40 procesos de compras por un monto de RD\$16.3 millones, de las cuales se realizaron por la modalidad por debajo del umbral 14, por un monto RD\$1.2 millón; 21 compras menores por RD\$5.0 millones y; 4 por comparación de precios por RD\$10.1 millones.



7.15 DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

La Dirección General de Catastro Nacional (DGCN), es la institución gubernamental adscrita al Ministerio de Hacienda, regida por la Ley 150-14 que tiene por objeto regular la formación, la conservación y la actualización del inventario de todos y cada uno de los bienes inmuebles del país en sus aspectos físico, económico y jurídico. Funciona como oficina auxiliar recaudadora en materia impositiva, a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales se basan en las tasaciones de inmuebles e índices de precios, para estos fines.

7.15.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Misión: La formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del país en sus aspectos gráficos, descriptivos, económicos y jurídicos.

Visión: Ser el organismo rector de la actividad catastral del país, con una entidad moderna apoyada en la calidad de los recursos humanos, que sirva de soporte a las necesidades y a los planes de progreso de los diversos sectores que integran la nación.

Valores: Compromiso, Transparencia, Responsabilidad, Eficiencia, Lealtad, Servicio de Calidad e Integridad.

7.15.1.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Gobierno de la República Dominicana, ha planteado en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 una visión de País a largo plazo. El primer eje estratégico identificado es "Un estado con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la



convivencia pacífica". Uno de sus objetivos generales es lograr una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Esto conlleva estructurar una administración pública al servicio de la ciudadanía y del desarrollo nacional.

El segundo eje estratégico plantea "Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajo niveles de pobreza y desigualdad". Uno de sus objetivos generales es la cohesión territorial que busca: (i) impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del estado. (ii) Integrar la dimensión de cohesión territorial, en el diseño y la gestión de las políticas públicas. (iii) Reducir la disparidad urbano-rural, en el acceso a servicios y oportunidades económicas y promover un desarrollo territorial ordenado e inclusivo.

La Dirección General del Catastro Nacional, es una entidad de orden público, dependiente del Ministerio de Hacienda, que tiene como objetivo fundamental, la formación del catastro de todos y cada uno de los bienes inmobiliarios del país en sus aspectos físico, jurídico y económico. El catastro fortalece la recaudación fiscal en la hacienda pública, porque es la entidad competente para la tasación de los bienes inmobiliarios. La Dirección General del Catastro Nacional es la oficina encargada de llevar el registro administrativo de todos los bienes inmuebles del territorio nacional; esta función la desarrolla en coordinación con otras instituciones de la administración pública y entidades locales, para el ejercicio de las competencias que se les atribuyan por ley.

Además de servir de fuente de información para fortalecer los ingresos, coadyuve en el proceso de registro y titulación de tierras y como elemento clave para la toma de decisiones que tengan al territorio y a sus habitantes como elemento de actividad.



Un catastro inmobiliario moderno y actualizado permite al gobierno dominicano contar con un instrumento de desarrollo para poner al servicio de las instituciones, por ejemplo:

- Al Ministerio de Obras Públicas: planificación de carreteras, redes ferroviarias, redes eléctricas, acueductos y alcantarillados, etc.
- A los ayuntamientos: el catastro es la herramienta imprescindible para desarrollar una buena gestión municipal porque proporciona toda la información que necesitan los ayuntamientos sobre el territorio.
- Al Ministerio de Agricultura: el catastro facilita la información física, jurídica y económica sobre los predios rurales.
- Para la política territorial: otorga la información sobre las diversas zonas del país, ubicación de nuevos polos de desarrollo urbanos, etc.
- Para el registro de la propiedad y titulación: Es la fuente de información más fidedigna para llevar a cabo un proceso de titulación, ya que cuenta con la identificación de los inmuebles y sus límites.
- Al Ministerio de Medio Ambiente: El catastro puede proporcionar a este ministerio la cartografía nacional para la delimitación de las áreas protegidas y parques nacionales.

Como podemos apreciar, el desarrollo de la actividad catastral está alineado a los ejes estratégicos 1 y 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, con la finalidad de crear y consolidar información confiable, oportuna y de uso colectivo que contribuya a un mejor entendimiento de la realidad nacional y la conformación de una administración pública orientada a resultados para beneficio de toda la ciudadanía.



Por todo lo antes expuesto, fue iniciado el proceso de elaboración del nuevo marco estratégico institucional, donde se ha diseñado una propuesta de visión, misión y valores, además de focos estratégicos para los próximos cuatro años de gestión. Actualmente, se encuentra a la espera de la alineación metodológica por parte de Ministerio de Hacienda.

Utilizando las proyecciones de la planificación, formulamos el presupuesto del año 2020, de acuerdo con los lineamientos políticos y estratégicos de la Dirección General de Presupuesto.

Estas son las iniciativas en ejecución presupuestaria:

- Plan Estratégico Institucional, se encuentra en fase de elaboración.
- Actualización de la Estructura Organizativa, se encuentra en fase de borrador, debe ser terminada luego de aprobado el PEI.
- Carta Compromiso Institucional, borrador trabajado, en fase de revisión y ajuste de servicios a comprometer.
- Actividades del Proyecto de Fortalecimiento con apoyo del BID.
- Proyecto de Inventario del Patrimonio del Estado Dominicano, fase 1.
- Aprobación del Reglamento de Aplicación de la Ley 150-14, por el poder ejecutivo.
- Revisión de la Norma de Valoración de Inmuebles.

7.15.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

7.15.2.1 INDICADORES DE GESTIÓN

7.15.2.1.1 PERSPECTIVA OPERATIVA




7.15.2.1.1.1 NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO



En el segundo cuatrimestre del año 2020, cerramos con un resultado de 91.81%. Este año se logró mantener el puntaje de implementación de las NOBACI, teniendo como resultado el siguiente cuadro por componentes, que nos arroja los niveles del desarrollo de Ambiente de Control, Valoración y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y de Monitoreo y Evaluación, los que nos permite continuar el proceso de mejora de los elementos descritos y así asegurar la calidad, eficiencia y el alcance de los objetivos institucionales, con un total de implementación de un 100%.

7.15.2.1.1.2 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo con la aplicación de las normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias para una gestión eficaz y transparente de los recursos públicos, la DIGEPRES mide a las instituciones a través de rangos de semaforización siguiente:

Rango de Semaforización					
	0% - 59%		60% - 79%		80% - 100%



La DGCN obtuvo las siguientes calificaciones trimestrales:

- Trimestre enero -marzo, el IGP el resultado es de 42%. Este indicador cerró en rojo, debido a que al inicio de año el subindicador de eficacia que mide la producción física de la institución no obtuvo avance por el cierre de las operaciones al público de acuerdo con la resolución 58-2020 del MAP, como parte de las medidas tomadas por la pandemia.
- Trimestre abril-junio, el IGP el resultado es de 68%. Este indicador cerró en amarillo, debido a que el subindicador de eficacia obtuvo ejecución física por debajo de la meta establecida, según se observa en la tabla 2. Cabe destacar que las labores, especialmente técnicas, de la DGCN están siendo afectadas por la denominada pandemia COVID-19.
- Trimestre julio-diciembre, el IGP el resultado es de 56%. El indicador cerró en rojo al subindicador de correcta publicación presupuestaria. Las áreas correspondientes están realizando mejoras para sustentar esta información en los tiempos establecidos en el portal de libre acceso a la información pública.

7.15.2.1.2 PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

Como unidad asesora de la DGCN, es el deber del Departamento de Comunicaciones de cumplir con satisfacción de los usuarios y brindar información objetiva en el servicio y atenciones recibidas. En el área de Atención al Usuario, es el deber, y parte vital de la institución, brindar un servicio al cliente competente y oportuno es parte importante, por tal razón, mediante un sistema de encuesta de satisfacción a los usuarios, realizados en nuestras instalaciones, presentamos a continuación las variables y criterios que pudimos identificar, con la finalidad de búsqueda de mejoras y calidad de servicios.



El mayor número de los usuarios que visitan la institución están en el rango de edad de 48 años en adelante, representados por el 36.9%. En segundo lugar, están los de 38-47 con un 31.5%. En tercer lugar, los de 28-37 con un 21.6% y los de 18-27 con un 9.9%, siendo este último el menor grupo de usuario que frecuenta la institución.

En dicho levantamiento el usuario pudo calificar ciertos aspectos: el nivel de atención y preparación de nuestro personal de atención al usuario, dentro de los cuales destacaron la atención personalizada, la disposición del personal para ayudarlo a la obtención del servicio solicitados.

El 51.4% de los usuarios lo califico como excelente, un 27.9% dijo que es muy bueno, mientras que el 4.5% lo calificó de regular y 0.9% expreso que era malo. Con respecto al tiempo de espera para ser atendido en el área de atención al usuario, el 36.0% calificó como excelente, el 35.1% que es muy bueno, mientras 6.3% expreso que el mismo es regular y 1.8% lo puntualizo como malo.

Así como, el tiempo de espera el usuario calificó el tiempo de respuesta a los servicios solicitados fue calificado como excelente con un 45.0%, un 24.3% dijo que es bueno, mientras que un 3.6% expresaron que era regular y el mismo porcentaje dijo que era malo.

Dentro de los resultados obtenidos se pueden observar que los usuarios califican la atención al usuario y el servicio del personal dentro del rango de bueno y excelente, con un personal capacitado.

Unos de los puntos que destacaron los usuarios son el espacio físico y la mejora de las instalaciones, entre ellas señalando que es necesaria la ampliación del espacio de atención al usuario, ya que consideran que es un espacio que no cumple con los requerimientos necesarios para a



atención al usuario. La creación de otras dependencias o delegaciones en otras provincias fue otro punto señalado, con el fin de que el usuario del interior pueda recibir el servicio de manera más cercana, así como también la habilitación de los parqueos para usuarios. Aportaron que es necesario acortar el tiempo de entrega de los servicios solicitados, específicamente de los certificados de inscripción de Inmueble, usuario también sugirió que el material en el que es impreso este certificado sea de mejor calidad, ya que puede dañarse o deteriorarse con facilidad.



7.15.2.1.2.1 ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VÍA LA OAI

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), es un mandato de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley No. 200-04 y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley. Su creación tiene el objetivo principal de proveer a la ciudadanía y entidades las informaciones públicas solicitadas.

Durante el año 2020 la oficina de Libre Acceso a la Información Pública ha realizado grandes esfuerzos para garantizar el derecho del ciudadano al libre acceso a la información de forma veras, completa, actualizada y oportuna y siempre tratando de satisfacer las solicitudes requeridas por los ciudadanos tal y como se establece en la Ley No. 200-04.

Se han respondido el 100% de las solicitudes de informaciones realizadas por los ciudadanos, lo que se encuentra reflejados en las Estadísticas de la OAI, que se publican mensualmente en el Portal Transparencia de la Institución y en el Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP), plataforma informática que permite a cualquier usuario disponer en tiempo real de la información pública del gobierno del Estado Dominicano.

La OAI desde junio del año 2018 ha realizado cambios estructurales a su Portal Transparencia a partir de la Resolución 01/2018 emitida por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con el fin de conducir acciones para el fomento de la transparencia y para optimizar las informaciones que publicadas de manera periódica en los portales. En ese sentido:

- Portal Institucional. Se ha modificado varios aspectos del Portal principal, de Transparencia y Portal Móvil cumpliendo con varias



exigencias de parte de la OPTIC para la recertificación de la normativa A2: Norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los Portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado.

- Renovación de la Certificación de la Normativa A3: Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, se colocó el sello de dicha norma en el pie de página en nuestro Portal Institucional.
- Hay que descartar que la institución ha mantenido el indicador de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITIGE) en verde durante este año, hasta el 30/06/2020 se obtuvo un 88.65% de la meta establecida.
- En lo que respecta a nuestro sistema interno, contamos con un intranet que presenta distintos módulos para la automatización de procesos.
- "Síntesis diaria": resumen de noticias internas y externas relacionadas con la institución.

7.15.2.2 OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

- Evaluación y Gestión Institucional. El Departamento de Recursos Humanos tiene el objetivo de coordinar y desarrollar un sistema de gestión que garantice la existencia de empleados y funcionarios capacitados y motivados, a fin de alcanzar los objetivos de la Dirección General. Como parte de la evaluación y gestión institucional, este apartado muestra tres acápites que determinaran la calidad, el fortalecimiento institucional y los resultados obtenidos en los indicadores basados en las evidencias.



- Indicadores de Gestión de Calidad y servicios. En cumplimiento con las exigencias por parte de los usuarios, y el gran reto como institución de ofrecer servicios más satisfactorios, obteniendo un 85% del valor de la meta establecida al mes de octubre 2020.
- Gestión de Recursos Humanos. El Departamento de Recursos Humanos tiene como función principal de ser un socio estratégico dentro de la institución, esto con el propósito de contribuir con sus acciones al logro de los objetivos estratégicos y operativos, a través de un adecuado proceso de gestión del talento, en cumplimiento con los lineamientos generales de la Ley No. 41-08 de Función Pública y sus reglamentos, bajo las directrices del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Dentro de las responsabilidades del departamento, se encuentran implementar acciones que fomenten una cultura organizacional favorable para el logro de los objetivos trazados, promover la comunicación organizacional, así también; el trabajo en equipo, propiciar un clima laboral que fomente la integración, y el logro de resultados de calidad.

Las funciones de Recursos Humanos están compuestas por los subsistemas siguientes: Reclutamiento y Selección de Personal, Evaluación del Desempeño, Nómina, Compensación y Beneficios, Relaciones Laborales, Capacitación y Desarrollo, Registro y Control y Seguridad y Salud Ocupacional.

- Sub-Sistema de Reclutamiento, Selección de Personal y Evaluación de Desempeño. Su función es atraer candidatos a través de una planificación de acuerdo con las necesidades cuantitativas y cualitativas, con las competencias laborales adecuadas para un cargo



específico a la institución. Así como de sistematizar su desempeño en el cargo asignado y potencial de desarrollo.

En este año 2020, desde el mes de enero a octubre, se ejecutaron los siguientes: un (01) nombramiento de personal fijo, y (44) contratos nuevos, con un total general de cuarenta y cuatro (44) candidatos seleccionados en sus diferentes categorías, requeridos en distintas áreas de la Institución, tales cargos son los siguientes: Auxiliar de Cartografía, Auxiliar Administrativo I, Auxiliar Administrativo II, Auxiliar de Mantenimiento, Tasador, Soporte Técnico Informático, Chofer, Inspector Catastral, Abogado, Coord. de Cartografía, Revisor, Secretaria, Secretaria Ejecutiva, Fotógrafo, Técnico de Cartografía Digital, Analista de Recursos Humanos, Analista Financiero, Programador, Delegado Regional, y Encargado Departamentales, Encargados de Secciones y Encargados de Divisiones.

Para el periodo de noviembre y diciembre, la proyección de nuevos candidatos es de 24 nuevos seleccionados que laborará en el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y Finanzas Públicas de la Unión Europea.

- Sub-Sistema de Relaciones Laborales. Fomentar las relaciones interdepartamentales, implementar políticas y normas disciplinarias alineadas con la Ley de Función Pública; y los valores Institucionales, propiciar un clima laboral adecuado para todo el personal.

Para cumplir con los objetivos institucionales y los compromisos del volumen de trabajo; en el periodo de enero a octubre, se realizaron veinte (20) traslados y/o transferencias de personal a las diferentes áreas de la Institución. Para los meses siguientes se proyectan quince (15) traslados.



Durante el año 2020, desde enero hasta octubre, se presentó un total de tres (03) renunciaciones y ciento tres (103) casos de desvinculación.

La proyección para el periodo de noviembre y diciembre, para desvinculación es cero (0), y las renunciaciones, para un estimado de uno (01) para estos dos últimos meses laborables correspondientes al año 2020.

- Medición Anual de Clima Organizacional (CO) y Gerencia y Liderazgo (GL). Estos datos se han compilado de la información obtenida a través de los resultados del proceso de Evaluación de Clima Organizacional (CO) y Gerencia y Liderazgo (GL) en la Dirección General del Catastro Nacional a través de la herramienta online eMarSuiteCollector, realizada durante el 12 al 24 de febrero del año 2020.

Las mismas fueron enviadas a un total de trescientos setenta y un (371) colaboradores a través de un enlace a su correo electrónico, con ello se ha asegurado la confidencialidad de las valoraciones y los comentarios de los encuestados. De todos ellos, trescientos sesenta y tres (363) han accedido al cuestionario lo que supone un 97.8% de tasa de respuesta, completando un total de trescientos sesenta y tres (363) cuestionarios (97.8 %) para Clima Organizacional (CO) y trescientos cincuenta y cinco (355) cuestionarios (95.6 %) para Gerencia y Liderazgo (GL), alcanzando un promedio general de esta Dirección General de 86/100 puntos, en el año 2020.

- Sub-Sistema de Capacitación y Desarrollo. El objetivo de este subsistema es proporcionar a la institución recursos humanos altamente calificados en términos de conocimiento, actitudes y habilidades; fortaleciendo las competencias laborales requeridas para un mejor desempeño de sus funciones y/o responsabilidades asignadas, con miras



de lograr estos fines, se ejecuta un programa de capacitación, logrando un impacto que se traduce en un mejor servicio para el ciudadano.

Durante el año de enero octubre del 2020, se coordinaron ocho (08) temas de capacitación y desarrollo: Cursos, Talleres, y Charlas, a través del INAP (Instituto de Administración Pública), CAPGEFI (Centro de Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal), INFOTEP (Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional), AFP Popular y DGCN (Dirección General del Catastro Nacional), capacitando a ciento cincuenta y cinco (155) empleados de la Institución, con un total de cuarenta y tres (43) horas impartidas.

Para el mes de noviembre y diciembre, se coordina un (01) tema de capacitación y desarrollo: Curso de descriptivo de puestos, a través del INFOTEP (Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional), capacitando a ciento quince (15) empleados de la Institución, con un total de doce (12) horas impartidas.

En el presente año, se implementó el programa de pasantías como muestra de nuestra responsabilidad social, el cual presentó agilización en los procesos dentro de las áreas donde se realizaron las pasantías, estas son: Departamento de Conservación, Departamento de Tecnología, División de Cartografía y División Financiera.

Desde enero a octubre del año 2020, han realizado su pasantía un total de siete (07) estudiantes, de los cuales cuatro (04) del Nivel Superior de los siguientes centros educativos: Universidad UASD (Universidad Autónoma de Santo Domingo), y Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitecto y Agrimensores (CODIA), y tres (03) del Nivel Técnico Superior Medio de los siguientes Centros Educativos: Instituto Politécnico Padre Bartolomé Vegh y Colegio Santa Bárbara.



Para los meses de noviembre y diciembre las pasantías y practicas universitarias, fueron suspendidas acogiéndonos a las disposiciones y medidas de control ante el estado de emergencia de salud declarado a nivel nacional.

- Dirección Técnica. como área sustantiva de la DGCN, tiene como objetivo establecer un sistema relativo a la conformación del catastro de los inmuebles del país, así como la actualización de éstos, en cuanto a su valor y designación catastral, nombre y domicilio del propietario, uso del terreno y otras características topográficas.

Para crear un impacto a toda la población interesada y beneficiada en nuestros servicios, la Dirección Técnica cuenta con la colaboración de los Departamentos de Formación Catastral, Valoración y Conservación Catastral, a los fines de verificar que los procesos de las actividades programadas fueran concluidos para alcanzar las metas propuestas para el año 2020, bajo los siguientes ejecutables:

Levantamiento de los inmuebles de los sectores Ensanche Quisqueya y San Juan Bosco, con el objetivo de actualizar la base de datos del Sistema de Información Catastral (SIC) y valorar los inmuebles de estos sectores, con un total de 118 manzanas, 10,889 unidades catastrales y un total de 3,985 fotos de fachadas tomadas en estos levantamientos.

En cuanto a las labores realizadas por la División de Levantamiento y Estudio Catastral, presentada en los datos de la tabla 22. Las investigaciones para determinar los propietarios registrados de cada inmueble, así como, la de determinar la situación localización física de los mismos, con la finalidad actual de los bienes inmuebles rurales y urbanos del país.



Se recibieron un total de 1,636 expedientes, de los cuales un total de 1,139 fueron inspeccionados, 35 poseen las siguientes irregularidades: fueron depositadas por los interesados como propiedad del Estado Dominicano, al investigarse en sala de consultas resultaron ser de particulares, u otras inspecciones tienen parcelas incorrectas e informaciones con errores en los documentos depositados y eso solo puede ser observado al momento de la investigación.

Para la valoración de inmuebles rurales y urbanos se determinan a través de la inspección tomando en consideración la localización, medición de las edificaciones, si las hubiera, comprobando la existencia de servicios públicos, entre otros atributos necesarios para establecer el valor de éstos.

En el desarrollo de esta actividad, el Departamento de Valoración, elaboró los siguientes Estudios de Mercado (Índice de Precios) para fines de expropiación y resultados:

- Índices de precio a solicitud del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones para fines de expropiación:
 - Circunvalación de Santo Domingo Tramo II, Poblado de Juan Tomas (rectificación).
 - Terminal de Autobús del Sector Marañón de Villa Mella (rectificación).
 - Tasaciones para instituciones públicas y privadas.
-
- Tecnología de la información y comunicaciones. Como área de apoyo a la DGCN, es un departamento clave para garantizar el uso adecuado de la información y las telecomunicaciones tanto interna, como externa. Asegurando la calidad que se tramita, de acuerdo con los lineamientos establecidos por los órganos rectores. Este año ha sido crucial para el desarrollo de las tecnologías, por lo que el equipo de la DGCN ha



tenido una ardua labor en los siguientes productos:

- Red de datos: se realizó una mejora la segmentación a nuestra red de datos institucional, la cual consiste es una estrategia súper eficaz a la hora de contener amenazas para evitar la propagación de éstas dentro de un sistema; separamos los tráficos por redes virtuales para disminuir la tormenta de datos dentro de un mismo segmento y optimizar la demanda de recursos.

- Acceso a los sistemas externos e internos: se mejoró el acceso fue aumentado la velocidad del plan de Internet de 15/15mbps a 45/45mbps. Es refleja a los usuarios de nuestros servicios en línea, que podrán realizar sus solicitudes de manera más ágil. Por otro lado, fue configurada la opción Cliente VPN SSL en diferentes computadoras de la institución con el fin de que éstas puedan conectarse remotamente a nuestra red de datos de manera segura.

- Seguridad Informática: es una parte esencial para minimizar los posibles riesgos a la infraestructura o a la información de esta institución y cada año las amenazas y los ciberataques no dejan de aumentar, es por esa razón que se reforzó nuestro conocimiento en dicha área a través de la participación en varios cursos virtuales, además se implantaron varias acciones en el ambiente TIC como: Concientización a nuestros usuarios para la utilización de contraseñas complicadas y difíciles de adivinar.

- Sistema Información Catastral (SIC): es un sistema de formación que fue desarrollado para la conservación y actualización del inventario de los bienes Inmuebles del país en sus aspectos gráficos, descriptivos, económicos y jurídicos. Este proyecto surge por la necesidad de automatizar todos los procesos de los diferentes departamentos que están reflejados en el mismo.



- Gestión y Evaluación por Desempeño Laboral: este sistema mide el logro de metas, competencia, beneficios, e incidentes críticos del personal de la DGCN.
- Combustible: contiene el registro y control de las asignaciones de combustibles al personal y flotillas de vehículos de la institución.
- Almacén y Suministro: registra el control de consumo de materiales por departamento.

Por otro lado, para mejora del servicio de los usuarios se adicionó un nuevo campo en nuestro portal de los servicios en línea que indique en cual delegación el usuario quiere que se le entregue el documento. Esto representara una reducción en los costos adicionales de traslados desde el interior y tiempo para nuestros usuarios.

7.15.3 GESTIÓN INTERNA

7.15.3.1 DESEMPEÑO FINANCIERO

Impulsados en parte por la promoción de una mayor eficiencia y transparencia, y contribuyendo con la estabilidad y el desarrollo sostenible. En búsqueda de la calidad de la gestión del desempeño financiero, y contribuido a la mejora económica del país, el tercer y cuarto trimestre del presupuesto es destinado bajo los lineamientos de austeridad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La institución tenía un presupuesto inicial de RD\$668.2 millones de los cuales de has ejecutado RD\$303.7 millones. En ese sentido, la ejecución presupuestaria por objeto del gasto con ejecución al 31 de octubre 2020,



la cuenta 2.1 perteneciente a Remuneraciones y Contribuciones el presupuesto inicial era de RD\$ 250.3 millones reportándose modificaciones de RD\$ 3.9 millones; para un porcentaje de ejecución del 66% del presupuesto, reportando novedades en el tercer trimestre del año, y con un monto pendiente a ejecutar durante los meses de Noviembre/Diciembre del 2020 de RD\$42.6 millones.

En la cuenta 2.2 Contrataciones de servicios, se realizaron modificaciones de RD\$294.7 millones con un disponible de RD\$ 7.6 millones, para un promedio de ejecución del 55%

En ese mismo orden, en la cuenta 2.3 relativas a Materiales y Suministros nos arroja el porcentaje de ejecución de un 69% del presupuesto vigente, motivo a la situación de la pandemia, nos ha generado un gasto acelerado en el consumo de insumos de limpieza, higienización y protección para uso del personal.

7.16 CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, creada mediante la ley No. 56 de 1938, posteriormente la Ley No. 2098 de 1949, que modifica la mayoría de sus Artículos y la define como una institución con autonomía y patrimonio propio, sometida a las disposiciones de la Ley Monetaria No. 1528 (Ley Orgánica del Banco Central) y la Ley General de Bancos No. 1530-47, por ser una entidad crediticia oficial.

7.16.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Misión: Monte piedad tiene como misión las operaciones de créditos prendarios en las mejores condiciones, esta facultad no es limitativa, por tanto, podemos realizar otras operaciones compatibles con su



naturaleza y objeto de la institución siempre que con ellos se contribuya al mejoramiento económico y social de la comunidad.

Visión: Nuestra visión, como institución financiera de préstamos de menor cuantía, es situarnos en un lugar preferencial en el mercado, encontrando en nosotros la opción inmediata para resolver sus problemas financieros. Estar a la vanguardia de la tecnología moderna que corresponda al sistema financiero nacional, para brindar un servicio eficiente con las mejores condiciones del mercado.

Valores: Pasión por servir, Responsabilidad, Compromiso, Respeto, Transparencia, Liderazgo, Innovación y Competitividad.

La institución cuenta con los servicios establecidos en su Reglamento General, ocupándose de manera principal, de los siguientes asuntos:

- Conceder préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, que queden en poder de la institución, previa valoración por parte de peritos y mediante expedición de póliza al portador.
- Conceder préstamos con garantía de bienes muebles que queden en poder de terceros como depositarios, en manos del deudor, previa valorización por parte de los peritos.
- Realizar ventas en pública subasta o de grado a grado, por cuenta de terceros.
- Obtener préstamos de entidades públicas o de Bancos nacionales por un importe no superior a cinco veces el monto de sus fondos capitales.
- Recibir ahorros de los obreros o de instituciones obreras, bajo las formas y modalidades que estimulen su formación o desarrollo.



- Promover la enseñanza y el incremento del ahorro y la previsión en todos los sectores obreros.
- Conceder a los obreros préstamos para vivienda, bajo planes de ahorros, pignoratícios, préstamos personales a corto plazo, seguros y otros servicios u operaciones que tiendan a difundir o fomentar el ahorro de los obreros.
- Invertir sus fondos en operaciones y que tengan un fin social de beneficios para las clases de trabajadores.
- Recibir ahorros de escolares, de acuerdo con la Ley No. 4152.
- Recibir efectos en depósitos por concepto de desalojos.

En su competencia la Caja de Ahorros, continuó realizando la labor económica-social para la cual fue creada, la de conceder préstamos prendarios al público en general, garantizando un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos y permitiendo atraer nuevos clientes en los diferentes puntos del país. En este sentido, se otorgaron 1457 operaciones para un monto de RD\$25.3 millones de pesos. Mientras que se cancelaron un total de 1,794 préstamos, operaciones que fueron por un monto de RD\$26.4 millones.

Durante el año 2020 la ejecución financiera de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad mantuvo una baja a razón de la pandemia del COVID-19. En este periodo a través de la coordinación administrativa, la institución aumento considerablemente en su último trimestre del 2020 la cartera de préstamos otorgados, garantizo un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos. Mediante mecanismos utilizados y conforme a peticiones de la Junta Directiva, nos enfocamos



en ubicar y atraer nuevos clientes en los distintos puntos de la ciudad capital y resto del país, donde este organismo opera.

Esto ayudó a que el patrimonio de la institución aumentara de RD\$174.3 millones del 2019 a RD\$181.0 millones al cierre de este año fiscal 2020, presentando un fortalecimiento institucional cumpliendo con los principales puntos estratégicos y sustentando una confianza para los préstamos prendarios.

Ejecución presupuestaria. El presupuesto para gastos de la institución y que fue ejecutado para el año 2020 con sus modificaciones correspondientes, sumó una cantidad de RD\$94,252,926,00.

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad no cuenta con un portal informativo. Aunque si cuenta con oficina física en su institución y cumpliendo con el mandato de la Ley 200-04 y su decreto No. 130-05, para dar apoyo a personas que requieran de dichas informaciones solicitadas.

También nos mantenemos con la responsabilidad de llevar un servicio actualizado de nuestros documentos y expedientes. A excepción de términos que establece la ley anteriormente mencionada.



VIII. ANEXOS

MEMORIAS 2020

CUADRO NO. 1
INGRESOS INTERNOS COM PARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS
Millones RD\$⁽¹⁾

PARTIDAS	2019	2020	PRESUPUESTO REFORMULADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019		ALCANZADO DE LA ESTIMACIÓN
				Abs.	%	
A - INGRESOS CORRIENTES	660 222.6	621 239.8	596 717.5	(38 982.8)	(5.9)	104.1
I) M PUESTOS	611 746.9	552 919.8	526 963.5	(58 827.1)	(9.6)	104.9
1) M PUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	194 280.8	188 131.8	168 544.9	(16 419.0)	(3.2)	111.6
- Ingresos sobre la Renta de Personas Físicas	59 447.7	58 495.5	55 411.1	(952.2)	(1.6)	105.6
- Ingresos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	96 281.4	90 399.4	79 340.6	(5 782.0)	(6.0)	114.2
- Ingresos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	36 295.4	37 961.7	32 647.8	(1 566.3)	(4.3)	116.3
- Asocios sobre los Ingresos a los Ingresos	2 256.3	1 275.2	1 345.4	(981.1)	(43.5)	94.8
2) M PUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	29 564.5	25 199.0	22 085.6	(4 365.5)	(14.8)	114.1
- Ingresos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	27 374.2	24 318.0	21 124.4	(3 056.2)	(11.2)	115.1
- Ingresos sobre las Viviendas Subvencionadas	2 290.4	2 881.0	3 258.9	(52.6)	(1.8)	97.5
- Ingresos sobre Activos	5 255.0	4 532.8	3 248.5	(642.2)	(12.5)	138.9
- Ingresos sobre Operaciones Imobiliarias	7 525.9	5 879.7	4 269.0	(1 646.2)	(21.9)	137.7
- Ingresos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1 422.2	1 078.3	914.7	(343.9)	(24.2)	117.9
- Ingresos sobre Cheques	8 646.5	8 644.3	8 284.6	(2.2)	(0.0)	104.3
- Otros	1 720.3	1 351.2	1 488.7	(369.1)	(21.5)	117.6
- Asocios sobre la Propiedad	2 190.3	881.0	961.2	(1 309.3)	(59.8)	91.7
3) M PUESTOS INTERNOS SOBRE MERCADERÍAS Y SERVICIOS	346 896.6	306 239.1	304 547.9	(40 657.5)	(11.7)	100.6
- Ingresos sobre Bienes y Servicios	214 324.0	194 242.2	190 107.9	(20 078.8)	(9.4)	102.2
- Ingresos sobre Bienes	120 605.6	112 288.1	112 205.9	(6 317.5)	(6.5)	100.1
- Ingresos sobre Servicios	93 718.4	81 954.1	77 902.0	(11 761.3)	(12.5)	105.2
- Ingresos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	114 914.9	99 935.1	100 640.3	(44 556.3)	(38.7)	99.3
- Ingresos específicos sobre hidrocarburos, Ley No. 112-00	40 590.7	33 406.3	33 663.2	(7 384.4)	(17.7)	99.2
- Ingresos selectivos de venta sobre hidrocarburos, Ley No. 557-05	20 237.6	14 446.0	14 222.2	(6 791.6)	(28.6)	100.9
- Ingresos Selectivos sobre Bebidas Alcohólicas	30 610.3	29 297.8	29 523.0	(1 312.5)	(4.3)	99.2
- Ingresos Selectivos sobre el Tabaco y los Cigarrillos	3 922.8	3 353.3	3 583.0	(387.5)	(9.9)	98.7
- Ingresos Selectivos sobre las Telecomunicaciones	7 313.0	7 494.2	7 825.3	(181.2)	(2.5)	95.8
- Ingresos Selectivos sobre Seguros	6 782.3	7 227.9	7 065.2	(345.6)	(5.1)	100.9
- Ingresos sobre el Uso de Bienes y Licencias	5 034.7	4 627.6	4 658.4	(407.1)	(8.1)	99.3
- Ingresos del Registro de Propiedad de Vehículos	11 442.0	8 882.1	12 426.0	(2 559.9)	(22.4)	99.9
- Derechos de Circulación Vehicular de Motor	3 406.6	1 778.2	2 477.5	(2 228.4)	(65.4)	47.6
- Licencias para Portar Armas de Fuego	182.1	130.3	138.8	(51.8)	(28.4)	93.9
- Fondo General	162.0	81.8	138.8	(80.2)	(49.5)	58.9
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Interior y Policía	20.1	48.5	0.0	28.4	141.3	-
- Ingresos específicos de Bancas de Apuestas de Lotería	985.8	685.1	727.9	(300.7)	(30.5)	94.1
- Ingresos específicos de Bancas de Apuestas deportivas	282.7	199.4	193.5	(89.3)	(29.5)	103.0
- Asocios sobre Ingresos sobre Bienes y Servicios	1 782.0	983.7	1 373.7	(798.3)	(44.8)	71.6
4) M PUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	40 488.9	32 719.7	31 425.1	(7 448.2)	(18.5)	105.1
- Sobre las Importaciones	32 478.4	29 616.7	28 018.4	(2 861.7)	(8.8)	105.7
- Otros	0.0	0.0	0.0	-	-	-
- Sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	-	-	-
- Otros Ingresos al Comercio Exterior	7 690.5	3 103.0	3 106.7	(4 587.5)	(59.7)	99.9
- Ingresos de la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuerto y Puertos	7 280.1	2 893.9	2 838.7	(4 286.2)	(59.7)	102.7
- Derechos Consulares	154.4	71.9	134.4	(83.5)	(53.7)	53.5
- Otros	355.0	137.2	153.6	(217.8)	(61.4)	89.3
5) M PUESTOS ECOLÓGICOS	834.5	629.2	659.0	(205.3)	(24.6)	95.5
6) M PUESTOS DE BARRIOS	1.6	1.0	1.0	(0.6)	(37.5)	100.0
III) CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 553.3	2 656.8	2 453.2	103.5	4.1	108.3
III) TRANSFERENCIAS	2.3	16 834.8	22 732.4	16 832.5	-	74.1
- Transferencias Corrientes	2.3	16 834.8	22 732.4	16 832.5	-	74.1
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Salud Pública	0.0	400.0	400.0	400.0	-	100.0
- Fondo de Protección Económica, Social, Laboral y Salud de los Trabajadores Dominicanos	0.0	12 000.0	12 000.0	12 000.0	-	100.0
- Otros	2.3	4 434.8	10 332.4	4 432.5	-	42.9
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	25 277.1	17 469.7	19 573.3	(7 807.4)	(30.9)	89.3
- Ventas de Bienes y Servicios	19 842.5	13 799.1	16 023.4	(6 043.4)	(30.5)	86.1
- Ventas de Mercancías del Estado	1 893.3	1 026.5	1 130.4	(662.8)	(33.7)	90.8
- PROMISE	1 077.7	969.8	1 035.2	(80.9)	(8.0)	93.7
- Otros Ventas de Mercancías del Gobierno Central	24.3	4.1	22.4	(2.0)	(8.3)	18.3
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CU T	85.6	51.8	70.9	(33.8)	(39.5)	73.1
- Otros Ventas	1.7	0.8	1.9	(0.9)	(52.9)	42.1
- Ventas de Servicios del Estado	18 653.2	12 772.6	14 893.0	(5 880.6)	(31.5)	85.8
- Otros Ventas de Servicios del Gobierno Central	274.5	195.1	189.4	(79.4)	(28.9)	103.0
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CU T	16 871.5	11 677.9	13 528.7	(5 293.6)	(30.2)	86.3
- Otros	1 507.2	899.6	1 174.9	(607.6)	(40.3)	76.6
- Tasas	4 243.9	2 481.1	2 481.1	(1 762.8)	(41.5)	99.3
- Tarifas de Turismo	3 493.8	2 009.0	2 085.2	(1 484.8)	(42.2)	96.3
- Expedición y Renovación de Pasaportes	712.3	450.4	391.6	(266.9)	(37.2)	125.0
- Otros	32.8	21.7	21.3	(11.1)	(33.8)	101.9
- Derechos Administrativos	1 190.7	1 189.5	1 051.8	(1.2)	(0.1)	113.1
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CU T	1 132.6	1 151.3	1 015.4	(18.7)	(1.7)	-
- Otros	58.1	38.2	36.4	(19.9)	(34.3)	104.9
V) OTROS INGRESOS	20 643.0	31 358.7	24 995.1	10 715.7	51.9	125.5
- Rentas de la Propiedad	10 853.7	21 079.4	13 810.2	10 225.7	94.2	152.6
- Dividendos por Inversiones Empresariales	3 150.0	6 053.6	9 100.0	2 903.6	92.2	66.5
- Ingresos	5 294.9	9 291.5	4 710.6	3 996.6	75.5	486.3
- Alquilos de Activos Tangibles No Producidos	2 406.9	5 706.6	2 799.4	3 299.7	137.1	203.9
- Otros	1.9	27.7	0.2	25.8	1 357.9	13 500.0
- Multas y Sanciones	551.2	1 217.7	143.6	(429.5)	(77.9)	84.7
- Ingresos Diversos	9 238.1	10 157.6	11 041.3	919.5	10.0	92.0
- Ingresos por diferencial de las Licencias de petróleo	9 183.0	8 618.0	9 509.4	(565.0)	(6.2)	90.6
- Ingresos TSS	-	1 462.4	1 469.0	-	-	-
B) INGRESOS DE CAPITAL	19.6	10 663.6	10 650.8	10 644.0	-	100.1
- Ventas de Activos o Financieros	19.6	11.7	11.4	(7.9)	(40.3)	102.6
- Transferencias de Capital	0.0	10 651.9	10 639.4	10 651.9	(4.3)	104.0
SUB-TOTAL	660 242.2	631 803.4	607 368.3	(28 338.8)	(4.3)	104.0
Donaciones⁽²⁾	1 038.3	1 351.9	2 994.3	313.6	30.2	45.1
TOTAL CON DONACIONES	661 280.5	633 255.3	610 362.6	(28 025.2)	(4.2)	103.8

(1) Cifras sujetas a modificación. Para el 2020, dígitos entre paréntesis.

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Termino e Ingresos de otras Dependencias Institucionales.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SEEF), Informe de Ejecución de Ingresos.



CUADRO NO. 2
INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPUESTOS INTERNOS
Millones RD\$⁽¹⁾

PARTIDAS	2019	2020	PRESUPUESTO REFORMULADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019		% ALCANZADO DE LA ESTIMACIÓN
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	483,126.8	442,051.6	419,422.7	(41,075.2)	(8.5)	105.4
I) EMPUESTOS	467,727.3	425,490.6	404,800.6	(42,236.7)	(9.0)	105.1
1) EMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	194,280.8	188,131.8	168,544.9	(6,149.0)	(3.2)	111.6
- In puestos Sobre la Renta de las Personas	59,447.7	58,495.5	55,411.1	(52.2)	(1.6)	105.6
- In puestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	96,381.4	90,399.4	79,440.6	(5,782.0)	(6.0)	114.2
- Otros In puestos Sobre los Ingresos	36,395.4	37,961.7	32,647.8	1,566.3	4.3	116.3
- Acosorios sobre los In puestos a los Ingresos	2,256.3	1,275.2	1,345.4	(981.1)	(43.5)	94.8
2) EMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	29,564.5	25,199.0	22,085.5	(4,365.5)	(14.8)	114.1
- In puestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	27,374.2	24,318.0	21,124.3	(3,056.2)	(11.2)	115.1
- In puestos a las Viviendas Suntuarias	2,904.3	2,851.7	3,258.9	(52.6)	(1.8)	87.5
- In puestos sobre Activos	5,155.0	4,512.8	3,248.5	(642.2)	(12.5)	138.9
- In puesto sobre Operaciones Inmobiliarias	7,525.9	5,879.7	4,269.0	(1,646.2)	(21.9)	137.7
- In puestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,422.2	1,078.3	914.7	(343.9)	(24.2)	117.9
- In puesto sobre las Sucesiones y Donaciones	714.6	521.7	403.7	(192.9)	(27.0)	129.2
- In puesto sobre Cheques	8,646.5	8,644.3	8,284.6	(2.2)	(0.0)	104.3
- Otros	1,055.7	829.5	744.9	(176.2)	(17.5)	111.4
- Acosorios sobre la Propiedad	2,190.3	881.0	961.2	(1,309.3)	(59.8)	91.7
3) EMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	235,863.2	208,632.1	210,688.2	(27,231.1)	(11.5)	99.0
- In puestos sobre Bienes y Servicios	120,605.6	112,288.1	112,205.9	(8,317.5)	(6.9)	100.1
- In puestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	120,605.6	112,288.1	112,205.9	(8,317.5)	(6.9)	100.1
- In puestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	97,741.6	84,691.6	85,180.2	(13,050.0)	(13.4)	99.4
- In puesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	40,590.7	33,406.3	33,663.2	(7,184.4)	(17.7)	99.2
- In puesto selectivo Ad valorem sobre hidrocarburos, Ley No. 557-05	20,237.6	14,446.0	14,322.2	(5,791.6)	(28.6)	100.9
- In puestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	6,467.9	7,586.5	6,950.6	1,118.6	17.3	109.1
- In puesto Selectivo a las Cervezas	15,974.9	14,132.9	14,973.7	(1,842.0)	(11.5)	94.4
- In puesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	350.6	446.4	363.9	95.8	27.3	122.7
- In puestos Selectivos a las Telecomunicaciones	7,313.0	7,494.2	7,825.3	181.2	2.5	95.8
- In puestos Selectivos a los Seguros	6,782.3	7,127.9	7,065.2	345.6	5.1	100.9
- Otros	24.6	51.4	16.1	26.8	108.9	319.3
- In puestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	16,117.1	10,944.8	12,287.3	(5,172.3)	(32.1)	89.1
- 1% Registro de Propiedad de Vehículo	11,442.0	8,882.1	8,888.3	(2,559.9)	(22.4)	99.9
- Derecho de Circulación Vehículo de Motor	3,406.6	1,178.2	2,477.6	(2,228.4)	(65.4)	47.6
- In p específico Bancas de Apuestas de Lotería	985.8	685.1	727.9	(300.7)	(30.5)	94.1
- In p específico Bancas de Apuestas deportivas	282.7	199.4	193.5	(83.3)	(29.5)	103.0
- Acosorios sobre In puestos Internos a Mercancías y Servicios	1,398.9	707.6	1,015.4	(691.3)	(49.4)	69.7
4) EMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	7,182.7	2,897.5	2,820.7	(4,285.2)	(59.7)	102.7
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aempuestos	7,180.1	2,893.9	2,818.7	(4,286.2)	(59.7)	102.7
- Otros	2.6	3.6	2.0	1.0	38.5	180.0
5) EMPUESTOS ECOLÓGICOS	834.5	629.2	659.0	(205.3)	(24.6)	95.5
6) EMPUESTOS DIVERSOS	1.6	1.0	1.1	(0.6)	(37.5)	-
II) INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	3,586.6	2,069.6	2,144.8	(1,517.0)	(42.3)	96.5
- Ventas de Bienes y Servicios	18	0.7	1.9	(1.1)	(61.1)	36.8
- Ventas de Mercancías del Estado	18	0.7	1.9	(1.1)	(61.1)	36.8
- Ventas Servicios del Estado	0.0	0.0	0.0	-	-	-
- Tasas	3,526.7	2,030.7	2,106.5	(1,496.0)	(42.4)	96.4
- Tarjetas de Turismo	3,493.8	2,009.0	2,085.2	(1,484.8)	(42.5)	96.3
- Otros	32.9	21.7	21.3	(11.2)	(34.0)	101.9
- Demos a Administrativos	58.1	38.2	36.4	(19.9)	(34.3)	104.9
III) OTROS INGRESOS	11,812.9	14,491.4	12,477.9	2,678.5	22.7	116.1
- Rentas de la Propiedad	2,302.9	5,674.5	2,755.4	3,371.6	146.4	205.9
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	2,302.9	5,674.5	2,755.4	3,371.6	146.4	205.9
- Regalía neta por fundición-RNF	2,300.9	5,646.8	2,755.0	3,345.9	145.4	205.0
- Otros	2.0	27.7	0.4	25.7	1285.0	6,925.0
- Multas y Sanciones	271.9	121.7	143.6	(150.2)	(55.2)	84.7
- Ingresos Diversos	9,238.1	8,695.2	9,578.9	(542.9)	(5.9)	90.8
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,183.0	8,618.0	9,509.4	(565.0)	(6.2)	90.6
B) INGRESO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
TOTAL	483,126.8	442,051.6	419,422.7	(41,075.2)	(8.5)	105.4

(1) Cifras sujeta a rectificación. Para el 2020, diciembre preliminar.
Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial.
Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.
FUENTE: Ministerio de Hacienda (SICEF), Informe de Ejecución de Ingresos.



CUADRO NO. 3
INGRESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
 Millones RD \$⁽¹⁾

PARTIDAS	2019	2020	PRESUPUESTO REFORMULADO 2020	VARIACION 2020/2019		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
I) IMPUESTOS	142,334.7	126,205.5	120,767.7	(16,129.2)	(11.3)	104.5
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	109,504.0	96,455.2	92,597.5	(13,048.8)	(11.9)	104.2
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	93,718.4	81,957.1	77,902.0	(11,761.3)	(12.5)	105.2
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	15,402.4	14,222.0	14,336.9	(1,180.4)	(7.7)	99.2
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	8,167.9	7,578.7	7,598.9	(589.2)	(7.2)	99.7
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	3,572.3	3,089.0	3,219.2	(483.3)	(13.5)	96.0
- Impuesto Selectivo a las Demás Mercancías	1,936.8	2,046.0	1,933.1	109.2	5.6	105.8
- Impuesto adicional de RD \$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium regular	1,725.4	1,508.3	1,585.7	(217.1)	(12.6)	95.1
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	383.2	276.1	358.6	(107.1)	(27.9)	77.0
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	32,830.7	29,750.3	28,170.2	(3,080.4)	(9.4)	105.6
- Impuestos sobre las Importaciones	32,478.4	29,616.7	28,018.4	(2,861.7)	(8.8)	105.7
- Impuestos Arancelarios	32,478.4	29,616.7	28,018.4	(2,861.7)	(8.8)	105.7
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Impuestos sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	352.3	133.6	151.8	(218.7)	(62.1)	88.0
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	314.2	111.0	118.4	(203.2)	(64.7)	93.8
- Otros	38.1	22.6	33.4	(15.5)	(40.7)	67.7
II) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.3	2.0	2.3	(0.3)	(13.0)	87.0
III) INGRESO POR CONTRAPRESTACION	1,504.6	899.5	1,174.5	(605.1)	(40.2)	76.6
- Ventas de Bienes y Servicios	1,504.6	899.5	1,174.5	(605.1)	(40.2)	76.6
- Ventas Servicios del Estado	1,504.6	899.5	1,174.5	(605.1)	(40.2)	76.6
IV) OTROS INGRESOS	385.2	59.9	44.0	(325.3)	(84.4)	136.1
TOTAL	144,226.8	127,166.9	121,988.5	(17,059.9)	(11.8)	104.2

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2020, diciembre preliminar.
 FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIEEF), Informe de Ejecución.



CUADRO NO. 4
INGRESOS DE LA TESORERÍA NACIONAL
Millones RD\$⁽¹⁾

PARTIDAS	2019	2020	PRESUPUESTO REFORMULADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019		% ALCANZADO DE LA ESTIMACIÓN
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	32 869.0	52 021.3	55 306.3	19 152.3	58.3	94.1
I) M PUESTOS	1 684.9	1 223.8	1 396.5	(461.1)	(27.4)	87.6
1) M PUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	1 529.5	1 151.9	1 262.1	(377.6)	(24.7)	91.3
- In puestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	1 347.5	1 021.6	1 123.4	(325.9)	(10.0)	90.9
- In puesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	121.5	0.0	0.0	(121.5)	(100.0)	-
- In puesto por uso de servicio de las telecomunicaciones para el sistema de emergencia	1 226.0	1 021.6	1 123.4	(204.4)	(16.7)	90.9
- In puestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	182.0	130.3	138.7	(51.7)	(28.4)	93.9
- Licencias para Portar Armamento de Fuego	182.0	130.3	138.7	(51.7)	(28.4)	93.9
- Fondo General	162.0	81.8	138.7	(80.2)	(49.5)	59.0
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Interior y Policía	20.0	48.5	0.0	28.5	142.5	-
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
2) M PUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	155.4	71.9	134.4	(83.5)	(53.7)	53.5
- Derechos Consulares	155.4	71.9	134.4	(83.5)	(53.7)	53.5
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 853.3	2 656.8	2 453.2	103.5	4.1	108.3
IV) TRANSFERENCIAS	0.0	16 832.8	22 730.0	16 832.8	-	74.1
- Transferencias Corrientes	0.0	16 832.8	22 730.0	16 832.8	-	74.1
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Salud Pública	0.0	400.0	400.0	400.0	-	100.0
- Fondo de Protección Económica, Social, Laboral y Salud de los Trabajadores Domésticos	0.0	12 000.0	12 000.0	12 000.0	-	100.0
- Otros	0.0	4 432.8	10 330.0	4 432.8	-	42.9
V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	20 186.0	14 500.4	16 253.6	(5 685.6)	(28.2)	89.2
- Ventas de Bienes y Servicios	18 336.2	12 898.7	14 846.6	(5 437.5)	(29.7)	86.9
- Ventas de Mercancías del Estado	1 187.6	1 025.7	1 128.5	(161.9)	(13.6)	90.9
- PROMESE	1 077.7	969.8	1 035.2	(107.9)	(10.0)	93.7
- Otros Ventas de Mercancías del Gobierno Central	24.3	4.1	22.4	(2.0)	(8.3)	18.3
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	85.6	51.8	70.9	(33.8)	(39.5)	73.1
- Ventas Servicios del Estado	17 148.6	11 873.0	13 718.1	(5 275.6)	(30.8)	86.5
- Otros Ventas de Servicios del Gobierno Central	274.5	195.1	189.4	(79.4)	(28.9)	103.0
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	16 871.5	11 677.9	13 528.7	(5 193.6)	(30.8)	86.3
- Otros	2.6	0.0	0.0	(2.6)	(100.0)	-
- Tasas	717.3	450.4	391.6	(266.9)	(37.2)	115.0
- Expedición y Renovación de Pasaportes	717.3	450.4	391.6	(266.9)	(37.2)	115.0
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Derechos Adm. Informativos	1 132.5	1 151.3	1 015.4	18.8	1.7	-
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	51.3	573.8	136.6	52.5	10.1	420.1
- Licencia por subastas de productos agropecuarios	1 081.2	577.5	878.8	(60.3)	(46.6)	65.7
VI) OTROS INGRESOS	8 444.8	16 807.5	12 473.0	8 362.7	99.0	134.8
- Rentas de Propiedad	8 444.8	15 345.1	11 010.6	6 900.3	81.7	139.4
- Dividendos por Inversiones Empresariales	3 150.0	6 053.6	9 100.0	2 903.6	92.2	66.5
- Dividendos Banco de reservas	3 150.0	0.0	3 100.0	(3 150.0)	(100.0)	0.0
- Dividendos de la Refinería	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Otros Dividendos	0.0	6 053.6	6 000.0	6 053.6	-	100.9
- Intereses	5 294.8	9 291.5	1 910.6	3 996.7	75.5	486.3
- Intereses por colocación de bonos del mercado interno	836.8	2 750.7	973.5	1 913.9	228.7	282.6
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	744.2	376.9	372.0	(367.3)	(49.4)	10.1
- Ganancia por colocación de bonos internos	3 713.8	4 690.5	565.1	976.7	26.3	830.0
- Intereses percibidos del mercado interno	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Intereses por colocación de bonos del mercado externo	0.0	1 473.4	0.0	1 473.4	-	-
- Ganancia por colocación de bonos externos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Multas y Sanciones	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Ingresos Diversos	0.0	1 462.4	1 462.4	1 462.4	0.0	100.0
B) INGRESOS DE CAPITAL	19.6	10 663.6	10 650.8	10 644.0	54 306.1	100.1
- Ventas de Activos No Financieros	19.6	11.7	11.4	(7.9)	(40.3)	102.6
- Transferencias de Capital	0.0	10 651.9	10 639.4	10 651.9	0%	100.1
SUB-TOTAL	32 888.6	62 684.9	65 957.1	29 796.3	90.6	95.0
Donaciones	1 038.3	1 351.9	2 994.3	313.6	30.2	45.1
TOTAL CON DONACIONES	33 926.9	64 036.8	68 951.4	30 109.9	88.7	92.9

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2020, diciembre preliminar.
Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.
Excluye los Fondos Especiales y de Tesorería e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.
FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIEF), Informe de Ejecución de Ingresos.



CUADRO NO. 5
VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES
Gabones*

PRODUCTOS	2019	2020	VARIACION	
			Abs.	%
Butano	536,685	456,000	(80,685)	(15.0)
Gas Licuado de Petróleo	499,715,251	453,461,327	(46,253,924)	(9.3)
Gasolina Premium	253,051,071	243,988,700	(9,062,371)	(3.6)
Gasolina Regular	175,684,273	140,064,536	(35,619,737)	(20.3)
Kerosene	4,801,619	4,229,728	(571,891)	(11.9)
Avtur	174,188,343	60,576,835	(113,611,508)	(65.2)
Avgas	273,009	196,535	(76,474)	(28.0)
Gasoil Optimo*	126,786,423	113,194,296	(13,592,127)	(10.7)
Gasoil Regular*	276,107,992	227,257,762	(48,850,230)	(17.7)
Gasoil Reg./Generación / No Interconect.	312,629	382,966	70,337	22.5
Gasoil Reg./Generación / Interconect.	78,123,097	16,163,786	(61,959,311)	(79.3)
Fuel Oil	80,010,039	75,774,861	(4,235,178)	(5.3)
Fuel Oil/Generación / No Interconect.	8,739,602	3,593,311	(5,146,291)	(58.9)
Fuel Oil/Generación / Interconect.	424,319,967	218,142,922	(206,177,045)	(48.6)
Fuel Oil Zonas Francas	3,345,287	1,419,005	(1,926,282)	(57.6)
TOTAL	2,105,995,287	1,558,902,569	(547,092,718)	(26.0)
GAS NATURAL (MMBTU)	50,998,505	60,800,801	9,802,296.04	19.2

* Cifras sujetas a verificación. Para el 2020 noviembre y diciembre estimados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Hidrocarburos, en base a los datos suministrados por la Refinería Dominicana de Petróleo, Coastal Petroleum, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas y AES Dominicana.

CUADRO NO. 6
RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS EN EL 2020
Millones RD \$ y Cantidad

SECTOR	PROYECTOS TURISTICOS (LEY NO. 158-01)	PROYECTOS DE ZONAS FRANCAS (LEY NO. 8-90)	DECRETO NO. 262-15 DECENTROS LOGISTICOS	TOTAL
Cantidad de proyectos evaluados y favorecidos	49	27	6	82
Inversión (\$)	304,614.7	2,576.1	516.9	307,707.7
Gastos Tributarios (\$)	66,018.1	1,866.9	354.7	68,239.7
Externalidades positivas (\$)	12,737.9	797.7	103.0	13,638.6
Generación de empleos (\$)	10,430.0	677.6	51.1	11,158.7
Cantidad de mano de obra no calificada	60,184	1,972	277	62,433
Generación Divisas (\$)	2,307.9	120.1	51.9	2,479.9

FUENTE: Elaborado por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT).

CUADRO NO. 7
EXONERACIONES OTORGADAS 2020
Valor FOB en Millones US\$

SECTOR	MERCANCIAS	VEHICULOS	TOTAL	%
Privado	478.1	20.9	499.0	69.0
Embajadas y Organismos Internacionales	1.5	3.3	4.8	0.7
Público	161.5	57.7	219.2	30.3
TOTAL	641.1	81.9	723.0	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.



CUADRO NO .8
SACRIFICIO FISCAL POR EXONERACIONES 2020
 Millones RD \$

SECTOR	DG II	ADUANAS	SACRIFICIO FISCAL	%
Privado	13,252.5	7,903.8	21,156.3	84.4
Embajadas y Organismos Internacionales	-	135.6	135.6	0.5
Público	-	3,786.0	3,786.0	15.1
TOTAL	13,252.5	11,825.4	25,077.9	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias, DG PLT-MH

CUADRO NO .9
PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2020
 Millones RD \$ y Cantidad

MESES	CANTIDAD DE		MONTO (\$)
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	130,721	142,522	1,836.0
Febrero	132,061	143,857	1,894.6
Marzo	137,888	150,106	1,937.1
Abril	138,339	150,646	1,943.3
Mayo	139,398	151,731	1,950.2
Junio	139,458	151,810	1,950.6
Julio	140,372	152,794	1,966.2
Agosto	141,054	153,537	1,981.4
Septiembre	140,654	153,086	1,974.7
Octubre	141,082	153,534	1,986.9
Noviembre	141,921	154,373	2,005.5
Diciembre	284,307	309,211	3,769.9
TOTAL	1,807,255	1,967,207	25,196.5

Nota: El mes de diciembre incluye la regalía de RD \$1,749.7 Millones

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO .10
COMPOSICION NOMINA DE PENSIONADOS 2020
 Millones RD \$ y Cantidad

Tipo de Pensión	Número Pensiones		Valores (\$)	
	Cantidad	%	Monto	%
Civiles	31,822	20.6%	4,593.6	18.2%
IDSS	58,477	37.8%	8,552.4	33.9%
PonderEjecutivo	19,143	12.4%	3,115.1	12.4%
PorSobrevivencia	16,511	10.7%	2,686.8	10.7%
PoderLegislativo	323	0.2%	52.6	0.2%
GloriasdelDeporte	283	0.2%	46.1	0.2%
Pabellón de la Fama	164	0.1%	26.7	0.1%
Pensión Solifaria	7,009	4.5%	421.5	1.7%
Policía Nacional	21,106	13.6%	5,701.8	22.6%
Total	154,838	100.0%	25,196.6	100.0%

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

